PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "QUIMBAYA SOCIAL"

JAIME ANDRES PEREZ COTRINO
ALCALDE POPULAR

QUIMBAYA QUINDIO MAYO 2016

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Contenido

CAPITULO I 5

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN 5

GENERALIDADES ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO: 6

1. QUIMBAYA SOCIAL E INCLUYENTE 12

1.1 EDUCACION 12

1.2 SALUD 17

1.3 ARTE Y CULTURA 37

1.4 DEPORTE 41

1.5 ADULTOS MAYORES 45

1.6 CAPACIDADES ESPECIALES 48

1.7 VICTIMAS 55

1.8 MINORIAS 62

1.9 MUJERES 63

1.10 SUPERACION DE LA POBREZA 64

2. GOBIERNO PARTICIPATIVO DEMOCRATICO E INCLUYENTE 72

2.1 FAMILIA 73

2.2 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 74

2.3 DERECHO A LA EXISTENCIA 76

2.4 DERECHO AL DESARROLLO 79

2.5 DERECHOS A LA PROTECCIÓN 82

2.6 DERECHO A LA CIUDADANIA 83

2.7 JUVENTUD 85

2.8 JUNTAS DE ACCION COMUNAL 85

2.9 CIVISMO. 86

2.10 GESTION DEL RIESGO 86

2.11 ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA 91

2.12 DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO 107

2.13 CONVIVENCIA 130

2.14 DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POSCONFLICTO 130

3. POLITICA AMBIENTAL 130

3.1 GESTION AMBIENTAL 130

3.2 PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL 157

4. POLITICA ECONOMICA 158

4.1 AGRICOLA Y PECUARIO 158

4.2 AGROINDUSTRIA 165

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

4.3 TURISMO CULTURAL SUSTENTABLE....167
4.4 EMPRESA....171
4.5 TRANSPORTE Y MOVILIDAD....174
4.6 VIVIENDA (DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO)....189
4.7 INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS....194
5.PLANIFICACION Y POLITICAS FINANCIERAS....202
5.1 SERVICIOS PUBLICOS....210
5.2 ALUMBRADO PUBLICO....214
5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL....216
5.4 PROYECTOS DE GESTION....218
5.5 MODERNIZACION INSTITUCIONAL....219
5.6 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO....231
5.7 SISTEMAS DE INFORMACION....232
5.8 ANEXOS....234
ANEXO 1....235
INSTITUCIONES EDUCATIVAS....235
ANEXO 2....236
MESA DE TRABAJO EDUCACION:....236
ANEXO 3....238
PONENCIA PARA EL COMPONENTE EDUCATIVO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNUICIPAL 2016....238
ANEXO 4....240
ANALISIS ESE (EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO) SAGRADO CORAZON DE JESUS.....240
ANEXO 5....257
Mesa de trabajo cultura....257
Anexo 6....259
Mesa de trabajo deporte....259
Anexo 7....263
Mesa de trabajo adulto mayor....263
Anexo 8....265
DISCAPACIDAD....265
Anexo 9....267
Mesa de trabajo MINORIAS....267
ANEXO 10....269
MESAS COMUNALES....269

Anexo 11 284
MESA INTITUCIONAL 284
ANEXO 12 286
MESA DE DESARROLLO ECONOMICO 286
ANEXO 13 292
MESA DE ESPACIO PÚBLICO 292
ANEXO 14 296
MESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO 296
Anexo 15 297
MESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL 297
Anexo 16 302
Mesa de turismo 302
Anexo 17 304
Mesa de trabajo transito y transporte 304
Anexo 18 309
Pobreza extrema 309
Anexo 19 315
Objetivos de desarrollo sostenible 315
VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 316
QUIMBAYA SOCIAL 316
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 316
QUIMBAYA SOCIAL 316
MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 317
QUIMBAYA SOCIAL 317
VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 317
QUIMBAYA SOCIAL 318
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 318
QUIMBAYA SOCIAL 318
CAPITULO II 319
COMPONENTE ESTRATEGICO 319
CAPITULO III 375
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 375
CAPITULO IV 383
EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL 383
CAPITULO V 383

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

DISPOSICIONES GENERALES 383

DISPOSICIONES VARIAS 383

CONTRATOS PLAN 384

ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS 384

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL 385

OPERACIONES PRESPUESTALES 385

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

SIMBOLOS PATRIOS

HIMNO DE QUIMBAYA

Coro:
! Salve tierra bendita de mis amores!
! Salve arcilla fecunda de mi Quimbaya!
Donde el viento Quindiano canta en las guaduas;
El empuje descalzo de mis mayores.

I
Dulce tierra morena donde mi cuna,
Se meció entre bambucos y cafetales;
Donde las hachas sueñan con madrigales;
Y el fogón quema leños de alma con luna.

II
Ayer no más, jugamos en las enjalmas,
Que transportaron savia para tu historia;
Por eso es campesina la núbil gloria,
Que enamora el paisaje de mi comarca.

III
Tierra donde ojos de sus mujeres Cantan para los hijos,
La luz de plata,
Besos se curvan como laureles,
Y hasta por él se reza como campanas.

Autor: Jorge Robledo Ortiz
Compositor: Carlos Vieco Ortiz
Intérprete: Mario Ramírez Monard

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

BANDERA DE QUIMBAYA

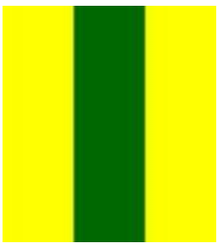

Está dividida en tres franjas verticales, dos amarillas que van a los lados y una en el centro verde sobre esta franja verde aparece el sol como escudo y símbolo de la naturaleza como tributo a Dios. El verde como símbolo de exuberancia, fertilidad, riqueza, esperanza, seguridad y fe; el amarillo representa la orfebrería Quimbaya, tributo al pasado y a la raza que pobló el Quindío.
Fue diseñada por el padre Ricardo Querubín Marín.

ESCUDO

Tiene forma clásica española, en la parte superior tiene en forma cuarteada una franja horizontal en donde aparece un monito de oro el cual representa la riqueza cultural de Quimbaya rica en orfebrería. El motivo ornamental es tomado de la cerámica Quimbaya y es una figura de dos ranas que representa la ágil estabilización y la fecundidad de nuestra raza. En la franja vertical central aparece el sol como símbolo de la naturaleza, en tributo a la grandeza de Dios. Alrededor del escudo aparece una cenefa ornamental formada por dos ramas ascendentes del café, símbolo de la riqueza agrícola regional y colombiana.
Fue diseñado por el padre Ricardo Querubín Marín

GENERALIDADES ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO:

Quimbaya, es uno de los municipios enclavados en la olla del Quindío, fundado como territorio en 1914 y creado como municipio en el año de 1922, limita con los municipios de Alcalá – Valle por el Norte; Montenegro por el Sur; con Filandia y Circasia por el oriente; con Obando – Valle por el sur. Su localización geográfica se determina en una latitud norte de 4° 37’ 60”, una longitud oeste de 75° 45’ 0”; se encuentra a 1.339 (metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 21° y una distancia de la capital de 20 kilómetros.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Posee una superficie de 126,69 kms2, de los cuales 2,21 kms2 corresponden al área urbana y 124,48 corresponden al área rural, la altura de la cabecera sobre el nivel del mar es de 1339 metros; posee un relieve que se caracteriza por ser terrenos ondulados, sin grandes depresiones y con gran potencialidad en sus suelos de predominancia agrícola. En concordancia con la posible incorporación de áreas de expansión urbana, el suelo rural podrá disminuir conforme al ajuste del nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que en la actualidad se encuentra en desarrollo.

De igual manera es importante tener en cuenta el sentido de pertenencia de los pobladores, su ubicación en el tiempo y sus tradiciones culturales son producto de un proceso histórico que ha pasado desde el periodo precolombino, conquista, época caucana, periodo Caldense hasta la época del Quindío. Con la creación del Departamento del Quindío en 1.966 Armenia jalona un nuevo centro de la región Quimbaya, creando el eje cafetero del occidente colombiano de igual manera la bonanza cafetera hace que Quimbaya tenga ventajas comparativas como productor del grano fortaleciendo de alguna manera a la economía departamental pero sobre todo generando una estabilidad económica de la región en su dinámica urbana, proyectándose como un nuevo centro articulador con el norte del Valle, ya que es vía obligatoria para Cartago y la variante Pereira - Cali y en los recorridos desde el centro del país hacia el pacifico Colombiano. LA FUNDACION En época de la guerra de los mil días 1889 época de inmigración de colonos hacia el Quindío; aparecen los pioneros pobladores; luego hacia 1902, ya contaba con bastantes habitantes en poblaciones rurales entre los que se encontraban Juan de Jesús Buitrago, Víctor Grajales, Eladio Ocampo; el primero estableció una fonda en el sitio denominado Ceilán este hecho fue el hito de la fundación, ahí llegaban los colonos que se establecieron en la región que venía de largas jornadas desde Filandia hacia el Río la Vieja en el Valle; o que iban para otros lados como por ejemplo para Tres Esquinas, las personas que viajaban a la Balsa hoy Alcalá. Este recorrido se hacía a lomo de caballo y mula; dichos semovientes fueron importados por los Conquistadores desde España. La mayoría de los caminos trasegados por nuestros colonos ya habían sido trazados por nuestros indígenas, rutas que utilizaron para su comercio. Las noticias de riqueza de sus tierras no solo los sepulcros indígenas, sino de su fertilidad, hicieron que llegaran avalanchas de emigrantes y así se fueron los primeros años. Sin embargo se creó la leyenda de un gran cementerio indígena que tenía fabulosas guacas lo que entorpecía la fundación, hasta que el Señor Luís Ocampo se desprendió de una faja importante de su tierra en jurisdicción de Filandia con la cual se podría cumplir con la repartición de lotes para todos los socios del propósito y así poder realizar las escrituras, entonces se contrató al ingeniero Miguel Varón Caicedo quien en compañía de Ramón Echeverry su primer cadenero trazó hilos y niveles y comenzaron a construir módicas viviendas. Y fue hasta el 5 de abril de 1.922 que le fue otorgado el nombre del municipio de Quimbaya, a pesar de haberse propuesto nombres como Alejandría, Bolívar, Andalucía, y Lorena; los comunicadores de la época dicen que Carlos Jaramillo Isaza hombre público, diputado a la asamblea de Caldas quien mediante ordenanza # 26 del 5 de Abril de 1922 logra el municipio con cabecera Municipal de Alejandría y el corregimiento del mismo nombre y el de Pueblo rico; con el siguiente texto; Los límites del nuevo municipio son desde la desembocadura de la quebrada San Felipe en el río la Vieja Departamento del Valle hasta el mojón cerca de la casa de Santiago Castillo,

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

junto al camino vial, desde ahí hasta el punto de las Delgaditas, hasta la quebrada Buenavista; por estas aguas arriba hasta la Española, de allí en línea recta al río Roble y de allí río abajo hasta el río la Vieja, de allí hasta la partida. En él artículo siguiente se establece el número de habitantes en 4.815. El primer Alcalde fue Antonio Cifuentes, nombrado el cuatro (4) de julio de 1922, en las primeras sesiones del Concejo municipal. POBLACION Según los datos suministrados por el DANE y los resultados del último censo (1993) con proyecciones al año 2001, la población total del municipio es de 40.759 habitantes, equivalente al 7.12% del total del departamento, distribuida en 28.945 en la cabecera y 11.814 en la zona rural. El municipio cuenta con 42 barrios (incluyendo los nuevos barrios de la ciudadela el Sueño y Agua linda), 4 centros poblados y 26 veredas en la zona rural.

DIVISIÒN TERRITORIAL - ÀREA URBANA

Conforme al Decreto 118 de septiembre 26 de 2012, El suelo urbano se clasifica en Tres zonas. A saber:

A. ZONA 1 - CENTRO

Se encuentra ubicada en el centro de la estructura urbana del municipio y cuenta con un Área aproximada de 25.71 Hectáreas. En ella se desarrollan las principales actividades Comerciales y de Servicios de la ciudad y del municipio. La Zona Centro presenta características urbanas, tales como: Alturas entre 2 y 8 pisos, diversas actividades en los usos residencial, comercial, de servicios y servicios comunitarios, y además una estructura definida por una cuadrícula ortogonal homogénea.

Los barrios comprendidos en esta zona son: el Centro – San José. Localización desde la Calle 22 con cra. 2da esquina, subiendo por la calle 22 hasta la cra. 8a. Por la cra. 8a hasta la calle 13, sube por la calle 13 hasta la cra. 10, por la cra. 10 hasta calle 11 y baja por la calle 11 hasta la cra. 4ta. Por la cra 4 hasta la calle 19. Baja por la calle 19 hasta la intersección de la cra. 2da con calle 22.

B. ZONA 2 - BARRIOS CONSOLIDADOS

Se localiza alrededor de la zona centro, con un Área de 36,09 Has. Se caracterizan por tener un número máximo de tres (3) pisos, su uso principal es el uso de vivienda y el complementario es el uso comercial tipo 1. Esto es venta de bienes y servicios locales. En esta zona se presenta conflictos de uso de suelo en sectores puntuales como la existencia de uso industrial y de servicio automotriz.

Los barrios que pertenecen a esta zona son: El Rocío, Gualanday, Policarpa, el obrero, Buenos Aires, González Gaitán, y vocacional.

ZONA 3 - NUEVAS BARRIALIDADES (construcciones desde el año 2000 a sep. de 2014).

Se localiza alrededor de la zona barrios consolidados, con un Área aproximada de 36,09 Hectáreas. Esta zona la altura máxima permitida en pisos es de 2 pisos, excepto en la av. Fundadores entre calles 5ta y 9 Na se permite máx. Hasta 5 pisos.

Se ha definido como Zona de Nuevas Barrialidades, por destinarse a la construcción de viviendas de interés social para los damnificados del pasado terremoto del 25 de enero de 1999. Familiar reubicadas por ola invernal 2010 y 2011. Se caracteriza por fundamentalmente por la morfología urbana y a la

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

tipología de las viviendas, que se han configurado diferentes a la tradicional, evidenciadas en el área mínima de los predios, a la ausencia de servicios urbanos y a la calidad de su red vial y de movilidad.

Los barrios comprendidos en esta zona son: La Urbanización Agualinda y La Ciudadela El Sueño. Anmuncic, Apuquín, Ceilán, La Orquídea, Clementina, Cacique, Cincuentenario, Nueva Alejandría, Nuevo Horizonte, El Rocío, El Mirador, Gualanday, La Elvira, La Paz, Las 10 Casas, Palma de Cera, Planviteq, Pueblo Nuevo, Sierra Ochoa, Villa Laura, Vicente López y 1 de Octubre, Los Girasoles, Villa Sonia, Los Pinos, Villa Rosita, Urbanización Tanambi.

DIVISION TERRITORIAL Y UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS VEREDAS

DIVISION TERRITORIAL - AREA RURAL

UBICACIÓN GEOGRAFICA

ARAUCA

Vereda Ubicada al costado derecho de la carretera que desde Quimbaya conduce a Alcalá, la Vereda Arauca linda con el municipio de Alcalá.

CARMELITA

La Vereda La Carmelita está ubicada al costado izquierdo que de la carretera que desde Quimbaya conduce a Armenia y linda con las veredas la Unión, tres Esquinas, las Brisas y Pueblo Rico

COROZAL

Vereda Ubicada entre las veredas el Jazmín, Pueblo Nuevo y la Montaña, para llegar a ella se debe ir por la carretera que desde Quimbaya conduce a Alcalá (costado izquierdo) EL CHAQUIRO Ubicada a un costado de la carretera principal que de Quimbaya conduce a Armenia

EL ROCIO

Vereda Ubicada en la salida que de Quimbaya conduce a Panaca, linda con el municipio y con las Veredas Pueblo Nuevo, Ceilán y la Granja. GUAYMARAL Vereda Ubicada entre el Departamento del Valle y las veredas el Jazmín y Arauca

JAZMIN

Esta vereda al occidente linda con el Rio la Vieja, al sur con la Vereda la montaña, al oriente con la vereda corozal, mesa baja y Arauca; y al norte con la Vereda Guaimaral. Y en ella pueden encontrar varios alojamientos turísticos

DIVISION TERRITORIAL Y UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS VEREDAS

DIVISION TERRITORIAL - AREA RURAL

UBICACIÓN GEOGRAFICA

KERMAN

Vereda Ubicada en la Vía que desde Quimbaya conduce a Panaca y linda hacia el norte y el Este con la Vereda la Montaña, hacia el sur con la vereda Palermo y hacia Oeste con las Veredas la Granja y el Ceilán. De esta vereda hace parte el hotel Campestre las Heliconias, Panaca y varias fincas turísticas de nuestro municipio LA MESA

LA MONTAÑA

Vereda Ubicada en el Este del municipio, linda al norte con Jazmín, al sur con la Vereda Palermo, al Oeste con la Vereda Kerman y al este con Obando Valle, en esta Vereda se encuentra ubicado el caserío Puerto Alejandría, se pueden encontrar varias fincas turísticas en esta Vereda.

LA SOLEDAD

Vereda Ubicada entre el municipio de Quimbaya, la vereda Mesa Baja y El municipio de Filandia.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

LA UNION
Vereda que linda hacia el norte con el municipio de Filandia, Hacia el este con las Veredas Carmelita y tres Esquinas, al Oeste con la Vereda Naranjal y al sur con la Vereda Morelia Alta
LAS BRISAS
Vereda que linda al norte-oeste con la vereda Carmelita, al sur con las veredas Pueblo Rico y Morelia Baja y al este con la vereda con La vereda Morelia Alta.
LAUREL
Es una vereda y centro poblacional, donde podemos encontrar un resguardo indígena llamado Embera Chami, también cuenta con varias fincas turísticas y puesto de Policía. Tiene un área de 21.397.873 Mt². Linda al norte con la vereda Palermo, al sur con el Municipio de Montenegro al este con el municipio de Obando y al oeste con las veredas Santana, el Chaquiro y Australia
MORELIA ALTA
Vereda que linda hacia el norte con las veredas Naranjal y la Unión, hacia el este con las veredas las Brisas y Morelia Baja, hacia el Oeste con el municipio de Filandia y hacia el sur con el municipio de Circasia.
MORELIA BAJA
Vereda Que linda hacia el norte con la Vereda las Brisas, hacia el este con la Vereda Pueblo Rico, hacia el Oeste con la Vereda Morelia alta y hacia el sur con el municipio de Circasia.
NARANJAL
Tiene el centro poblacional más grande de todas las veredas del municipio, tiene su propia Institución Educativa, la cual cuenta con primaria, secundaria y especialidad agropecuaria, encontramos también cancha de Futbol, piscina y un área de recreación para niños e iglesia al igual que fincas agro turísticas, una microempresa procesadora de café y una fábrica procesadora de plátanos fritos. Tiene un área de 1.948.405 Mt².
PALERMO
Aquí encontramos un atractivo turístico llamado LA GRANJA DE MAMA LULU, la cual es modelo a nivel nacional por tener en tan poco espacio diversidad de cultivos y especies menores con muy buenos resultados económicos, también encontramos la finca el Samán la cual exporta banano bocadillo certificada por empresas internacionales por su buenas prácticas culturales amigables y la Finca La Argelia con galpones de pollos en gran escala. Tiene un área de 12.784.545 Mt².
PUEBLO RICO
Vereda Ubicada en el caserío que lleva por nombre el mismo de la Vereda, linda hacia el norte con las veredas la Carmelita y la Vereda las Brisas, hacia el Oeste con las Veredas Santana y Vereda Guayabo, hacia el este con la Vereda Morelia Baja y Hacia el sur con el municipio de Circasia.
SANTANA
Vereda que linda hacia el norte con las Veredas el Chaquiro y la Carmelita, hacia el Este con la Vereda el Laurel, hacia el Oeste con la Vereda Pueblo Rico y hacia el sur con las Veredas Australia y el Guayabo Fuente: Pagina Web del Municipio.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

POBLACION

Total población en el municipio	34.948
Porcentaje población municipal del total departamental	6,2%
Total población en cabeceras	29.142
Total población resto	5.806
Total población hombres	17.456
Total población mujeres	17.492
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	21.441
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	13.507

FUENTE DANE 2015.

PIRAMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD

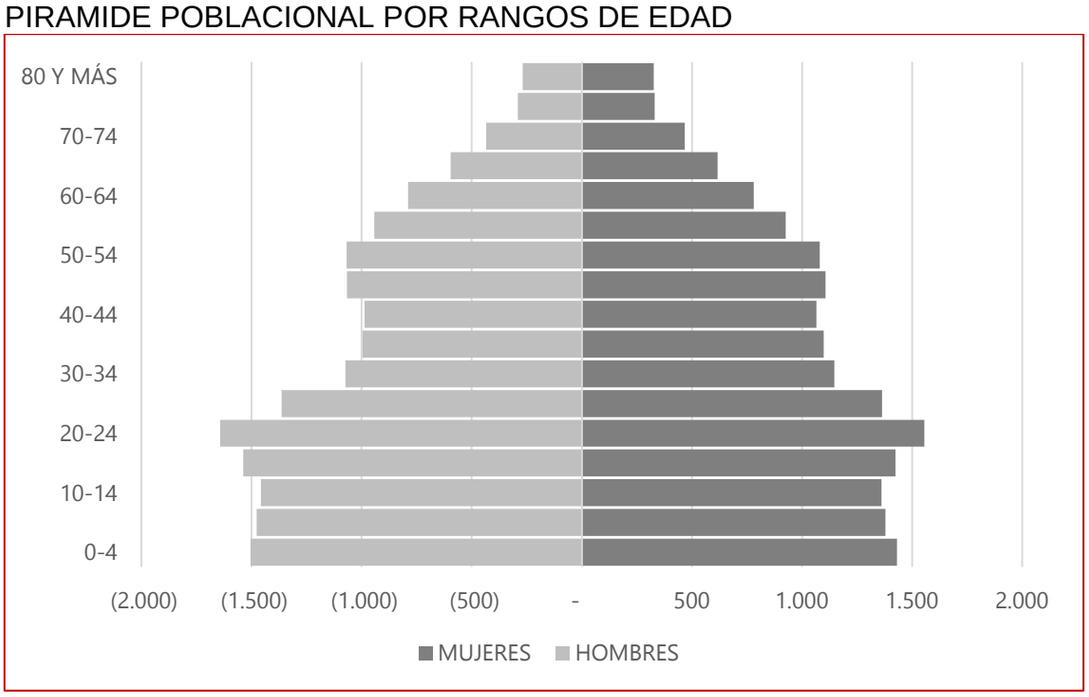

FUENTE DANE 2015.

POBLACION ETNICA

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Total población indígena	80
Total población negro, mulato o afrocolombiana	426
Población Rom	1
Población Raizal	1
Población palenquera o de basilio	-

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	3.574

Fuente: ANSPE, 2015

1. QUIMBAYA SOCIAL E INCLUYENTE

1.1 EDUCACION

REFERENTES LEGALES

El sistema educativo colombiano actualmente está regulado por dos leyes marcos: LA LEY GENERAL DE EDUCACION y LA LEY 715 DE 2011. El municipio de Quimbaya por ser un municipio de categoría 6 no está certificado en educación. Lo que significa que a través de la sub secretaria de educación municipal se debe articular todo lo necesario con la secretaria departamental de educación.

Demanda educativa

La demanda potencial corresponde a la población en edad escolar, conformada por niños, niñas adolescentes y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad. El DANE en sus proyecciones de población calculo el número de habitantes según determinados rangos de edad, estas cifras son utilizadas por diversas entidades tanto de carácter públicas como privadas para realizar planes, programas y proyectos, además se usan como insumo básico en el área educativa para establecer las prioridades y ajustar el sistema para la población que demandara un cupo en las diversas instituciones educativas del Departamento. Sin embargo es necesario resaltar que existe mucha población fuera de estos rangos de edad que también demandan cupos en el sistema educativo.

POBLACION EN EDAD ESCOLAR

La demanda potencial corresponde a la población en edad escolar, conformada por niños, niñas adolescentes y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad. El DANE en sus proyecciones de población calculo el número de habitantes según determinados rangos de edad, estas cifras son utilizadas por diversas entidades tanto de carácter públicas como privadas para realizar planes, programas y proyectos, además se usan como insumo básico en el área educativa para establecer las prioridades y ajustar el sistema para la población que demandara un cupo en las diversas instituciones educativas del Departamento. Sin embargo es necesario resaltar que existe mucha población fuera de estos rangos de edad que también demandan cupos en el sistema educativo.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

AÑO	2015		
NIVEL / ZONA	URB	RURAL	TT
TRANSICION	471	107	578
B. PRIMARIA	2310	528	2838
B. SECUNDARIA	1837	419	2256
MEDIA	940	215	1155
TOTAL	5558	1269	6827

OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa corresponde al número de colegios, profesores, cupos y jornadas que prestan el servicio en el sector público y privado en el Municipio de Quimbaya.

El sector educativo oficial ofrece cupos en las 7 instituciones educativas administradas por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.

Se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley.

La Gobernación del Quindío, mediante decreto número 0000358 del 10 de marzo de 2010, deroga parcialmente el decreto 0475 del 30 de septiembre de 2002 y reestructura algunas instituciones educativas del municipio de Quimbaya, quedando la nueva institucionalidad de la siguiente manera:

ZONA 1:

Sede principal: Instituto Quimbaya
Rectora actual: Eliana Alexandra Medina Moscoso
Sede urbana: Sagrado Corazón de Jesús.

ZONA 2:

Sede principal: Policarpa Salavarrieta
Rector actual: Henry Antonio Mesa Idarraga
Sedes urbanas: Antonia Santos, Sadequi y Espíritu Santo

Zona 3:

Sede principal: De Mercadotecnia María Inmaculada
Rector actual: Jhon Jairo Ramírez Sánchez
Sede urbana: General Santander, Ignacio Vallejo Gómez

Zona 4:

Sede Principal: Simón Bolívar
Rectora: Isabel Cristina Cañas López

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Sede urbana: Integrado El Rocío

ZONA 5

Sede principal: Naranjal

Rector: Gerardo Burgos Camelo

Sedes rurales: Naranjal, Sagrada Familia, La Unión, Morelia Baja y Morelia Alta.

Zona 6:

Sede principal: Ramón Mesa Londoño

Rector: Nicolás Albeiro Gómez Tamayo

Sedes rurales: Ramón Messa Londoño, Las Brisas, Pueblo Rico y El Jardín.

Zona 7:

Institución Eje: Laurel

Rector: Néstor Jaramillo Arias

Sedes rurales: La Meseta , La Española, José Antonio Galán, Mesa Baja, El Porvenir, Palermo, Camilo Torres, José Celestino Mutis, Kerman, La Camelia, San Vicente, José Prudencio Padilla y el Jazmín

ANÁLISIS DEL CIERRE DE BRECHAS

	NIVELES ACTUALES*				
	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura neta educación media (%,2014)	37,7%	44,6%	42,1%	42,5%	mediobajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	48,58	49,82	49,44	48,58	mediobajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	10,8%	6,9%	7,7%	7,2%	mediobajo

Fuente: DANE, Mineducación,

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales
Y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron
Sus niveles esperados a 2018.

DESAGREGACION COBERTURAS EN EDUCACION 2014

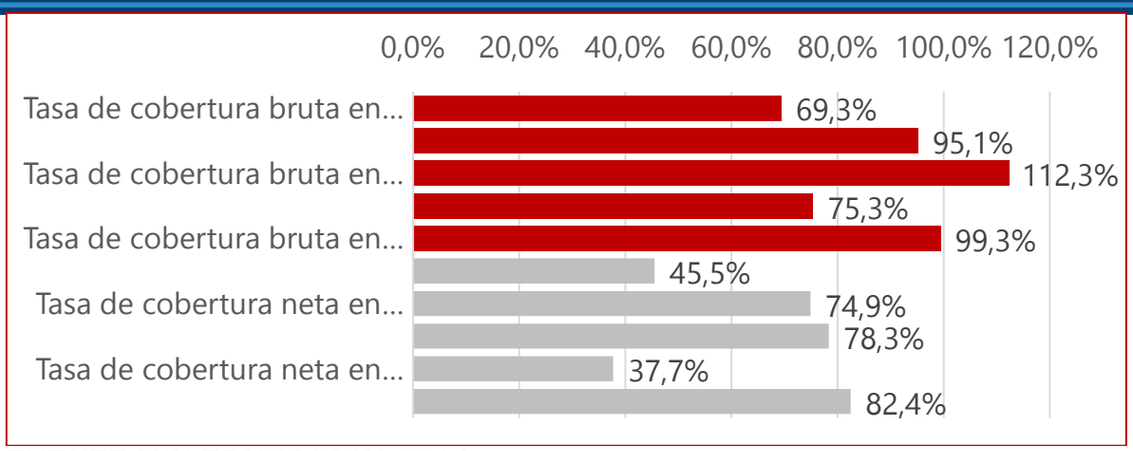

FUENTE MIN EDUCACION, 2014.

TASAS DE COBERTURA

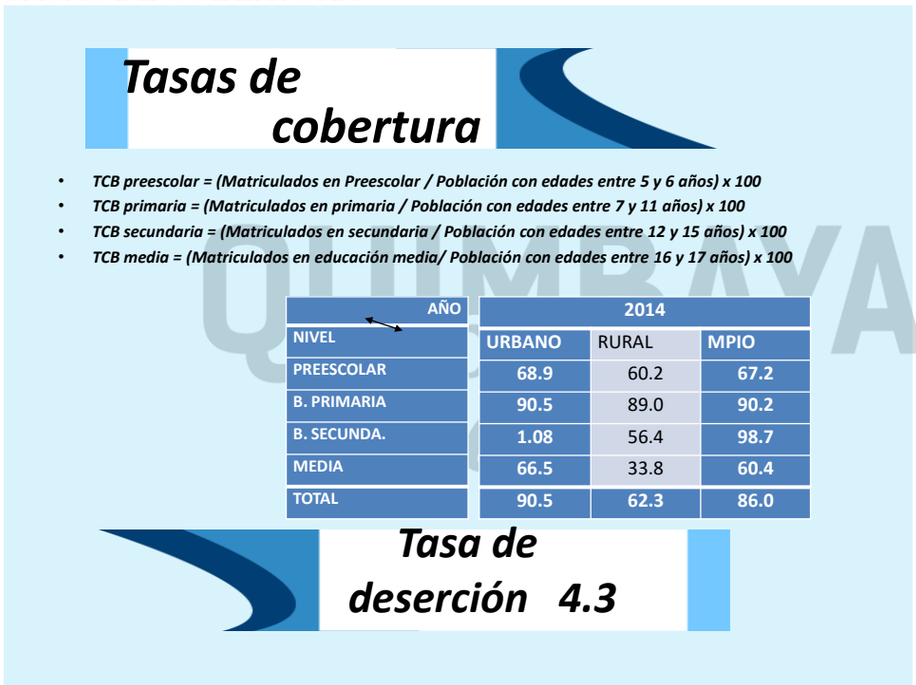

AÑO / NIVEL	2014		
	URBANO	RURAL	MPIO
PREESCOLAR	68.9	60.2	67.2
B. PRIMARIA	90.5	89.0	90.2
B. SECUNDA.	1.08	56.4	98.7
MEDIA	66.5	33.8	60.4
TOTAL	90.5	62.3	86.0

POBLACION INDIGENA

Existe en la vereda El Laurel un asentamiento indígena Embera – Chami, compuesto aproximadamente por 28 familias que suman 122 personas de las cuales 38 niños (as) estudian en las sedes Laurel y la española. Los niños (as) de la española son orientados por un docente de la comunidad Embera Chamí

TALENTO HUMANO

Para el año 2015 el municipio cuenta con una planta de personal de 280 funcionarios entre directivos docentes, docentes y administrativos.

Directivos docentes.

Las Instituciones Educativas del municipio están dirigidas por siete rectores y 14 coordinadores. Es importante aclarar que el número de coordinadores depende de

la cantidad de estudiantes de cada Institución Educativa y de su número de sedes. La educación en el municipio se administra por un Director de Núcleo.

Docentes.

En la actualidad laboran 247 docentes en las siete Instituciones Educativas: 13 en preescolar, 112 en básica primaria y 122 en básica secundaria y media.

ORIENTADORES Y DOCENTES DE APOYO.

Desempeñan funciones de orientación siete docentes y de apoyo nueve en las diferentes Instituciones Y sedes Educativas del municipio.

Administrativos.

Actualmente laboran en las Instituciones Educativas 12 auxiliares administrativos, de los cuales tres se encuentran en provisionalidad y nueve auxiliares de servicios generales, dos de ellos en provisionalidad.

Sobre el anterior personal puede afirmarse que no es suficiente para cubrir las necesidades de las Instituciones Educativas del municipio, máxime cuando la Institución Educativa Ramón Mesa Londoño carece de este servicio y la Institución Educativa Laurel sólo cuenta con un Auxiliar Administrativo.

ESPACIOS PEDAGOGICOS

Todas las Instituciones Educativas cuentan con las aulas de clase requeridas para atender la demanda de la población escolar; algunas aulas como en el caso de la sede Integrado El Rocío son pequeñas, y no se puede atender el número de estudiantes equivalente a la relación técnica estudiante/grupo reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional. En la zona rural sobran aulas y en la zona urbana en algunas sedes se presenta hacinamiento de estudiantes, causado por una deficiente distribución de la población estudiantil entre las Instituciones Educativas

ESPACIOS DEPORTIVOS

Casi todas las sedes de las Instituciones Educativas están provistas de espacios recreativos y deportivos, llamados de alguna manera canchas múltiples y / o patios de recreación; sin embargo estos espacios se pueden considerar insuficientes y en algunos casos muy reducidos para adelantar todas las actividades recreativas y deportivas programadas por cada ente educativo. Entre las sedes que prioritariamente requieren de escenarios para las prácticas deportivas se encuentran los colegios De Mercadotecnia María Inmaculada, Policarpa Salavarrieta, Simón Bolívar y las escuelas Antonia Santos, General Santander e Integrado El Rocío.

SERVICIOS PUBLICOS

Todas las sedes de las Instituciones Educativas poseen servicios de energía eléctrica y acueducto, mientras que de alcantarillado poseen las urbanas y las rurales Naranjal, Laurel y Ramón Mesa Londoño; Las demás sedes rurales están provistas de pozo séptico. Entre las dificultades que se tienen con los servicios públicos sobresale el alto costo de energía eléctrica, el taponamiento permanente de los pozos sépticos, alcantarillados, y daños que cotidianamente se presentan.

MOVILIARIO ESCOLAR

Al parecer las Instituciones Educativas del municipio están dotadas del mobiliario escolar suficiente para atender la matrícula actual.

Referente al estado del mobiliario existente, de acuerdo al reporte de los rectores(as) de las Instituciones Educativas se tiene que:

57% de las sillas universitarias se clasifican como buenas,

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

32.8% como regulares,
10.2% como malas;
En la misma dirección encontraron que el 86.8% de los pupitres bipersonales son considerados buenos y el 13.2% restante como regulares; también detectaron que el 78.1% de las mesas trapezoidales están en buen estado, el 18.7% en regular estado y el 3.2% en mal estado.

MATERIALES DIDACTICOS AUDIOVISUALES

En este aspecto cabe destacar que todas las Instituciones Educativas se han provisto de Video Beam, DVD, grabadoras y TV de uso pedagógico, aunque no son suficientes para atender la demanda que se presenta sobre estos equipos. En lo atinente a videograbadoras, cámara fotográfica, fotocopiadoras y equipos de sonido, son escasas las Instituciones Educativas que cuentan con esta dotación.

1.2 SALUD

DIAGNOSTICO ASEGURAMIENTO

El Municipio tiene una población según DANE 2005 para la vigencia 2015 de 41291 habitantes de los cuales 28.000 personas pertenecen al SGSSS régimen subsidiado a las EPS CAFESALUD, ASMET SALUD, NUEVAEPS, S.O.SY COOMEVA tiene 6.000 en el régimen contributivo, para una cobertura del 89,9 % a 31 de diciembre de 2015 en las EPS:

CAPRECOM
CAFESALUD EPS
SALUD TOTAL
CAFESALUD
E.P.S. Saludcoop
COOMEVA E.P.S. S.A.
EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.
LA NUEVA EPS S.A.

.

Que de acuerdo con la bases de datos del ministerio de salud aún se cuenta con 704 personas caracterizadas como la población pobre y vulnerable del Municipio que requiere la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de garantizar el acceso efectivo del derecho fundamental de la salud.

Que a fin de asumir la responsabilidad determinada por la ley y la constitución el municipio ejecuta las acciones del área de aseguramiento, como los proceso de identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen Subsidiado. Que para la vigencia 2015 se ejecutaron $13.799.331.676 recursos para el aseguramiento, y para ello se tiene constituido el fondo local de salud como lo determina la ley 1122 de 2007 y la ley 1438 de 2011. Existen TRES cuentas maestras a través de la cuales se autoriza el giro de los recursos a las

EPS, ASMETSALUD, NUEVA EPS, SOS, CAFESALUD Y COOMEVA para garantizar la atención de la población.

Que dando cumplimiento a las competencias asignadas, se realiza el proceso de seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, para la población beneficiaria, encontrándose inconsistencias en la calidad y oportunidad para garantizar el acceso.

Para efectos de llevar a cabo el compromiso de los recursos la entidad territorial ha proyectado y ejecutado la contratación del régimen subsidiado según el decreto 971 de 2011.
Que aunque existen nuevas herramientas para garantizar el acceso a la población sin ningún tipo de barreras, se presenta deficiencia e inoperancia por parte de las EPS, y la ESES. Con relación a lo siguiente:

No se lleva a cabo el proceso de Movilidad pues el Ministerio la define asi: **"Movilidad:** quienes están en el Sisben I y II, y consiguen un empleo podrán continuar en su misma EPS. Y si pierden el empleo no pierden continuidad en el servicio de salud". En muchas ocasiones las EPS controvierten en ellos, y ponen barreras sin justificación alguna.

Con relación a la portabilidad "**Portabilidad:** usted y su núcleo familiar pueden acceder a servicios de salud en cualquier lugar del país, con su misma EPS, en el municipio diferente al que están afiliados". No es reconocida por las Instituciones prestadoras de los servicios de salud. por ende terminan vulnerando el derecho de acceso.

Y referente a la población sin SGSSS, "**Población pobre no Asegurada:** estrategias para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de esta población, y así, avanzar en La consolidación de la cobertura universal del aseguramiento en salud". Se tiene que no es coherente los datos del Ministerio comparados con el Municipio según registros en las bases de datos.
Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia debilidades en los procesos del área de aseguramiento que requieren el fortalecimiento de las acciones y la intervención Interinstitucional.

AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE REGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE DEL 2015)

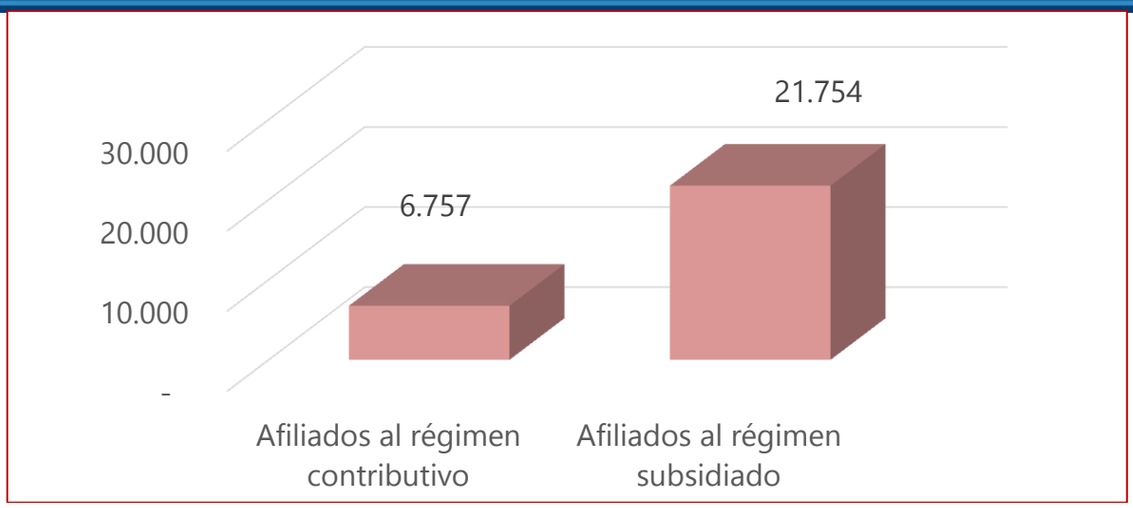

Fuente MIN SALUD 2015

INFORMACION SALUD QUIMBAYA DICIEMBRE 2015	
	TOTAL
POBLACION DANE	34.948
AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO	21.571
AFILIADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO	7.147
POBLACION POBRE NO AFILIADA	513
POBLACION SISBENIZADA	31.234
POBLACION POR SISBENIZAR	3.714

Fuente: población Quindío, estimaciones de población según DANE basado en censo de población 2005, departamento nacional de estadísticas, DANE; afiliados contributivo y subsidiado, maestros subsidiados y contributivo BDUA diciembre 2015; PPNA Matriz de cofinanciación Régimen Subsidiado diciembre 2015; Población Sisbenizada Departamento Nacional de Planeación, DNP, julio 2015.

Informe CIRCULAR UNICA 2016

SISBEN	**31112**
NIVEL I	**20632**
NIVEL II	**3705**
NIVEL III	**6172**
LISTADOS CENSO	**603**
REGIMEN SUBSIDIADO	**21827**

FUENTE: INFORME CIRCULAR UNICA 2016 M47 SUPER INTENDENCIA DE SALUD 1ER TRIMESTRE 2016

INDICADORES TRAZADORES

INDICADOR	QUINDIO	Quimbaya
Población	565,310	34,948
Cobertura de Aseguramiento en Régimen Subsidiado		
Cobertura en Aseguramiento General	89.1	83.4
Cobertura de Vacunación (Triple Viral 1 año)	93.1 %	100.3
Coberturas de Vacunación (Pentavalente 1 año)	97.1 %	100.3
Nacidos Vivos con 4 Controles Prenatales (Porcentaje)	94.7	90.5
Mortalidad Materna (Causa Directa Tasa x 100.000 NV)	0	0
Mortalidad Materna (Causa indirecta Tasa x 100.000 NV)	67.7	0
Mortalidad Perinatal (Tasa x 1.000 NV)	10.5	6.1
Mortalidad en Menores de 1 año (Tasa 1.000 NV)	8.80	9.1
Mortalidad en menores de 5 años (Tasa 1.000 NV)	11.3	9.1
Embarazos en Adolescentes (10-19 años)	21.7	20.4
Sífilis Congénita (Tasa por 1.000 NV)	2.2	3.0
Bajo Peso al Nacer	7.4	6.7
Bajo Peso al Nacer (Embarazo a término >=37 sem)	2.8	1.8
Índice Desnutrición Aguda (Peso para la Talla)		
Índice Desnutrición Crónica (Talla para la Edad)		
Desnutrición Global (Peso para la Edad)		
Grado Desnutrición Madres Gestantes (% bajo peso)		
Tasa de Curación de casos de Tuberculosis		
Mortalidad por Tuberculosis (Tasa x 100.000 hbtes)	2.0	0
Mortalidad por VIH (Tasa x 100.000 hbtes)	12.4	5
Mortalidad por Malaria Tasa x 100.000 hbtes)	0	0
Mortalidad por Dengue (Tasa x 100.000 hbtes)	0.7	2.9
Índice de Riesgo en Calidad del Agua	3.56	0
Número de casos de Suicidio	31	1

Nacidos vivos residencia Quindío	5,908	328

Reportes ASIS
Mortalidad por Etnia

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Etnia	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
1 - INDÍGENA					3		2	3		8
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				9	6		3		6	24
6 - OTRAS ETNIAS				230	199	201	171	232	208	1,241
NO REPORTADO	225	197	229	5	3	3	2			664
	225	197	229	244	211	204	178	235	214	1,937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reporte Asís mortalidad por sexo y edad.

Sexo	Edad	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	3	2	3			1	1	1	2	13
	De 01 a 04 años				1						1
	Total	3	2	3	1		1	1	1	2	14
MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	4	2	2	3	4	5	3	2	1	26
	De 01 a 04 años	2	2		1		1	1	1	1	9
	Total	6	4	2	4	4	6	4	3	2	35
Total		9	6	5	5	4	7	5	4	4	49

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento Municipio y Año

	2011	2012	2013	2014	
Alteraciones Permanentes	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	201	9	166	147	**523**
El sistema cardiorespiratorio y las defensas	131	4	88	90	**313**
El sistema genital y reproductivo	0	2	18	28	**48**
El sistema nervioso	150	5	128	170	**453**
La digestion, el metabolismo, las hormonas	47	1	27	44	**119**
La piel	0	0	12	6	**18**
La voz y el habla	70	2	55	42	**169**
Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y	0	0	9	15	**24**
Los oidos	87	4	61	43	**195**
Los ojos	178	6	128	114	**426**
Total	358	13	261	273	**905**

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Régimen de Afiliación

Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 - Quindío

Sexo	Etnia	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - INDÍGENA					2		1	1		4
	5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				4			1		4	9
	6 - OTRAS ETNIAS				76	79	94	72	102	81	504
	NO REPORTADO	75	74	82		1	1				233
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - INDÍGENA					1		1	2		4
	5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				5	6		2		2	15
	6 - OTRAS ETNIAS				154	120	107	99	130	127	737
	NO REPORTADO	150	123	147	5	2	2	2			431
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1,187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1,937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Área
Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Área	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - CABECERA	65	65	72	68	69	85	65	93	76	658
	2 - CENTRO POBLADO	3	1	2	4	1	3		1	1	16
	3 - AREA RURAL DISPERSA	5	8	8	8	11	7	9	9	8	73
	SIN INFORMACION	2				1					3
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - CABECERA	123	98	117	138	102	97	88	107	109	979
	2 - CENTRO POBLADO	5	2	9	5	1	2	5	4	1	34
	3 - AREA RURAL DISPERSA	20	18	17	20	26	9	10	19	19	158
	SIN INFORMACION	2	5	4	1		1	1	2		16
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1,187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1,937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Régimen de Afiliación

Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Régimen Afiliación	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	3 - VINCULADO	13	15	6							34
	5 - PARTICULAR	2	2	1							5
	6 - OTRO	1	1								2
	C - CONTRIBUTIVO	20	13	21	16	23	35	19	25	20	192
	NR - NO REPORTADO	6	8	3	14	7	8	7	2	2	57
	S - SUBSIDIADO	33	35	51	47	51	49	43	69	60	438
	E - EXCEPCION				3	1	3	3	7	3	20
	P - ESPECIAL							2			2
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	3 - VINCULADO	36	33	27							96
	5 - PARTICULAR	6	4	3							13
	6 - OTRO	1	1	1							3
	C - CONTRIBUTIVO	39	18	35	28	30	24	23	27	34	258
	NR - NO REPORTADO	8	14	16	44	31	14	11	18	15	171
	S - SUBSIDIADO	60	53	65	92	66	69	65	82	78	630
	E - EXCEPCION					2	2	4	4	2	14
	P - ESPECIAL							1	1		2
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1,187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1,937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento, Municipio y Grupos de edad para hombres, para el periodo 2002 a 2014

Grupo de Edad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	El sistema cardiorespiratorio y las defensas	El sistema genital y reproductivo	El sistema nervioso	La digestion, el metabolismo, las hormonas	La piel	La voz y el habla	Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	Los oidos	Los ojos	Total General
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	
De 0 a 4 años	3			1			1				3
De 05 a 09 años	1	1		9			3			3	11
De 10 a 14 años	4	1		8	1		3		1	3	14
De 15 a 19 años	13	2	1	25	2	1	11		3	11	31
De 20 a 24 años	10	3	1	17	2		9	2	4	12	31
De 25 a 29 años	8	4	1	15	3	1	9	1	6	8	27
De 30 a 34 años	12	4		10			5		1	6	20
De 35 a 39 años	13	3	1	16	2	2	10	3	7	7	26
De 40 a 44 años	11	5	2	4	4	2	3		1	5	18
De 45 a 49 años	16	5		13	3		7	1	5	6	25
De 50 a 54 años	14	8	2	15	3	1	6	1	4	13	24
De 55 a 59 años	23	8	3	10	4	1	3	1	5	17	38
De 60 a 64 años	29	18	1	14	2	1	3	2	11	28	49
De 65 a 69 años	32	19	1	21	5	1	7	4	20	28	53
De 70 a 74 años	27	15	5	17	8		4	2	9	24	43
De 75 a 79 años	26	21	3	17	7	2	2	3	14	25	39
De 80 años o más	51	30	5	28	4	1	5	2	22	36	64
Total	293	147	26	240	50	13	91	22	113	232	516

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento, Municipio y Grupos de edad para mujeres, para el periodo 2002 a 2014

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Grupo de Edad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	El sistema cardiorespiratorio y las defensas	El sistema genital y reproductivo	El sistema nervioso	La digestion, el metabolismo, las hormonas	La piel	La voz y el habla	Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	Los oidos	Los ojos	Total General
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	
De 0 a 4 años		1	1		1						1
De 05 a 09 años	4	1		4			2		1	1	7
De 10 a 14 años	5	1		10	1		5	1	1	2	12
De 15 a 19 años	5	6	1	10	2		6	1	1	6	19
De 20 a 24 años	12	5	2	12	3	2	6		2	5	18
De 25 a 29 años	3	2		9			6		1	3	11
De 30 a 34 años	6	1	1	7			5		2	3	11
De 35 a 39 años	4	5	1	6	2	2	2		4	5	14
De 40 a 44 años	9	2	3	7	1	1	8	1	7	5	15
De 45 a 49 años	15	13	1	15	5	3	6	1	3	14	27
De 50 a 54 años	16	9	7	14	8		6	1	6	12	29
De 55 a 59 años	20	15	2	21	4		5		4	19	31
De 60 a 64 años	23	18	4	22	9	1	4	3	6	22	38
De 65 a 69 años	25	16	5	21	9	3	2	2	9	20	32
De 70 a 74 años	18	20	1	16	4	1	6	1	4	20	31
De 75 a 79 años	12	13	4	11	7	2	3		7	15	24
De 80 años o más	52	38	7	28	13	5	6	4	24	42	68
Total	229	166	40	213	69	20	78	15	82	194	388

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Proyecciones DANE
2013 - 2015

sexo	Edad	Proyecciones 2013	Proyecciones 2014	Proyecciones 2015
Hombres	De 0 a 4 años	1,511	1,507	1,504
	De 5 a 9 años	1,487	1,481	1,476
	De 10 a 14 años	1,499	1,473	1,457
	De 15 a 19 años	1,642	1,588	1,537
	De 20 a 24 años	1,614	1,638	1,643
	De 25 a 29 años	1,265	1,313	1,364
	De 30 a 34 años	1,050	1,056	1,073
	De 35 a 39 años	1,008	1,002	996
	De 40 a 44 años	1,037	1,010	987
	De 45 a 49 años	1,105	1,088	1,066
	De 50 a 54 años	1,052	1,064	1,068
	De 55 a 59 años	912	927	943
	De 60 a 64 años	745	768	789
	De 65 a 69 años	565	579	596
	De 70 a 74 años	408	422	434
	De 75 a 79 años	280	284	290
	De 80 años o más	259	264	269
	Total	17,439	17,464	17,492
Mujeres	De 0 a 4 años	1,438	1,435	1,431
	De 5 a 9 años	1,389	1,384	1,378
	De 10 a 14 años	1,395	1,375	1,361
	De 15 a 19 años	1,532	1,477	1,424
	De 20 a 24 años	1,545	1,559	1,555
	De 25 a 29 años	1,293	1,328	1,364
	De 30 a 34 años	1,136	1,135	1,146
	De 35 a 39 años	1,101	1,100	1,098
	De 40 a 44 años	1,093	1,077	1,065
	De 45 a 49 años	1,126	1,118	1,106
	De 50 a 54 años	1,042	1,064	1,080
	De 55 a 59 años	884	903	926
	De 60 a 64 años	736	759	781
	De 65 a 69 años	580	597	616
	De 70 a 74 años	434	451	468
	De 75 a 79 años	311	321	331
	De 80 años o más	303	315	326
	Total	17,338	17,398	17,456
Total		34,777	34,862	34,948

FUENTE: Proyecciones DANE, 2013 - 2015 01/03/2016 09:26:16 a. m.

Reportes ASIS
Mortalidad Materno Infantil y Niñez por Sexo
Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Indicador	Sexo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA A 42 DIAS	Total			473.93							56.47
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO DE EDAD	FEMENINO	12.99	9.05	14.49			5.08	5.71	6.13	15.15	7.49
	MASCULINO	16.67	9.43	9.30	14.78	20.20	28.74	16.13	10.05	5.59	14.40
	Total	14.86	9.24	11.85	7.09	10.31	16.17	11.08	8.29	9.65	11.01
TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	FEMENINO										
	MASCULINO	61.96									7.16
	Total	32.73									3.72
TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	FEMENINO										
	MASCULINO		62.66				65.49				14.32
	Total		33.07				33.74				7.44
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	FEMENINO	4.33		14.49				5.71	6.13	7.58	4.03
	MASCULINO	16.67	4.72	9.30	9.85	15.15	11.49	10.75	10.05	5.59	10.52
	Total	10.62	2.31	11.85	4.73	7.73	5.39	8.31	8.29	6.43	7.34
TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS	FEMENINO										
	MASCULINO							0.66			0.07
	Total							0.34			0.04

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013 29/02/2016 08:19:40 p. m.

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Educativo
Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Nivel Educativo	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - PREESCOLAR				1					1	2
	10 - ESPECIALIZACIÓN							1			1
	11 - MAESTRÍA				1						1
	13 - NINGUNO				14	6	15	20	23	18	96
	2 - BÁSICA PRIMARIA				31	35	48	25	51	39	229
	3 - BÁSICA SECUNDARIA (BACHILLERATO BÁSICO)				2	10	5	7	8	2	34
	4 - MEDIA ACADÉMICA O CLASICA (BACHILLERATO BÁSICO)				2	2	5	4	3	2	18
	5 - MEDIA TÉCNICA (BACHILLERTO TÉCNICO)					1	1				2
	6 - NORMALISTA								1	1	2
	7 - TÉCNICA PROFESIONAL					1					1
	9 - PROFESIONAL					1	2	2	1		6
	SIN INFORMACIÓN	75	74	82	29	26	19	15	16	22	358
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - PREESCOLAR						1	1		5	7
	13 - NINGUNO				21	16	21	20	18	17	113
	2 - BÁSICA PRIMARIA				65	62	40	41	49	56	313
	3 - BÁSICA SECUNDARIA (BACHILLERATO BÁSICO)				13	7	10	4	10	8	52
	4 - MEDIA ACADÉMICA O CLASICA (BACHILLERATO BÁSICO)				7	6	8	3	9	7	40
	5 - MEDIA TÉCNICA (BACHILLERTO TÉCNICO)								1		1
	6 - NORMALISTA					1		1			2
	7 - TÉCNICA PROFESIONAL				1						1
	8 - TECNOLOGICA					1		1			2
	9 - PROFESIONAL				1	1	2	5		1	10
	SIN INFORMACIÓN	150	123	147	56	35	27	28	45	35	646
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1,187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1,937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Razón de mortalidad materna a 42 días por Departamento, Municipio y Etnia

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013
1 - INDÍGENA					
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE					
6 - OTRAS ETNIAS					
NO REPORTADO					
Total General					

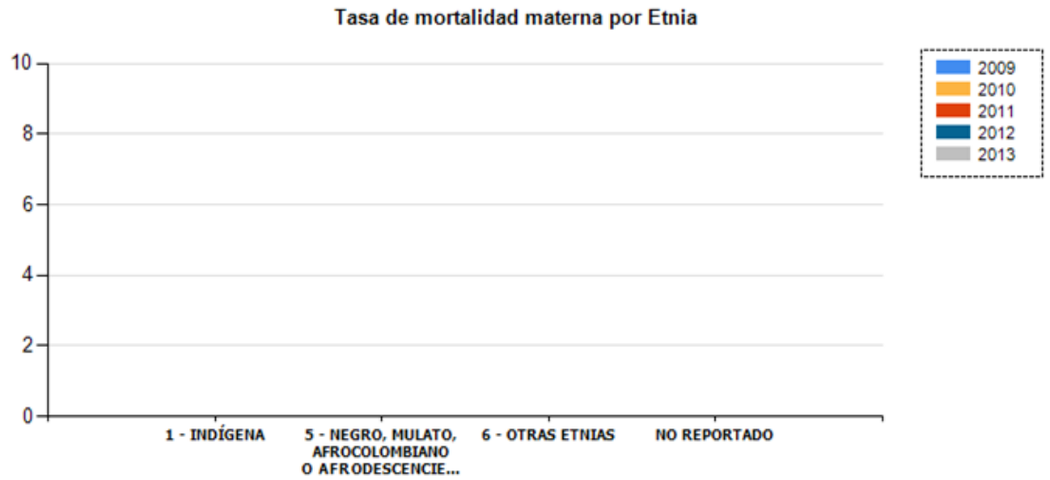

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad infantil ajustada (DANE)
Por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
18,98	18,41	17,85	17,28	16,71	16,14	15,94	15,94	14,34

FUENTE: DANE, 2005 - 2013 01/03/2016 09:34:04 a.m.

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad neonatal por Departamento, Municipio y Área

Area Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013
1 - CABECERA	9,65	3,33	7,33	9,90	7,84
2 - CENTRO POBLADO			58,82		
3 - AREA RURAL DISPERSA		14,49			
Total General	7,73	5,39	8,31	8,29	6,43

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

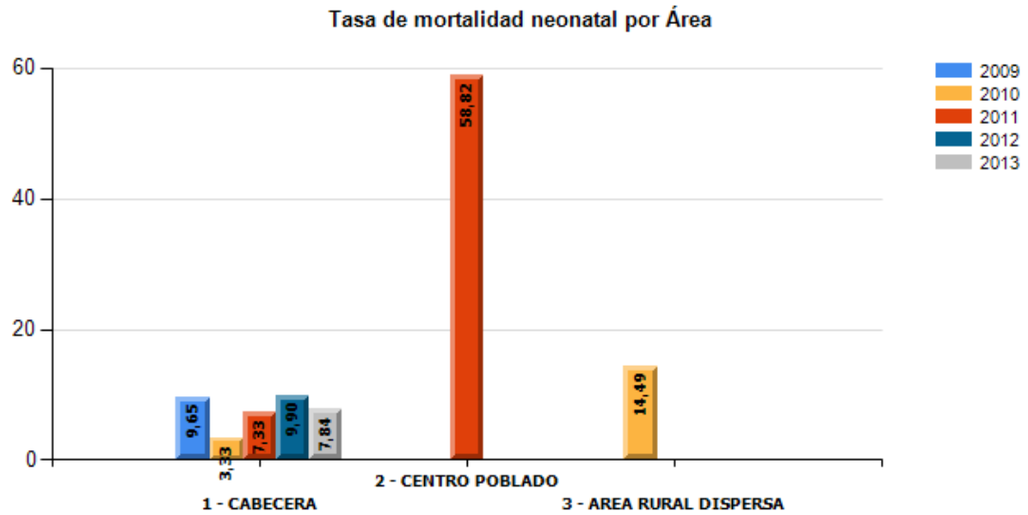

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2013

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad neonatal por Departamento, Municipio y Etnia

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013
1 - INDÍGENA					
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE					
6 - OTRAS ETNIAS	5,26	5,41	8,60	8,52	6,69
NO REPORTADO	250,00				
Total General	7,73	5,39	8,31	8,29	6,43

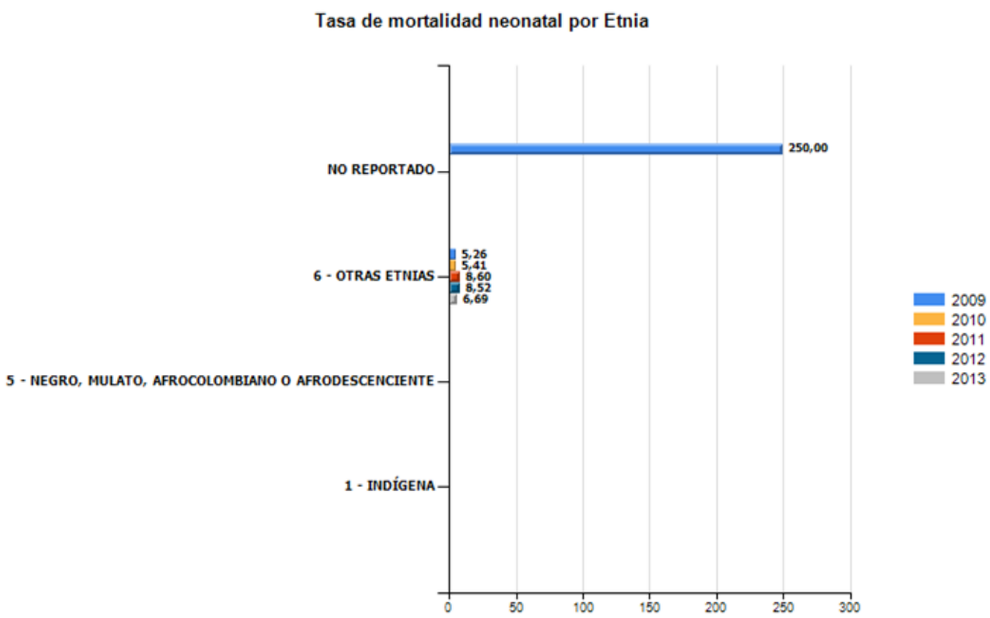

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2013

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años por Departamento y Municipio

2009	2010	2011	2012	2013
0,00	33,74	0,00	0,00	0,00

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años por Departamento y Municipio

2009	2010	2011	2012	2013
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años por departamento y Municipio

2009	2010	2011	2012	2013
0,00	0,00	33,82	0,00	0,00

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Edad
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Edad	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	3	2	3			1	1	1	2	13
	De 01 a 04 años				1						1
	De 05 a 09 años	1									1
	De 10 a 14 años								1		1
	De 15 a 19 años	4	1	1	2	1	3		1	1	14
	De 20 a 24 años		3		1	3	1		2		10
	De 25 a 29 años	1	2	3	4	2	1		2		15
	De 30 a 34 años	2	2	3	1	2	1	1	1		13
	De 35 a 39 años	1	2	3					4	1	11
	De 40 a 44 años	3	1	3	1	1	3	1		4	17
	De 45 a 49 años	3		3	3	3	2	4	3	1	22
	De 50 a 54 años	5	8		3	3	5	5	2	1	32
	De 55 a 59 años	3	4	2	3	5	7	2	7	4	37
	De 60 a 64 años	8	5	7	6	4	8	3	10	5	56
	De 65 a 69 años	10	7	11	9	6	7	4	8	7	69
	De 70 a 74 años	7	7	6	11	9	13	6	13	14	86
	De 75 a 79 años	13	12	9	7	14	13	15	19	11	113
	De 80 años o más	11	18	28	28	29	30	32	29	34	239
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	4	2	2	3	4	5	3	2	1	26
	De 01 a 04 años	2	2		1		1	1	1	1	9
	De 05 a 09 años						1			1	2
	De 10 a 14 años		1	5	2	1		2			11
	De 15 a 19 años	1	3	9	9	6	3	2	1	4	38
	De 20 a 24 años	9	11	4	5	8	2	4	11	6	60
	De 25 a 29 años	7	8	2	2	8	9	2	5	4	47
	De 30 a 34 años	4	5	5	5	5	7	1	11	3	46
	De 35 a 39 años	8	5	10	8	6	3	3	4	4	51
	De 40 a 44 años	6	6	5	6	8	2	4	5	2	44
	De 45 a 49 años	6	3	9	6	3	3	4	3	4	41
	De 50 a 54 años	13	4	8	9	8	4	8	4	3	61
	De 55 a 59 años	11	7	15	5	6	7	5	9	14	79
	De 60 a 64 años	10	6	10	11	5	8	5	8	11	74
	De 65 a 69 años	13	6	8	13	16	9	8	8	13	94
	De 70 a 74 años	16	15	16	14	11	7	10	10	11	110
	De 75 a 79 años	15	14	16	21	14	9	15	13	10	127
	De 80 años o más	25	25	22	44	19	29	27	37	37	265
	No Reportado			1		1					2
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1.187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Edad
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Edad	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	3	2	3			1	1	1	2	13
	De 01 a 04 años				1						1
	Total	3	2	3	1		1	1	1	2	14
MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	4	2	2	3	4	5	3	2	1	26
	De 01 a 04 años	2	2		1		1	1	1	1	9
	Total	6	4	2	4	4	6	4	3	2	35
Total		9	6	5	5	4	7	5	4	4	49

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Educativo
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 - Quindío

Sexo	Nivel Educativo	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - PREESCOLAR				1					1	2
	10 - ESPECIALIZACIÓN							1			1
	11 - MAESTRÍA				1						1
	13 - NINGUNO				14	6	15	20	23	18	96
	2 - BÁSICA PRIMARIA				31	35	48	25	51	39	229
	3 - BÁSICA SECUNDARIA (BACHILLERATO BÁSICO)				2	10	5	7	8	2	34
	4 - MEDIA ACADÉMICA O CLASICA (BACHILLERATO BÁSICO)				2	2	5	4	3	2	18
	5 - MEDIA TÉCNICA (BACHILLERTO TÉCNICO)					1	1				2
	6 - NORMALISTA								1	1	2
	7 - TÉCNICA PROFESIONAL					1					1
	9 - PROFESIONAL					1	2	2	1		6
	SIN INFORMACIÓN	75	74	82	29	26	19	15	16	22	358
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - PREESCOLAR						1	1		5	7
	13 - NINGUNO				21	16	21	20	18	17	113
	2 - BÁSICA PRIMARIA				65	62	40	41	49	56	313
	3 - BÁSICA SECUNDARIA (BACHILLERATO BÁSICO)				13	7	10	4	10	8	52
	4 - MEDIA ACADÉMICA O CLASICA (BACHILLERATO BÁSICO)				7	6	8	3	9	7	40
	5 - MEDIA TÉCNICA (BACHILLERTO TÉCNICO)								1		1
	6 - NORMALISTA					1		1			2
	7 - TÉCNICA PROFESIONAL				1						1
	8 - TECNOLOGICA					1		1			2
	9 - PROFESIONAL				1	1	2	5		1	10
	SIN INFORMACIÓN	150	123	147	56	35	27	28	45	35	646
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1.187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Régimen de Afiliación
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Régimen Afiliación	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	3 - VINCULADO	13	15	6							34
	5 - PARTICULAR	2	2	1							5
	6 - OTRO	1	1								2
	C - CONTRIBUTIVO	20	13	21	16	23	35	19	25	20	192
	NR - NO REPORTADO	6	8	3	14	7	8	7	2	2	57
	S - SUBSIDIADO	33	35	51	47	51	49	43	69	60	438
	E - EXCEPCION				3	1	3	3	7	3	20
	P - ESPECIAL							2			2
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	3 - VINCULADO	36	33	27							96
	5 - PARTICULAR	6	4	3							13
	6 - OTRO	1	1	1							3
	C - CONTRIBUTIVO	39	18	35	28	30	24	23	27	34	258
	NR - NO REPORTADO	8	14	16	44	31	14	11	18	15	171
	S - SUBSIDIADO	60	53	65	92	66	69	65	82	78	630
	E - EXCEPCION					2	2	4	4	2	14
	P - ESPECIAL							1	1		2
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1.187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Nivel Régimen de Afiliación
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 - Quindío

Sexo	Etnia	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - INDÍGENA					2		1	1		4
	5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				4			1		4	9
	6 - OTRAS ETNIAS				76	79	94	72	102	81	504
	NO REPORTADO	75	74	82		1	1				233
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - INDÍGENA					1		1	2		4
	5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				5	6		2		2	15
	6 - OTRAS ETNIAS				154	120	107	99	130	127	737
	NO REPORTADO	150	123	147	5	2	2	2			431
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1.187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Reporte Caracterización
Porcentaje de años de vida potencialmente perdidos (grupos lista 6/67) por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 - Quindío

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grupo	Sexo	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa	Valor Tasa
100 - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	FEMENINO	3,64	5,73	6,42	9,98	16,69	10,33	5,53	10,18	2,04
	MASCULINO	7,84	11,78	7,10	2,68	8,54	9,89	15,95	8,97	6,82
	TOTAL	6,45	9,76	6,89	4,79	10,87	10,06	12,68	9,43	5,28
200 - NEOPLASIAS	FEMENINO	18,88	18,97	20,22	19,41	27,49	17,77	16,80	28,66	25,89
	MASCULINO	9,79	3,60	7,92	9,02	7,16	13,59	7,05	10,61	14,00
	TOTAL	12,80	8,74	11,69	12,02	12,98	15,19	10,11	17,41	17,83
300 - ENFERMEDADES SISTEMA CIRCULATORIO	FEMENINO	29,44	20,03	16,31	22,19	15,06	29,07	29,07	20,68	20,84
	MASCULINO	16,66	14,35	13,07	16,13	10,73	11,34	15,18	16,99	18,42
	TOTAL	20,89	16,25	14,07	17,88	11,97	18,11	19,54	18,38	19,20
400 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	FEMENINO	8,62	4,94	4,78				7,76	4,25	6,20
	MASCULINO	8,27	2,40	4,09	4,24	4,42	8,42	10,32	4,99	2,86
	TOTAL	8,39	3,25	4,30	3,01	3,16	5,21	9,51	4,71	3,94
500 - CAUSAS EXTERNAS	FEMENINO	13,58	10,01	9,10	14,60	9,59	5,29	7,76	14,37	14,62
	MASCULINO	36,74	50,42	50,00	50,41	53,80	42,29	32,74	50,35	36,06
	TOTAL	29,08	36,91	37,47	40,08	41,15	28,16	24,90	36,79	29,15
600 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	FEMENINO	25,84	40,32	40,21	33,82	29,30	37,54	33,08	21,87	30,07
	MASCULINO	19,83	17,45	17,81	17,52	15,35	14,47	17,73	8,09	20,29
	TOTAL	21,82	25,09	24,67	22,23	19,34	23,28	22,55	13,28	23,44
700 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	FEMENINO			2,95		1,87				0,34
	MASCULINO	0,86						1,04		1,54
	TOTAL	0,58		0,90		0,53		0,71		1,16

Porcentaje de años de vida potencialmente perdidos

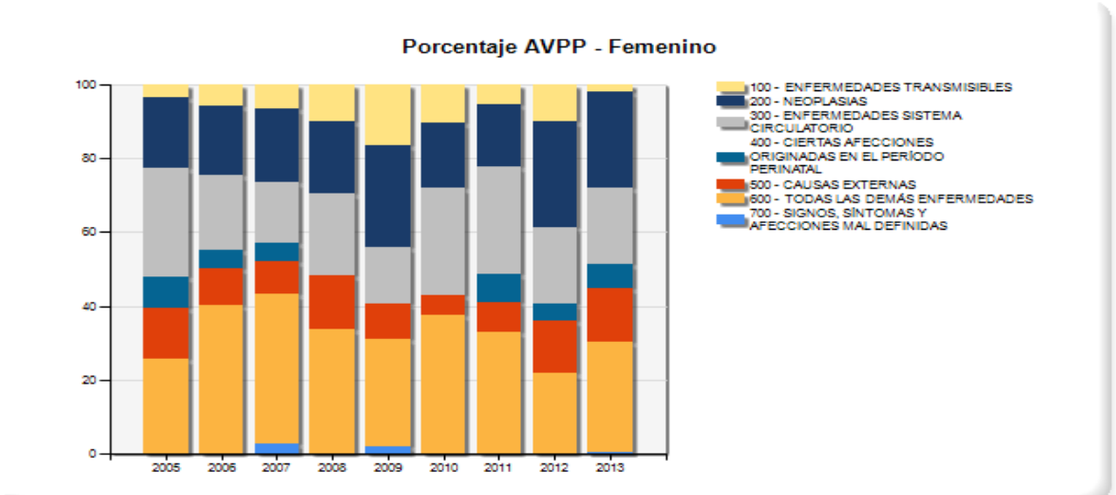

Porcentaje de años de vida potencialmente perdidos

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

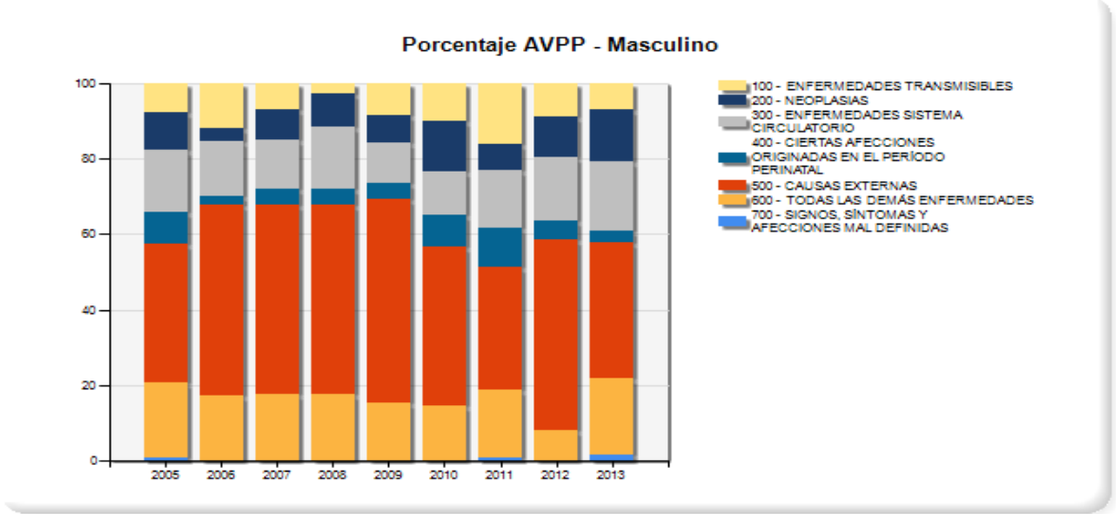

Reportes ASIS
Mortalidad por Etnia
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 - Quindío

Etnia	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
1 - INDÍGENA					3		2	3		8
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE				9	6		3		6	24
6 - OTRAS ETNIAS				230	199	201	171	232	208	1.241
NO REPORTADO	225	197	229	5	3	3	2			664
	225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Reportes ASIS
Mortalidad por Sexo y Área
por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

Sexo	Área	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Total
FEMENINO	1 - CABECERA	65	65	72	68	69	85	65	93	76	658
	2 - CENTRO POBLADO	3	1	2	4	1	3		1	1	16
	3 - AREA RURAL DISPERSA	5	8	8	8	11	7	9	9	8	73
	SIN INFORMACION	2				1					3
	Total	75	74	82	80	82	95	74	103	85	750
MASCULINO	1 - CABECERA	123	98	117	138	102	97	88	107	109	979
	2 - CENTRO POBLADO	5	2	9	5	1	2	5	4	1	34
	3 - AREA RURAL DISPERSA	20	18	17	20	26	9	10	19	19	158
	SIN INFORMACION	2	5	4	1		1	1	2		16
	Total	150	123	147	164	129	109	104	132	129	1.187
Total		225	197	229	244	211	204	178	235	214	1.937

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento Municipio y Año

	2011	2012	2013	2014	
Alteraciones Permanentes	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	201	9	166	147	**523**
El sistema cardiorespiratorio y las defensas	131	4	88	90	**313**
El sistema genital y reproductivo	0	2	18	28	**48**
El sistema nervioso	150	5	128	170	**453**
La digestion, el metabolismo, las hormonas	47	1	27	44	**119**
La piel	0	0	12	6	**18**
La voz y el habla	70	2	55	42	**169**
Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y	0	0	9	15	**24**
Los oidos	87	4	61	43	**195**
Los ojos	178	6	128	114	**426**
Total	358	13	261	273	**905**

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento, Municipio y Grupos de edad para mujeres, para el periodo 2002 a 2014

Grupo de Edad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	El sistema cardiorespiratorio y las defensas	El sistema genital y reproductivo	El sistema nervioso	La digestion, el metabolismo, las hormonas	La piel	La voz y el habla	Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	Los oidos	Los ojos	Total General
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	
De 0 a 4 años		1	1		1						1
De 05 a 09 años	4	1		4			2		1	1	7
De 10 a 14 años	5	1		10	1		5	1	1	2	12
De 15 a 19 años	5	6	1	10	2		6	1	1	6	19
De 20 a 24 años	12	5	2	12	3	2	6		2	5	18
De 25 a 29 años	3	2		9			6		1	3	11
De 30 a 34 años	6	1	1	7			5		2	3	11
De 35 a 39 años	4	5	1	6	2	2	2		4	5	14
De 40 a 44 años	9	2	3	7	1	1	8	1	7	5	15
De 45 a 49 años	15	13	1	15	5	3	6	1	3	14	27
De 50 a 54 años	16	9	7	14	8		6	1	6	12	29
De 55 a 59 años	20	15	2	21	4		5		4	19	31
De 60 a 64 años	23	18	4	22	9	1	4	3	6	22	38
De 65 a 69 años	25	16	5	21	9	3	2	2	9	20	32
De 70 a 74 años	18	20	1	16	4	1	6	1	4	20	31
De 75 a 79 años	12	13	4	11	7	2	3		7	15	24
De 80 años o más	52	38	7	28	13	5	6	4	24	42	68
Total	229	166	40	213	69	20	78	15	82	194	388

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Distribución de las alteraciones permanentes por Departamento, Municipio y Grupos de edad para hombres, para el periodo 2002 a 2014

Grupo de Edad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	El sistema cardiorespiratorio y las defensas	El sistema genital y reproductivo	El sistema nervioso	La digestion, el metabolismo, las hormonas	La piel	La voz y el habla	Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	Los oidos	Los ojos	Total General
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	
De 0 a 4 años	3			1			1				3
De 05 a 09 años	1	1		9			3			3	11
De 10 a 14 años	4	1		8	1		3		1	3	14
De 15 a 19 años	13	2	1	25	2	1	11		3	11	31
De 20 a 24 años	10	3	1	17	2		9	2	4	12	31
De 25 a 29 años	8	4	1	15	3	1	9	1	6	8	27
De 30 a 34 años	12	4		10			5		1	6	20
De 35 a 39 años	13	3	1	16	2	2	10	3	7	7	26
De 40 a 44 años	11	5	2	4	4	2	3		1	5	18
De 45 a 49 años	16	5		13	3		7	1	5	6	25
De 50 a 54 años	14	8	2	15	3	1	6	1	4	13	24
De 55 a 59 años	23	8	3	10	4	1	3	1	5	17	38
De 60 a 64 años	29	18	1	14	2	1	3	2	11	28	49
De 65 a 69 años	32	19	1	21	5	1	7	4	20	28	53
De 70 a 74 años	27	15	5	17	8		4	2	9	24	43
De 75 a 79 años	26	21	3	17	7	2	2	3	14	25	39
De 80 años o más	51	30	5	28	4	1	5	2	22	36	64
Total	293	147	26	240	50	13	91	22	113	232	516

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2015

Reporte Caracterización
Número de años de vida potencialmente perdidos (grupos lista 6/67) por Municipio: 63594 - Quimbaya, 63 – Quindío

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grupo	Sexo	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
100 - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	FEMENINO	70	96	111	153	242	182	59	197	27
	MASCULINO	303	392	278	101	309	282	371	288	191
	TOTAL	373	488	388	254	551	463	430	485	218
200 - NEOPLASIAS	FEMENINO	361	317	349	297	398	313	179	556	344
	MASCULINO	379	120	309	340	259	387	164	340	391
	TOTAL	740	437	658	638	658	699	342	896	735
300 - ENFERMEDADES SISTEMA CIRCULATORIO	FEMENINO	563	335	281	340	218	511	309	401	277
	MASCULINO	644	477	511	609	388	323	353	545	515
	TOTAL	1.207	812	792	949	606	834	662	946	792
400 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	FEMENINO	165	82	82				82	82	82
	MASCULINO	320	80	160	160	160	240	240	160	80
	TOTAL	485	162	242	160	160	240	322	242	162
500 - CAUSAS EXTERNAS	FEMENINO	260	167	157	223	139	93	83	279	194
	MASCULINO	1.421	1.677	1.953	1.903	1.946	1.204	761	1.615	1.008
	TOTAL	1.681	1.844	2.110	2.126	2.085	1.297	844	1.893	1.202
600 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	FEMENINO	494	673	694	518	425	660	352	424	400
	MASCULINO	767	580	696	661	555	412	412	260	567
	TOTAL	1.261	1.254	1.390	1.179	980	1.072	764	683	967
700 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	FEMENINO			51		27				5
	MASCULINO	33						24		43
	TOTAL	33		51		27		24		48

Fuente: bodega de datos SISPRO.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

1.3 ARTE Y CULTURA

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

Reestructurado por Decreto 043 del 10 de Junio de 2008.

El consejo municipal de cultura está conformado por 19 integrantes (LEY GENERAL DE CULTURA 397 de 1997) representados en los siguientes sectores:.

SECTOR
ALCALDE
ENCARGADO DEL SECTOR CULTURAL DEL MPIO.
REPRESENTANTE RECTORES
TEATRO
INDIGENA
ARTESANOS
JUNTAS DE ACCION COMUNAL
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD
DANZA
DISCAPACIDAD
COMUNICACIONES
AUDIOVISUALES
PARTES PLASTICAS
LITERATURA
COMERCIANTES
MUSICA
REPRESENTANTE PERSONEROS
JUME
GESTORES CULTURALES ONG´S

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Piezas Arqueológicas en exposición	427
Tumbas de cancel	1
Salón de Conferencia	1
Biblioteca Municipal	1
Sala de Lectura	1

CASA DE LA CULTURA
OPERACIÓN P.A.P.A P.J. Nº 011 del 28 de Marzo de 1968
Reglamentada mediante Acuerdo Nº 19 de Dic. 06 de 1971
Se puede decir al respecto que la Casa de la Cultura a través de las diferentes Escuelas de Formación Artística y cultural, participa en las diferentes actividades que lleva a cabo la Administración Municipal, tales como el 20 de julio, Aniversario de Quimbaya, Fiestas populares, Celebración de la niñez, Semana santa, Novena de aguinaldos, tertulia cultural, lectura al parque, biblioteca en los barrios, día del idioma, día del libro, actividades de las instituciones educativas, entidades cívicas y de la administración municipal.

ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Estas escuelas de Formación Cultural, brindan enseñanza a personas de diferentes edades del Municipio, las cuales se quieran incorporan al aprendizaje de cada uno de estos temas. Cada escuela cuenta con un Monitor que es el encargado de manejarla, en coordinación con la Casa de la Cultura Municipal.

ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL	PROMEDIO PARTICIPANTES POR GRUPO POBLACIONAL	CICLO VITAL
Pintura	80	NIÑOS, NIÑAS Y - ADULTOS
Teatro	20	NIÑOS, NIÑAS
Guitarra	35	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES
Danza	50	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES
Banda Juvenil	40	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

ESCUELA ARTISTICA DE MUSICA y DE ARTES REGLAMENTADAS MEDIANTE ACUERDO MUNCIPAL

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

- 7.000 Libros entre consulta y lectura.
- 15 computadores.
- Internet .
- Usuarios al mes (prom. 888 al mes). Con un 80% en edades entre 7 y 15 años.
- Programas de lectura con ESCUELAS; (25 niñas de 7 a 11 años).
- Talleres de lectura con niñas de 5 – 7 años (hogar los amiguitos, carrusel y fundación apuestas Ochoa)
- Proyecto de recuperación de la memoria histórica.
- Lectura en los barrios.
- Lectura conductores taxis y wyllis.

INVENTARIO ARTISTAS Y CULTORES DE QUIMBAYA

INVENTARIO ARTISTAS Y CULTORES DE QUIMBAYA

• Músicos	----------	36
• Arte dramático	----------	10
• Artes plásticas	----------	7
• Literatura	----------	10
• Audio visual	----------	6
• Danzas	----------	5
TOTAL:	----------	74

ESTAMPILLA PROCULTURA

Reglamentada mediante Acuerdo Municipal 052 Nov. 28 de 2005

Destinación

- **10%** Seguridad social en salud para gestores y creadores culturales. Ley 397 1997 - Ley 666 de 2001
- **20%** Pasivo pensional del respectivo Municipio o Departamento. Ley 863 de 2003
- **10%** NO MENOS DEL 10% - Programas de lectura y bibliotecas Ley 1379 de 2010
- **60%** HASTA EL 60% - RESTANTE - Fomento y Estímulo a la Cultura Ley 397 1997 - Ley 666 de 2001
  - **10% Bolsa de proyectos**
  - **2% incentivo al patrimonio**
  - **Modificado por acuerdo**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PATRIMONIO INTANGIBLE
Declaratoria festival velas y faroles Quimbaya
Acuerdo municipal 033 de 2006
Ordenanza municipal 023b de 2006

EVENTOS CULTURALES REPRESENTATIVOS

DESCRIPCIÓN
Festival de Velas y Faroles Patrimonio Intangible Mpal. Y Dptal.
Concurso de Bandas Músico marciales
Actividades culturales en Semana santa
Actividades culturales Fiestas aniversarias de Quimbaya
Actividades culturales Mes de la niñez
Actividades culturales Novenas Navideñas

RECURSOS PARA CULTURA
DIRECTOS:
ESTAMPILLA PROCULTURA.
SGP CULTURA.
SGP LIBRE DESTINACIÓN.
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES
REGALÍAS DIRECTAS.
INDIRECTOS:
Recursos Educación.
IVA Telefonía Celular.
Estampilla Procultura Departamental.
Recursos Propios de los Departamentos.
MINISTERIO DE CULTURA
Convocatoria de estímulos 2016.

GESTION DE RECURSOS
COOPERACION INTERNACIONAL
Unión Europea *(Laboratorios de Paz).*
OIM *(Organización Internacional para las Migraciones).*
Acción Social.
USAID.
Embajadas.

ONGS.
EMPRESA PRIVADA
Banco de la República *(Ejemplo: Bibliotecas, ciclos de muestras artísticas).*
Cajas de Compensación Familiar *(Ejemplo: Ludotecas, formación artística, programas a población en situación de discapacidad).*
Cámaras de Comercio *(Ejemplo: Artes plásticas, publicaciones culturales).*
Fondos Mixtos de Promoción a la Cultura y las Artes.
Empresa privada.

GENERALIDADES POSITIVAS ENCONTRADAS

Proyecto de Acuerdo aprobado para la conformación de la escuela de música y de artes.
Estampilla pro cultura en funcionamiento.
Grupos artísticos en las diferentes áreas conformados.
Fundaciones Culturales constituidas.
Sentido de pertenencia de los gestores culturales.
Salones comunales y sedes educativas en jornadas contrarias, donde pueden ser utilizadas como centros culturales.
Biblioteca Pública en funcionamiento con salas de sistemas y servicio de Internet.
Apoyo a procesos culturales.
Centro cultural en construcción.

NECESIDADES

Se debe generar centros culturales con funcionamiento permanente en infraestructuras públicas descentralizadas, capacitando a niños, jóvenes y adultos en las diferentes manifestaciones artísticas.
Posicionar a Quimbaya Como Municipio Líder en promoción cultural y artística a nivel regional y nacional.
Presentar proyectos a entidades, Departamentales, nacionales e Internacionales, para generar cofinanciación y gestión cultural.
Unificar criterios para la promoción de la identidad, memoria y tradición de los grupos étnicos y población campesina, asentados en el Municipio de Quimbaya.
Promover el reconocimiento y respeto a nuestra diversidad cultural.
Actualizar el inventario de los artistas y grupos artísticos de las diferentes áreas del arte existentes en el municipio de Quimbaya.
Descentralizar las actividades y procesos artísticos en polideportivos, parques, veredas, y barrios.
Apoyar los artistas, fundaciones, corporaciones, asociaciones culturales que generen creatividad, memoria cultural, investigación y recuperación de la historia.
Realizar acciones para gestionar la declaratoria nacional del festival de velas y Faroles de Quimbaya.
Investigación y memoria cultural.

1.4 DEPORTE

INSTITUCIONES DEPORTIVAS MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO

Clubes deportivos: En la actualidad el municipio cuenta con 26 clubes deportivos, conformados en las siguientes disciplinas deportivas:

Diez y siete (17) clubes deportivos en la disciplina del fútbol, de los cuales doce (12), tienen reconocimiento deportivo vigente y cinco (5) presentan el reconocimiento deportivo vencido.
Dos (2) clubes deportivos en la disciplina del baloncesto; de los cuales Uno (1) tiene reconocimiento deportivo vigente y uno (1) presenta el reconocimiento deportivo vencido.
Un (1) club deportivo en la disciplina de la natación con reconocimiento deportivo vigente.
Un (1) club deportivo en la disciplina de Hapkido, con reconocimiento deportivo vigente.
Un (1) club deportivo de Aeromodelismo, con reconocimiento deportivo vigente.
Un (1) club promotor en la disciplina de Ciclismo, con reconocimiento deportivo vigente.
Un (1) club deportivo en la disciplina de Atletismo, con reconocimiento deportivo vigente.
Dos (2) clubes deportivos en la disciplina de Ajedrez; de los cuales Uno (1) tiene reconocimiento deportivo vigente y uno (1) presenta el reconocimiento deportivo vencido y una fundación deportiva dedicada al auspicio de este deporte
Un (1) club deportivo en la disciplina del Billar, con reconocimiento deportivo vigente.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS

A su vez, algunos de los Clubes deportivos impulsan sus escuelas de formación deportiva con el apoyo de la administración municipal (escenarios deportivos, y monitorias). En la actualidad se encuentran activas las escuelas de:
Alfer, Real Quimbaya, Cafeteritos, Academia Franklim, Ciclismo, Atletismo, Ajedrez., Siglo XX.
El municipio apoya con monitores las disciplinas de: Futbol, futbol de salón, atletismo, baloncesto, futbol infantil comunidad indígena, ajedrez inicial, ajedrez avanzado.

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:

La Alcaldía Municipal apoya diferentes eventos deportivos realizados en el Municipio de Quimbaya:
Mes del Niño.
Día del Desafío.
2 Torneos oficiales de fútbol organizados por la Comisión Municipal.
Carrera Ciclística (Fiestas de Quimbaya).
Carrera Atlética (Fiestas de Quimbaya)
Simultánea de Ajedrez. (Fiestas de Quimbaya)
Torneo de Fútbol de Salón
Ciclovías.
Novena de Aguinaldos recreativa.
Festivales de Juegos tradicionales. (Fiestas de Quimbaya).
Programa Nuevo Comienzo. (Adultos Mayores).
Campamentos juveniles
Apoyo al adulto mayor (NUEVO COMIENZO)
Torneos de futbol infantil con escuelas de formación. (APOYADOS POR EL MUNICIPIO)
Grupos regulares
Un comité municipal de futbol

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Cinco grupos de actividad física regular, gimnasia aeróbica y rumbaterapia
Un grupo dirt jump
Dos grupos de patinaje
Un grupo de skate board
Grupo de árbitros futsala y futbol de salón.

POLITICA DEPORTIVA
Acuerdo Municipal Nº 038
Diciembre 22 de 2011
«POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN SECTORIAL DE DEPORTES 2011 – 2020»

VISION
Un Quimbaya que motive entre los ciudadanos la práctica de una cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y gustos, como factores de integración social, y de formación y superación personal, para contribuir a elevar el nivel de calidad de vida.

MISIÒN
En Quimbaya se considera el deporte como una actividad pública fundamental e integradora; dedicada a garantizar la práctica.

OBJETIVOS
Aplicar el marco normativo existente en Colombia que regula la gestión pública del deporte.
Fomentar , dar seguimiento y establecer programas de carácter deportivo, para inculcar a los alumnos de las diferentes instituciones educativas para que practiquen constantemente todas la disciplinas deportivas.
Transformar todas y cada una de las unidades y áreas deportivas del municipio, en espacios que permitan elevar los niveles de participación de los deportistas .
Fomento del deporte para ciudadanos con capacidades diferentes y adultos en plenitud**.**

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
El Municipio de Quimbaya cuenta con 49 escenarios deportivos, de los cuales 29 se encuentran ubicados en el área urbana y 20 en el área rural.
Estadio Municipal
Polideportivo central
Coliseo Cubierto
Cancha Municipal de futbol
Nuevo polideportivo cubierto Barrio El Cacique
Espacios deportivos en barrios urbanos 7
Espacios deportivos en I.E. urbanos 4
Espacios deportivos en I.E. veredas 13
Espacios deportivos en veredas 20
De los 29 escenarios deportivos que se encuentran ubicados en la zona urbana del Municipio, el 52% encuentran en buen estado, el 45% en regular estado y el 3% en mal estado. Se cuenta con 23 canchas múltiples, 2 canchas de Baloncesto, 3 canchas de fútbol, una cancha de Minifutbol y por último una cancha de Vóley playa.
De los 20 escenarios deportivos que se encuentran ubicados en la zona rural, el 60% se encuentra en buen estado, el 30 % en regular estado y el 10 % en mal

Del total de esta Infraestructura 18 corresponden a canchas múltiples.

DEPORTES DESTACADOS

En el municipio se destacan: el Atletismo, Ajedrez, Futbol, El Futbol De Salón Y El Baloncesto pues alcanzan participación a nivel departamental y nacional.

ENTRE LOS PARÁMETROS MÁS SIGNIFICATIVOS CONTAMOS QUE:

El 80% de los niños y jóvenes no realizan actividades físicas suficientes para los niveles mínimos de desarrollo físico. ·

El porcentaje de la población entre 30 y 35 años de edad que realiza alguna actividad física se reduce a solo el 1%. ·

Existen pocos programas de recreación e integración familiar con base en la actividad física. ·

Los hábitos de actividad física y deporte son cuando mucho de una hora y un día a la semana en promedio. ·

Menos del 7% de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte que sea significativo para su salud. ·

Se considera equivocadamente a la activación física, como la práctica de un deporte como evento de fin de semana, y no como una práctica sistemática que requiere al menos 150 minutos a la semana.

NECESIDADES PARA EL SECTOR DEPORTIVO

Actividades como el campismo no tienen el apoyo que debería.

Creación de un comité o asociación que vele por el ámbito deportivo, recreativo, y utilización adecuada del tiempo libre.

Dentro de la historia deportiva del municipio está la promoción de deportistas como coco y los hermanos Ricardo y Nelson Sáenz baloncesto, Paola Andrea Luna en atletismo campeona suramericana y otros atletas en fondo y lanzamiento de martillo; Damaris Gutiérrez, José Orlando Duque y Norberto Damelinez ciclistas de alto rendimiento.

Descuido total en la educación física en primaria

El ente municipal está en la obligación de acompañar y ofrecerle alternativas, apoyo y dotación deportiva a las escuelas que promueven y masifican el deporte en el municipio y también brindarle los espacios para el desarrollo de los diferentes deportes y actividades que contribuyan en la formación de los niños.

Existe talento deportivo en el municipio pero la falta de incentivos, promoción y proyección desmotivan a los deportistas.

Falta de ofertas de deportes no convencionales.

La colaboración económica por parte del municipio es mínima · La conformación de una asociación que vele por las actividades deportivas recreativas y programas de utilización del tiempo libre.

La falta de programas que promuevan la práctica deportiva y recreativa

Los clubes no están legalmente constituidos por falta de información · Los escenarios deportivos son pocos y los horarios de utilización son muy reducidos.

Los procesos de escuelas de formación no tienen el impacto deseado por parte de los programas que ofrece el municipio como los clubes.

Que las personas contratadas cumplan los perfiles adecuados para los procesos y programas ofrecidos por el municipio · Se necesita implementación deportiva.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

1.5 ADULTOS MAYORES

El municipio cuenta con el programa Colombia mayor, con una cobertura de 2033 cupos municipales de los cuales 1999 se encuentran activos en el programa y el resto presentan bloqueos por posibles fallecimientos, traslados de municipios, o vinculación a pensión o salud contributiva, por lo tanto se ha iniciado una actualización a la base de datos de los beneficiarios y así contribuir a la solución oportuna.

Desde el nivel nacional se tiene información de la no ampliación de cupos durante los próximos cuatro años; los adultos mayores que viven en los C.B.A (centros de bienestar de adulto mayores) no se les permite tener subsidio directo ya que ellos tienen el subsidio indirecto manejado por la administración para la compra de alimentos.

La ley 1315 de 2009, tiene por objeto garantizar la prestación de servicios integrales con calidad, hospedaje, cuidado, bienestar, asistencia social, dicha ley le permite a los municipios recibir desembolsos de dinero por parte del departamento para aplicarlo en infraestructura de los C.B.A. Existe la posibilidad que los adultos mayores que viven en el ANDRES BELLO, se han trasladados para las instalaciones del SANTO DOMINGO SABIO.

Existen 3 procesos donde se cuenta con 3 asociaciones de adulto mayor, 2 centros de protección y por último el programa de Colombia Mayor con 2033 subsidios.

se necesita impulsar la cultura, el seguimiento a las políticas sociales, respeto, el reconocimiento, mantener el programa de atención integral, fomentar la integración, la participación social y los cambios culturales.

Se da por terminada la exposición, se realizan grupos para anotar las ideas necesarias para plasmar el plan de desarrollo.se anexa copia de la convocatoria, y asistencia.

Conclusiones:

- ✓ Contratación de personal calificado y profesional para la atención integral del adulto mayor.
- ✓ Transporte asegurado para el cumplimiento a las citas medicas con especialista.
- ✓ Adecuación de la infraestructura en ambos C.B.A.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN COLOMBIANA

A lo largo del tiempo se evidencia un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social, que conlleva. En un siglo el país pasó de 4´355.470 habitantes a 42´090.502, de los cuales más del 6% (2´617.240) es mayor de 65 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3´190.262, cuando se toman los mayores de 60 años) Aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). El 63.12% de la población adulta mayor se concentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Concentrándose los mayores porcentajes en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Lo anterior se corrobora con el estrechamiento progresivo de la pirámide poblacional, con ampliación simultánea en la punta, debido a la disminución de la población joven y al incremento de los adultos mayores: Se espera que para el 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones y con más del 20% por encima de 60, lo cual se traducirá en una estructura poblacional de forma rectangular.

La mayoría de las personas de más de 60 años en Colombia está llegando a su vejez sin recursos económicos para vivir. Así lo advierte una investigación adelantada por la Universidad Externado de Colombia, que acaba de revelar que el 75% mayores del país no recibe ninguna pensión. Por si fuera poco, el 22 % de esta población vive con menos de 206.091 pesos mensuales

Colombia en general viene experimentando un descenso de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida que determinan una reducción del peso de los menores de quince años, y el incremento de la población mayor de 65 años. En efecto, al año 2020 el peso del grupo de jóvenes menores de quince años se reduce en un 17.5% mientras el grupo de 65 y más se incrementa en un 35.8%. Esto evidencia el proceso de envejecimiento que comienza a afectar a la población colombiana, lo cual determina la necesidad de reorientar las políticas de acuerdo a los cambios en la dinámica poblacional.

La situación antes planteada para Colombia, tiene repercusiones directas en el envejecimiento demográfico de los departamentos, para el caso del Quindío encontramos que en el año 2005 había en el departamento un total de 57696 personas mayores de 60 años y que dicha proporción presentará un aumento continuo, como lo demuestran las proyecciones presentadas, llegando a una población de 92530 adultos mayores para un periodo de tiempo relativamente corto como lo es el año 2020.

Figura No. 2. Tasa de envejecimiento del Quindío por municipio

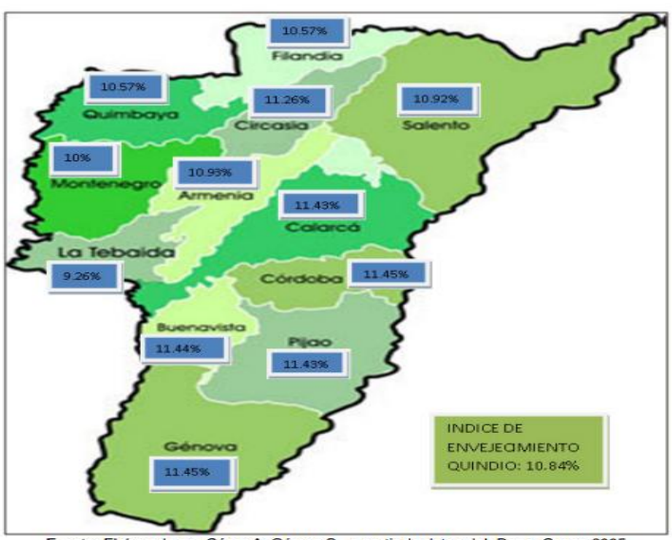

Fuente: Elaborado por César A. Gómez S. a partir de datos del Dane, Censo 2005

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

COBERTURA DEL CENSO

En el departamento del Quindío existen 26 Centros de Bienestar del Anciano, de ese total fueron encuestados por la Asociación de Gerontólogos del Quindío (AGQ) 24 instituciones. Por fuera del censo quedó la institución EMAUS de las Hermanas Terciarias Capuchinas, localizado en la vía al Edén km 7 y no fue consultada la sede del Hogar El Buen Jesús, ubicado en la calle 48 de la ciudad de Armenia.

COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA:

En el municipio de Quimbaya contamos con un convenio con el Consorcio Colombia Mayor desde el año 2012 en el cual hemos podido ir creciendo con el paso de los años fortaleciendo a todos los abuelos que no cuentan con los recursos suficientes para poder subsistir o que son personas habitante de calle. Teniendo a la fecha 2021 beneficiarios activos y que son parte de los subsidios directos del programa Colombia Mayor.

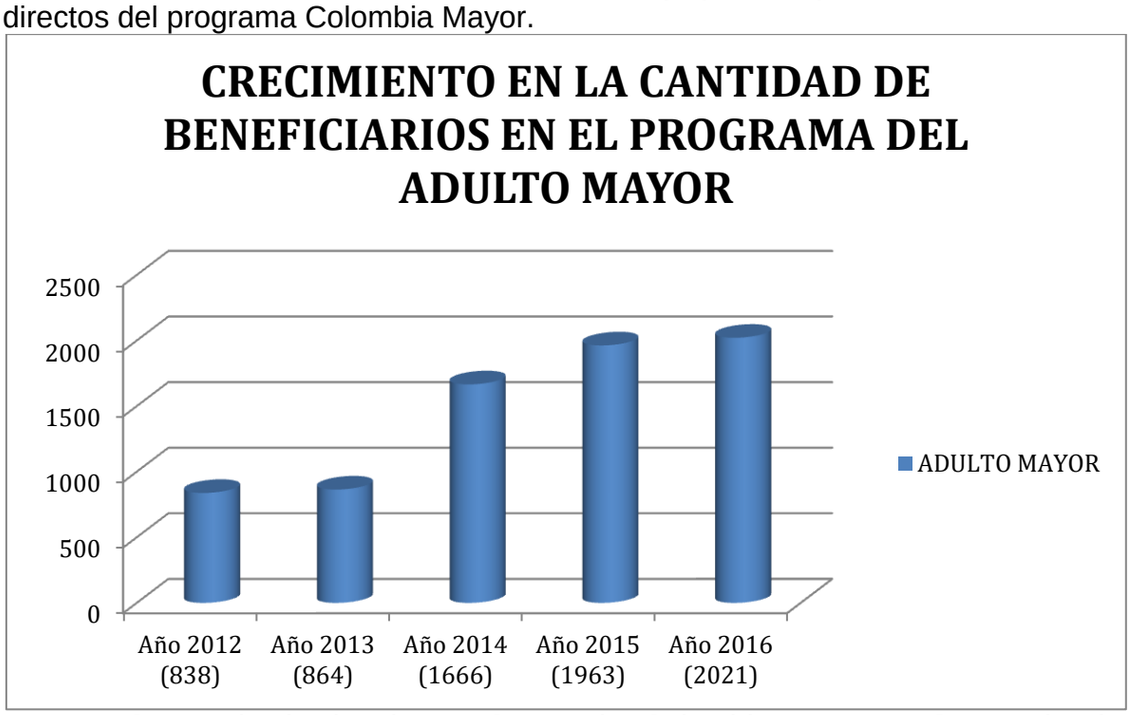

Fuente: Correo institucional con Consorcio Colombia Mayor y Secretaria de Servicios Sociales.

BENEFICIARIOS HOGAR DEL ANCIANO SANTO DOMINGO SAVIO Y ANDRES BELLO:

Con los hogares que contamos en el municipio buscan como objetivo principal es poder garantizar hospedaje, cuidado, bienestar, asistencia social, recreación se ha venido haciendo reformas de infraestructura en el Santo Domingo Sabio para así poder tener los abuelos en optimas condiciones y tener un espacio más amplio para que ellos. Existe la posibilidad que los adultos mayores que viven en el ANDRES BELLO, se han trasladados para las instalaciones del SANTO DOMINGO SAVIO porque tendrían una mejor asistencia allí.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

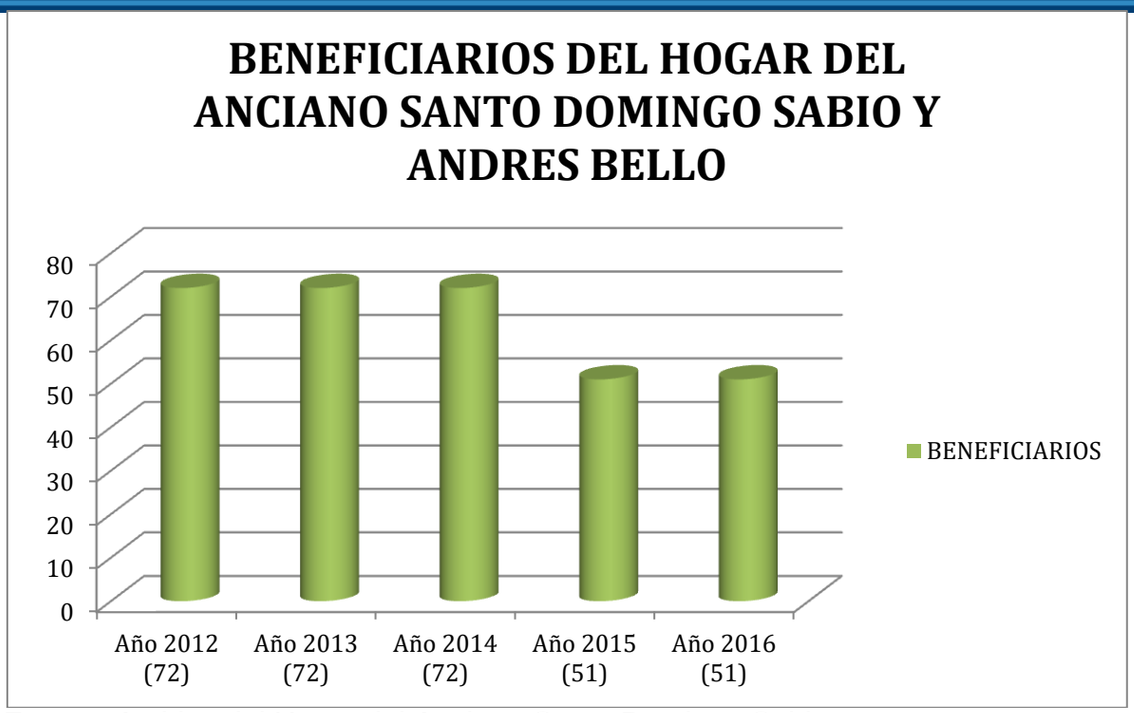

Fuente: Archivo del Hogar del Anciano Santo Domingo Sabio.

1.6 CAPACIDADES ESPECIALES

Discapacidad: ley 1145 de 2007 reconocimiento de las personas con discapacidad y sus familias y promoción del respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización.

La **discapacidad** es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interinar y participar plenamente en la sociedad.

CARACTERIZACION Y CENSO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

Contamos con un censo actualizado de toda la población con discapacidad del municipio, diferenciado en edades, sexo, zona urbana y/o rural.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

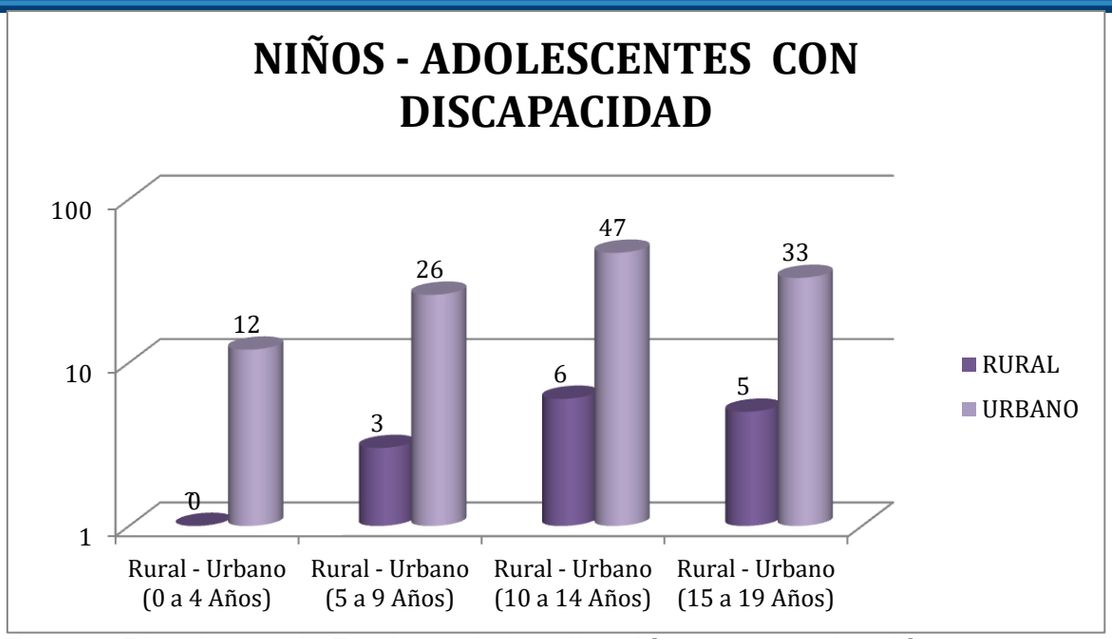

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

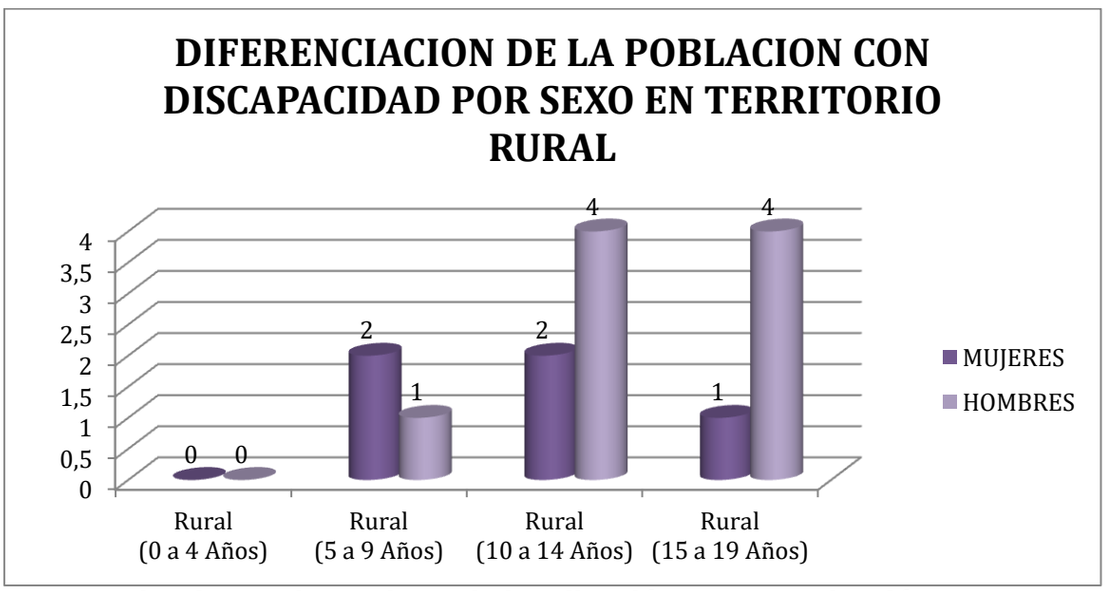

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

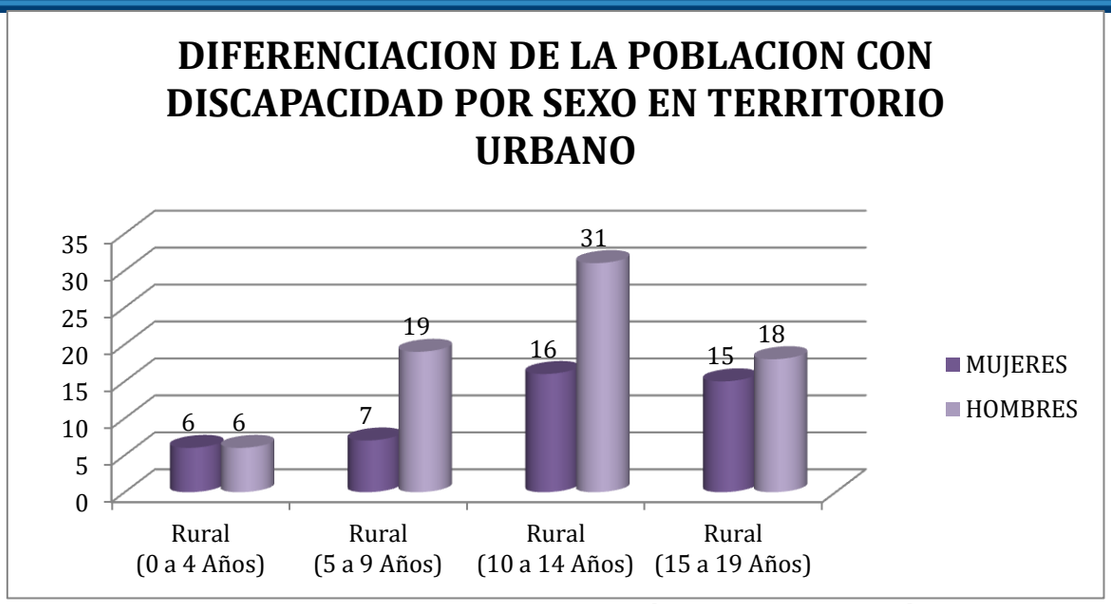

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

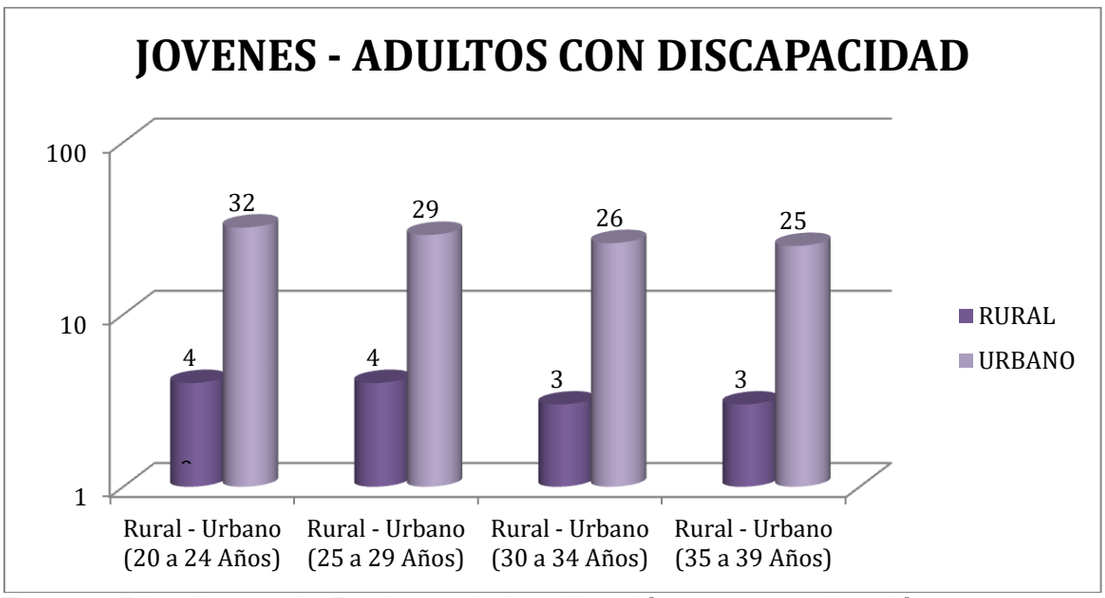

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

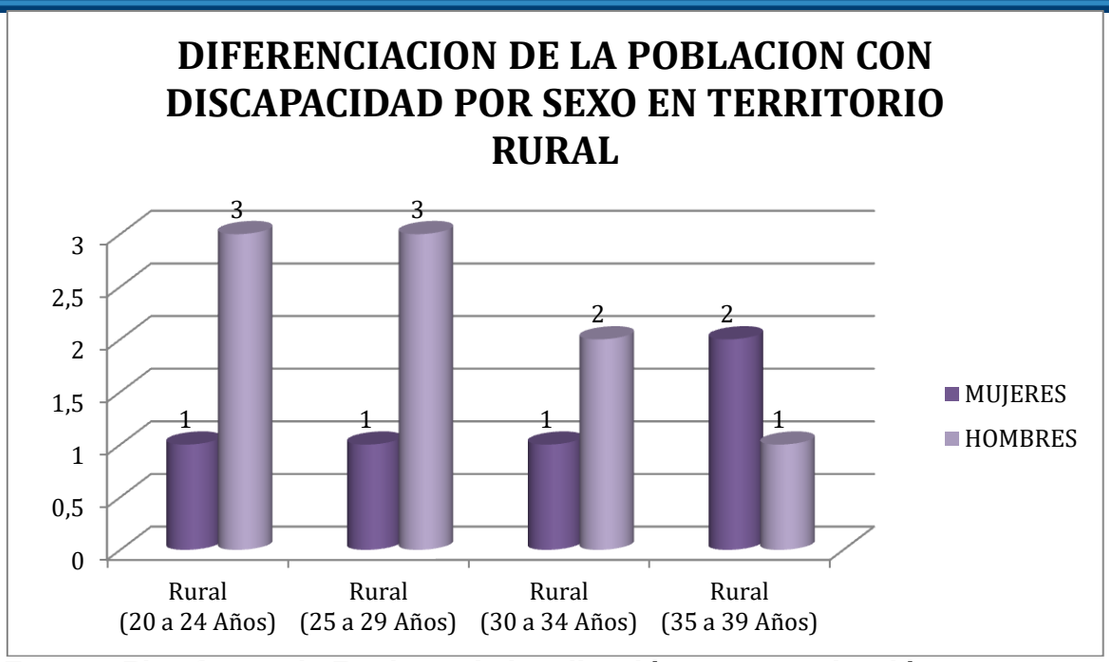

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

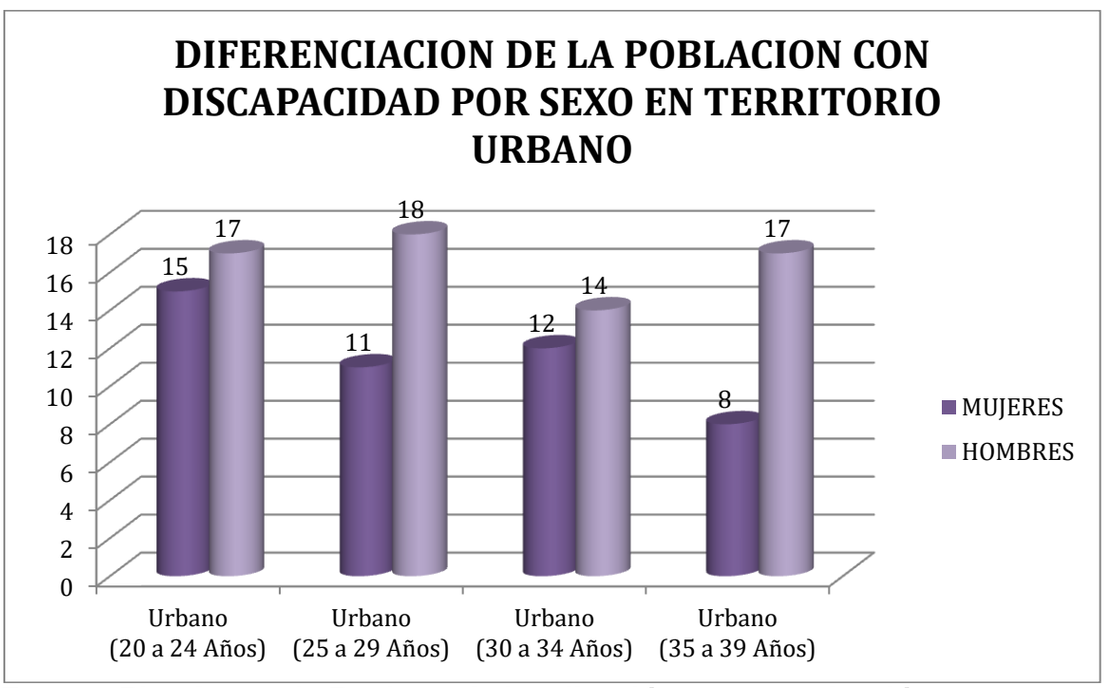

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

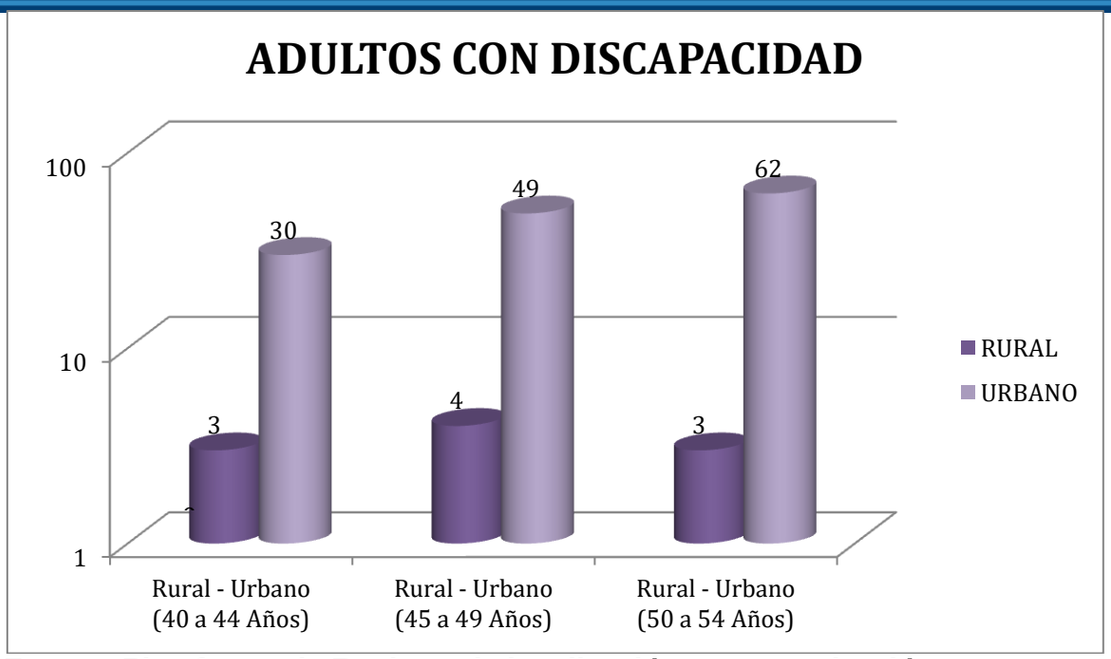

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

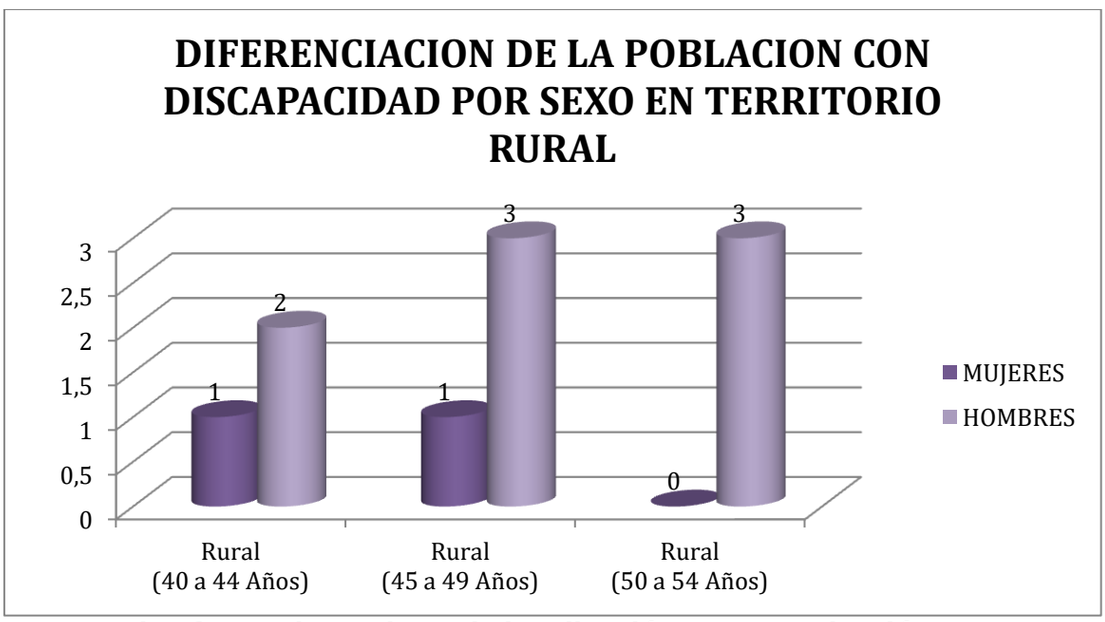

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

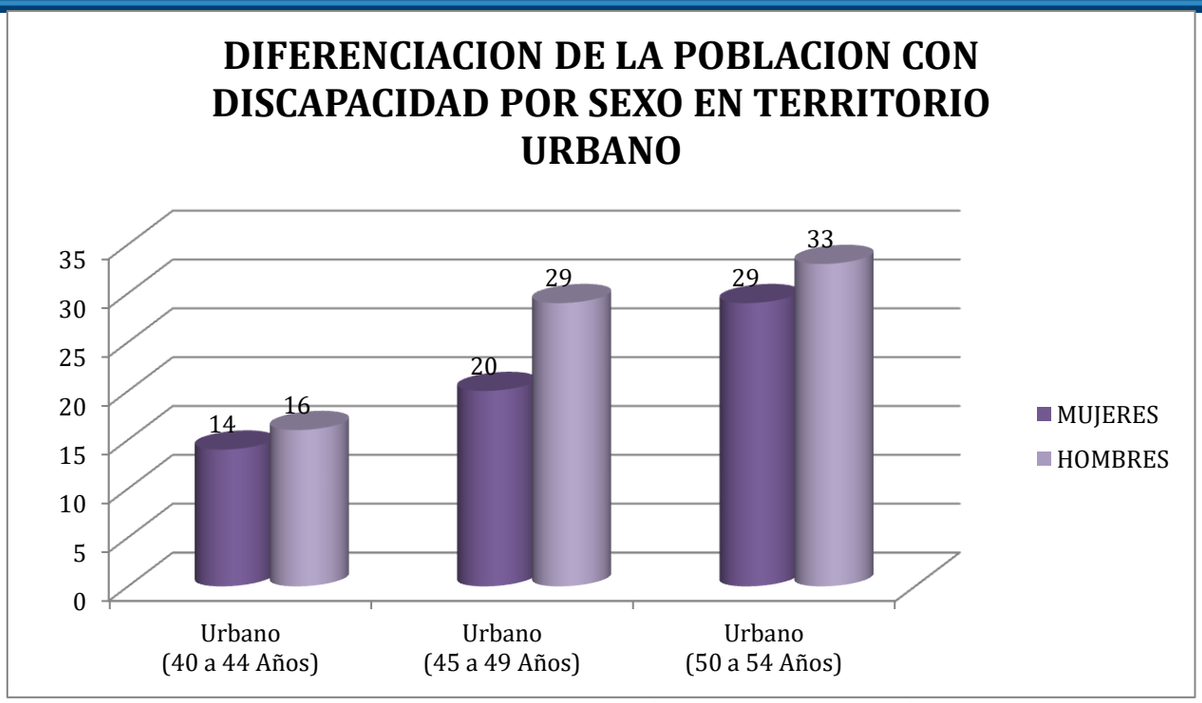

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

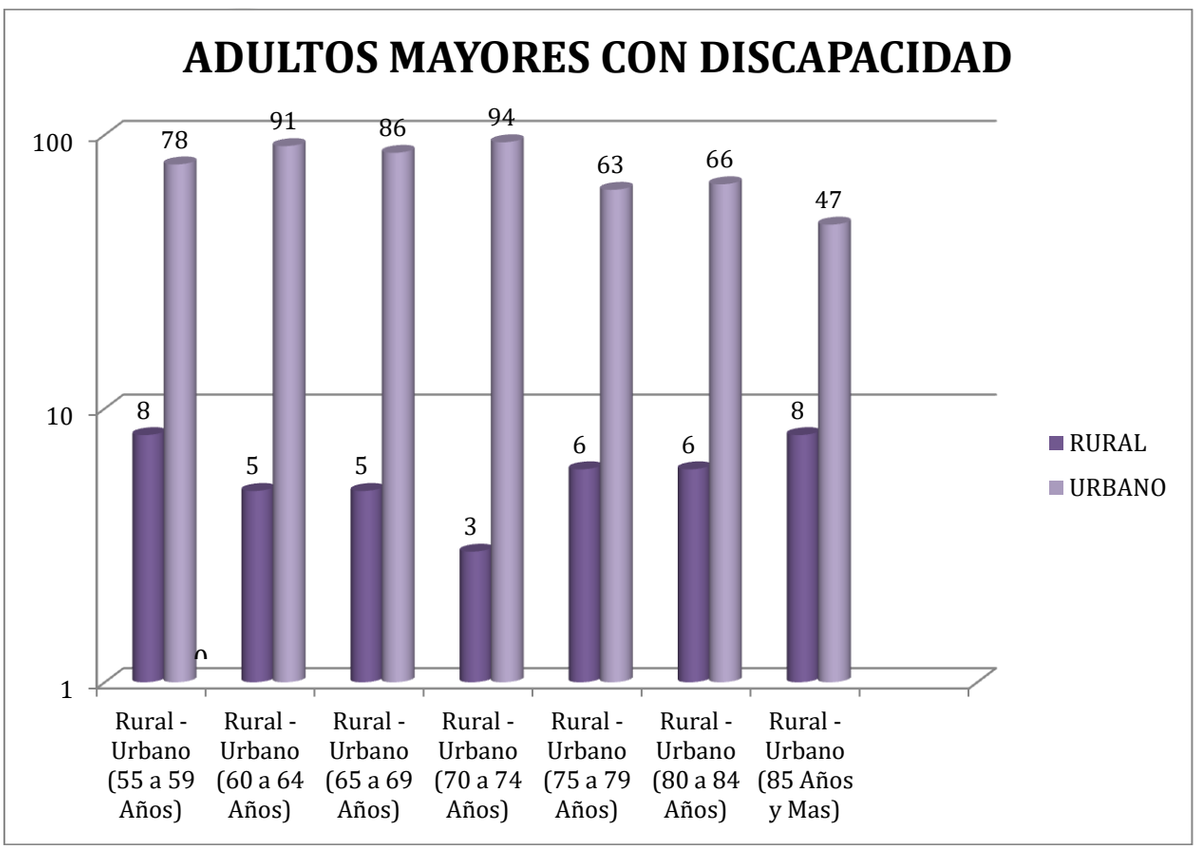

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

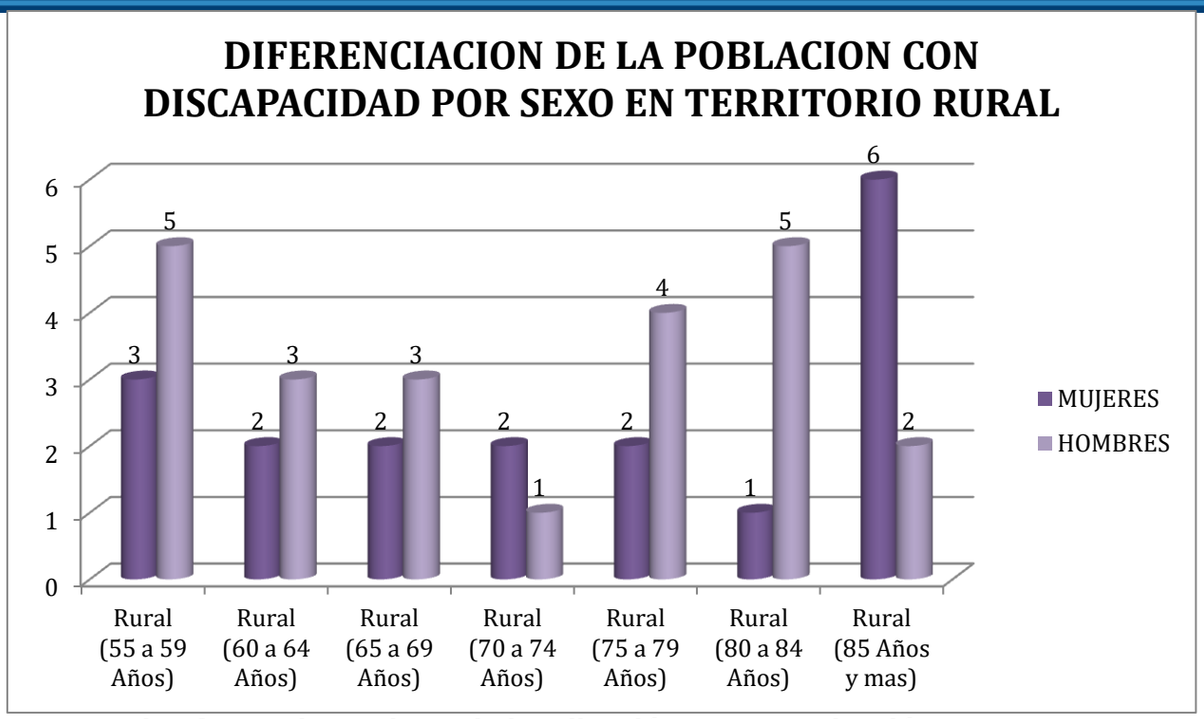

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

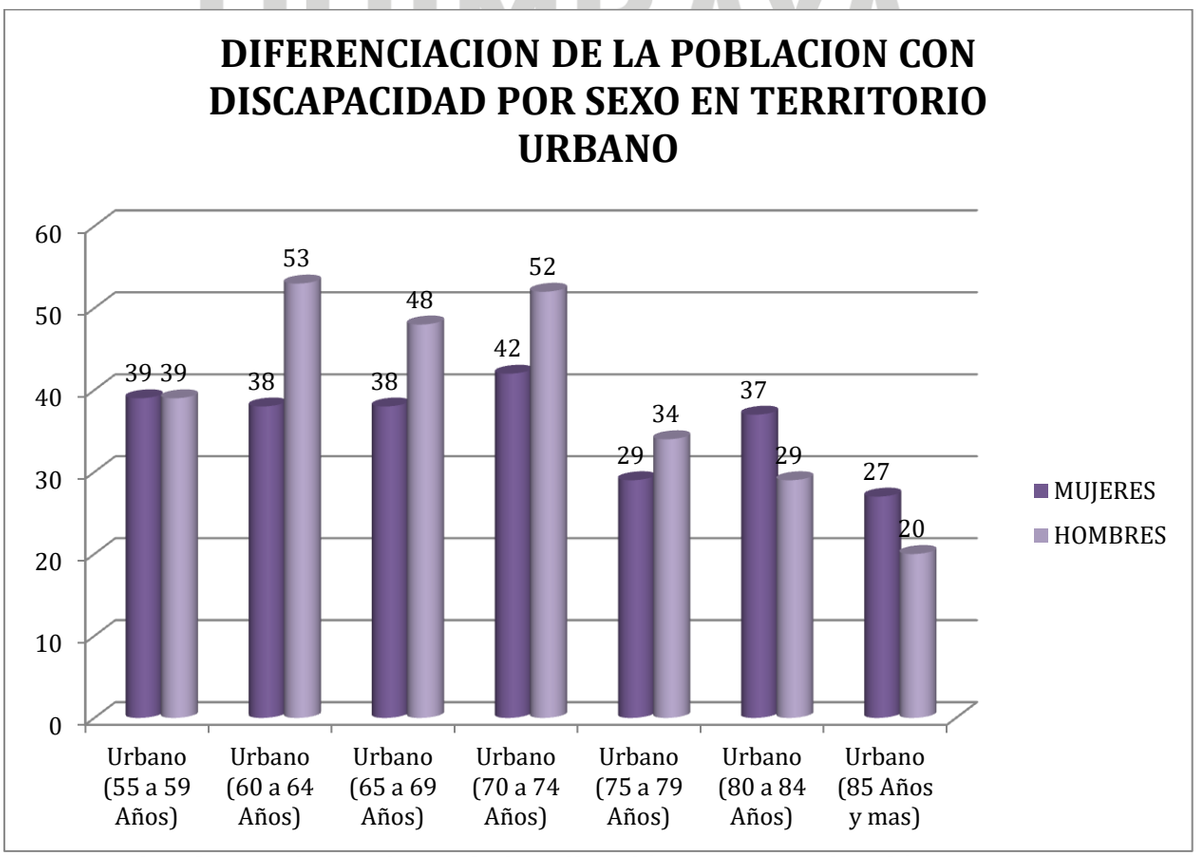

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

Hemos podido concluir, que el mayor índice de personas con discapacidad es en los hombres. A continuación mostraremos una tabla, donde referenciamos los totales de personas que cuentan con alguna discapacidad.
Conclusión: podemos observar que la mayoría de personas que cuentan con discapacidad habitan en el perímetro (Casco) Urbano.

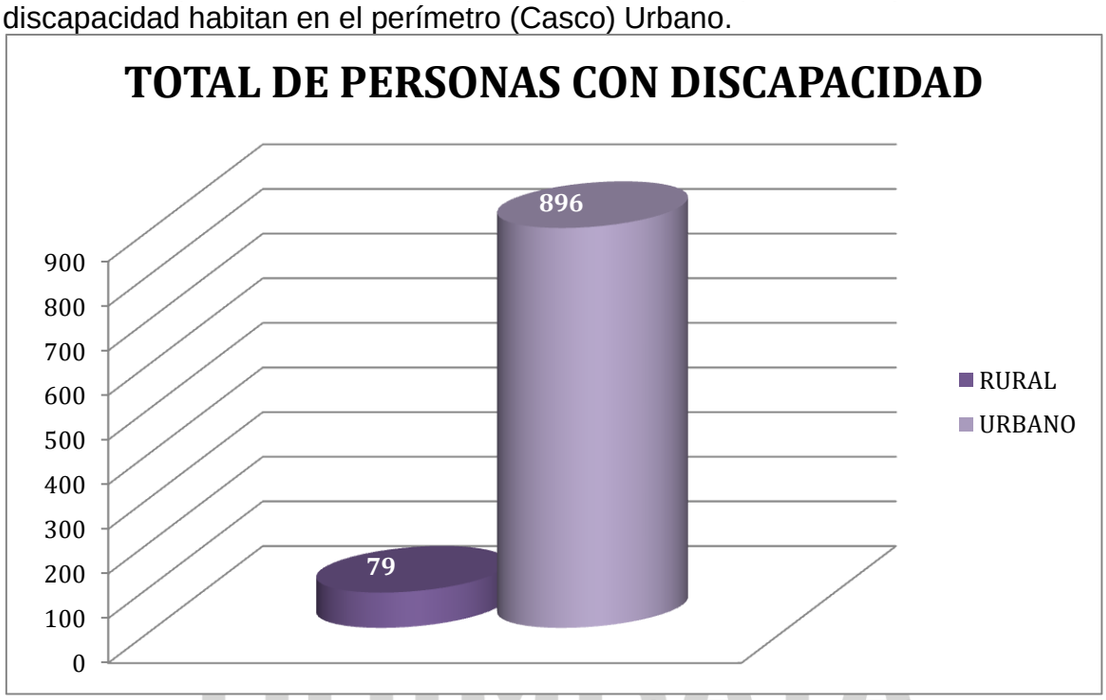

Fuente: Plataforma de Registro de localización y caracterización.
En el municipio se encuentran varias asociaciones organizadas: ASODISQUIM, con un grupo de 80 personas activas en la institución, de las cuales 15 personas trabajan en los talleres de joyería.
SERES MARAVILLOSOS, con una cobertura de 70 niños con discapacidad atendidos con el apoyo del Club Rotario y la Alcaldía de Quimbaya; en el que laboran tres profesionales de la salud (Psicóloga, fonoaudióloga y fisioterapeuta), una coordinadora general y personal voluntario del servicio.

1.7 VICTIMAS

Victimas: ley 1448 de 2011: acciones integrales y sostenibles procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requieren soluciones adecuadas a su situación específica, productos de acciones violentas y de violaciones de los derechos fundamentales.

Registro Único de Víctimas (RUV)

El reporte toma como referencia el lugar de ubicación de la víctima. Este lugar de ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la SRNI (SISBEN, PAARI, MFEA, entre otras). Es importante tener en cuenta que esta información se encuentra sujeta a cambios de acuerdo con la movilidad que las víctimas tienen en el territorio nacional.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Definiciones Generales:

1. **Víctimas Registradas:** Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRNI.
2. **Víctimas de Conflicto Armado:** Víctimas que manifestaron en su declaración, ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia.
3. **Víctimas Sentencias:** Víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.
4. **Sujeto de Atención y/o Reparación:** Víctimas que al no encontrarse en ninguno de los grupos que se presentan en el siguiente ítem, pueden acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.
5. **Víctimas Directas de Desaparición Forzada, Homicidio, Fallecidas y no Activas para la Atención:**
   Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. En este grupo se incluyen las víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como fallecidas en otras fuentes de información. También se incluyen las personas sin documento de identificación o con números de documento no validos. Además se clasifican como no activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

Víctimas registradas en el Quimbaya 3100,
Victimas conflicto armado 3014
Victimas sujeto de atención 2468
Víctimas directas de desaparición forzados, homicidio fallecimiento y no activos para la atención 546,
Victimas sentenciadas 86
Victimas sujetas de atención 80
Víctimas directas de desaparición forzados, homicidio fallecimiento y no activos para la atención 6.

MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

I. ANÁLISIS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL QUINDÍO
1.1. Actores y naturaleza de la violencia armada en el departamento

El Quindío se encuentra entre los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Tolima, siendo parte del denominado Eje Cafetero. Se diferencian dos zonas geográficas en el departamento, por un lado, *la zona plana y de vertiente* conformada por los municipios de Buenavista, La Tebaida, Armenia, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Filandia, que coincide con la continuación del norte del Valle y se caracteriza porque en ella hace presencia el narcotráfico y grupos delincuenciales; la segunda corresponde a la *zona de montaña*, integrada por los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento sobre la cordillera Central, sobre la cual las FARC han concentrado su accionar armado pretendiendo tener un control estratégico, sobre todo hacia el eje vial de la Línea, punto articulador entre el centro del país, el occidente y el puerto de

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Buenaventura. La violencia en el departamento tiene sus raíces en la década del cincuenta, y tuvo relación con el desarrollo de la economía caficultora de la región. Sin embargo, el origen de las guerrillas no se da propiamente en el Quindío, pues estas se desarrollan en los departamentos vecinos, donde dará origen al conflicto armado reciente del departamento. Entonces, las FARC hacen presencia desde la década de los noventa, derivadas del Tolima, mediante el frente 50, en los municipios de Génova, Pijao, Salento, Filandia, Circasia, Córdoba y Calarcá.

Posteriormente, uno de los objetivos en particular de las FARC se orientó hacia el dominio territorial, a través del establecimiento de una red de caminos y senderos que le permiten movilizarse por las estribaciones de la cordillera central y que articula entre sí los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova con los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca y Tolima. Así mismo, utilizaron los corredores viales que interconectan las áreas de piedemonte y valle que conducen a las cabeceras municipales, para realizar retenes ilegales, arengar a los pasajeros de los buses y retener a personas prestantes de la región y turistas con fines extorsivos. Por último, ejercieron un fuerte dominio sobre los corredores de tránsito hacia el departamento del Tolima.

Población expuesta a algún tipo de presencia y tasa porcentual de población expuesta al riesgo respecto al total en el Quindío entre 1997 y 2007

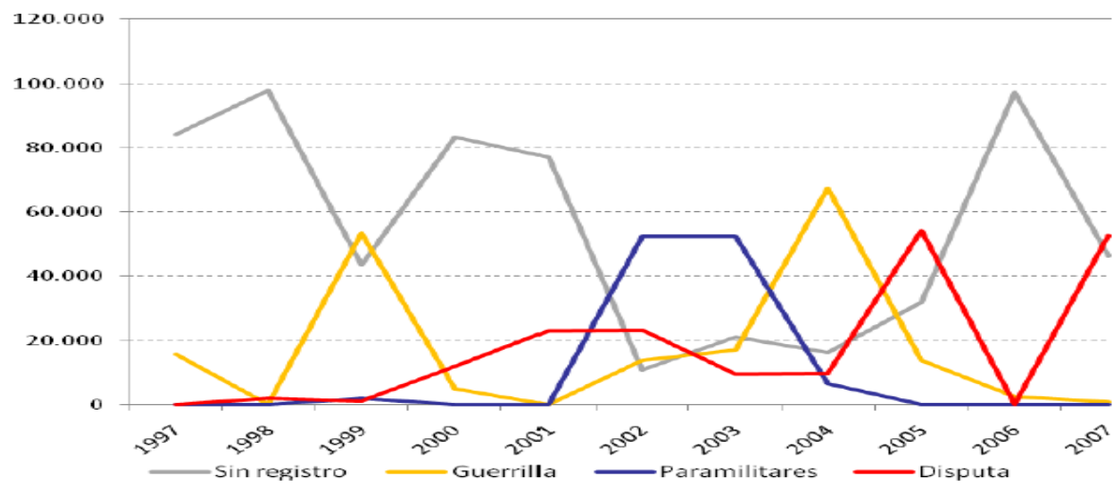

Observando la relación de las propuestas de la mesa de víctimas para generar el plan de desarrollo 2016- 2019:

Articulacion de iniciativas para la generacion de ingresos.

- Generacion de empleo.
- Apoyo para el campo y el campesino.
- capacitaciones en horarios de fin de semana, en cadenas productivas y microempresariales con seguimiento de parte de la alcaldia.

fortalecimiento a programas de Atencion directas a las victimas

- mas apoyo a los discapacitados y desplazado.
- rechazos haci los desplazados
- mejor apoyo de las entidades departamentales , capacitacion en la normatividad vigente en el area de las victimas.
- conocimeinto en tramites para desplazados, victimas, familias en accion, adulto mayor y mujeres.
- mas informacion sobre la reparacion de victimas.
- mejores respuestas, y agilidad en los procesos.
- soluciones de vivienda alas victimas.

Dentro de las políticas de inclusión de las víctimas se recomendaría generar procesos organizacionales con las diversas victimas del municipio, conllevando a un mejor direccionamiento productivo de las familias, generando posibilidades de inclusión en la sociedad Quimbayuna y que sea de ejemplo en el territorio regional.

Los hechos victimizantes indicados en el año 2012 fueron los siguientes:

HECHO VICTIMIZANTE	Nº PERSONAS
DESPLAZAMIENTO FORZADO	*2.031*
HOMICIDIO	*172*
DESAPARICIÓN FORZADA	*19*
LESIONES PERSONALES NO INCAPACIDAD PERMANENTE	*7*
TORTURA	*9*
NO DEFINIDO	*3*
LESIONES PERSONALES SIN INCAPACIDAD PERMANENTE	*3*
SECUESTRO	*5*
RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES	*7*
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	*1*
TOTAL	***2257***

Fuente: Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015

CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA:

Para el año 2013 el municipio de Quimbaya contaba con una población desplazada y otros hechos victimizantes caracterizada de la siguiente manera:

CUADRO CICLO VITAL (Victimas)

HOGARES O NUCLEOS FAMILIARES	**163**						TOTAL **163**
EDADES	**0 A 5**	**6 A 12**	**13 A 17**	**18 A 26**	**28 A 60**	**60 O MAS**	
HOMRES	87	91	92	99	92	36	
MUJERES	84	108	107	106	121	39	
TOTAL	171	199	199	205	213	75	1.062
MUJERES CABEZA DE HOGAR	111						162
HOMBRES CABEZA DE HOGAR	52						
DISCAPACITADOS							
MUJERES	3	9	9	10	5	11	
HOMBRES	1	3	4	5	10	5	
	4	12	13	15	15	16	75
HOGARES O NUCLEOS FAMILIARES	162						
COMU. AFROS							
MUJERES				2			
HOMBRES				1			
INDIGENAS							
MUJERES	16	6	3	6	7	3	77
HOMBRES	10	4	4	9	9		

Fuente: censo de caracterización alcaldía, abril del 2013. Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

	0 a 5		6 a 12		13 a 17		18 a 26		27 a 60		61 años		total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Acto Terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos	2	0	1	5	9	3	5	4	4	3	1	1	38
Amenaza	33	30	66	40	78	40	54	50	136	87	31	9	654
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	0	0	2	0	4	2	2	1	1	1	0	0	13
Desaparición forzada	0	0	0	2	1	1	0	1	3	1	0	0	9
Homicidio	3	8	9	9	10	12	8	23	22	26	3	2	135
Masacre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mina antipersonal, Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	
Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1	3	3	2	1	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23
Abandono o despojo forzado de tierras	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	6
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	878

Fuente: caracterización Municipio de Quimbaya, Abril 30 de 2013. Fuente: Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015

MUNICIPIO RECEPTOR	TOTAL	
	Personas	Hogares.
QUIMBAYA	2.257	689

Fuente: caracterización UARIV

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Se toma como referencia el histórico acumulado de los datos otorgados por la UARIV, pero la realidad del municipio parte de la caracterización otorgada por la administración municipal a corte de 31 de octubre de 2012, la cual cuenta con 2.257 personas y 689 hogares.

MUNICIPIO RECEPTOR	TOTAL 2013	
	Personas	Hogares.
QUIMBAYA	1062	163

Fuente: caracterización Municipio de Quimbaya, Abril 30 de 2013.
Fuente: Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015

CUADRO POR GÉNERO:

GENERO	TOTAL PERSONAS
HOMBRES	227
MUJERES	266
NIÑOS	270
NIÑAS	299
TOTAL	1.062

Fuente: secretaria de servicios sociales del Municipio 2013

Para el año 2013 el municipio de Quimbaya el 56% de la población registrada como víctima es mujer y el 44% es hombre

Discapacidad:

Discapacidades	total
Mujeres	47
Hombres	28

Fuente: secretaria de servicios sociales del Municipio 2013

El número total de población en situación de víctima con discapacidad es de 75 personas equivalente al 7.1% del total de población en situación de victima registrada en el municipio.
En la actualidad aun no se cuenta con un censo actualizado.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

1.8 MINORIAS

La **minoría étnica** es un segmento de la sociedad que se distingue por su lengua, dialecto, raza, religión, cultura u origen histórico.

CENSO DE LA POBLACION INDIGENA

Año	N° De Personas	N° De Familias	Población
2010	55	15	Todo el municipio
2016	89	19	LAUREL
2016	113	19	BUENAVISTA

POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	202
Total población negro, mulato o afrocolombiana	426
Población Rom	1
Población Raizal	1
Población palenquera o de Basilio	-

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	3.574

Fuente: ANSPE, 2015

RESGUARDOS INDÍGENAS

Resguardos indígenas en el municipio	-

Fuente: DANE, 2015

Población en resguardos indígenas	-

Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014

SISBEN	11.724

Fuente: DNP, 2015

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

AFRODESCENDIENTES

LEY 1448 DE 2011 Decreto 4635 de 2011

El término afrocolombiano se utiliza para denominar a aquellos colombianos descendientes de personas esclavizadas traídas de África por los colonizadores españoles.

Se suele denominar a este grupo humano como *negros*, *morenos*, *niches* y otras denominaciones populares, además de los originales *afrodescendientes* y las referidas a los habitantes de Palenque de San Basilio y los raizales de San Andrés y Providencia. Representan uno de los grupos étnicos más importantes del país: sus contribuciones en múltiples dimensiones de la vida nacional son numerosas, tales como la cumbia, el ritmo nacional por excelencia, y el sancocho,[1] el plato típico más conocido, hubieran sido imposibles sin su participación. Hasta el célebre nombre de Macondo, crucial en la creación de Gabriel García Márquez, tiene origen africano

CENSO DE LA COMUNIDAD

AÑO	NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION
2015	91	16	TODO EL MUNICIPIO

PROBLEMAS QUE TENEMOS

Identificar y caracterizar a la población objeto, ya que desconocemos con certeza el número de población afrocolombianas.

LGTBI

son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transgénero. En el municipio se inicio una caracterización de dicha población donde ha a la fecha se han censado 41 personas bajo estas condiciones; aclarando que ninguna de estas personas se encuentra caracterizado como víctima del conflicto.

1.9 MUJERES

Equidad de género: decreto 3445 del 17 de septiembre del 2010. Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

Se crea el acuerdo municipal numero 028 Diciembre 17 de 2014 “Por medio de la cual se modifica el acuerdo municipal N° 033 de 2005 Consejo Comunitario de Mujeres del Municipio de Quimbaya Quindío”

El objeto de este Consejo Comunitario de Mujeres es un espacio que se crea para incrementar la participación de las mujeres del Municipio de Quimbaya, así poder alcanzar la equidad de género en todos los ámbitos.
La conformación de este Consejo Comunitario de Mujeres está integrado por mujeres lideres representantes de diversas organizaciones y grupos en nuestro municipio tales como lo son:
* Gestora Social y/o delegada de la Oficina competente (Quien lo Preside)
* La delegación por el Sector de Mujeres al Consejo Territorial de Planeación.
* Una Representante del Sector Rural
* Una Representante del Sector Urbano.
* Una Represente de las académicas o docentes.
* Una representante de las Microempresas y/o Empresarias
* Una representante del sector Público y privado.
* Una representante de las Mujeres elegidas por voto popular
* Una representante de las Asociaciones de mujeres cabeza de familia
* Una representante de la tercera edad
* Una representante de Mujeres Indígenas
* Una representante de Afrocolombianas
* Una representante de mujeres Desplazadas
* Una representante de las Juventudes
* Una representante de la Asociación de Discapacitadas
* Una representante de las mujeres del programa familias en acción.
* Una representante de la comunidad LGBTI
* Una representante de las Madres Comunitarias.

El consejo Comunitario de mujeres se encuentra en la actualidad activo y trabajando por este sector.
Fuente: Acuerdo Municipal N° 028 de diciembre 17 de 2014.
No contamos con una caracterización actualizada sobre la mujer vulnerable en el municipio de Quimbaya.

1.10 SUPERACION DE LA POBREZA

Pobreza extrema red unidos: ley 1450 del 2011, estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, gestión elaboración e inclusión de línea de base diagnostica de la situación de la población en pobreza extrema.
La Agencia Nacional para La Superación de La Pobreza Extrema – ANSPE acompaña a 1.007.522

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Año	Personas en Pobreza Extrema
2010	67.580
2014	38.824

Evolución del índice de Pobreza Extrema
Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2014)
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

La información de esta ficha corresponde a:

QUINDÍO	DEPARTAMENTO
QUIMBAYA	MUNICIPIO

Hogares en el País para que superen su situación de Pobreza extrema. Los Cogestores y las Cogestoras Sociales visitan directa y personalmente a cada hogar, realizan un diagnóstico de su situación y transmiten la información para que la ANSPE pueda gestionar acceso a las oportunidades. Desde 2011, año de creación de la Agencia hasta 2015, 362.006 hogares han superado la Pobreza Extrema en Colombia.

Estrategia UNIDOS

Unidos

Operador social

Unión Temporal FUNOF - Univalle

Hogares a acompañar 2016	**944**
Cabecera	782
Centro poblado	15
Rural disperso sin étnicos	27
Grupos étnicos	0
SFVE	120
Cogestores proyectados	***6***

Para lograr que los hogares superen su situación de pobreza extrema, la ANSPE articula los servicios de más de 37 entidades[i] del Gobierno Nacional, la oferta de entidades territoriales, de responsabilidad social del sector privado y las ideas alternativas de la comunidad innovadora.

Hogares Acompañados a dic/2015

2015	681	% Participación
Cabecera Municipal	667	98%
Centro Poblado	7	1%
Rural Disperso	7	1%

Fuente SIUNIDOS - ANSPE

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Hogares Promovidos a dic/2015

2015 *	213	% Participación
Cabecera Municipal	209	98%
Centro Poblado	2	1%
Rural Disperso	2	1%

53
Hogares Víctimas del Desplazamiento

** Acumulado 2011 a 2015 - Fuente SIUNIDOS - ANSPE*

238
Personas que presentan al menos alguna deficiencia / descapacidad

196
Hogares Víctimas del Desplazamiento

Personas Acompañadas - Enfoque Étnico

Afros	Indígenas	Rrom	Raizales	Palenqueros
16	36	0	0	0

Personas Acompañadas - Por Edad

Personas Acompañadas - Por Edad

PRIMERA INFANCIA - Entre 0 a 5 Años	99
INFANCIA - Entre 6 a 11 Años	269
ADOLESCENCIA - Entre 12 a 17 Años	447
JUVENTUD - Entre 18 a 28 Años	749
ADULTO - Entre 29 a 59 Años	989
ADULTOS MAYORES - MAYORES A 60 Años	337

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Acompañamiento Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE

Número de Proyectos de Vivienda	1
Hogares con asesoría para la postulación al SFVE[1]	103
Hogares con asignación de SFVE	120
Hogares con sesión comunitaria de mudanza [2]	103

MUNICIPIO DE QUIMBAYA - QUINDÍO

Hogares habitando la vivienda	113
Hogares habitando con Cogestor Asignado	113
Hogares con Primera sesión de acompañamiento [3]	110

DIMENSIONES	Hogares UNIDOS... ... que cumplen con las condiciones requeridas en cada dimensión (1)	... que no cumplen con alguna de las condiciones requeridas en cada dimensión (2)	Déficit Actual (%) (2) / [(1)+(2)]
Identificación	368	276	43%
Ingresos y Trabajo	6	606	99%
Educación y Capacitación	464	163	26%
Salud	565	79	12%
Nutrición	232	412	64%
Habitabilidad	419	225	35%
Dinámica Familiar	456	188	29%
Bancarización y Ahorro	586	58	9%
Acceso a la Justicia	536	108	17%

% Hogares que carecen de al menos una de las condiciones de la Dimensión

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL - ESTADO DE LOGROS

MUNICIPIO DE QUIMBAYA - QUINDÍO

LOGROS	Hogares UNIDOS que... ... Antes de ingresar a la Estrategia ya contaban con... (1)	... después de ingresar a la estrategia han accedido a... (2)	... hoy carecen de... (3)	Déficit Actual (%) (3)/ [(1)+(2)+(3)]	Dimensión
... 1. Documento de identificación	1.955	432	114	5%	IDENTIFICACIÓN
... 2. Libreta militar	90	118	321	61%	
... 3. Información de SISBEN	1.058	0	1.443	58%	
... 4. Sustento de adultos mayores	25	7	111	78%	INGRESOS Y TRABAJO
... 5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	398	8	166	29%	
... 6. Capacidades personales para la empleabilidad	247	165	1.025	71%	
... 7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	6	37	509	92%	
... 8. Atención integral a niños	145	37	4	2%	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
... 9. Vinculación de niños al sistema educativo	708	119	35	4%	
... 10. Alfabetización de adultos	1.143	43	125	10%	
... 11. Educación superior o formación para el trabajo	126	70	60	23%	
... 12. Trabajo infantil	644	1	3	0%	

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

... 13. Afiliación en salud	2.429	71	1	0%
... 14. Acceso a promoción en salud	2.430	70	1	0%
... 15. Conocimiento métodos de planificación	1.694	354	11	1%
... 16. Vacunación niños	106	42	27	15%
... 17. Atención de mujeres gestantes	18	1	1	5%
... 18. Detención temprana de alteraciones de crecimiento	361	38	26	6%
... 19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	466	354	33	4%
... 20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	106	25	25	16%

... 21. Hábitos para la alimentación	538	96	10	2%
... 22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	2	1.062	1.410	57%
... 23. Lactancia materna exclusiva	9	0	15	63%

... 24. Agua potable	581	51	12	2%
... 25. Manejo basuras	640	3	1	0%
... 26. Sistema de energía convencional o alternativa	638	6	0	0%
... 27. Espacios diferenciados en la vivienda	452	153	39	6%
... 28. Hacinamiento	275	250	119	18%
... 29. Pisos de la vivienda	634	8	2	0%
... 30. Implementos para dormir y alimentarse	348	227	69	11%
... 31. Sistema de comunicaciones	297	343	4	1%
... 32. Materiales adecuados de la vivienda	439	164	41	6%
... 33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	200	299	145	23%

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

... 34. Seguimiento al Plan Familiar	0	539	105		16%
... 35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	1.216	1.121	116		5%
... 36.Participación comunitaria	1.193	647	169		8%
... 37.Pautas de crianza humanizada	74	113	39		17%
... 38.Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	379	237	28		4%
... 39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	86	34	19		14%

... 40. Ahorro de la familia	123	484	37		6%
... 41. Conocimiento de servicios financieros	563	73	8		1%
... 42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	38	68	16		13%

... 43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	869	895	137		7%
... 44. Atención de operadores de justicia	64	22	12		12%
... 45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	137	0	0		0%

... 43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	869	895	137		7%
... 44. Atención de operadores de justicia	64	22	12		12%
... 45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	137	0	0		0%
Total	**23.950**	**8.887**	**6.594**		**17%**

Información de logros corresponde al número de hogares que se encuentran en fase de seguimiento y gestión de logros con corte a noviembre 2015

*** Logros familiares:** logro04 - logro05 - logro07 - logro21 - logro24 - logro25 - logro26 - logro27 - logro28 - logro29 - logro30 - logro31 - logro32 - logro33 - logro34 - logro37 - logro38 - logro40 - logro41 - logro42 - logro45

*** Logros individuales:** logro01 - logro02 - logro03 - logro06 - logro08 - logro09 - logro10 - logro11 - logro12 - logro13 - logro14 - logro15 - logro16 - logro17 - logro18 - logro19 - logro20 - logro22 - logro23 - logro35 - logro36 - logro39 - logro43 - logro44

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	63.7%	78.9%
Analfabetismo	14.5%	21.6%
Inasistencia escolar	7.4%	11.4%
Rezago escolar	24.6%	32.2%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	12.7%	14.8%
Trabajo infantil	3.0%	5.1%
Alta tasa de dependencia económica	40.9%	38.3%
Empleo informal	88.7%	92.7%
Sin aseguramiento en salud	21.8%	29.0%
Barreras de acceso a servicio de salud	7.1%	11.4%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3.9%	3.1%
Inadecuada eliminación de excretas	2.0%	2.5%
Pisos inadecuados	1.2%	1.5%
Paredes inadecuadas	4.7%	5.1%
Hacinamiento	12.7%	14.6%
IPM	41.6%	52.9%

FUENTE: calculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005.

IPM COMPARATIVO

NACIONAL	49%
QUIMBAYA	52.9%
QUINDIO	41.6%

2. GOBIERNO PARTICIPATIVO DEMOCRATICO E INCLUYENTE

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	1412
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	351
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	1760
Kioscos vive digital en el departamento	0

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

2.1 FAMILIA

Departamento	QUINDÍO
Municipio	QUIMBAYA

Datos Demográficos

Población 2016	35.036
Urbano	29.280
Rural	5.756

PRIMERA INFANCIA - Entre 0 a 5 Años	3.504
INFANCIA - Entre 6 a 11 Años	3.389
ADOLESCENCIA - Entre 12 a 17 Años	3.363
JUVENTUD - Entre 18 a 29 Años	7.159
ADULTO - Entre 30 a 59 Años	12.576
ADULTOS MAYORES - MAYORES A 60 Años	5.045
TOTAL MUNICIPAL	35.036

Fuente: DANE

La ley 1098 de 2006, en su artículo 83, define la Comisaria de Familia como entidad Municipal de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos los derechos de los miembros de la familia, la protección por situaciones de violencia intrafamiliar, la cual se considera destructiva en su armonía y sancionada conforme la ley 1257 de 2008, además de promover conciliaciones extraprocesales provisionales en relación a la Custodia y Cuidado Personal, la determinación de la cuota alimentaria, la reglamentación de visitas, citar al presunto padre con miras al reconocimiento voluntario del hijo extramatrimonial en caso de producirse el reconocimiento ordenar la inscripción o corrección de los apellidos en el registro civil de nacimiento.

La corresponsabilidad de derecho protección de los menores que se encuentran en la calle después de las once de la noche, amonestando a los padres o responsables del cuidado del niño, niña o adolescente sobre el incumplimiento que les corresponde sobre este derecho vulnerado que les impone la ley 1098 de 2006, deben asistir a un curso pedagógico sobre los derechos a la niñez, so pena de convertirse en multa de conformidad como lo estipular el Código de Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006.

Para efectos a la imposición de las multas que conlleven al incumplimiento de la no asistencia al curso pedagógico a cargo de la Personería Municipal, se proferirá resolución en la que se ordenara cancelar el valor de la multa a favor de la tesorería Municipal, donde se deben crear un rubro para beneficio de la niñez de Quimbaya, como política pública diferencial y prioritaria de primera infancia, infancia y adolescencia, propicie la articulación entre el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal a fin de garantizar la asignación y la creación de rubro que será destinado para la niñez.

La Comisaria de Familia de Quimbaya a fin de realizar las medias de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas o Adolescentes y a fin de

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

realizar un ejercicio efectivo de los derechos vulnerados o amenazados, cuenta con un equipo interadministrativo que realizar funciones de trabajador social, psicológica para los casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, y otra psicóloga para la atención de casos en crisis, intento suicido, consumo de sustancias psicoactivas, apoyo a la familia que tienen menores en situación de discapacidad para el programa Hogar Gestor del ICBF.

POSITIVO: Por las psicólogas se realizan pautas con los padres de familia y/o quien ejerza la Custodia y cuidado del niño, niña o adolescente, orientaciones y sensibilización sobre el rol de padres, pautas de crianza con amor, apoyo a la familia en psicológica para remisión en rutas en las EPS. Por parte del trabajador social verificación de la garantía de derechos, aspectos de vulnerabilidad y generatividad, factores de riesgo y factores protectores, concepto pericial para el ingreso a una medida de protección en los programas de atención especializada internados, hogar sustituto, hogar amigo y el retiro del medio familiar a la ubicación en hogar de paso.

La Comisaria de Familia de Quimbaya con su personal de apoyo y el equipo psicosocial trabaja con las familias, desde la política social en factor de prevención los valores de la familia, dictando charlas, talleres, capacitaciones, entre otras a fin de fortalecer los lazos familiares en su interior, Celebramos el 15 de mayo el día internacional de la familia llevando mensajes de afecto, tolerancia, etc. el 25 de noviembre realizamos actos culturales a la NO violencia contra la mujer.

ESTADISTICA DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE QUIMBAYA

CONCILIACIONES EXTRAPROCESALES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS	82	47	69	74
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONA	13	19	34	32
REGULACION DE VISITAS	33	02	05	17
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	06	07	05	07
CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES SOBRE PREVENCION, ORIENTACION Y SENSIBILIZACION	15	22	26	42

2.2 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas o adolescentes, de acuerdo la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia se debe trabajar trasversal con las entidades del ente territorial, los cuales hacen parte del proceso de competencias subsidiarias para la intervención en la ruta de atención de los derechos inobservados, vulnerados o amenazados a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia a fin de que se restablezcan y garanticen los mismos.

Módulo de atención: Conocimiento del caso, se identifica la inobservancia, vulneración o amenaza y se direcciona con las entidades a cargo de brindar la atención oportuna.
Módulo de beneficiarios: Es la información estadística que se registran por cada institución y entidad, lo cual permite consolidar y consultar la información básica de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en acciones de garantía, prevención o restablecimiento de derechos.

POBLACION POR CICLO VITALES DEL 2012 (FUENTE DEL FANE)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	**2.953**	**1.513**	**1.440**
5-9	**2.885**	**1.491**	**1.394**
10-14	**2.942**	**1.526**	**1.416**
15-19	**3.297**	**1.703**	**1.594**

Con las funciones trasversales, a través de la Secretaria de Servicios Sociales, cuenta con una Subsecretaria de Salud, por medio del Programa AIEPI, Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia y mediante seguimiento de los RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud), se tiene información relevante de los últimos cuatro años aunque se han presentado casos de mortalidad por diferentes enfermedades, las cifras nos muestran una reducción de la tasa de mortalidad, tanto en infantes menores de un año como de cinco, producto de los esfuerzos para reducir la morbilidad y evitar la mortalidad infantil.
Para el año 2014 se tiene el primer reporte que muestra el comportamiento de mortalidad por causa de enfermedades respiratorias agudas, situación que permite deducir que el comportamiento de prevención ha dado algunos resultados positivos, pues se supone que es mínimo el impacto en la población infantil.
La tasa de incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda no se tiene reporte oficial del indicador.

MORTALIDAD INFANTIL (FUENTE: BATERÍA DE INDICADORES QUIMBAYA 2011-2014)

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	**11.08**	**8.29**	**9.65**	**8.96**
Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	**13.85**	**11.05**	**12.86**	**8.96**

TASAS DE MORTALIDAD POR ERA Y EDA (FUENTE: BATERÍA DE INDICADORES QUIMBAYA 2011-2014)

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Tasa de mortalidad por ERA Niños y Niñas menores de 5 años	0.00	0.00	0.00	28.4
Tasa de mortalidad por EDA Niños y Niñas menores de 5 años	00.0	0.00	0.00	0.00

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS

A continuación se presentan los indicadores que reflejan el avance en el cumplimiento de la garantía de los derechos para el ciclo vital de primera infancia en el municipio de Quimbaya; considerando que el nivel de análisis, está dado por la gestión liderada por la secretaría de servicios sociales a través de la subsecretaría de salud, articulada con las demás dependencias de la alcaldía y el Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

CATEGORIA DE DERECHOS POR CICLOS VITALES

2.3 DERECHO A LA EXISTENCIA

Hace referencia a las condiciones esenciales para preservar la vida de niños, niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado, sin excepción, tienen la obligación de concurrir para garantizar estas condiciones. **(TODOS VIVOS, TODOS SALUDABLES, NINGUNO SIN FAMILIA, NINGUNO DESNUTRIDO).**

Entre las acciones llevadas a cabo para la garantía de éste derecho se tienen acciones como la promoción para la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, inspección, vigilancia y control del aseguramiento, mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud, mejoramiento en la calidad de la atención a la salud, mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud, sostenibilidad financiera de las IPS públicas, acciones de promoción de la salud pública y la calidad de vida, acciones de prevención de riesgos, acciones de vigilancia y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan territorial de salud a través de la ejecución del plan de intervenciones colectivas, convenio suscrito con la ESE Hospital sagrado Corazón de Jesús. En términos generales se da cumplimiento a los objetivos trazados en cuanto a los indicadores de mortalidad infantil, prevalencia de desnutrición, coberturas de vacunación, tasas de incidencia de ERA y EDA, entre otros indicadores sobre la garantía de los derechos de la primera infancia.

Debido a las características del modelo de vigilancia superior a la gestión pública territorial y situación de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, es transversal; realizado por la Procuraduría General de la República, a través de la delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, cada uno de los indicadores refleja el respectivo análisis en el aplicativo www.vigilanciasuperiorprocuraduría.org.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

COBERTURAS DE VACUNACIÓN. (Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014).

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Cobertura vacunación BCG nacidos vivos.	12.8	14.88	18.8	**58.3**
Cobertura vacunación contra polio niñas y niños menores 1 año	63.5	62.37	80.6	**94.9**
Cobertura de vacunación DPT hepatitis 3 dosis únicas en menores de 1 año	63.5	62.37	80.6	**94.9**
Cobertura vacunación rotavirus niños y niñas menores de 1 año.	60.8	60.03	78.5	**97.2**
Cobertura vacunación neumococo 2 dosis niños y niñas menores de 1 año.	48.5	60.87	97.6	**97.5**
Cobertura vacunación triple viral niños y niñas menores de 1 año.	68.3	63.53	98.2	**84.3**
Cobertura vacunación fiebre amarilla en menores de 1 año	**69.6**	**63.53**	**98.9**	**84.3**

Se observa una notable mejora en cuanto a cobertura de vacunación con respecto a los indicadores de años anteriores evidenciando que las acciones y esfuerzos enmarcados dentro del plan de desarrollo municipal y tendientes tanto a la promoción como a la mejora de la calidad de salud y la vida en la población en general y especialmente en la primera infancia, han dado sus frutos, esfuerzos que han contado con la coordinación y apoyo de entidades como el ICBF, hogares infantiles y la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús entre otros.
En el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, se realiza el seguimiento al esquema de vacunación según la base de datos de nacidos vivos, igualmente en las IPS con la población próxima a cumplir 5 años. El comportamiento de los indicadores 22 y 23 refleja una leve disminución en el año 2014 con relación al año 2013, que no alcanza a ser una cobertura útil para el municipio debido a factores internos, tales como el déficit de vacuna en el municipio y dificultades para contratar personal que adelantara campañas de vacunación en estos dos aspectos.

TASA DE MORTALIDAD FETAL E INCIDENCIA DE LA SÍFILIS CONGÉNITA
(Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014)

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
TASA DE MORTALIDAD FETAL	104.2	69.4	59.0	61.6
INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA	11.1	0.0	6.4	3.0

La tasa de mortalidad fetal ha venido disminuyendo con relación al año 2011, se aprecia un ligero incremento para el año 2014, situación que debe ser atendida y analizada para determinar las causas de esa nueva incidencia, lo que debe reflejarse en el próximo informe, pues es un aspecto en la salud que afecta a las madres potencialmente en estado de reproducción por factores que tienen su causa en el desconocimiento y el inadecuado manejo del embarazo.

En el manejo de la sífilis, el municipio de Quimbaya refleja una reducción de este evento, toda vez que la prevención ha logrado detectar a tiempo las enfermedades de transmisión sexual y particularmente la sífilis para darle un tratamiento adecuado.

CAUSAS DE MORBILIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS
(Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014)

	2013	2014
Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores
	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso
	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	Faringitis aguda y amigdalitis aguda
	Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda	Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda
	Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades del sistema digestivo

Teniendo en cuenta esas primeras causas de morbilidad, el municipio debe fortalecer un seguimiento y educación constante a la comunidad sobre la importancia de control prenatal y controles de crecimiento y desarrollo para detectar de una manera oportuna afecciones que pueden poner en riesgo la salud y vida en la primera infancia y la infancia.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CUENTA CON UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
El municipio cuenta con una base de datos actualizada que le permite hacer mediciones en cobertura de seguridad social en la población de la primera infancia, infancia y adolescencia, para tal efecto, las estadísticas tienen que ver con dicha población adscrita tanto al régimen subsidiado como al contributivo, lo que refleja una incremento notable en el año 2014, que debe ir en ascenso para los próximos años.

ESTADÍSTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CUENTA CON UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014).

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	184.0	105.0	130.3	228.3

NOTA: Se hace necesario fortalecer el proceso de actualización de novedades y corrección de inconsistencias en la base de datos de afiliados en forma permanente, fomentando campañas de afiliación a la población.

Desde la Comisaria de Familia, se trabaja el derecho a la existencia en la primera infancia y la infancia, TODOS VIVOS: Que ninguno muera cuando puede evitarse, realizando prevención con talleres a los padres de familia y cuidadores, tomen conciencia de la importancia de llevar a sus hijos a los controles de crecimiento y desarrollo, la práctica de pautas de crianza que favorecen el desarrollo integral de los niños, buscando que vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud, gozar y mantener un estado nutricional adecuado y que crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo cognitivo. TODOS CON FAMILIA, Que todos tengan una familia y que esta pueda protegerlos y estimular su desarrollo, a través de escuela de padres desarrollamos y potenciamos las capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos como corregir las pataletas, aprendan a manejar las emociones, autoridad con limites sin necesidad de autocastigarse los padres, madres y cuidadores cuando ejercen normas dentro de su hogar.

OBJETIVO DE LA POLITICA NINGUNO DESNUTRIDO:

El Municipio de Quimbaya tiene las condiciones necesarias para que ninguno de sus habitantes sufra de hambre o desnutrición, no obstante existe población que aún padece de este flagelo y que en muchos casos corresponde a población vulnerable por su edad y condición, como son los niños y niñas menores de 5 años, escolares, mujeres gestantes y adultos mayores, lo que hace que esta situación sea inaceptable y sea por tanto prioridad en el Plan de Desarrollo.

En el Municipio de Quimbaya se aumentó la inclusión de niños y niñas en los programas de complementación alimentaría existentes, procurando brindar por lo menos un 30 % de sus necesidades diarias de calorías y proteínas para combatir el grado de inseguridad alimentaria en que se encuentran y prevenir las posteriores complicaciones como desnutrición y alteración en el desarrollo físico y cognitivo.
Cuando el grado de desnutrición es alto, los niños y niñas afectados deben ser remitidos a tratamiento nutricional individual a través de las EPS, con sus planes obligatorios de salud POS.

Se han focalizado las acciones de promoción de la salud, la producción de alimentos para autoconsumo, la generación de ingresos y la educación en toda la población para que la lactancia materna sea la principal fuente de alimento, como mínimo durante los primeros seis meses de vida en niños y niñas.

2.4 DERECHO AL DESARROLLO

Hace referencia a las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. (TODOS CON EDUCACIÓN CON CALIDAD, TODOS JUGANDO, TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD).
Uno de los derechos fundamentales que debe garantizar el estado, es el desarrollo armónico y sano de la población, fundamentalmente en los ciclos vitales de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

El ministerio de educación nacional confirma que esta es una estrategia efectiva para reducir la inequidad, ya que contribuye a disminuir las ventajas propias de los niños que viven en contextos de pobreza y ayuda a nivelar algunas diferencias económicas y sociales que se presentan en el país. Los entes territoriales tiene como responsabilidad en sus planes de desarrollo incluir esta política como prioritaria, es así como el municipio de Quimbaya en el plan de desarrollo 2008-2011 Trabajemos Unidos Todos Somos Quimbaya, ha venido desarrollando actividades en procura del mejoramiento de la calidad educativa.

En cuanto al Plan Sectorial Educativo “Una Educación Inclusiva de Calidad y con Sostenibilidad Económica para los Niños, Niñas y Jóvenes de Quimbaya”, tiene por objetivo general mejorar la calidad la eficiencia y la cobertura de la educación en el Municipio, con el propósito de formar ciudadanos, capaces de generar arte, ciencia, tecnología, empresa y convivencia social, mediante proyectos educativos dedicados a garantizar el desarrollo humano y sostenible.

De acuerdo con el informe presentado por el ICBF, para la vigencia 2011, el municipio de Quimbaya cuenta con un hogar infantil, el cual presenta un comportamiento estable en relación a niños y niñas atendidos durante toda la vigencia, para el año 2012, se realiza el tránsito de HCB a CDI, lo que significa que 36 niños pasaron a ser atendidos con criterios de calidad. Igualmente, para la vigencia 2014 se realiza el tránsito de cupos de FAMI y DIA a atención integral.

Es importante mencionar que para la vigencia 2013, 60 niños y niñas de estas modalidades migraron a educación y en el 2014, la cifra se triplica, transitando a educación 100 niños y niñas de los 4 a los 5 años de edad y atendiendo con criterios de calidad a 351 niños, niñas y sus familias, buscando mejorar las prácticas, las pautas de crianza, garantizando los derechos, con atención de alta calidad, con un talento humano idóneo y con espacios amables y fortalecidos.

En cuanto a las formas de atención tradicionales para el 2011 se observa una gran disminución de cobertura atendida, donde se evidencia gran disminución en los cupos de DIA y HCB. Igualmente durante la vigencia 2012 y 2014 se observa gran disminución con relación la atención en HCB; los cuales se tienen que ir cerrando por falta de cobertura, que a pesar de las diferentes estrategias no se logra ubicar la población para su atención, evidenciando así que para la vigencia 2013 migran a educación 80 niños y en el 2014 transitan 58 niños de las unidades de atención.

En la parte de educación se observa que el porcentaje de NN de 3 a 5 años matriculados en pre jardín, jardín y transición es decreciente toda vez que para el 2011 era del 26,74 y para el 2014 es de 21,14; tasa que para el sector educación en primera infancia es baja dado que la atención integral en éste ciclo vital corresponde más a los programas que maneja el ICBF en Asocio con el municipio.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL
(Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014).

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de N y N de 0 a 5 años en programas de atención integral (CDI y familiar)	115	151	151	351
Porcentaje de N y N (0-5 años) atendidos en otras formas de atención (Hogares Comunitarios de Bienestar, Fami, grupal y en establecimiento de reclusión.	999	1655	1030	927
Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	26.74	25.03	24.01	21.14
Cobertura escolar neta en transición	37.35	36.43	41.90	27.16
Cobertura escolar bruta en transición	74.35	69.07	68.45	56.23

Desde la Comisaria de Familia, se trabaja el derecho al Desarrollo en los Niños, Niñas y Adolescentes, TODOS CON EDUCACION, que todos tengan educación de calidad y no discriminante, a través del externado Centro de Estudios y Practicas Académicas y Sociales "CEPAS", de los niños, niñas y adolescentes que permanecen en las calles, ya los padres se encuentran trabajando y están sin la supervisión de un adulto, su lugar de residencia es factor del riesgo para el menor por permanencia de consumo de sustancia psicoactivas de otros adolescentes, donde se encuentra con un equipo interadministrativo de pedagogo, nutricionista, psicólogo y trabajador social que trabaja con los niños, niñas, adolescentes y el grupo familia, donde se desarrollan estrategias de participación en espacios formativos, creando habilidades para la manualidades, culturales, recreativos que desarrollen en los menores una seguridad para su proyecto de vida. TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES, que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad, a través del equipo psicosocial se presta una atención con calidez y calidad en razón a la población que va dirigida, en un enfoque sistémico del principio de la protección integral y el de intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes, llevan a cabo capacitaciones sobre la prevención en embarazos a temprana edad, incentivar a los adolescentes que ocupen su espacio en desarrollar disfrutando de oportunidades desarrollo cultural, recreativos

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESARON A PROCESO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS EXTERNADO CEPAS. (Fuente Procesos de Comisaria de Familia de Quimbaya)

INDICADOR	2014	2015
Porcentaje de los Niños, Niñas y Adolescentes Vinculados al Programa de Externado CEPAS	32	64

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

2.5 DERECHOS A LA PROTECCIÓN

El maltrato y el abuso son muchas veces producto del desconocimiento de mejores métodos educativos y de patrones de crianza que responden a unos hábitos culturales inconvenientes que deban ser modificados. Erradicar el maltrato y el abuso es tarea esencial para que los niños, las niñas y adolescentes puedan tener un desarrollo sano que les permita interactuar en una comunidad que promueva el afecto para el logro de una sociedad en paz y armonía.

Todo niño, niña, adolescente tiene derecho a que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual por parte del estado.
A que tales medidas no solo sean sancionadoras, sino eficaces para la protección y prevención.

A que en caso de estar privado de su medio familiar, reciba protección y asistencia del estado, atendiendo a la continuidad posible en la vida del niño con su origen étnico, formación cultural lingüística y religiosa.

Estadística Casos de Maltrato Infantil (Fuente: Base de datos de la Comisaria de Familia de Quimbaya)

INDICADOR	2012	2013	2014	2015
Maltrato Infantil	08	01	16	06
Violencia Sexual	09	14	18	16
Procesos de Restablecimiento de Derechos	15	16	31	41
Usuarios atendidos asesoras jurídicamente, peticiones verbales y casos reportados	220	360	540	680

OBJETIVO DE POLITICA: ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY CON SU DEBIDO PROCESO, el maltrato y el abuso son muchas veces producto del desconocimiento de mejores métodos educativos y de patrones de crianza que responden a unos hábitos culturales inconvenientes que deban ser modificados.

Erradicar el maltrato y el abuso es tarea esencial para que los niños, las niñas y adolescentes puedan tener un desarrollo sano que les permita interactuar en una comunidad que promueva el afecto para el logro de una sociedad en paz y armonía.

Todo niño, niña, adolescente tiene derecho a que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual por parte del estado.
A que tales medidas no solo sean sancionadoras, sino eficaces para la protección y prevención.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

A que en caso de estar privado de su medio familiar, reciba protección y asistencia del estado, atendiendo a la continuidad posible en la vida del niño con su origen étnico, formación cultural lingüística y religiosa.

Desde la Comisaria de Familia, se trabaja el derecho a la Protección en los Niños, Niñas y Adolescentes, NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL, que ninguno sea sometido a maltrato o abuso, algunos factores asociados a la violencia sexual en los niños, niñas y los adolescentes que son víctimas, se trabaja la parte de restablecimiento de derechos en una historia de atención que se le realiza el seguimiento a través del seguimiento de los derechos con el equipo psicosocial a fin de restablecer y garantizar el derecho emocional o psicoafectivo. Además se realizan talleres de prevención en las instituciones educativas relacionados con la autoestima, denunciar los casos de maltrato o abuso sexual, relaciones sexuales tempranas y la responsabilidad penal, el consumo de sustancias psicoactivas, abandono y maltrato, expulsión o desvinculación del hogar, es la escuela de padres se realiza charlas sobre violencia y falta de reconocimiento de los derechos de la niñez, la prevención de la tecnología para la prevenir pornografía infantil. NINGUN NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE IMPULSADOS A VIOLAR LA LEY, que si esto ocurre, protegidos con el debido proceso y atención pedagógica, Dara apertura al proceso de restablecimiento de derechos conforme lo dispone la ley 1098 de 2006, de igual forma se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes el presunto delito, y donde participen los adolescentes menores de 18 años y mayores de 14 años se pondrá en conocimiento a la autoridad competente realizando verificación de derechos, fue entregado en el plazo fijado (36 horas) y que no fuera a ser sometido a entrevistas con malos tratos por parte de la fuerza pública. Por parte del personal de la Comisaria de Familia se realizan capacitaciones sobre la responsabilidad penal para adolescentes mayores de 14 años y menores que 18 años que pueden incurrir por cualquier delito y serán sancionados con pagar penas en una correccional.

2.6 DERECHO A LA CIUDADANIA

Hace referencia a que los niños, las niñas y los adolescentes deben ser tratados como ciudadanos y deben tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad. **(TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, TODOS REGISTRADOS)**

El Registro Civil demuestra la situación jurídica que tiene la persona dentro de la sociedad en orden a sus relaciones de familia, de la cual se derivan derechos y obligaciones y es el único documento público que prueba el Estado Civil de una persona ante su familia, la sociedad y el Estado.

La estrategia Hechos y Derechos contemplan como una categoría de Derechos la Ciudadanía, pues es claro que para ser ciudadano es requisito indispensable existir ante la Ley, y es allí en donde recobra gran importancia la realización del acto de registro

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Por ello como parte del proceso de rendición de cuentas en Infancia y Adolescencia, se da cuenta de lo sucedido en el municipio en el periodo 2005-2010, El monitoreo del objetivo se da a partir del indicador trazador, que se refleja en el siguiente cuadro

OBJETIVO DE POLÍTICA: NINGUNO SIN REGISTRO.

El indicador sugerido para el proceso de rendición de cuentas es: proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento, el cual permite analizar la capacidad y oportunidad en el proceso de registro civil, así como el compromiso de las madres y los padres de tramitar el reconocimiento de sus hijos (as) recién nacidos. En consecuencia, el indicador se construye con el dato de registros civiles suministrado por la Registraduría, y la Notaria.

NIÑOS, NIÑAS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
(Fuente: Batería de indicadores Quimbaya 2011-2014).

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	19.60	54.40	24.90	20

Los datos reportados por la fuente nacional difieren con los del reporte de la fuente local en todos los años: 2011, 2012, 2013, 2014. Se debe articular institucional e intersectorial todas las acciones dirigidas a garantizar el derecho al registro civil de nacimiento; esto es trabajar en equipo: Alcaldía a través de la Comisaria de Familia, Registraduria, Hospital e ICBF

El Municipio cuenta con una Política Publica de Infancia y Adolescencia denominada **"JUNTOS QUIMBAYA POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014-2024"** la cual fue aprobada en el año 2013 mediante acuerdo Municipal y desde entonces se viene ejecutando en corresponsabilidad con diferentes actores los cuales son: Sector Salud Integrado por la Subsecretaria de Salud y el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, Sector Educación integrado por la Subsecretaria de Educación Municipal Secretaria de Educación Departamental y las siete (07) Instituciones Educativas del Municipio, la Secretaria de Servicios Sociales (Juventud) Notaria, Registraduria, Esaquin y la Comisaria de Familia de Quimbaya, sectores encargados de ejecutar las acciones y/o actividades estipuladas en la Política Publica de Infancia y Adolescencia. La misma debe reajustarse a las necesidades actuales teniendo en cuenta que su elaboración presenta falencias de forma, generando esto que no se pueda cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos; por lo que se hace necesario incluir dentro de las necesidades del diagnóstico del Plan de Desarrollo su Modificación teniendo que en esta se incluyen temas de vital importancia para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para nuestro Municipio como lo es la prevención en embarazos en adolescentes, prevención en consumo, prevención de conflicto y

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

posconflicto entre otras necesidades que se presentan constantemente en este despacho.

2.7 JUVENTUD

El Concejo Municipal de Juventudes (C.M.J) no se encuentra funcionando y se espera que confirmen fechas para convocar nuevas elecciones.
En el momento contamos como apoyo y espacios de participación de las juventudes como la plataforma juvenil, la cual se encuentra contemplada en la ley 1622/ de 2013.
Hasta la fecha no se cuenta con una caracterización actualizada sobre la población juvenil, por lo cual no se tienen datos precisos.

2.8 JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ESTADISTICA COMUNAL EN QUIMBAYA
59 juntas de acción comunal
46 j.ac. Urbanas y 13 rurales
1 asociación de j.ac. Integrada por (59 juntas activas)
810 dignatarios
7022 afilados aprox.
6 salones comunales tradicionales (clementina, roció, jose hilario. asocomunal. ciudadela etapa i y González).dos salones comunales en regular estado, tres en forma de kiosco villa laura, policarpa y focafe
2 salones comunales veredales (naranjal, pueblo rico).
Asocomunalitos (40 niños entre 10 y 15 años).
Una red de mujeres comunales integrada por dignatarias y afiliadas a las diferentes j.a.c del municipio.

NECESIDADES PUNTUALES DE LA ACCION COMUNAL EN QUIMBAYA
Apoyo a la asociación comunal para el proceso de formación de formadores. Fase local.
Crear la política pública para la acción comunal del municipio.
Juegos comunales fase municipal
Reinado comunal municipal.
Apoyo a los diferentes eventos nacionales y regionales (capacitaciòn).
Apoyo al convenio educativo con la unad, esap (becas). Y otras universidades.
Convenio fondo nacional del ahorro.
Creación del banco de proyectos comunales. En el municipio
Articulación con el Sena para capacitación en temas comunales. (Convenio Sena – asocomunal Quimbaya).
Articular la cátedra de acción comunal en las instituciones educativas.
Presupuesto participativos.
Fortalecer la inclusión al sector comunal de las niñas, (comunalitos Quimbaya y la red de mujeres comunales de cada municipio).
Construcción, remodelación y mantenimiento de los centros de desarrollo humano y empresarial" salones comunales"
Apoyo planes de vivienda a través del fondo de vivienda y la promotora del dpto.

Contratación con la acción comunal apoyados en la ley 1551 del 2012.
Consejería para la acción comunal departamental (personal calificado del sector comunal).
Auxilio funerario para el bloque directivo.
Implementar mecanismos para que los presidentes de j.ac accedan al régimen contributivo de salud; con aportes de los entes territoriales.

2.9 CIVISMO.

ENTIDADES CIVICAS.

No	ENTIDAD	REPRESENTANTE	TELÉFONO
1	**ALFER**	Jhon Henry Vásquez	3012343165
2	**Asociación Profesionales**	Olmedo Bello G	3113102194
3	**Seres Maravillosos**	María Cristina Delgado	3136909976
4	**Club Barra Siglo XX**	John Alexander Londoño	3146816073
5	**CLUB DE LEONES**	Carlos Enrique Daza	3105000468
6	**CLUB ROTARIOS**	Juan Arbelaez Londoño	3104716637
7	**SADEQUI**	José Antonio Botero	3156609921
8	**Damas Grises**	Irma Duque Chaverra	3175033236
9	**Damas Voluntarias**	María Idaly Ramírez	3122648757
10	**Fundación Velas y Faroles Quimbaya**	Julieta Buitrago Herrera	3108468878
11	**JAC cincuentenario**	Juan Pablo Amariles	3147749858
12	**JAC presidente**	Jairo Bedoya García	3128072330
13	**Quimbaya Solidaria**	Amanda Murillas Bedoya	3004945251
14	**Rodillones**	Norberto Maya L	3162202681
ENTIDADES DE SOCORRO			
15	**Scout**	Arnulfo Hoyos Rojas	3003157069
16	**DCC**	Benjamín Patiño G	3137888589
17	**Cruz Roja Colombiana**	John Jairo Duque Ossa	3147483818
18	**Bomberos Quimbaya**	Julio Cesar Londoño	7521222

2.10 GESTION DEL RIESGO

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE QUIMBAYA ESTRUCTURA GENERAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGON DE DESASTRES **(UNGERD)**
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES **(UDEGERD)**
OFICINA MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES **(OMGERD).**

EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Fue creado mediante el decreto municipal n°093 del 01 de agosto de **2012.**
cuya finalidad consiste en la acción integral para el abordaje de una situación de desastre, permitiendo determinar los riesgos, intervenirlos, modificarlos, disminuirlos, eliminarlos o lograr la preparación pertinente para responder ante los daños que sin duda, causará un determinado desastres.

INTEGRANTES
ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE PLANEACION
SUBSECRETARIA E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
PROMOTORES AMBIENTALES DE LA CRQ
DEFENSA CIVIL
CRUZ ROJA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
POLICIA NACIONAL
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
EDEQ
EFIGAS
PERSONERIA MUNICPAL
JEFATURA DE NUCLEO

ATENCION ACTUAL PRIMARIA A POBLACION AFECTADA

SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO POR OLA INVERNAL 2010 = 25 FAMILIAS	
SUBSIDIOS POR ACCION DE TUTELA =	**20 FAMILIAS**
SUBSIDIOS POR OTRAS AFECTACIONES =	**6 FAMILIAS**
TOTAL	**51 FAMILIAS**

En concordancia con la posible incorporación de áreas de expansión urbana, el suelo rural podrá disminuir. Cuenta con una intrincada red hídrica, donde la Quebrada Buenavista es su principal fuente, la que provee del recurso hídrico para ser transformado en agua potable destinado a consumo de los Quimbayunos; otros afluentes que irrigan el territorio son: La hermosa, San Felipe, El Encanto, Campo Alegre, Agua Linda, Agua Sucia, Zapote, El Congal, De Belén, Silenciosa, Buena Vista, La Zapera, La Carmelita, Las Palmas, La Tigrera, La Paloma, Santana, La Estrella y La Española, Aguacatal, El Congal, la Armenia, La Sirena, Mina Rica, silenciosa. En la distribución espacial del casco urbano cuenta con 55 barrios residenciales y 26 veredas, además de cuatro centros poblados (Naranjal, El Laurel, Puerto Alejandría, Pueblo Rico), además cuenta con 3 puestos de policía (Trocaderos, Naranjal y el Laurel). De conformidad con el censo DANE, la población proyectada para el 2012 será de 34.687, del cual 28.689 serán del casco urbano y 5.998, serán del sector rural; se aprecia según dicha proyección

que la población viene en un proceso decreciente en el sector rural, mientras que su crecimiento urbano es sería del 1,01%.

Fuente: CMGRD 2014 QUIMBAYA

Amenazas naturales: vendavales, inundaciones, fuertes vientos, sismos debido a las fallas geológicas, deslizamientos, incendios, erupción volcánica, crecientes rio la vieja, Buenavista, el roble Amenazas antrópicas: corredor aéreo, edificaciones, deterioro de las vivías urbanas, microtrafico, derrame de sustancias peligrosas, pobreza, explotación infantil, trabajo sexual, puentes en mal estado, afluencia masiva de público, vías peatonales (espacio público), estructura hospitalaria, falta de vehículos T.A.B (ambulancia) botaderos de basura en lotes privados no cerrados, fumigaciones indiscriminadas, manejo de basuras en la zona rural y urbana.

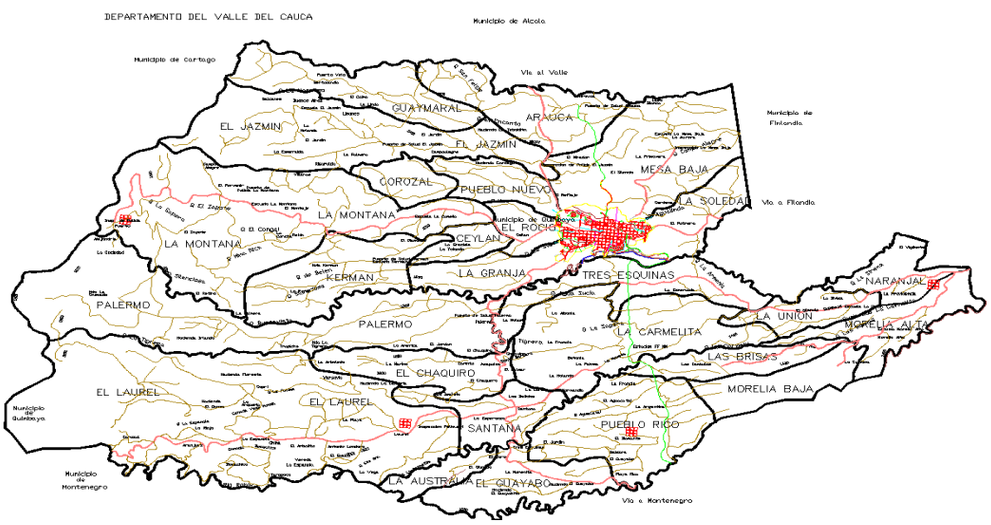

Mapa rural del municipio de Quimbaya

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

ACTIVIDADES ECONOMICA: Como principal actividad económico se destaca el Turismo el Café, plátano, cítricos, porcicultura, ganadería.

PRICIPALES AFLUENTES HIDRICOS: Rio de la Vieja y la Quebrada Buenavista afluente que surte de agua al Municipio de Quimbaya.

VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO: las principales vías de acceso al Municipio son la vía Nacional que comunica al Departamento del Quindío con el Norte del Departamento del Valle del Cauca y Risaralda; y la vía Intermunicipal que comunica al Municipio de Quimbaya con el Municipio de Filandia.

CLIMA: entre 20 y 28 Grados centígrados

ACUEDUCTO URBANO: La cobertura del servicio es total en el casco urbano, se presta el servicio de manera permanente durante las 24 horas del día, se ha hecho de alguno tramos de alcantarillado que se encontraban en malas condiciones, se les hace mantenimiento preventivo a las recamaras para evitar inundaciones.

Energía Eléctrica: Cobertura 100 %. En algunas ocasiones se presenta problemas con algunos transformadores; en términos generales el servicio es bueno.
Manejo y recolección de basuras: Cobertura: 100%
Accesibilidad al servicio: Buena y fácil, Disposición final**:** Localizado en el municipio de Calarcá ya que allá tiene el Basurero. Nepsa es la encargada de recoger las basuras en todo el municipio en los centros poblados.

GRUPOS DE SOCORRO

Cuerpo de Bomberos
Ente con autonomía de gestión, actualmente realiza contratos con el municipio. Cuenta con 20 unidades voluntarias y buen parque automotor, ubicado en la carrera 6 con calle 11 esquina

Defensa Civil Ubicado en la carrera 3 calle 15, cuanta con sede propia y un personal de 80 unidades aproximadamente entre urbanos y rurales

Cruz Roja
Ubicado en la Cra 12 con calle 14 esquina Barrio Laureles, con sede propia y un personal activo de 60 unidades entre profesionales y voluntarios.
Los anteriores realizan labores inherentes a servicio cívico y social, capacitación a la comunidad y manejo de emergencias con personal idóneo y capacitado.

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cubrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).	
1.	**Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal**
	Zonas de alto Riesgo: La rivera, Buenavista, despacio, san Vicente, roció, Grisales, clementina bajo, estos escenarios son asentamientos urbanos donde están en un grado alto de riesgo debido a la inestabilidad del terreno (taludes) y la mayoría tiene pendientes de más de 45 grados de inclinación presentando problemas de escorrentías, alcantarillados colapsados, son de difícil evacuación. El barrio Agualinda es una zona de alto riesgo por represamiento de aguas
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:
2.	**Escenario de riesgo por transporte de combustibles derivados del petróleo**
	Vía nacional que comunica el Quindío con el valle (Quimbaya, Alcalá, Cartago), sobre esta vía se encuentran 3 fuentes hídricas las cuales se pueden versen contaminadas por un accidente que se presente con los carros que transportan estas sustancias químicas, y gas propano, la vía por donde transitan estos vehículos también hace parte de la zona urbana y se encuentran 3 sedes educativas que son el Instituto Quimbaya, la Sagrado corazón de Jesús y la Simón Bolívar
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:
3.	**Escenario de riesgo en establecimientos educativos**
	Todas las instituciones educativas del municipio ya que las estructuras actuales son muy antiguas y no cumplen con las NSMR
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:
4.	**Escenario de riesgo por Almacenamiento de Combustible y Químicos**
	En el municipio se cuentan con 3 Estaciones de servicio que llevan mucho tiempo dentro del casco urbano, que generan un alto grado de riesgo para la comunidad que reside a sus alrededores y en general al municipio. Químicos con los que producen límpido
	Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

2.11 ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA

Para generar una aproximación a la situación real que se presenta con el manejo del espacio público, se hace necesario partir de unas premisas generales que nos ayudan a entender el porqué de las condiciones actuales que se tienen en el municipio. Éstas premisas pueden sintetizarse en las siguientes:

- La Falta de conciencia ciudadana sobre el uso y cuidado del espacio público.
- La baja capacidad técnica de los funcionarios para la correcta toma de decisiones.
- La falta de claridad en los procesos de diseño, aprobación y construcción del espacio público.
- La falta de inventarios del espacio público.
- La falta de saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria.
- La poca inversión para la generación y/o rehabilitación del espacio público.
- Los bajos índices de espacio público por habitante.
- La inexistencia de instituciones especializadas en el manejo y administración del espacio público.
- Los vacíos y las contradicciones legales.
- La debilidad en el cumplimiento de la normatividad existente.

Estas premisas son el marco justificativo para hacer el miramiento del problema estructural que tiene el municipio para implementar políticas, programas, estrategias, acciones y obtención de metas y propósitos

VALORACIÓN REAL DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS

Para tal efecto, se realizó un trabajo de campo parametrizado en encuestas personalizadas que buscaban canalizar la información relevante que permitiera conocer las variables determinantes en un contexto socio-económico, que sirvieran de insumo para la caracterización, tanto del espacio público utilizado en actividades informales, como las personas que se dedican a las actividades propias del comercio informal.
La normativa vigente y los ajustes que se están implementando en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, vienen exigiéndole a los entes territoriales un manejo adecuado del espacio público que cumpla su finalidad y permite la utilización por todos los conciudadanos.

Se consideró importante capturar la información alusiva a todo lo relacionado con la interacción espacio público – ocupación por ventas informales, toda vez, que el conocimiento por parte de la administración acerca de éste sector es precaria y parte de supuestos que no generan información confiable para la toma de decisiones en manejo de espacio público.
Las variables utilizadas en las encuestas estuvieron direccionadas a conocer el sexo, la edad, el nivel de escolaridad, las personas a cargo, si son propietarios de vivienda o arrendatarios, la actividad económica que desarrollan, si dicha actividad es estacionaria o ambulatoria, si cuentan con certificado de uso de suelos o permiso de la Secretaría de Gobierno, el pago de servicios públicos, la inversión diaria que hace en el negocio, de cual municipio adquiere los insumos, la posibilidad de trabajar en sitios cerrados, asistir a capacitaciones, si posibilita cambiar de actividad, la dirección donde tiene establecido el negocio, el período de tiempo para surtir.

La encuesta que sirvió como insumo para la recolección de datos fue la siguiente:
Se aplicó a cada uno de los comerciantes informales que ocupan espacio público, realizando diversas actividades comerciales, mediante equipamiento consistente en carros, plásticos tendidos, soportes y medios de exhibición propios de las ventas informales.
Una vez recopiladas las distintas informaciones se condensaron en una matriz de resultados, la cual permitió la tabulación de las distintas variables aplicadas en el desarrollo del trabajo de campo.
La matriz de compendio de resultados es la siguiente:
La tabulación permitió agrupar los datos por variable de la siguiente forma:

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

ENCUESTA VENDEDORES AMBULANTES MUNICIPIO DE QUIMBAYA

NOMBRE(S)															
APELLIDOS															
N° DE CEDULA															
LUGAR DE NACIMIENTO															
FECHA DE NACIMIENTO															
DIRECCIÓN VIVIENDA															
DIRECCION TRABAJO															
ESTADO CIVIL															
PERSONAS A SU CARGO															
GRADO DE ESCOLARIDAD															
CASA PROPIA															
ARRENDATARIO															
AUTORIZADO															
ÚLTIMO AÑO DE AUTORIZACIÓN					PRESENTA DOCUMENTACIÓN						SI		NO		
PAGA SERVICIOS PÚBLICOS NEGOCIO				CUANTO?											
INVERSIÓN DIARIA EN NEGOCIO															
DE QUE MUNICIPIO SE SURTE															
TIENE SITIO DE ALMACENAMIENTO															
TRABAJARÍA EN SITIO CUBIERTO?		SI		NO											
ASISTIRÍA A CAPACITACIONES															
ESTARÍA DISPUESTO A CAMBIAR DE ACTIVIDAD?															
VENDERÍA EL NEGOCIO															

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
RANGO DE EDADES/ AÑOS	**Nro.**	**%**
ENTRE 20 - 29	3	3,30
ENTRE 30 - 39	17	18,68
ENTRE 40 - 49	18	19,78
ENTRE 50 - 59	23	25,27
ENTRE 60 - 69	19	20,88
ENTRE 70 Y MAS	9	9,89
TOTAL POR RANGO	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
VIVIENDA	**Nro.**	**%**
PROPIA	30	32,97
ARRENDADA	61	67,03
TOTAL VIVIENDA	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
PERSONAS A CARGO	**Nro.**	**%**
0	17	18,68
1	14	15,38
2	22	24,18
3	15	16,48
4	11	12,09
5	6	6,59
6	2	2,20
7	3	3,30
10	1	1,10

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTAC O AMBULAT.	**Nro.**	**%**
ESTACIONARIOS	46	50,55
AMBULATORIOS	45	49,45
TOTALES	91	

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

TOTAL PERSONAS A CARGO	91

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
NIVEL DE ESCOLARIDAD	**Nro.**	**%**
PRIMARIA	59	64,84
SECUNDARIA	21	23,08
SIN ESCOLARIDAD	11	12,09
TOTAL NIVELES DE ESCOLARIDAD	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
PERMISO DE USO DE SUELO	**Nro.**	**%**
CON USO DE SUELO	17	18,68
SIN USO DE SUELO	22	24,18
NO SABEN/NO RESPONDEN	52	57,14
TOTAL USO DE SUELO	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
FORMA DE SURTIR	**Nro.**	**%**
DIARIO	66	72,53
SEMANAL	14	15,38
QUINCENAL	1	1,10
NO SURTE	2	2,20
TOTAL FORMA DE SURTIR	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
PAGO SERVICIOS PÚBLICOS NEGOCIOS	**Nro.**	**%**
SI PAGAN	17	18,68
NO PAGAN	72	79,12
TOTAL	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	**Nro.**	**%**
ACCESO A CELULARES	2	2,20
AREPAS	14	15,38
AVENA Y BUÑUELOS	3	3,30
CACHARRO	3	3,30
CARRO DE CHOLAOS	2	2,20
CARROS RECREATIVOS	5	5,49

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
PERMISO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO	**Nro.**	**%**
TIENEN PERMISO	51	56,04
NO TIENEN PERMISO	33	36,26
NO SABEN/NO RESPONDEN	7	7,69
TOTAL PERMISOS	91	

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

CARRO DE COMIDAS	1	1,10
CARRO DE CREMAS	4	4,40
CARRO DULCES	36	39,56
CARRO FRUTAS	8	8,79
COMIDA RÁPIDA	1	1,10
VENTA DE ALITAS	1	1,10
VENTA DE JUGUETES	1	1,10
CARRO KUMIS	1	1,10
CARRO PAPAS	2	2,20
KIOSKO GUARDAMALETAS	2	2,20
PUESTO CHUZOS	2	2,20
PUESTO EMPANADAS	1	1,10
PUESTO HAMURGUESAS	1	1,10
SEGUNDAZO	1	1,10
TOTAL ACTIDAD ECONÓMICA	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
SEXO POBLACIÓN	**Nro.**	**%**
MASCULINO	60	65,93
FEMENINO	31	34,07
TOTAL POBLACIÓN POR SEXO	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
INVERSIÓN DIARIA	**Nro.**	**%**
ENTRE 0 - 5.000	6	6,59
ENTRE 5.001 - 10.000	6	6,59
ENTRE 10.001 - 20.000	21	23,08
ENTRE 20.001 - 30.000	24	26,37
ENTRE 30.001 - 40.000	11	12,09
ENTRE 40.001 - 50.000	4	4,40
ENTRE 50.001 - 60.000	2	2,20
ENTRE 60.001 - 70.000	1	1,10
ENTRE 70.001 -	1	1,10

UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
MUNICIPIO PROVEEDOR	**Nro.**	**%**
ARMENIA	1	1,10
QUIMBAYA	75	82,42
NO SE PROVEEN	8	8,79
TOTAL PROVEEDORES	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91
VENDEDORES AMBULANTES

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

80.000			Y/ ESTACIONARIOS		
ENTRE 80.000 - 100.000	4	4,40	SITIO DE ALMACENAMIENTO	**Nro.**	**%**
ENTRE 100.001 - 150.000	1	1,10	CON SITIO	32	35,16
ENTRE 150.000 - 200.000	1	1,10	SIN SITIO	53	58,24
TOTAL INVERSION	91		TOTAL ALMACENAMIENTO	91	

UNIVERSO POBLACIONAL. 91			UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS			VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
TRABAJO EN SITIO CERRADO	**Nro.**	**%**	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	**Nro.**	**%**
SI TRABAJARÍA	73	80,22	SI ACEPTA	89	97,80
NO TRABAJARÍA	14	15,38	NO ACEPTA	0	0,00
SIN RESPUESTA	4	4,40	TOTAL	91	
TOTAL PROVEEDORES	91				

UNIVERSO POBLACIONAL. 91			UNIVERSO POBLACIONAL. 91		
VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS			VENDEDORES AMBULANTES Y/ ESTACIONARIOS		
CAMBIO DE ACTIVIDAD	**Nro.**	**%**	VENTA DE NEGOCIO	**Nro.**	**%**
SI CAMBIARÍA	0	0,00	SI LO VENDERÍA	0	0,00
NO CAMBIARÍA	91	100,00	NO LO VENDERÍA	87	95,60
TOTAL	91		TOTAL	91	

Para entender las diferentes dinámicas que se generan en torno a la ocupación del espacio público por vendedores informales, se hace necesario analizar la

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

matriz tabulada de las diferentes variables que se utilizaron para capturar la información.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

El universo poblacional que se toma responde a noventa y un (91) vendedores informales que ejercen actividades comerciales en el espacio público del municipio de Quimbaya.

De la población universo, el 65,93% son hombres y el 34,06% son mujeres, lo que indica que un segmento poblacional de Quimbaya en cabeza de la mujer viene participando en la economía informal, para proveerse el sustento, lo cual genera varias premisas que van desde ser madres cabeza de hogar que laboran en dichas actividades para proveer sustento a la familia hasta contribuir con su trabajo informal al jefe de familia.

La información muestra que el 12,08% de los encuestados (91) no tiene ningún grado de escolaridad, el 64,83% de las personas dedicadas a la economía informal tienen un grado de escolaridad equivalente a la primaria y el 23,07%, alcanzó el grado de bachiller, datos que muestran como el conocimiento y el alcance educativo son proporcionalmente directos al desempeño laboral, teniendo gran incidencia en las actividades económicas y el ingreso percápita de las familias y por ende en la calidad de vida de la población menos favorecida.

Por edades, el 67,03% de la población encuestada, es población económicamente activa, en edades entre 20 y 60 años, que se encuentran realizando actividades como venta de dulces (39,56%), venta de arepas (15,38%), venta de frutas (8,79%), venta de avena, buñuelos, cacharro (3,29%), venta de cremas (4,39%), venta de minutos a celular, venta de cholaos, carros con venta de papas, venta de chuzos y guardar maletas (2,19%) otras actividades como venta de empanadas, chuzos, hamburguesas y segundazos (1,09%). Sólo un 30, 76%, son personas que se encuentran dentro del rango de adulto mayor, presentando un cuadro de ingreso precario, toda vez que no cuentan con seguridad social ni tuvieron acceso a la pensión.

El 32,96% de los encuestados manifestó que tienen vivienda propia y el 67,03%, informó que pagan arriendo; esta variable permite conjeturar que en promedio una vivienda vis o prioritaria tiene un canon de arrendamiento de $ 100.000.oo pesos mensuales, aunado a que el 80,31% de la población universo, tienen a su cargo 1 o más personas para su manutención y que la inversión diaria que le hacen al negocio oscila entre $ 10.000 y $ 50.000 (un 79,12%, invierte entre $ 10.000 y 50.000 pesos), podemos intuir que la rentabilidad del ingreso es muy inferior a los gastos que incurre el vendedor ambulatorio y estacionario, pues la rentabilidad de una inversión promedio de la actividad informal de las connotaciones que se expresan en la información dada por los vendedores ambulantes y estacionarios tiene un rango entre $ 250.000 y 450.000 pesos mensuales, recurso insuficiente para la subsistencia de él y los núcleos familiares que tienen a su cargo. Sólo un 18,68% de la población motivo de estudio, genera ingresos y gastos para su propia manutención, pues su actividad les genera recursos para su propio peculio.

Otra variable interesante de analizar es el pago de servicios públicos y demás emolumentos que se deben cancelar por explotar un espacio público. El 79,12% de los encuestados manifestó que no paga ningún tipo de servicio público a su

puesto de trabajo, un 18,68% manifestó que sí. (La información en su totalidad se recaudó a vendedores estacionarios).

En sana lógica, los puestos de dulces, venta de minutos, venta de arepas, puestos de empanadas y hamburguesas, requieren luminosidad para sus operaciones, lo cual según la interpretación de las encuestas no se provee ni se paga por parte de los propietarios de los espacios públicos ocupados por carros, carretas y demás equipos utilizados para el expendio.

En cuanto a las autorizaciones, permisos o documentos legales que soporten la ocupación del espacio público, la encuesta arrojó que el 56,04% tiene permiso de la Secretaría de Gobierno, el 36,26% no cuentan con el permiso de dicha Secretaría y el 7,69% no respondieron o presentaron documento alguno que les autorice la explotación del espacio público.

Aquí se evidencia que ese 56,04% puede estar incursa en el principio de la confianza legítima, pues cuentan con una autorización expresa de la Secretaría de Gobierno y cuentan con un tiempo de ocupación de muchos años, situación que obliga a la administración municipal a considerar estrategias que le permitan recuperar los espacios públicos para la movilidad ciudadana.

En cuanto a la compra que realizan los ocupantes del espacio público para darle continuidad, el 82,41% manifestó que se surten de Quimbaya y el 1,09% lo hace del municipio de Armenia, variable que permite deducir que las cadenas productivas en su expresión de comercialización, se mantienen activas en Quimbaya, dinamizando el comercio.

Los compromisos que asumirían los ocupantes del espacio público de acuerdo a lo expresado en la encuesta, son entre otros: El 80,19% está de acuerdo en tener su negocio en un local cerrado, mientras que un 15,38%, no estaría dispuesta a abandonar el sitio de trabajo que actualmente poseen.

El total de ocupantes del espacio público está dispuesto a cambiar de actividad, así como la aceptación a recibir capacitación y cursos de aprendizaje; al preguntársele si estaría dispuesto a vender el negocio que posee actualmente, la totalidad respondió que no, un poco contradictoria la afirmación con la variable de cambio de actividad, pues en ella respondieron que si estarían dispuestos, mientras que en la venta del negocio respondieron que no lo harían.

El 72,52% de los encuestados manifestó que surten su negocio diariamente, el 15,38% lo hace semanalmente y sólo el 1,09% lo hace quincenal, evidenciando esta variable que las principales actividades económicas se desarrollan entorno a productos perecederos, de consumo permanente como arepas, dulces, chuzos, hamburguesas, actividades que requieren provisiones permanentes de mercancía que son transportadas por el propietario del negocio, a través de su propio esfuerzo, sin utilizar medios de transporte.

Es preciso señalar que dichas actividades comerciales no demandan grandes sitios de almacenamiento (bodegas), el 35,16%, admite que almacena sus mercancías, mientras que el 58,24% expresó que las mercancías adquiridas son ingresadas directamente al negocio, La mayor concentración de dichas actividades se realiza en el Parque La Estación y el Parque Bolívar.

La economía informal que afecta el espacio público está distribuida en un 50,54% en vendedores estacionarios y un 49,45 en vendedores ambulatorios.

Una de las variables que consideran los vendedores informales como válida para acceder al espacio público, es la certificación de uso de suelo, la cual consideran como el documento de legalidad que les permite utilizar el espacio público, esta

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

variable presentó el siguiente comportamiento: El 18,68% dice tener uso de suelo, el 24,17% no posee este documento, y el 57,14% no respondieron a la pregunta, lo que deja entrever que el 81,31% se encuentra en la ilegalidad.

CONCLUSIONES

1) Las actividades comerciales que imperan en la ocupación del espacio público son la venta de arepas, los carros para expendio de dulcería y cigarrería, y los carros para expendio de frutas, actividades que exigen una inversión entre $10.000 y $ 50.000 diarios, con utilidades como ya dijimos entre $ 250.000 y $ 450.000 pesos, situación que permite deducir que los usufructuarios de éstos negocios no devengan el salario mínimo.

2) Si consideramos que el 81,31%, tienen responsabilidad con uno o varios miembros del núcleo familiar, podemos entender que el poder adquisitivo no alcanza para suplir la totalidad de las necesidades básicas insatisfechas de la familia, por ende se presupone que las “ayudas económicas”, son el complemento para la subsistencia (Familias en acción, red unidos, sisben, etc), o ocupaciones extras, diferentes a la economía informal.

3) No existe una política administrativa por parte del municipio para regular el espacio público, que involucre a los usufructuarios de dichos espacios, buscando alternativas que mejoren la calidad de vida de todos.

4) Las mayores concentraciones de ocupación de espacio público por parte de los vendedores estacionarios y ambulatorios, se tiene en el Parque de Bolívar y el Parque La Estación, sitios de gran afluencia de población, por ser espacios públicos colectivos para el disfrute, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre, actividades que riñen con la ocupación de dichos espacios en ventas de dulces, cholaos, chuzos, arepas y demás actividades propias de la economía informal.

5) Las autorizaciones generadas desde la Secretaría de Gobierno, no obedecen a estudios socio-económicos y técnicos que argumenten la disposición y el manejo adecuado del espacio público, generándose conflictos permanentes por ocupaciones indebidas que afectan la movilidad peatonal y en muchos casos riesgos viales por la escasa visibilidad que tienen los conductores para atravesar las intercepciones viales.

6) La infraestructura utilizada para ejercer las actividades, no obedece a criterios estándares y homogéneos que contribuyan a la identidad de ciudad, así como la permisividad existente cuando de dimensiones y ocupación de otros espacios se trata (andenes, zonas verdes, esquinas de gran movilidad vial)

7) Un porcentaje alto de infraestructura utilizada para las actividades informales es inamovible, lo que genera un deterioro paisajístico y del urbanismo. (anclaje de carros de dulces, frutas y ventas de discos).

8) El uso de suelo es improcedente para convalidar la apropiación del espacio público, pues éste es un mecanismo propio de la economía formal que permite

determinar qué actividades económicas se desarrollan en áreas espaciales, buscando la compatibilidad y complementariedad, pero no es aplicable a la economía informal, pues ésta usurpa el espacio público que es de todos.

9) La disposición de las personas que usufructúan el espacio público, para acceder a capacitaciones, es un punto importante a favor de la Administración que se traduce en una fortaleza y oportunidad para adelantar un programa de reconversión y reubicación económica de los vendedores.

10) Actualmente el Espacio Público Efectivo está entre un rango de 10 a 15 metros2 por habitante, entendido como un estándar que deben alcanzar las ciudades para brindar bienestar colectivo a sus asociados; si tomamos los espacios colectivos que pueden usarse permanentemente tenemos*:

ESPACIOS PÚBLICOS DE UTILIDAD PERMANENTE	MTS2
PARQUE DE LA MADRE	1344,46
PARQUE BOLÍVAR	3159,21
PLAZOLETA C.A.M.	1445,16
PLAZOLETA GAITÁN	752,08
PLAZOLETA IGLESIA BARRIO GONZÁLEZ	1253,97
INTERCONEXIÓN ANTIGUO BSURERO B. AIRES	1494,34
PARQUE GONZÁLEZ	294,67
CANCHA MUNICIPAL	8861,84
PARQUE LA ESTACIÓN	2369,76
ZONA VERDE CRUZ ROJA. B. LAURELES	258,01
ORDENADOR SALIDA ALCALÁ	365,61

Para el cálculo del espacio público efectivo, se tomaron los espacios que Permanentemente tienen accesibilidad a la población, no se encuentran Parcialmente cerrados. No se tomaron los espacios dados por los andenes Y las calles, pues hacen parte integral del urbanismo social, toda vez, que No se concibe ciudad sin calles y andenes.

Para dicho cálculo se tiene en cuenta los espacios de uso público efectivo y permanente, dividido por el número de habitantes que posee el municipio según censo proyectado DANE para la vigencia.
La fórmula sería:
Espacio público Efectivo (EPE) = Número de metros cuadrados efectivos/total población municipio

EPF = 21.599,11 MTS2 /34,677 HBTE = 0,62 M2/HBTE

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Acorde al indicador calculado, nuestro déficit sería de aproximadamente 9 mts2 por habitante, resultado que manifiesta claramente la necesidad de construir más espacios de vida (parques, bulevares, paseos, etc) requeridos para proporcionarle a los Quimbayunos una mejor calidad de vida.

11) De otra parte los andenes, vías carreteables, peatonales y semipeatonales, que conforman el entramado de movilidad, son afectadas por actividades que la interfieren (estacionamientos permanentes de vehículos, publicidad anclada al piso en los andenes, construcciones irregulares de andenes, antejardines que cortan el andén, precarias señalizaciones), labores permanentes realizadas en calles y andenes, (latonería, mecánica automotriz y de motos, pintura en madera, etc) y aunado a lo anterior se constató que la construcción de los andenes presenta formas y materiales irregulares que no garantizan la adecuada movilidad de los peatones.

12. Institucionalmente se presenta debilidad en la aplicación de las funciones para la gestión y mantenimiento del espacio público en el municipio, existiendo una marcada desarticulación entre entidades responsables del espacio público.

13. Falta de recursos para la financiación de programas, proyectos y mantenimiento del espacio público que garantice nuevas oportunidades de crecimiento a los involucrados en las ventas ambulantes.

14. En cuanto al conocimiento de la normatividad vigente y los mecanismos regulados que existen para el manejo adecuado del espacio público, existe una marcada debilidad de los entes territoriales para darle aplicabilidad y asumir competencias en coordinación con las autoridades ambientales.

15. En la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en el municipio conjuntamente con las autoridades ambientales, se tiene una desarticulación en la planificación de los diferentes sistemas, redes o estructuras que conforman el espacio público, por falta de claridad en la generación y construcción del espacio público como resultado de los procesos de urbanización, pues no se cuenta con estándares asociados, ni con modelos de ordenación para los diferentes componentes, por lo tanto se incurre en diseños inadecuados del espacio público y el mobiliario urbano.

16. Merece particular atención la escasa cultura ciudadana para que los moradores de Quimbaya se apropien colectivamente de los espacios públicos, lo que genera una ocupación indebida por actividades económicas formales e informales y de las áreas y elementos naturales.

17. Los conflictos de uso del suelo urbano y rural dificultan los procesos de conciliación entre los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público.

18. Indirectamente la poca competitividad y productividad de Quimbaya afecta las dinámicas en el uso de suelo generando conflictos donde el espacio público termina siendo el escenario para nuevos desarrollos económicos.

19. La afectación permanente a un segmento poblacional como es el discapacitado, la cual genera grandes dificultades en su movilidad y en la

20. posibilidad de acceder a edificaciones abiertas y espacios públicos, por el condicionante negativo en la construcción de los andenes y escaleras adyacentes a ellos.

21. La concentración en el sector centro de ventas informales, por ser el núcleo donde se desarrollan la gran mayoría de las actividades comerciales, genera múltiples traumatismos en la movilidad vehicular y peatonal, específicamente en las intercepciones que conectan la calle 14, 15 y 16, con la carrera 6 y 7.

22. Los instrumentos que se utiliza para ejercer la economía informal en un 95% son construcciones en madera forradas con lámina sobre 3 o cuatro ruedas con sus respectivos ejes, en promedio entre 1 y 2 metros diseñados con tapa o cubierta que en muchos casos por su baja altura obstaculizan el paso de los transeúntes.

23. Alrededor de un 45% de los vehículos utilizados para las ventas informales, están en forma permanente ocupando el espacio público, algunos han adecuado el sitio con elementos que posibilitan el anclaje y la permanencia diaria del vehículo.

24. Se detectó que los fines de semana o en época de cosechas de productos de pan coger, el comercio informal se incrementa por la afluencia de vendedores de otros municipios, quienes en la mayoría de los casos no contribuyen con los tributos que obligan las normas locales.

25. Los fines de semana es el tiempo de mayor ocupación del espacio púbico, donde después de realizar labores en otras actividades, utilizan el comercio informal para complementar sus ingresos per cápita.

26. Existe un comercio de compraventa y arrendamiento del espacio público que ha generado algunos monopolios y aprovechamientos indebidos, donde una actividad que se ha autorizado termina siendo acompañada por otras ventas informales en el mismo espacio público.

27. El comercio formal en sectores neurálgicos como la carrera 7 entre calles 12 y 15, utilizan los andenes y parte de calle para promocionar sus mercancías, anclar bicicletas, carretas o motos repartidoras y hacer los cargues y descargues sin ningún tipo de señales preventivas, lo que obstaculiza la movilidad y aumenta el riesgo de accidentes para el peatón que es obligado a circular por la vía pública.

28. En varios puntos del casco urbano del municipio, el espacio público es utilizado para la reparación y mantenimiento de vehículos (carros, motos) o para el ejercicio de oficios y actividades como transformación de la madera, reparaciones de electrodomésticos o manejo de productos alimenticios, situación que obliga a

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

realizar desvíos vehiculares permanentes, así como la interrupción permanente para la circulación del peatón.

29. Las estrategias administrativas, sólo se direccionan al pago por gastos de funcionamiento de un funcionario para atender las dinámicas que se generan en torno al manejo del espacio público.

30. A partir del año 2012 se vino a considerar el espacio público como un componente del Plan de Desarrollo, dándole la connotación de subprograma encadenado al urbanismo, con algunas metas de producto que se encaminan a construir un plan sectorial y a la recuperación de un porcentaje de espacio público en zonas críticas, así como la destinación de algunos recursos para la atención.

31. Los sitios utilizados en la carrera 6 para estacionamientos temporales, son empleados como parqueaderos permanentes por propietarios de establecimientos comerciales para cargues y descargues,

32. El escaso espacio público que maneja el parque principal, los fines de semana se reduce más, producto de las múltiples actividades informales que se realizan durante el día, quedando poco espacio para el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre del Quimbayuno.

33. Al analizar el Espacio Público Efectivo (EPF), nos damos cuenta de la gran carencia que tiene el municipio, ya que 0,62Mts2/hbte, son insuficientes para brindarle al ciudadano una aceptable calidad de vida, que le posibilite tener acceso a espacios naturales, donde pueda disfrutar del sano esparcimiento y el tiempo libre.

34. La casi nula cultura ciudadana que encontramos en el municipio, no permite que lo colectivo esté por encima de lo particular, negándose el derecho que tienen los Quimbayunos al goce efectivo del espacio público.

35. La creciente afluencia de familias al casco urbano de Quimbaya, obliga a la Administración a repensar la necesidad de generar estrategias y medidas tendientes a proveer espacios de calidad a sus habitantes, buscando implementar acciones que permitan incrementar el número de metros cuadrados/habitante para el disfrute y goce del espacio público.

36. El espacio Público para el ejercicio propuesto estaría enmarcado en la **Generación -Restitución -Recuperación -Sostenibilidad -Transferencia de bienes de uso y dominio público.**

RELACIONES GEOESPACIALES – ECONÓMICAS – SOCIALES Y POLÍTICAS

Los resultados arrojados por el estudio realizado a través de las encuestas, permite entender las distintas relaciones que se generan entorno a la dinámicas propias del espacio público.

El sector geoespacial conocido como el CENTRO es el soporte físico donde se concentra la mayor ocupación del espacio público, producto de las dinámicas económicas que se desarrollan (carreras 4, 5, 6, 7 y 8; con calles entre la 11 y la

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

22), es la oferta de bienes y servicios que potencialmente genera los recursos que posibilita el auge económico del Municipio, bajo el entramado de una ciudad difusa que permite la convivencia de los distintos sectores productivos.

Desde ésta óptica, se incorpora una oferta en la economía que busca suplir algunas falencias del comercio organizado que no pueden ser ofertadas por éste (menudeo de dulces, venta de comidas rápidas y de consumo inmediato, artículos artesanales de bajo proceso, baratijas, etc), esta oferta requiere dos condicionantes: Uno. Que se autorice un espacio público, generalmente entre el andén y la calle. Dos. Que no se tenga un trabajo estable y se tenga un mínimo de capital para “adecuar en negocio”. Esta ocupación se ha potenciado y bajo el concepto de “legítima confianza”, lograron la ocupación de las intercepciones de las principales vías.

Paralelo a la ocupación referida, existen dos sectores (Parque de Bolívar – Parque la Estación) con un alto porcentaje de espacio público ocupado, producto de la afluencia permanente de personas y el alto impacto de establecimientos comerciales dedicados a captar gente (bares, discotecas, cadenas de alimentos, etc.); estos sectores perdieron su finalidad y esencia, pues fueron concebidos para la recreación, el solaz y el buen aprovechamiento del tiempo libre. Hoy están invadidos por la economía informal y sin ninguna contraprestación para el rédito municipal.

Análisis aparte merece lo que viene ocurriendo con los establecimientos comerciales que en aras de promocionar su oferta de bienes y servicios, ocupan el espacio público de todos, particularmente los andenes, quienes se ven invadidos por mercancías, avisos, vehículos y cuanto artilugio se tenga para cumplir con la consigna “Quien no exhibe no vende”.

En la periferia del centro se viene presentando un ejercicio que afecta el espacio púbico generado por los talleres y compra venta de chatarra, los cuales operan en sitios cerrados muy reducidos, lo que no permite que la actividad se desarrolle en cubierto y terminen realizando las actividades en los andenes y calles, con el detrimento de la movilidad vehicular y peatonal.

En cuanto a las relaciones económicas que genera la economía informal son de bajo impacto, en su gran mayoría no garantizan un adecuado ingreso a las familias que se dedican a dichas actividades, se puede hablar con certeza, que los ingresos en ventas de la economía informal sirven para complementar la economía de los hogares.

El estudio determinó que un 35% de los vendedores ambulantes, utiliza el espacio público para el desarrollo de sus actividades económicas los fines de semana, lo que permite establecer que los ingresos principales no provienen de la economía informal.

En el aspecto social, la economía informal conlleva un rechazo generalizado de parte de importantes núcleos poblacionales (comercio informal, discapacitados, adulto mayor, transportadores, turistas, etc.) que ven como la movilidad y la

seguridad vial es afectada por vendedores estacionarios y ocupantes del espacio público, esto hace que se presenten quejas permanentes en las instancias de poder.

El permanente conflicto entre la economía formal e informal, si bien es una variable importante para direccionar políticas de espacio público que corrijan estas falencias, no es el eje del conflicto, pues éste se centra en la apropiación de un bien colectivo que tiene como finalidad brindar una buena calidad de vida a los habitantes de un territorio, mediante la posibilidad que se tiene del disfrute y la adecuada utilización.

Como referente político, es la administración municipal la encargada de direccionar y darle cumplimiento al mandato constitucional consagrado en el artículo 82 de la CPC "**Artículo 82.** Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular", postulado que debe darle cumplimiento a través de los mecanismos legales (Leyes, decretos, actos administrativos y planes específicos), los cuales tendrán siempre la prevalencia del "Interés colectivo por encima del interés particular".
Bajo el contexto del "Interés colectivo", la administración debe formular los lineamientos adecuados que velen por un adecuado manejo del espacio público, así como los escenarios normativos que posibiliten algún grado de concertación para la **generación -restitución -recuperación -sostenibilidad -transferencia de bienes de uso y dominio público.**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

2.12 DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	31,00	17,69	25,67
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	80,32	26,77	72,40
Hurto a personas por 100 mil habitantes	315,53	66,58	213,97
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	186,45	31,51	116,48
Hurto a automotores	8,00	65,52	15,80
Fuente: SIJIN, 2014			
Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014			
Número de celulares robados	76,00	69,23	62,00
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	27,00	128,11	41,50
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,30	0,00

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

DATOS ESTADISTICOS DELICTIVOS DEL MUNICIPIO

"FUENTE: INSUMOS ESTRATEGICOS POLICIALES PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES INTEGRALES EN SEGURIDAD CIUDADANA (PISCC) POLICIA NAL"

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

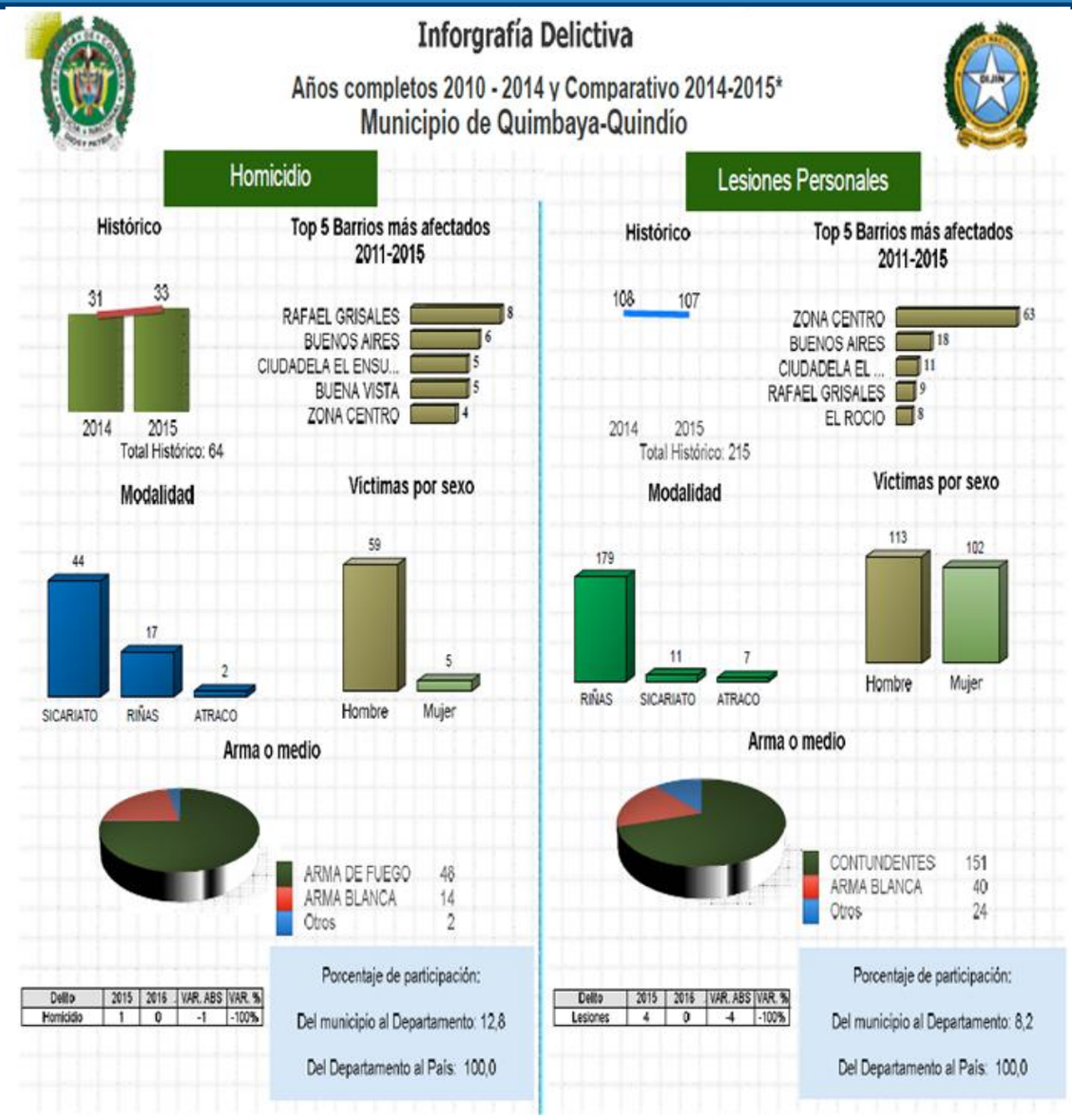

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

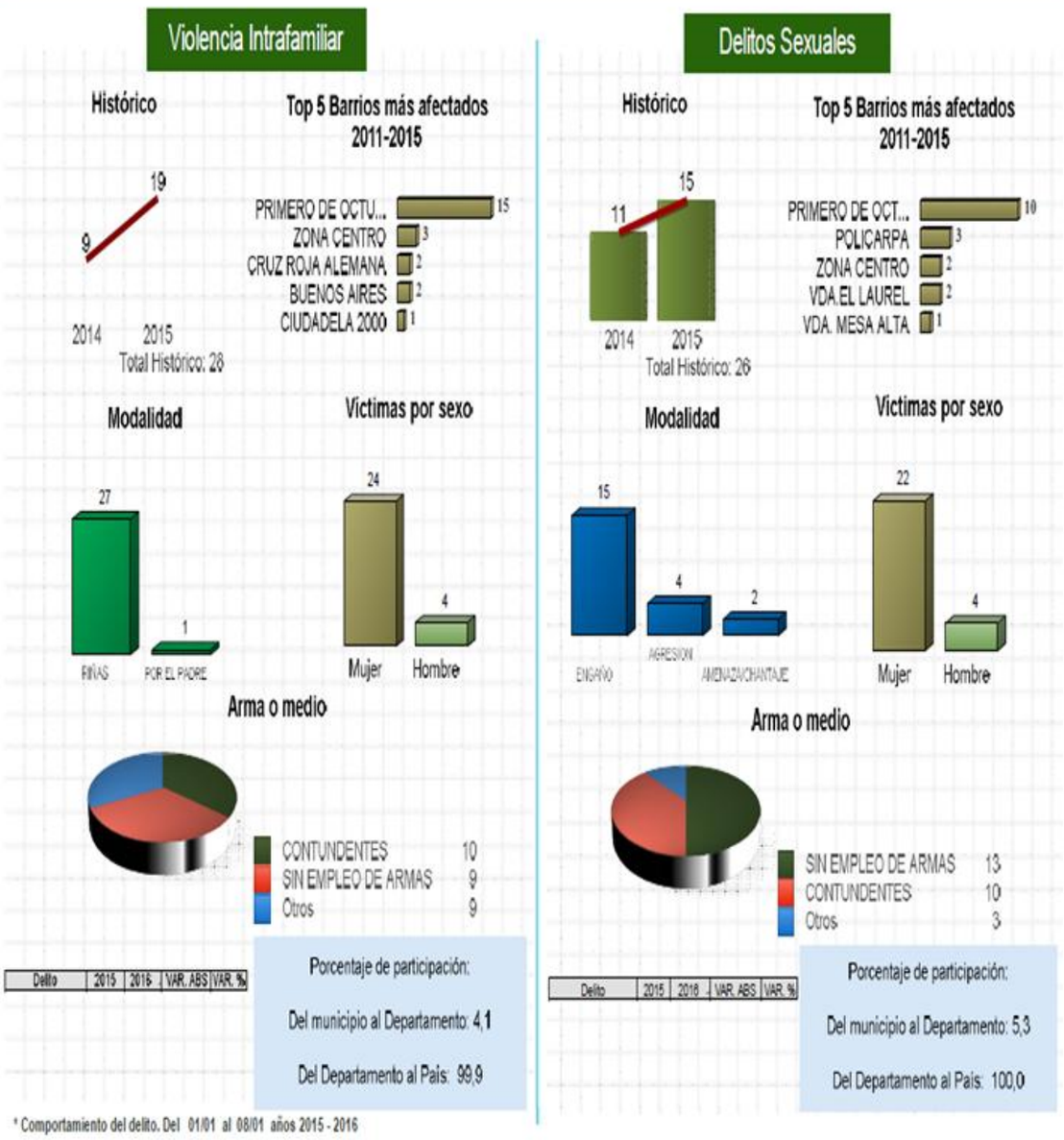

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

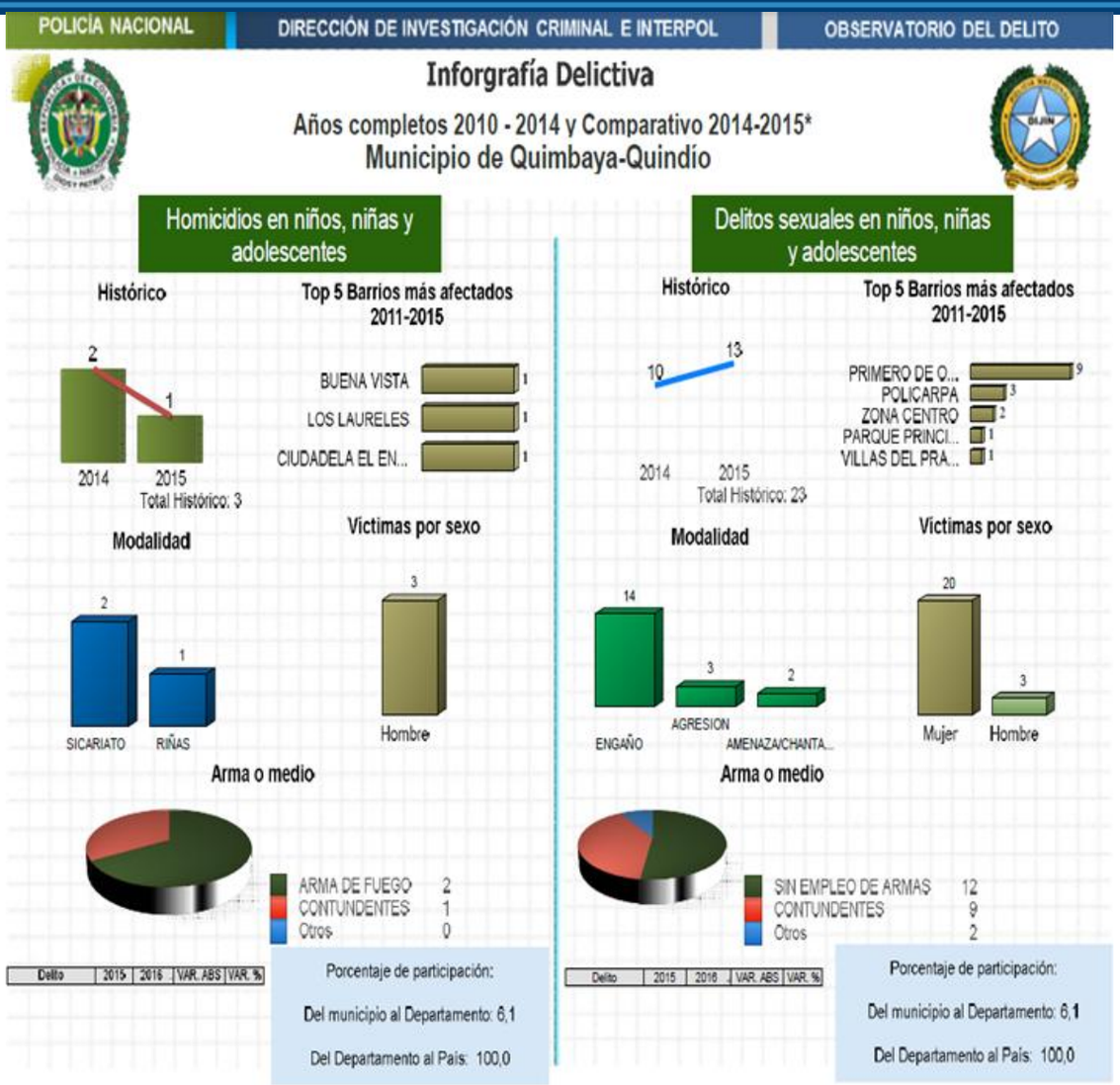
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
OBSERVATORIO DEL DELITO
Inforgrafía Delictiva
Años completos 2010 - 2014 y Comparativo 2014-2015*
Municipio de Quimbaya-Quindío
Homicidios en niños, niñas y adolescentes
Histórico
2
1
2014
2015
Total Histórico: 3
Top 5 Barrios más afectados 2011-2015
BUENA VISTA 1
LOS LAURELES 1
CIUDADELA EL EN... 1
Modalidad
2
1
SICARIATO
RIÑAS
Victimas por sexo
3
Hombre
Arma o medio
ARMA DE FUEGO 2
CONTUNDENTES 1
Otros 0
Delito | 2015 | 2016 | VAR. ABS | VAR. %
Porcentaje de participación:
Del municipio al Departamento: 6,1
Del Departamento al País: 100,0
Delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes
Histórico
10
13
2014
2015
Total Histórico: 23
Top 5 Barrios más afectados 2011-2015
PRIMERO DE O... 9
POLICARPA 3
ZONA CENTRO 2
PARQUE PRINCI... 1
VILLAS DEL PRA... 1
Modalidad
14
3
2
ENGAÑO
AGRESION
AMENAZA/CHANTA...
Victimas por sexo
20
3
Mujer
Hombre
Arma o medio
SIN EMPLEO DE ARMAS 12
CONTUNDENTES 9
Otros 2
Delito | 2015 | 2016 | VAR. ABS | VAR. %
Porcentaje de participación:
Del municipio al Departamento: 6,1
Del Departamento al País: 100,0

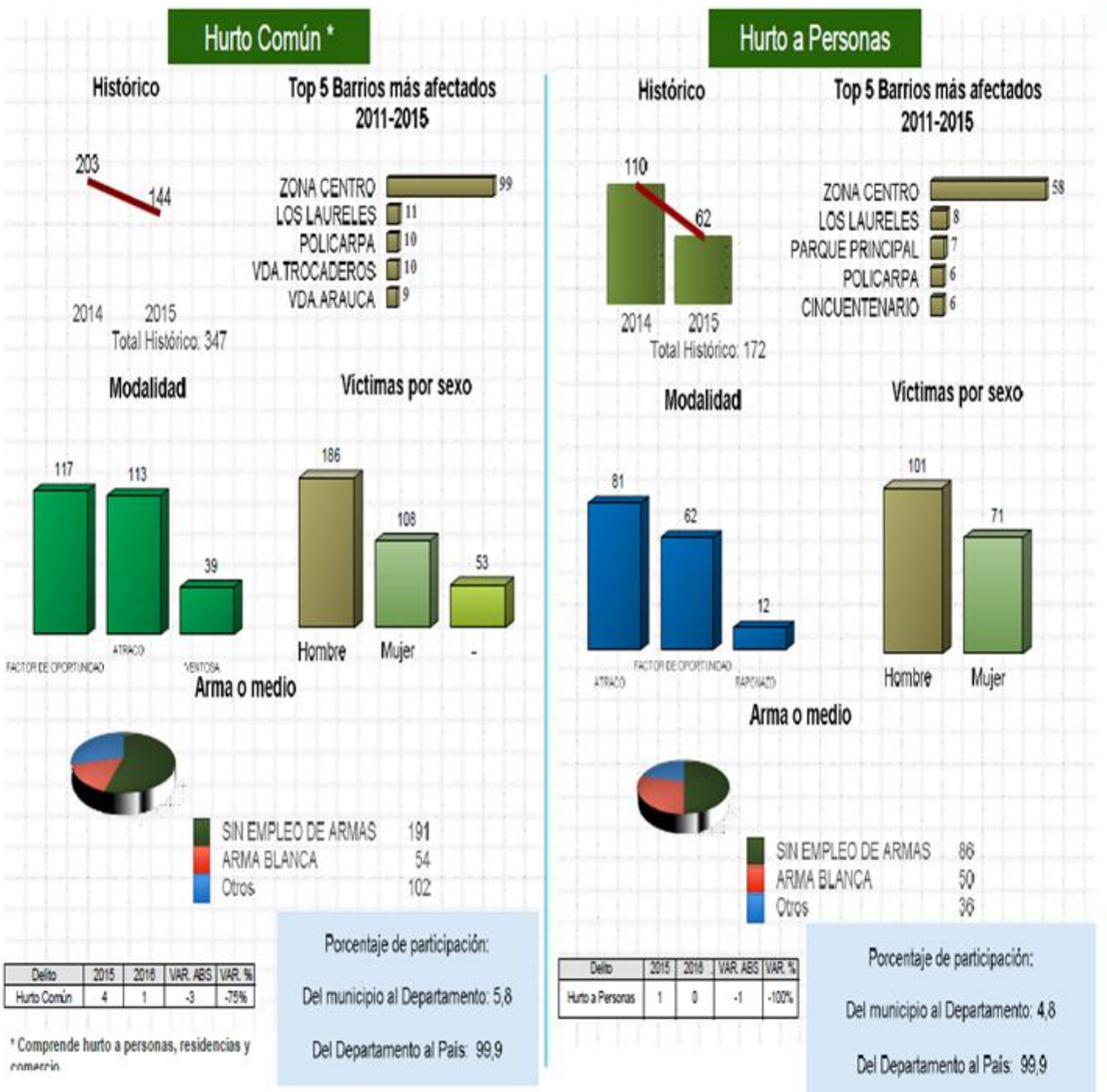

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

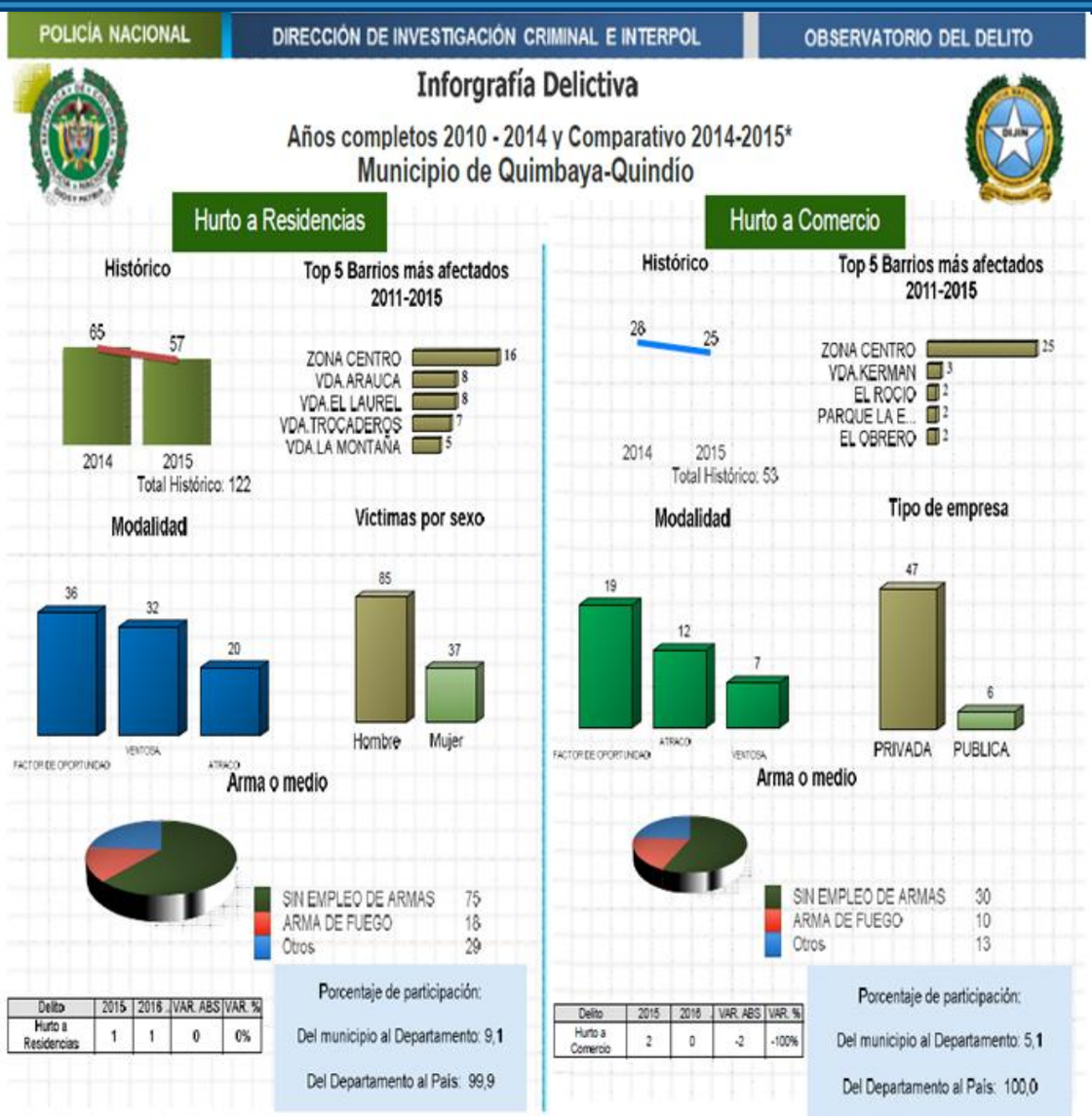

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

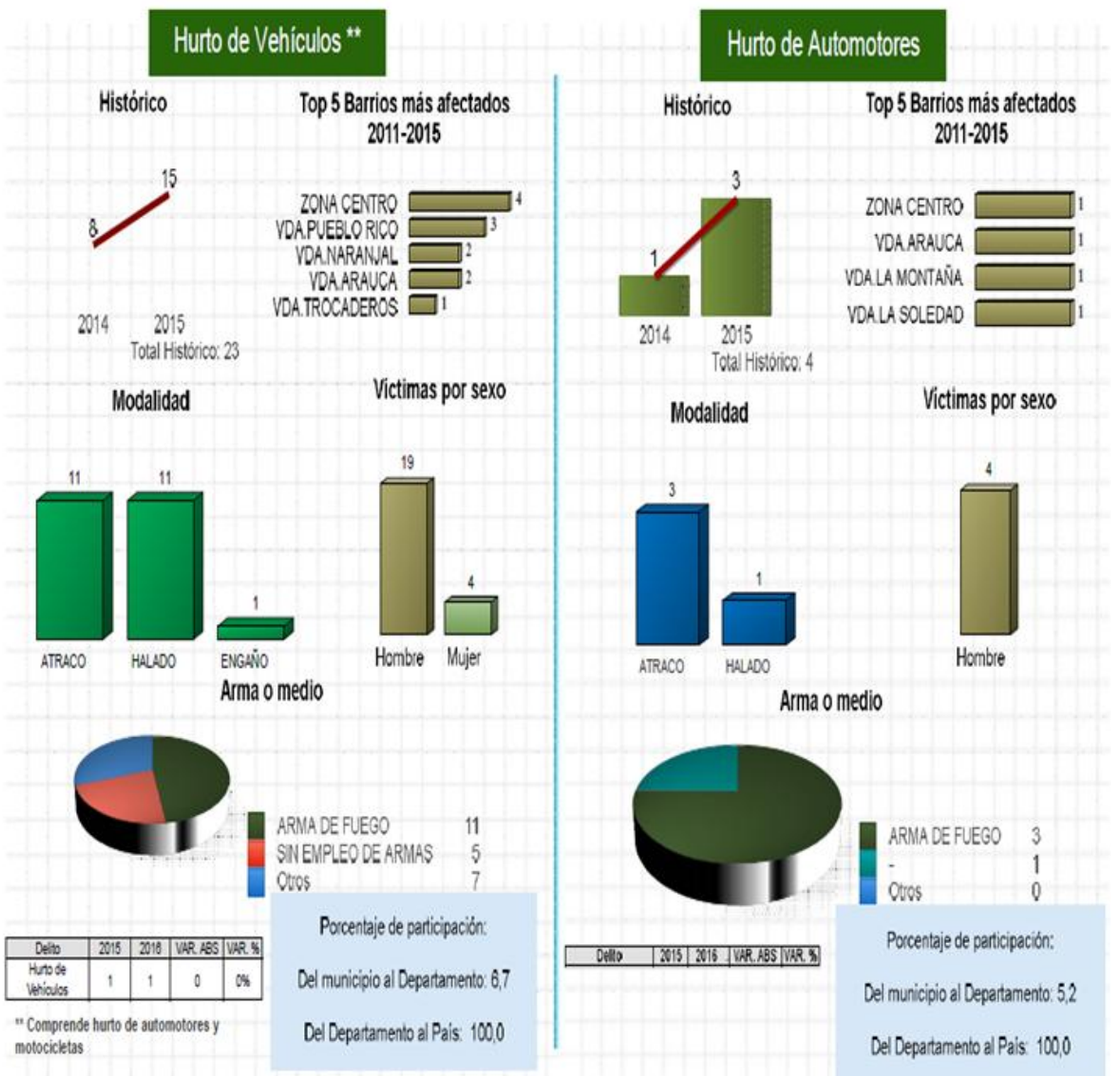

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

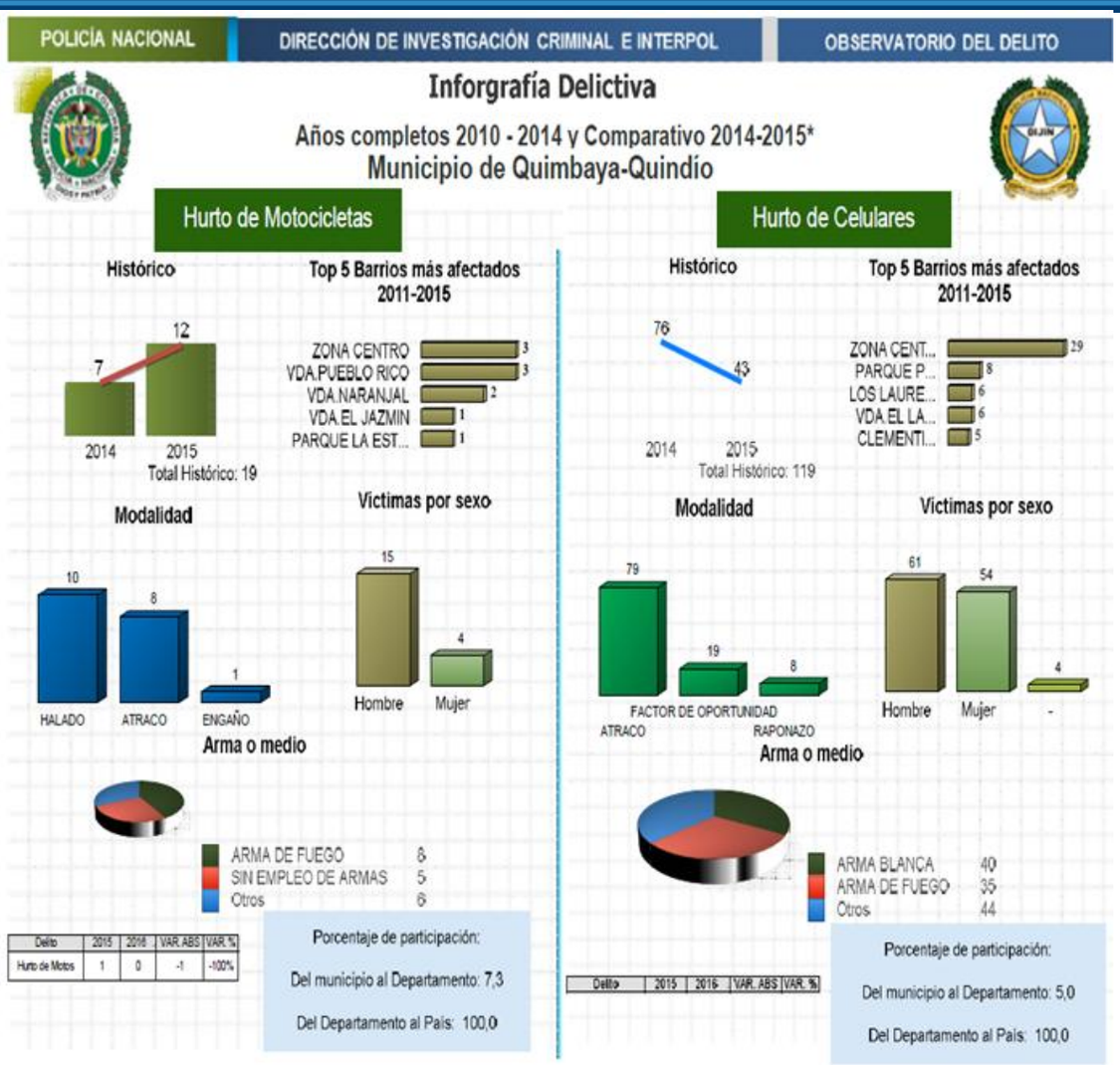

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

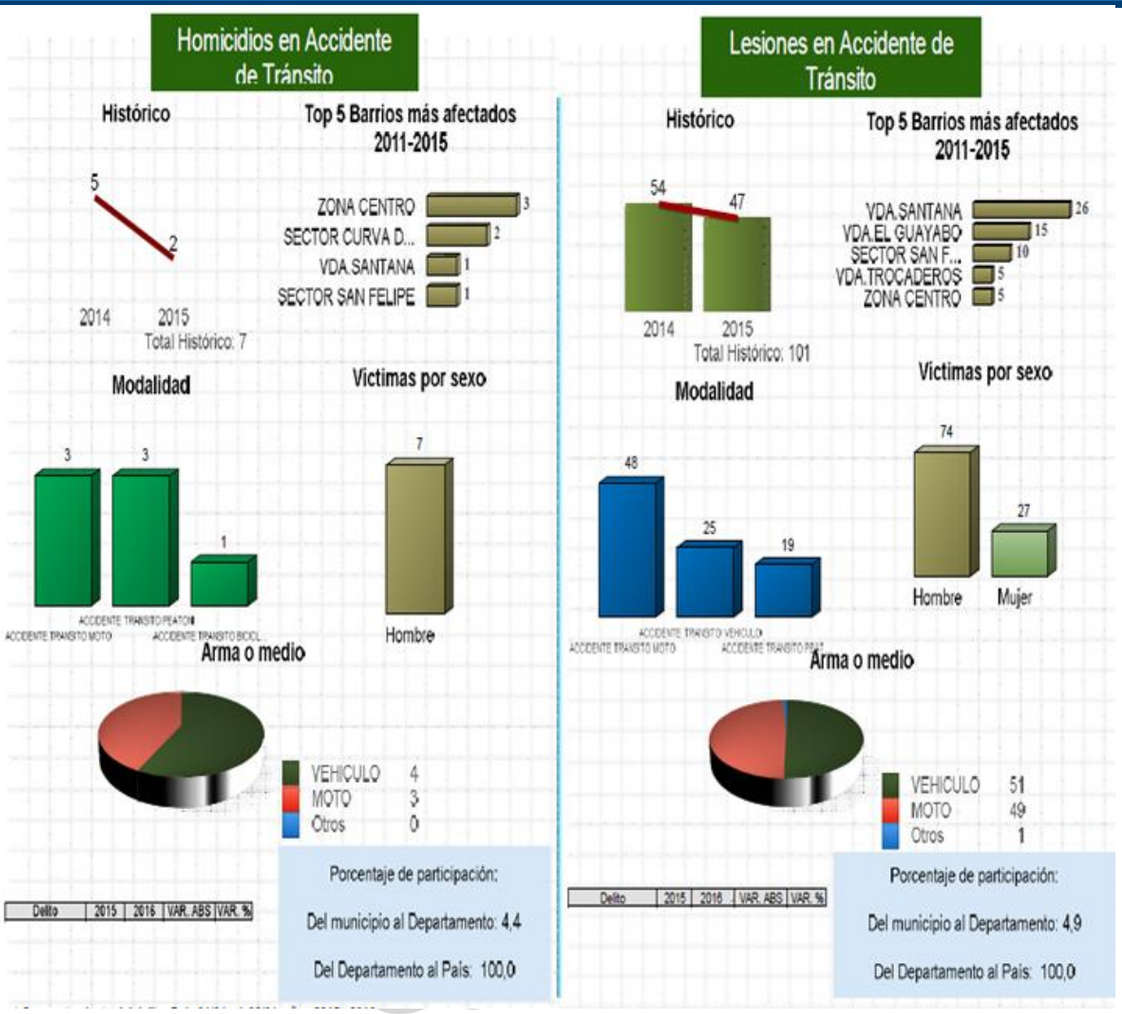

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

La Estación de Policía Quimbaya tiene cobertura en todo el Municipio de la siguiente manera

CUADRANTE	BARRIO
1	SAN JOSE
	EL OBRERO
	POLICARPA
	RAFAEL GRISALES
	BUENOS AIRES
	TURBAY AYALA
	VOCACIONAL
	BARRIO CAFETERO
	CENTRO
	SAN VICENTE
2	Buena vista
	Ciudadela el ensueño
	Cointevi
	Los cerezos
	Fundadores
	Gaitán
	González
	José Hilario
	La esperanza
	Gaitán
	Los laureles
	Villa rosita
	La rivera
	El despacio
	Barrio Grajales
	Urbanización agua linda
	Cabañas
	Focafe
	Cruz roja
	Barrio Millán
3	Gualanday
	Apuquin
	Palma de cera
	Ceilán
	Cincuentenario
	Clementina
	Urbanización el mirador
	Primero de octubre
	Plan vited
	El rocío
	Vicente López
	Urbanización los pinos
	Condominio Tanambi
	Diez casas
	Nuevo horizonte
	Urbanización nueva Alejandría
	Heberto vigoya
	Urbanización Alejandría
	Las orquídeas
	Amuci
	Pueblo nuevo
	Urbanización la Elvira
	Sierra Ochoa
	Villa Laura
	Cacique
	Villa la soledad
	Villa del sol
	La paz

INSTALACIONES

UNIDAD	PROPIEDAD	COMODATO	ARRIENDO
ESTACION DE POLICIA QUIMBAYA	3	2	0

ITEM	ESTACION DE POLICIA QUIMBAYA	UNIDAD	PROPIEDAD	COMODATO	ARRIENDO
1		Distrito Quimbaya	1		
2		Estación Quimbaya	1		
3		CAI Ciudadela Ensueño		1	
4		Subestación La Española	1		
5		Subestación La Trocaderos	1		
6		Subestación El Laurel	0	1	
		TOTAL	4	2	0

La estación de policía Quimbaya cuenta con el siguiente parque automotor:

CLASE DE VEHICULO	VEHÍCULOS UNIFORMADOS	VEHÍCULOS NO UNIFORMADOS	TOTAL
MOTOCICLETAS	17	4	21
CAMIONETAS	2		2
PANEL	4		4
VPM	1		1
CAMIONES	1		1
CAI MÓVIL	1		1
TOTAL	26	4	30

MODELO DE VIGILANCIA POR CUADRANTES UTILIZADO EN EL MUNICIPIO

El objetivo general del MNVCC es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía.

El MNVCC establece que los uniformados deben realizar la actividad de policía sujeto a las normas legales vigentes, y propender por cambiar las condiciones que dan lugar a problemas repetidos de violencia y criminalidad en los siguientes principios:

Prevención: Conjunto de estrategias y procesos encaminados a identificar, comprender, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas en un territorio.

Orientación a la solución de problemas: Consiste en un esfuerzo concertado por parte de la policía, dirigida a diagnosticar e intervenir adecuadamente los problemas de seguridad a nivel local, a través de un método reflexivo.

Responsabilidad misional: La seguridad ciudadana es el fin primordial de la Policía Nacional. Es así como todas sus capacidades misionales deben estar alineadas en función de este objetivo común. Para ello, todas las modalidades y

especialidades del servicio de policía se articularán al MNVCC para comprender, enfocar e integrar sus procesos y procedimientos, y de esta forma alcanzar resultados específicos a nivel local en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
Priorización y focalización: Es el proceso mediante el cual se establece el orden de atención de una problemática, de acuerdo con su impacto y frecuencia en un territorio específico.
Complementariedad: Trabajo articulado entre cuadrantes para atender problemáticas compartidas, que trasciende el límite de un cuadrante.
Corresponsabilidad: Es la articulación de los esfuerzos de las entidades nacionales y territoriales del Estado, sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, en el diseño y ejecución de planes de trabajo articulados de intervención integral orientados a la solución de problemas específicos que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.

Polivalencia: La respuesta policial al ciudadano requiere un hombre y mujer policía orientado a la prevención, con altas calidades humanas y de relacionamiento con la comunidad y que al mismo tiempo esté en capacidad de aplicar la ley y controlar el delito y la contravención.
En atención a esta estrategia policial, la Estación de Policía Quimbaya cuenta con tres cuadrantes en la jurisdicción, donde cada cuadrante de manera ininterrumpida está prestando sus servicios, atendiendo los diferentes requerimientos ciudadanos, conociendo los delitos y contravenciones que se presenten, así mismo liderando actividades de prevención para evitar que se cometan hechos delictivos. Así mismo, cada cuadrante cuenta con un número único del cuadrante, donde el ciudadano puede llamar y tomar contacto directo con la patrulla de su cuadrante, sin embargo se hace necesario fortalecer la comunicación en cuanto a medios tecnológicos.

Modelo de Protección utilizado por la policía en el municipio de Quimbaya

Al turismo; al patrimonio nacional, protección a personas e instalaciones.

Es un grupo especializado de la Policía Nacional, encargado de coordinar, dirigir, orientar, apoyar, supervisar y evaluar a nivel nacional el cumplimiento de las funciones asignadas a la policía de turismo y de esta manera contribuir al proceso misional institucional de convivencia y seguridad ciudadana.

GRUPO DE SEGURIDAD TURÍSTICA

Este grupo de acción es el encargado de orientar los planes y procedimientos de control encaminados a la seguridad turística, tanto de los usuarios, prestadores e infraestructura del turismo a nivel nacional.
Principales Actividades:
Control registro nacional del turismo.
Control turismo aventura.
Control prestador de servicios turísticos.
Control guías turísticos.
El municipio actualmente cuenta con funcionarios, los cuales son encargados de pasar revista al sector turístico del municipio, realizando un trabajo mancomunado con todo el sector hotelero haciendo un control a la documentación exigida como el registro nacional de turismo, control al turismo de aventura, control piscinas y control agencia de viajes en la parte preventiva se manejan campañas como no a la explotación sexual de Niños, Niños y Adolescentes asociado al turismo, turismo

sano sin drogas, campaña de patrimonio cultural, estas campañas de prevención van dirigidas a los turistas a los prestadores de servicios turísticos, estudiantes de los establecimientos educativos, padres familia y comunidad en general, de igual forma está encargada de orientar los planes y procedimientos de control encaminados a la seguridad y cuidado del patrimonio nacional, cultural, religioso e histórico que conforman la identidad de nuestro Municipio.

NORMATIVA DE TURISMO

Ley 300 de 1996 Ley general de turismo
Ley 1101 de 2006 Modifica la ley 300
Ley 1558 del 2012 Modifica la ley 300 y ley 1101
Resolución 0405 de 31 de enero de 2014 "Por la cual se reglamentan parcialmente los artículos 5º y 33 de la Ley 1558 de 2012"Turismo de aventura
NTS AV 10 Rafting
NTS AV 11 Rappel
NTS AV 12 Espeleismo
NTS AV 13 Parapente.

ANÁLISIS DE TASA DE HOMICIDIOS 2014-2015 ESTACIÓN QUIMBAYA

De los 33 homicidios registrados en el Municipio de Quimbaya durante el año 2015, Quimbaya se encuentra en el puesto 2 con 12 homicidios y una tasa de 94 homicidios por cada 100.000 habitantes.

TASA DE HOMICIDIOS 2015 ESTACIÓN QUIMBAYA

TOTAL HABITANTES MUNICIPIO QUIMBAYA	NUMERO DE VICTIMAS AÑO 2015	TASA X 100.000 HABITANTES
34859	33	94

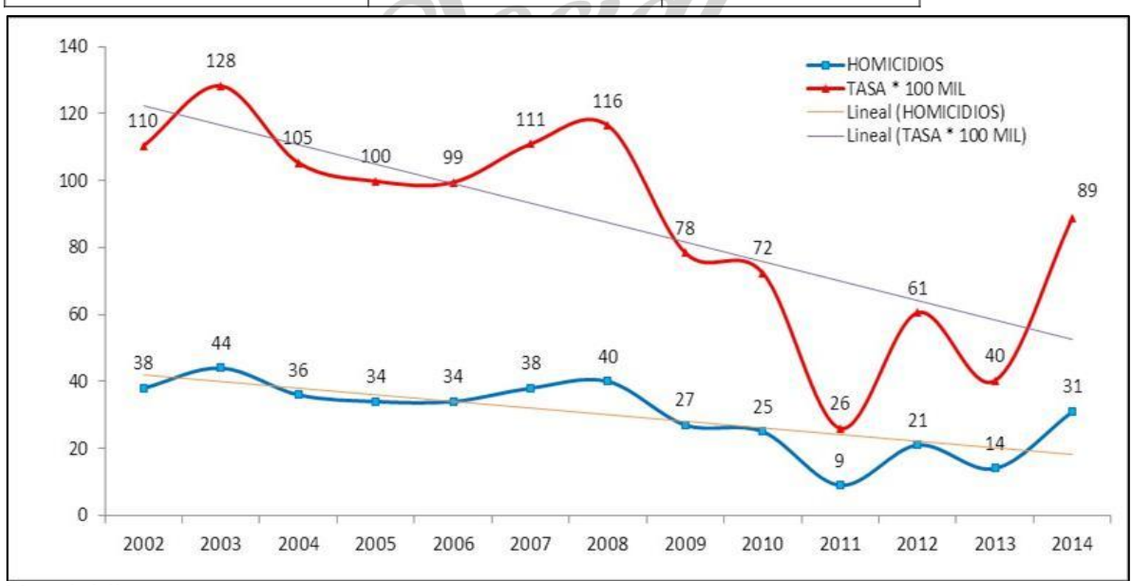

Homicidios

Elaborado por:		Fecha:	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

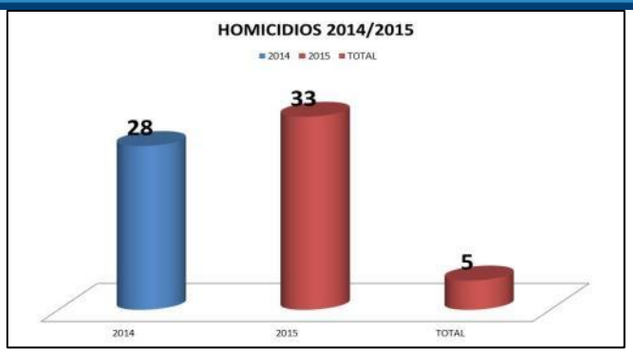

Durante el año 2015 se registraron 33 casos de homicidio, mostrando un incremento del 18% respecto al año 2014.

El 98% de los homicidios se registran contra el género masculino (31) y el 2% restante corresponde al femenino (2).

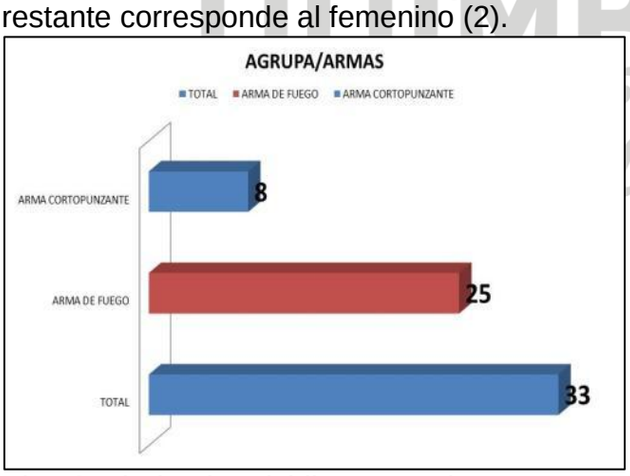

El 75% de los homicidios se registraron con armas de fuego, seguido de un 25% armas blancas.

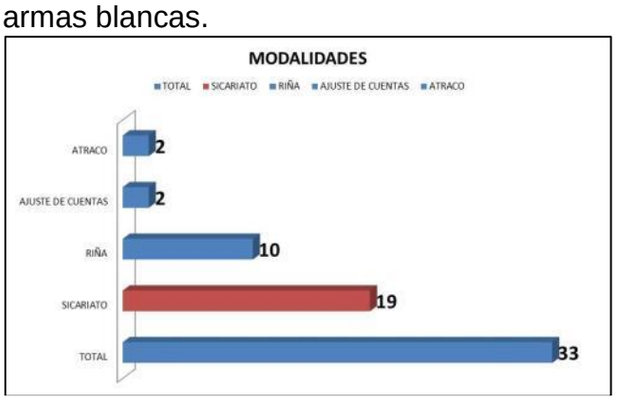

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Las principales causas de homicidios, corresponde en un **43%** a Sicariato, seguido 37**%,** Riña 10**%,** por hurtarle, y ajuste de cuentas **c/u.**

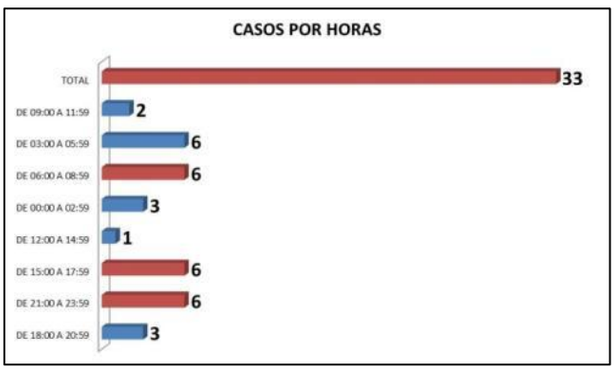

El **43%** de los casos correspondió de 18:00 a 23:59, seguido de 00:00 a 05:59 **30%**, de 12:00 a 17:59 **17%** y de 06:00 a 11:59 horas aportan el **10%** restantes.

HURTO A COMERCIO

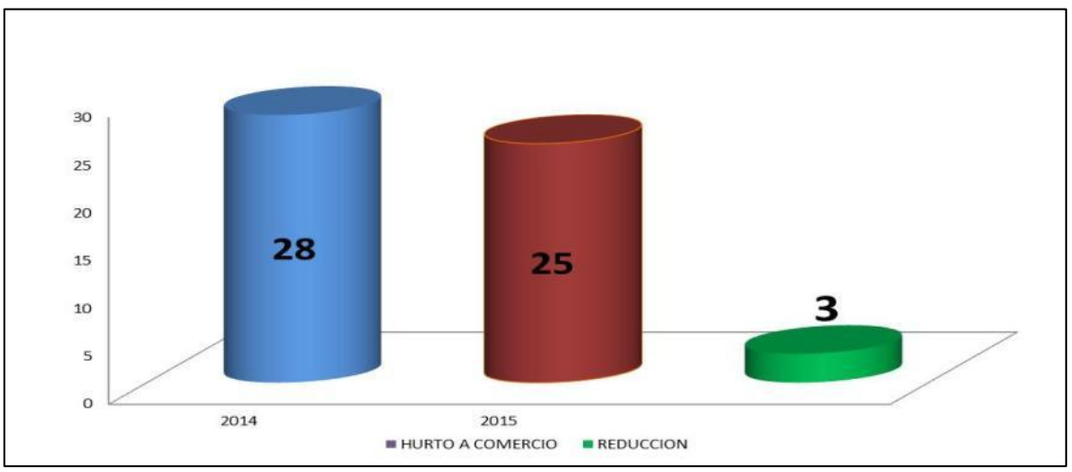

Durante el año 2015 se registran 25 hurtos a comercio, mostrando una incremento del **3%** respecto al año anterior donde se reportó 28 casos.

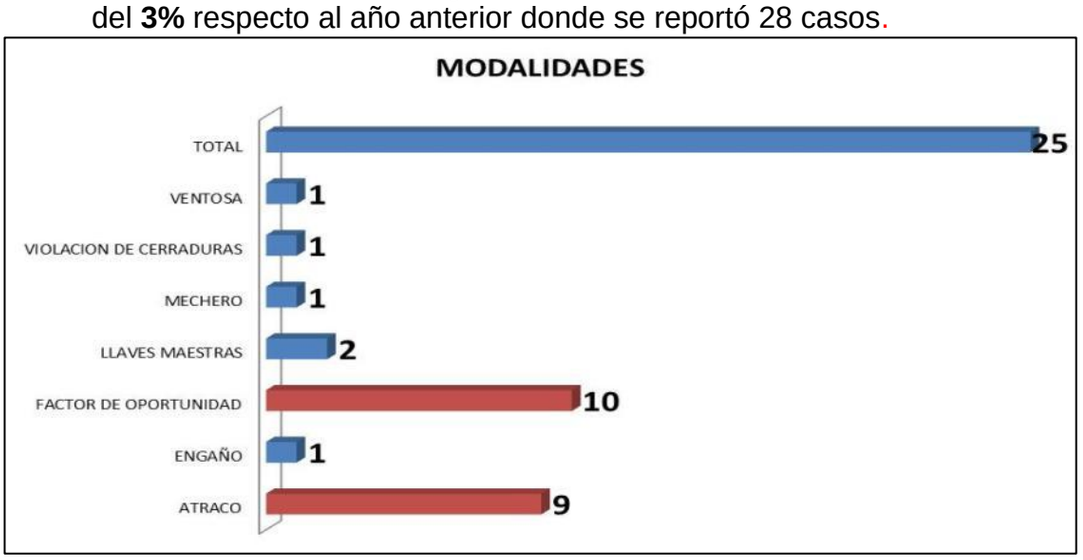

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Las principales modalidades corresponden a: factor de oportunidad 10**%** seguido de atraco **9%,** llave maestra 2**%,** mechero, violación de cerradura, ventosa y engaño del 1%**.**

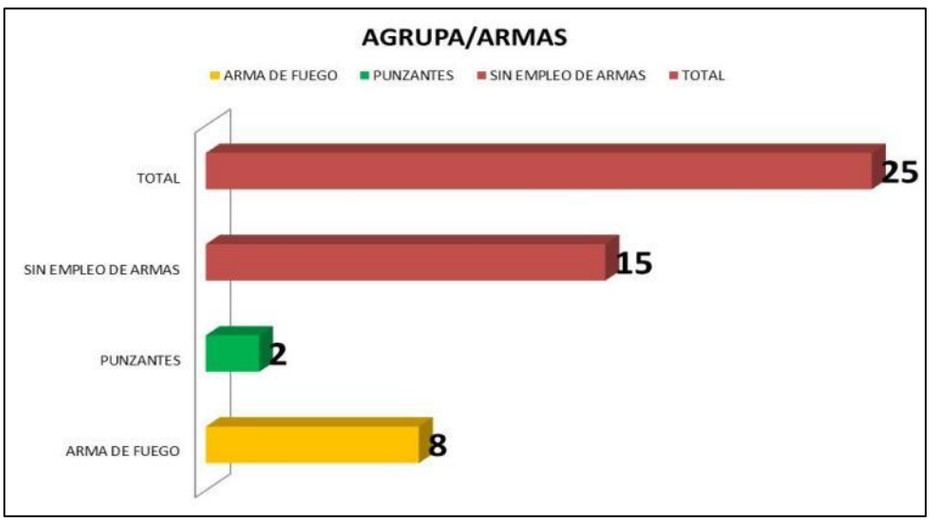

En el **47%** de los hurtos a comercio se realizaron sin empleo de armas **25%,** armas de fuego **2%,** armas blancas

Los Barrios o veredas del Municipio de Quimbaya que registran mayor participación durante el 2015 corresponden a:

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

HURTO A RESIDENCIAS

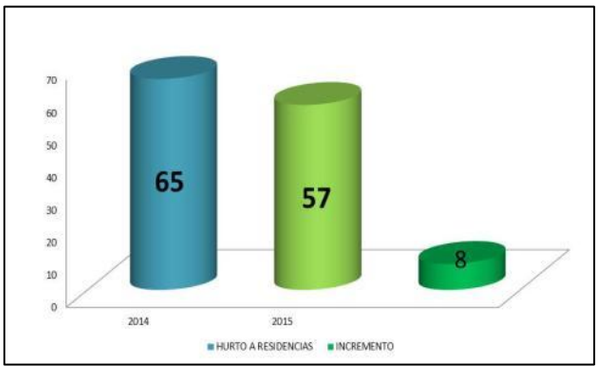

Durante el año 2015 se registran 57 hurtos a residencias, haciendo evidente una reducción porcentual del **7%** respecto al año anterior con 65.

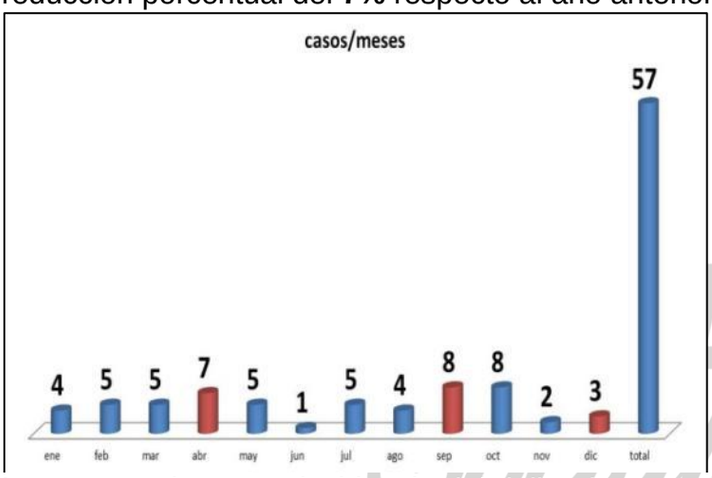

Los meses de mayor incidencia del delito durante el año 2015 fueron: septiembre y octubre, seguido del mes de abril con 7 casos**.**

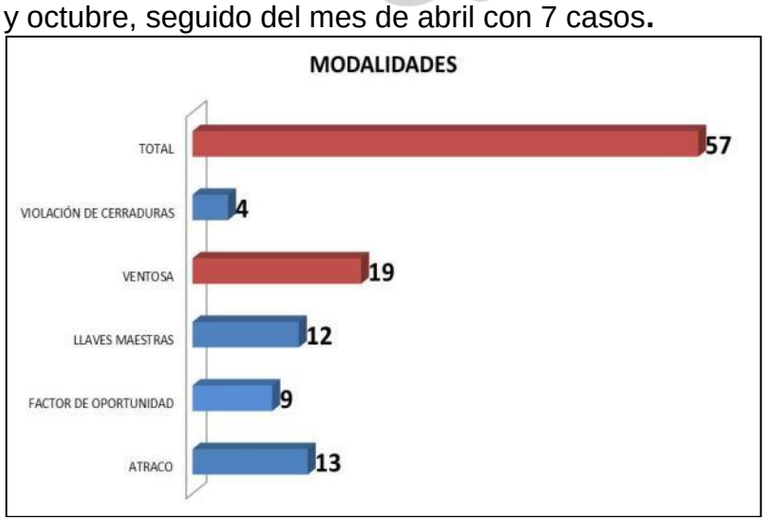

Dentro de las principales modalidades se encuentran: ventosa **39%**, atraco **23%,** llaves maestras **20%,** factor de oportunidad **9%,** violación de cerraduras **5%**.

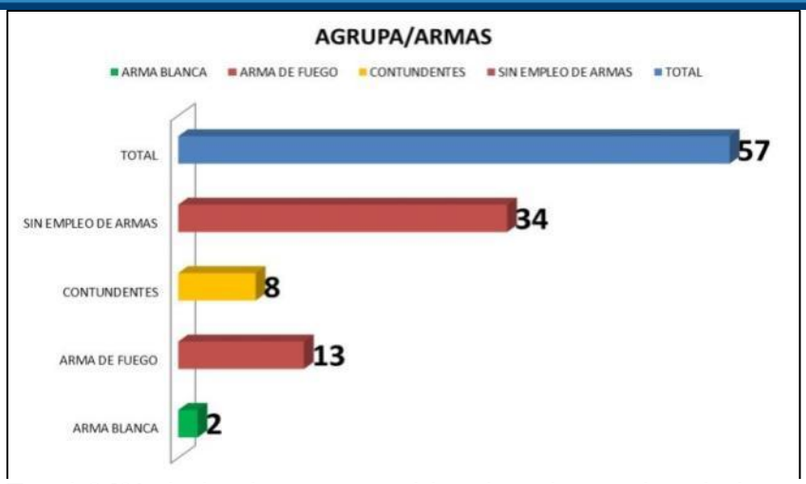

En el **64%** de los hurtos a residencias sin empleo de las armas de fuego, seguido de empleo de armas **30%,** las armas de fuego **4%,** armas contundentes **2%**, las armas blancas.

Los barrios o veredas con mayor registro de hurto a residencias en el Municipio de Quimbaya durante el año 2015 corresponden a:

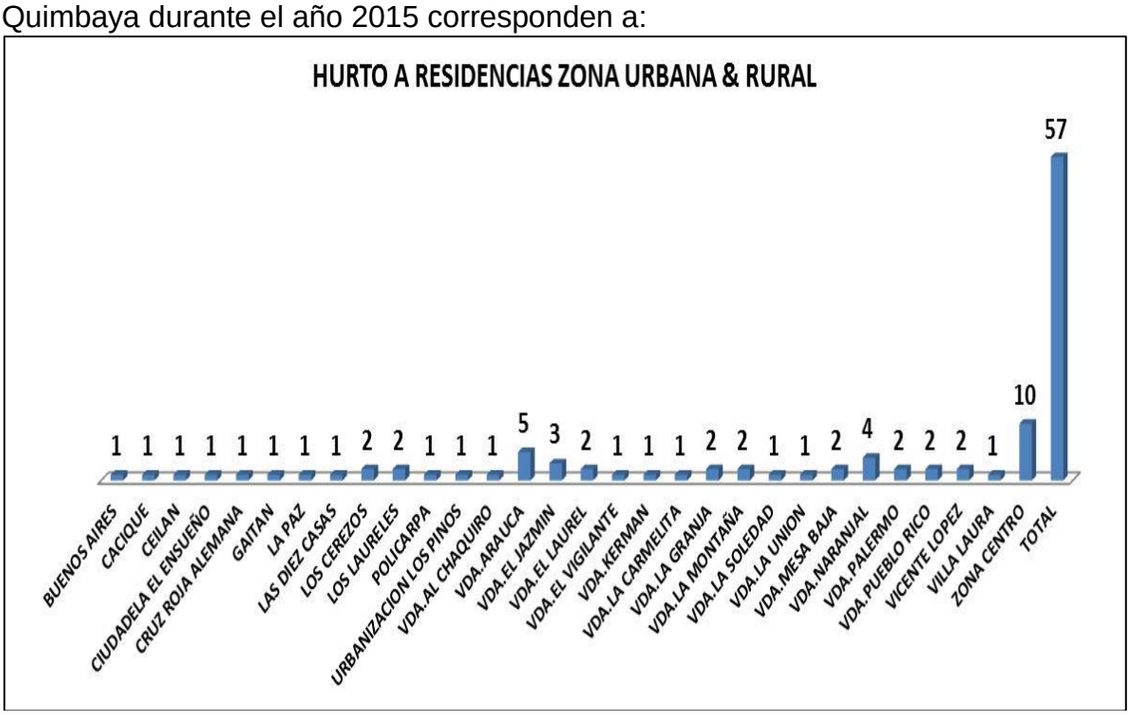

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

HURTO A PERSONAS

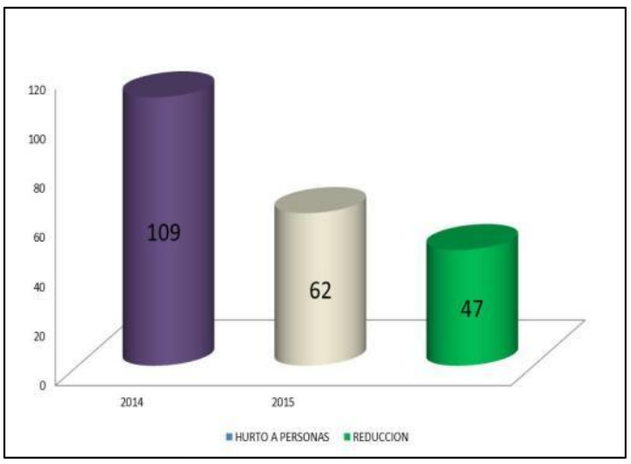

Durante el año 2015 se registraron 62 hurtos a personas, haciendo evidente un decremento del -47% en referencia al año 2014 (109).

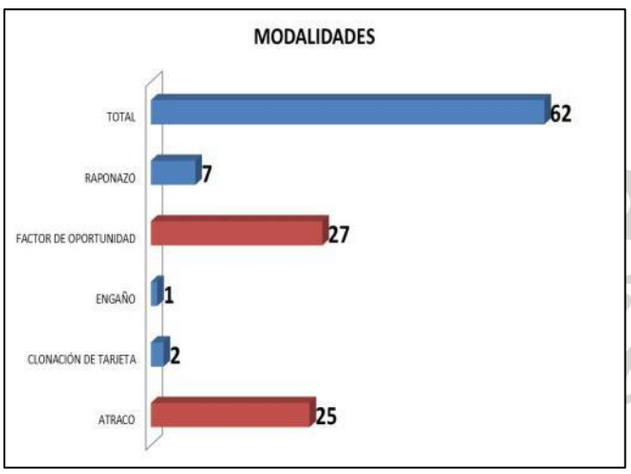

Dentro de las principales modalidades del delito se encuentra: factor de oportunidad 27%, seguido de atraco 25%, raponazo 7%, clonación de tarjetas 2%, engaño 1%,

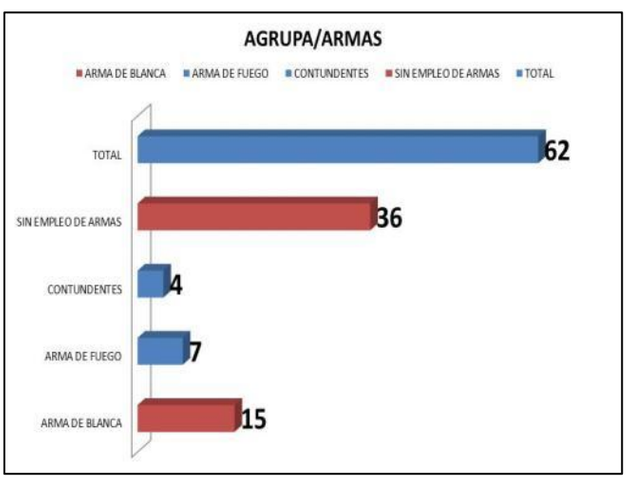

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

En el **51%** de los hurtos se realizó sin empleo de armas, seguido de las armas blancas **15%,** las armas de fuego y cortantes **7%** Y contundentes 4**%,**
Los barrios o veredas con mayor registro de hurto a personas en el Municipio de Quimbaya durante el año 2015 corresponden a:

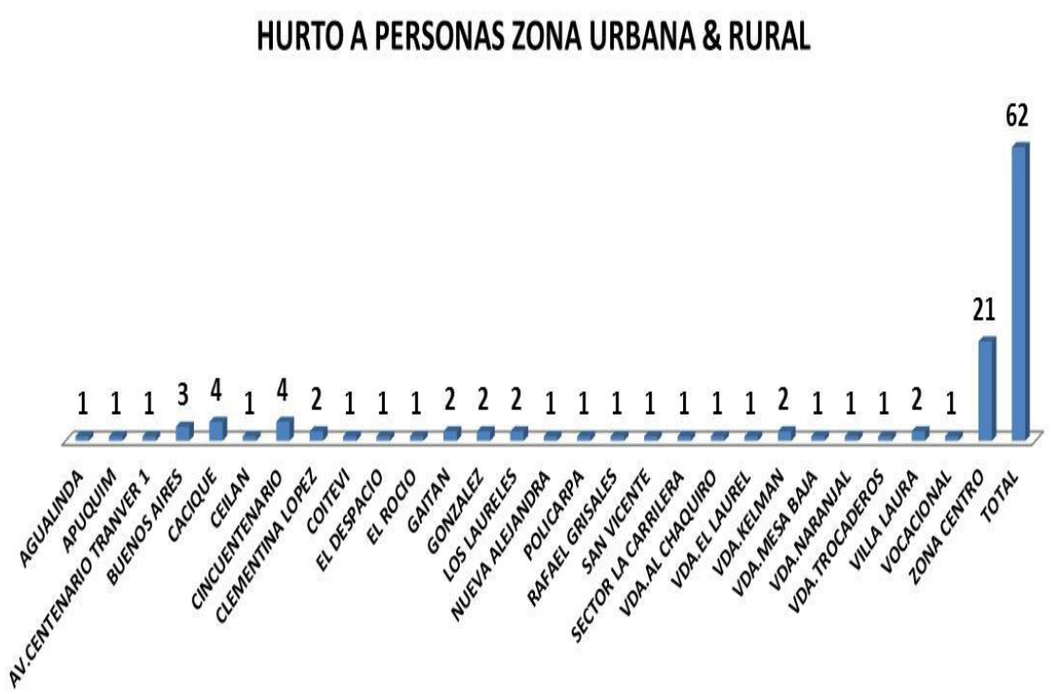

HURTO A MOTOCICLETAS

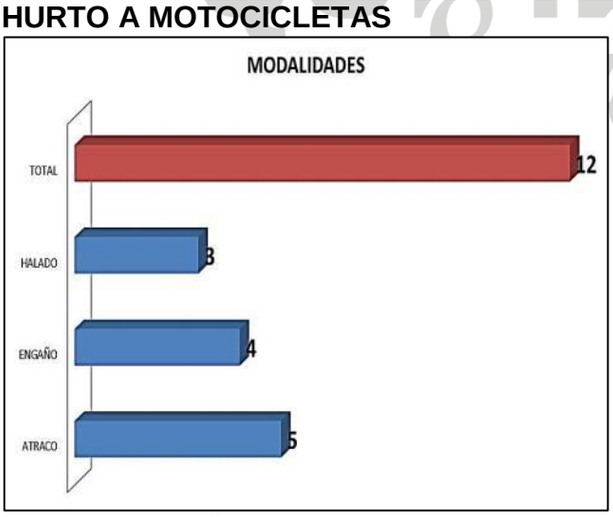

Durante el año 2015 se registran (12 casos) haciéndose evidente un incremento del 71.43% en referencia al 2014 donde se reportan 7 hechos.

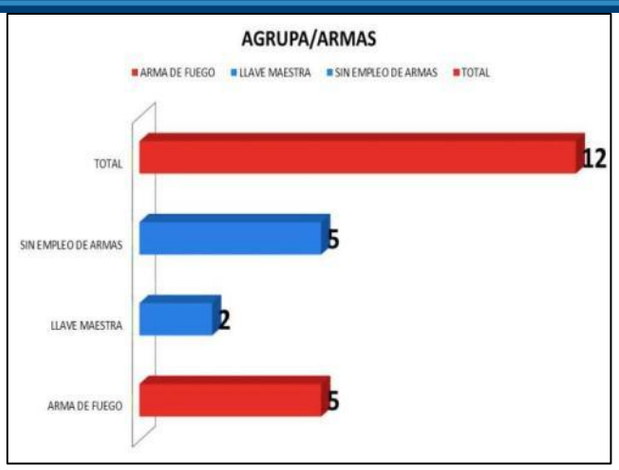

Las armas utilizadas en la materialización de este delito durante el 2015 corresponden a: armas de fuego 40 % llaves maestras 20%

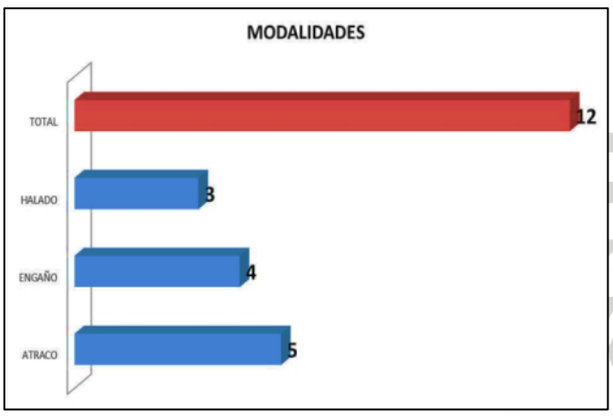

El atraco el 47% (5 casos), el engaño 37% (4 casos). Y halado aporta 16% (4 casos),

Los barrios con registro de hurto corresponde a:

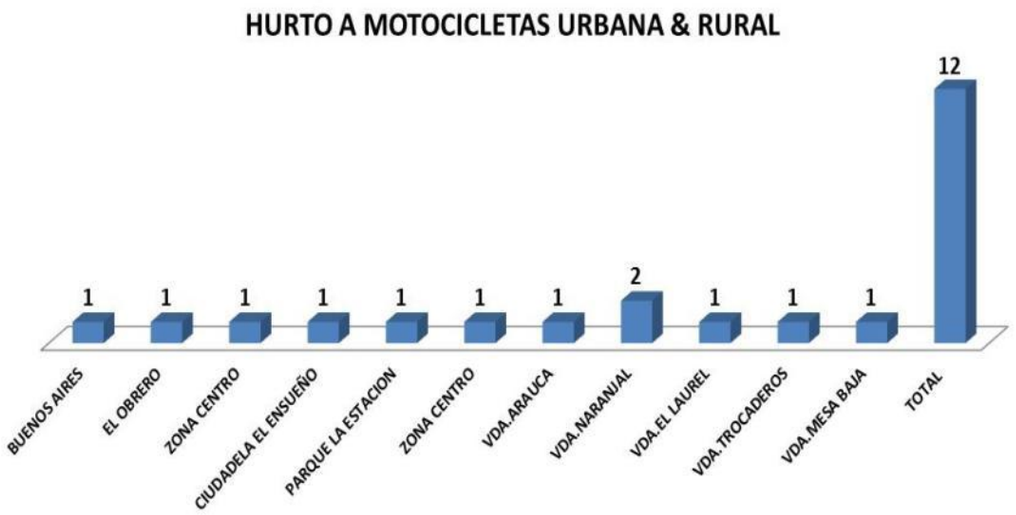

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

VENTA DE SUSTANCIAS ESTUPERFACIENTES EN CANTIDADES MENORES

La dinámica de la venta de sustancias estupefacientes en cantidades menores en el Municipio de Quimbaya, permite contextualizar otros fenómenos delictivos como el hurto a personas, hurto a comercio y las lesiones comunes.

Su escenario establece una actividad ilegal de manera independiente mediante expendios fragmentados.

Se ha evidenciado una marcada expansión del fenómeno a partir de nuevas formas de comercialización “callejero y a domicilio” incrementando sus finanzas y la rentabilidad de este negocio ilícito.

BARRIOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL FENOMENO

Municipio	Barrio o sector afectado
QUIMBAYA	Zona de Tolerancia
	González
	Grisales
	Vocacional
	Ciudadela 5 Etapa
	Ciudadela 4 Etapa
	Villas de Focafe
	El Roció
	Cointevi
	Sector la Sapera
	Sector de la Carrilera
	laureles

Maniobras evidenciadas en el transporte y comercialización de estupefacientes

Transporte de pequeñas cantidades de droga en Motocicletas y Bicicletas.
Utilización de adultos mayores.
Utilización de Menores
Utilización de mujeres para Transporte fragmentado hacia un mismo sector

RIESGOS SOCIALES

1. Abstinencia en la denuncia
2. Accidentalidad vial
3. Amenazas
4. Consumo de bebidas embriagantes
5. Consumo de sustancias psicoactivas
6. Delincuencia común
7. Deserción escolar
8. Factor de oportunidad (para la comisión de conductas delictivas)
9. Inconformidad con los procedimientos de policía
10. Intolerancia
11. Violencia de género
12. Perturbación tranquilidad pública
13. Perturbación de predios en zonas rurales

14. Mala convivencia entre vecinos
15. Invasión del espacio público
16. Irresponsabilidad de padres en el manejo de las pautas de educación y crianza de sus hijos.

FACTORES PRIORIZADOS

1. Intolerancia
2. Consumo de alcohol
3. Desempleo
4. Consumo de estupefacientes
5. Cultura de la ilegalidad
6. Falta de cultura ciudadana
7. Indiferencia social

Recomendaciones

¨Además, verificar que en el municipio están desarrollando algún proyecto de inversión con la cofinanciación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y la Gobernación con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos ante el Ministerio del Interior. En caso de que no se esté desarrollando algún proyecto, podrá consultar los requisitos y criterios para la presentación de los mismos y así presentar proyectos que beneficien a la entidad territorial.

El posconflicto es un proceso que indiscutiblemente va a determinar el desarrollo de nuestro país en la próxima década, puesto que va no solo a implementar un paradigma de desarrollo, sino que necesariamente en el marco del mismo se va a producir una reconfiguración de las problemáticas que afectan la seguridad de los ciudadanos en todos los niveles de gobierno. Por esta razón, es muy importante tener presente en su agenda territorial los asuntos de seguridad ciudadana.

Como primera autoridad de policía en los asuntos de convivencia y seguridad ciudadana debe atender, de manera integral y sostenible, las problemáticas de inseguridad, delincuencia y violencia que se presentan tanto en áreas rurales como urbanas.

El desarrollo de un territorio está íntimamente relacionado con los derechos a la seguridad y a la convivencia pacífica de los ciudadanos, puesto que estos derechos indiscutiblemente contribuyen a la construcción del territorio, en tanto son puestos a prueba en las interrelaciones permanentes de los ciudadanos.

No olvidar que la seguridad es un derecho humano y un bien público que contribuye a la vivencia y garantía de otros derechos consagrados en la Constitución Política y las normas. La inversión en convivencia pacífica y seguridad ciudadana es parte de la inversión social que la Constitución Política prioriza en Colombia, toda vez que esta se ve reflejada en un mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y permite la garantía de otros derechos¨.

2.13 CONVIVENCIA

2.14 DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POSCONFLICTO

No Se han identificado ni caracterizado (actores, causas / consecuencias, tendencias) de las principales conflictividades del territorio; mas sin embargo, desde la secretaria de servicio social se brinda apoyo y acompañamiento a las víctimas del conflicto identificadas y registradas en la unidad regional de víctimas.
No se han identificado, ni caracterizado las experiencias y prácticas de construcción de paz en el municipio, no cuenta con una construcción participativa de visiones de paz territorial ni con procesos previos de diálogo social y construcción de paz
Tampoco se tienen experiencias y buenas prácticas comunitarias e institucionales para trasformar conflictividades territoriales.
No se han identificado ni caracterizado los factores que dividen a la población (**divisores**): Sistemas o instituciones, Actitudes o acciones; Valores e intereses diferentes; Experiencias; símbolos o celebraciones.
No se han identificado ni caracterizado los factores que conectan y cohesionan a la población (**conectores**): Sistemas o instituciones; Actitudes o acciones; Valores e intereses compartidos; Experiencias; símbolos o celebraciones.

3. POLITICA AMBIENTAL

3.1 GESTION AMBIENTAL

La cabecera municipal se ubica en una zona climática de alta precipitación, lo cual genera abundante escorrentía concentrada, que a la vez, acelera los procesos erosivos por socavamiento y arrastre de partículas.

La posición del casco urbano sobre una cima con caídas en diferentes direcciones y pendientes fuertes, acelera los procesos generados por la escorrentía.

El material geológico, de origen volcánico es muy suelto e inestable, con alta capacidad de retener humedad y poca estabilidad, muy sensible a los movimientos tectónicos y sísmicos.

Los suelos tienen condiciones similares a las del material geológico, su baja consistencia y alta capacidad de retener humedad, los hace inestables y con baja capacidad portante para soportar construcciones civiles.

En la zona perimetral del casco urbano hay áreas de nacimientos de corrientes que deben ser aisladas y protegidas, libres de construcciones y servicios.

En el territorio del municipio de Filandia nacen importantes fuentes de agua para los acueductos Municipales y veredales de la región, lo que compromete al municipio a desarrollar planes de manejo, protección y recuperación de las corrientes hídricas.

En el municipio se cuenta con importantes áreas de carga y descarga de acuíferos y de zonas de especial significación ambiental, lo que lo compromete a la realización de caracterizaciones ambientales, con el fin de elaborar y poner en marcha planes de manejo.
Los suelos del municipio son de origen volcánico lo que lo condiciona a restringir explotaciones ganaderas en su territorio.

Aspectos socioeconómicos
El crecimiento poblacional y su relación con la demanda de recursos naturales, ha estado directamente asociado con los procesos rurales de la ganadería y la agricultura, lo que a su vez generó procesos de crecimiento comercial y generaron expansión urbana. Además, la consolidación del turismo como actividad económica en el municipio, está llevando a incrementar la demanda de recursos naturales, así como a ejercer mayor presión sobre los ecosistemas estratégicos, dada por el incremento de residuos sólidos, aguas residuales y los requerimientos en capacidad instalada para el abastecimiento de agua potable.

Clima
La totalidad del municipio se encuentra entre las cotas latitudinales de 1.000 y 1500 m.s.n.m. lo cual determina un clima de temperatura media fluctuante entre los 18 y 24 grados centígrados; el régimen pluviométrico varía entre los 2.000 y 3.000 mm de precipitación, lo cual unido a la temperatura, determina un clima Medio Húmedo y muy Húmedo.

En el municipio se desarrollan tres tipos de formaciones climáticas, el bosque seco tropical, en las riveras del Río La Vieja; el bosque húmedo premontano, adyacente a la rivera del Río La Vieja, donde actualmente predomina la vegetación de cultivos como la yuca, cítricos y café; y el bosque muy húmedo premontano, caracterizado por el cultivo de café, el cual ocupa la mayor parte del territorio municipal (90%) (Agenda Ambiental, Quimbaya).

Componente hídrico

Según el PBOT del municipio, las cuencas hidrográficas principales son: la del Río Roble cuyo cauce principal sirve de límites con el municipio de Montenegro, la Quebrada Buenavista que recorre toda el área municipal, abastece de agua a la cabecera municipal y buena parte del sector rural, se constituye en la corriente más importante para el municipio, y en el sector norte se encuentra la cuenca de la Quebrada San Felipe con un gran número de afluentes que corren en dirección Sureste – Noroeste. Las tres cuencas al final forman parte de la gran cuenca del Río La Vieja.

Los cauces, en la mayoría de las corrientes, son bastante profundos, ligeramente encañonados, formando valles" con pendientes laterales muy fuertes y rectilíneas que favorecen la concentración de la escorrentía y los posibles movimientos masales.

Es importante anotar que muchos afluentes de estas tres cuencas, nacen en el área municipal de Filandia, dentro de la zona cafetera y al mismo tiempo, algunos de ellos en las cercanías de la cabecera municipal de Quimbaya, lo cual les permite recibir cantidad de materiales residuales y contaminantes resultantes de la actividad agrícola y de las viviendas

Microcuenca Quebrada Buenavista

Hidrográficamente está conformada por cuatro quebradas que son: La Quebrada Buenavista, Bambuco, Agua Linda y La Armenia, siendo las tres primeras las que conforman la parte alta de la microcuenca y surten el acueducto del Municipio. La Quebrada Armenia se une a la microcuenca en la zona media y posteriormente hacen parte de la cuenca del Río La Vieja.

PRINCIPALES CORRIENTES, SUBCUENCAS Y AFLUENTES SECUNDARIOSPERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

Cuenca Primaria	Subcuencas	Afluentes Secundarios
Cuenca del río La Vieja.	Quebrada. San Felipe	Qda. Pavas
	Quebrada. Buenavista	Qda. Bambuco
		Qda. La Armenia
		Qda. Agua Linda
	Río Roble	Qda. Cruces
		Qda. Mesones
		Qda. Portachuelo
		Qda San Luís
		Qda. Membrillal
		Qda. Los Medios
		Qda. Agua Serena

Fuente: Tomado de las tablas 16 y 19 del diagnóstico para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.

CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS DE LAS CORRIENTES DE AGUA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

Fuente	Longitud	Caudal	Oferta Hídrica	Demanda Hídrica		Balance Hídrico	Índice de Escasez
	Km	m^3/s	Mm^3/año	Mm^3/año	L/s	M^3/año	%
Qda. San Felipe	12,52	0,45	14,19	0	0	14,19	0,00
Qda Buenavista	24,32	1,5	47,3	7,46	233,66	39,84	15,77
Río Roble	45,71	4,84	152,63	10,7	339,14	141,93	7,01
Río La Vieja	157,91	94,36	2975,74	17,62	558,93	2958,12	0,59

Fuente: Tomado del diagnóstico para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA QUEBRADA BUENAVISTA.

Localización y extensión

La unidad de manejo de la cuenca Quebrada Buenavista se encuentra constituida por los municipios de Filandia y Quimbaya, los cuales se encuentran en la parte noroccidente del departamento del Quindío, limita al Norte con el departamento del Valle municipio de Alcalá, al Oriente con los municipios de Circasia, al Sur con el municipio de Montenegro y al Occidente con el municipio de Obando departamento del Valle del Cauca.

Municipio	extensión kilómetros cuadrados	% extensión	población habitantes	% población
Quimbaya	7310,272	67,76	34.056	72,5%
Filandia	3477,611	32,24	12.921	27,5%
Total	10787,883	100 %	46.977	100%

Características del Cauce de la Quebrada Buenavista. Predios Cajones y Quimbaya. Municipio de Filandia, Quindío.

Mediciones	Unidad de Medida	Punto 1	Punto 2
Ancho banco	cm.	LD: 15 LI : 9	LD: 5 LI : 8
Ancho Húmedo	cm.	180	1086
Profundidad	cm.	7,96	20,3
Caudal	L/seg.	33,5	1194,6

Fuente. Medición de Caudal quebrada Buenavista. Técnico JG, equipo Técnico biodiversidad. Subdirección Ejecución de Políticas Ambientales. CRQ. Septiembre de 2010

Es de anotar que el valor encontrado total de los cauces referenciados, se tomaron a partir de un método de tipo artesanal que por sus condiciones no permite arrojar un valor exacto del volumen del caudal, lo que significa un disminución del 40 % del volumen registrado con respecto a métodos más precisos (molinete, micromolinete, escorrentómetros), es decir que dicho caudal para el punto 1 podría estimarse con un volumen aproximado de 20.1 Litros/seg; y para el punto 2 una aproximación de 716, 7 Litros / seg.

Geomorfología

La UMC Quebrada Buenavista por sus características de ubicación y relieve le corresponde el paisaje de Pie de Monte.

Los problemas básicos de impacto medio ambiental de la UMC Quebrada Buenavista y su Zona de influencia pueden mencionarse como:

Suelos susceptibles a la degradación por procesos erosivos de origen hídrico.

Cambio del uso del suelo de Café a Ganadería sin planificación acertada, lo que genera cambios perjudiciales para la conservación del suelo y su relación con el agua, fauna y bosques.

Movimientos en masa del hombre, numerosos y graves en las zonas pendientes lo que erosiona los suelos saturados fácilmente por sobrepoblación y agua que hacen que los terrenos pierdan estabilidad.

La disposición de aguas negras no tienen control permanente y eficaz; algunas van directamente a las corrientes, otras se infiltran y contaminan las corrientes subterráneas, causando daños a las fuentes que abastecen los acueductos comunitarios.

Contaminación de suelos quebradas y ríos por vertimientos de aguas residuales, industriales, domésticas y agroquímicos, además del mal manejo de los residuos sólidos.

El cambio acelerado de zona rural a suburbana y la contaminación del aire por las zonas industriales y agroindustriales.

La intervención de cañadas y ecosistemas por obras de infraestructura como vías.

La implantación de equipamientos colectivos ambientales que exceden la capacidad de soporte de los ecosistemas.

Amenazas geológicas

Amenaza volcánica: Según Ingeominas, 1999, la amenaza volcánica sobre el municipio de la unidad de manejo de cuenca Quebrada Buenavista proviene del Cerro Machín.

Amenazas por deslizamientos: el escurrimiento concentrado, que ocasiona la formación de surcos, cárcavas y la saturación del suelo que da origen a los movimientos mázales lentos, como la solifluxión y la reptación y rápidos como los deslizamientos y desprendimientos.

Amenazas por vendavales: Particularmente, se han presentado vendavales en áreas rurales afectando de manera especial los cultivos de la unidad de manejo de cuenca, estos fenómenos están asociados al Fenómeno del niño y sus implicaciones en las variaciones climáticas.

Amenaza por inundaciones: es importante anotar que algunos cauces de las corrientes naturales han sido alternados por las actividades del hombre y es factible que se produzcan diques por la acumulación de residuos, los cuales

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

generan taponamientos en las corrientes con posibles avalanchas, de las cuales se presentan especialmente en las cuenca altas.9

SUBCUENCAS DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA BUENAVISTA
Cobertura vegetal
Para la determinación de la Cobertura Vegetal se ha recurrido al estudio realizado por Ingeominas "Zonificación de Amenazas Geológicas para los Municipios del eje cafetero, afectados por el sismo del 25 de enero de 1.999" y para el cual se ha estimado un área de estudio de 279.71 has, de las cuales 79.71, corresponden al perímetro urbano Municipal y 200 has, al área rural de inmediata influencia en la periferia.
En el municipio aún quedan vestigios de Epifitas como Quinches, Líquenes, Musgos, Orquídeas y Helechos. Se encuentra cobertura vegetal en proceso de revegetalización, dado por los procesos y acciones actualmente coordina la UMATA para la comunidad.

Coberturas analizadas por métodos de fotointerpretación efectuada para la calificación de los suelos según el riesgo.

PASTOS: Los pastos ocupan el 68% del territorio urbano, con un área de198,98 ha, del área de estudio, están ubicados en los valles y en algunas laderas y en asocio con otras gramíneas. En esta clase, se agrupan toda aquella vegetación de carácter herbáceo no leñosa, la cual se considera dominante en términos de ocupación de la superficie, en estos sitios los pastos son libres de maleza y la presencia de árboles es escasa, los pastos están distribuidos indistintamente en la zona de estudio alrededor de la cabecera municipal.

BOSQUE NATURALES SECUNDARIOS. Los bosques naturales secundarios, ocupan el 13.38% con un área de 38.7 ha. del área de estudio. Este tipo de bosques en el municipio, ha perdido toda su estructura o alguna de sus especies características por talas o quemas indiscriminadas y de las cuales aparecen sucesiones secundarias, cuando las condiciones lo permiten. Los bosques secundarios naturales se encuentran ubicados al oriente y occidente de la cabecera municipal.

CULTIVOS: Los cultivos ocupan un 0.73% del total del área de estudio y las cuales corresponden a 2.10 has, del área de estudio dichos cultivos agrupan aquellos elementos inherentes a las actividades culturales que el hombre realiza en el campo en búsqueda de alimento y abrigo. Están ubicadas en el norte de la cabecera municipal.

CUERPOS DE AGUA: Los cuerpos de agua ocupan el 0.34 % del área del estudio, corresponden a un área de 0.89 has, son extensiones de agua quietas o en movimiento, se encuentran en las zonas planas o plano cóncavas, cerca de los cultivos o en las áreas de pastos, pueden ser naturales o artificiales y están concentradas en el oriente de la cabecera Municipal.

MATORRALES: Ocupan el 0.27% de la superficie, con un área de 0.76 has, del área de estudio, son manchas de árboles o arbustos, discontinuas de sucesiones secundarias y sin estructura, que han perdido varias de las sucesiones secundarias y sin estructura, que han perdido varias de las bien sea por fenómenos de intervención artificial o natural, regularmente se encuentran con una altura menor de 2 metros. Están ubicados al occidente de la cabecera municipal.

PREDIOS QUIMBAYA – CAJONES

La adquisición del predio Cajones (Buenavista), por parte de la administración del municipio de Quimbaya, se enmarcó inicialmente en el cumplimiento de la norma ambiental, establecida en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993; que se modificó mediante la Ley 1151 de 2007, en su artículo 106, como sigue: "Artículo 111. Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los recursos de que trata el presente artículo, se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas.

La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio, en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la participación opcional de la sociedad civil y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, cuando corresponda".

Ahora que, no es solamente la adquisición del estos predios sino que parte de los recursos, ahora se pueden utilizar para la implementación de acciones de manejo complementarias a los recursos naturales que en ellos se encuentran presentes. Entre estas acciones podrán considerarse acciones de educación ambiental, aislamiento, monitoreo, restauración, ecoturismo.

En cumplimiento de la directriz establecida por la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, el presente Plan de manejo da respuesta en su contenido, a los capítulos sugeridos en el documento expedido por la CRQ como la Guía para Elaborar Los Planes de Manejo, como un instrumento rector para la ordenación ambiental, la gestión y desarrollo de dichas áreas.

Los predios en conservación se componen del Lote Cajones, con una extensión de 11,478 hectáreas y 12,66 Has y el Lote Quimbaya; para un área total de: 24 hectáreas 1380 metros cuadrados; localizados en la zona rural del municipio de Filandia, vereda Cajones. Que para la identificación en general se denominará: Predio Cajones. En términos de la planificación por unidades del territorio que correspondan a condiciones biofísicas, como son las cuencas hidrográficas, el predio Cajones (Buenavista) está localizado sobre la Microcuenca de la Quebrada

Buenavista, que hace parte de la Unidad de Manejo de Cuenca - UMC quebrada Buenavista, parte de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja.
El Lote Cajones se compro en convenio entre la Gobernación del Quindío y la Alcaldía Municipal.

Predio: Quimbaya.
Extensión: 12,66 hectáreas.
Ficha Catastral: 00-00-0003-0300-000

Predio: Cajones.
Extensión: 11,478 hectáreas
Ficha Catastral: 00-00-0003-0988-000
Escritura Pública: 1244
Matricula Inmobiliaria: 284-2589
Con el fin de implementar mecanismos para el mejoramiento de la calidad ambiental urbana y rural del municipio, realiza acciones como el mantenimiento y protección en los predios en conservación CAJONES y QUIMBAYA, del municipio ubicados en jurisdicción del municipio de Filandia, realzando labores como siembra de árboles, plateo, replateo, poda, fertilización, arreglo de cercos y recolección de basura en los predios.

Presiones y Amenazas al Ecosistema

El ingreso selectivo de ganado de forma ilegal, por parte de campesinos aledaños al predio, pone en riesgo, no solo la contaminación de las fuentes de agua, sino, procesos erosivos y pérdida de la biodiversidad.
No existe infraestructura física ni casero que pueda solventar eventos negativos como incendios, entresaca de madera selectiva o tráfico de fauna y flora silvestre.

Labores administrativas propias del manejo del predio.

Se propone establecer un plan de acciones encaminadas a hacer monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas en el predio. Que se hará una vez se diseñe un Plan Operativo en forma conjunta CRQ, ente territorial propietario del predio y demás instituciones interesadas en apoyar la administración de éstas áreas de conservación.

Programa de Protección, Conservación y Recuperación

La coordinación y articulación de instrumentos de planificación y la ejecución de los mismos, debe permitir orientar la gestión ambiental, encauzar e integrar las acciones de todos los actores públicos y privados, garantizando que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad, a través de:

La recuperación, conservación y aprovechamiento de la base natural través del cual los actores realizarán acciones orientadas hacia la conservación del patrimonio natural para asegurar la oferta de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

El impulso al desarrollo local endógeno sostenible, donde los actores se preocuparán por desarrollar acciones para controlar y mitigar los impactos generados históricamente por las actividades socio-económicas y culturales de la población.

Basados en el esquema marco de planificación relacionados anteriormente, en el Plan de manejo del predio, se propone adelantar los programas y proyectos orientados a solucionar los principales problemas ambientales detectados, con el objetivo de conocer, recuperar y preservar los ecosistemas y espacios de mayor valor estratégico, procurar la sostenibilidad productiva y de conservación de la microcuenca, contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del área de influencia, al igual que la de todos los habitantes de gran parte del municipio, dependiente de esta fuente, y ayudar a generar bases de una nueva cultura del desarrollo.

Recuperación y Conservación de la Calidad y Cantidad del Recurso hídrico.

Tendiente a revertir el principal problema de la adquisición del predio Cajones (Buenavista): Pérdida de regulación hídrica y disminución histórica de caudales, este programa está dirigido a cumplir con los objetivos de manejo para: Mantener e incrementar la oferta hídrica presente en el predio, incrementar la cobertura vegetal nativa y proteger la cobertura natural existente.

Para cumplir con dichos objetivos, ya se ha dado inicio el proceso al cambiar de propietario y de objetivo la destinación del predio. Porque de ser un predio particular destinado a la producción será un lugar de propiedad pública para favorecer la conservación; a través de la reforestación, la regeneración activa y la pasiva en marcha, la conectividad y la gestión social e institucional que la favorezcan.

Programa de Conservación y Restauración de Hábitat.

Las acciones que se proponen es este programa van dirigidas a revertir la situación de empobrecimiento en la dinámica poblacional de flora y fauna, con extinciones de especies a nivel local, regional y global, lo cual implica la recuperación de las condiciones y características naturales de las coberturas vegetales que se encuentran fragmentadas o intervenidas.

Programa Recuperación y Valoración Histórico y Cultural.

El estudio base para poder definir las acciones para la recuperación y protección de vestigios arqueológicos, si están presentes en el predio Cajones (Buenavista), es la prospección arqueológica, por lo tanto este será el proyecto recomendado en el corto plazo. De este estudio se derivarán las recomendaciones para su ajuste o modificación en el mediano y largo plazo de este plan de manejo ambiental.

Otro componente importante de la recuperación y valoración histórica y cultural, que se define como objetivo de manejo en este plan es la injerencia sobre el predio Cajones (Buenavista) de la tenencia de la tierra y la ocupación en épocas anteriores de comunidades indígenas.

Programa de Educación Ambiental

Este programa se propone incidir positivamente en la poca identidad y sentido de pertenencia hacia el territorio, lo cual de por si se da en los mismos pobladores locales a nivel de predios vecinos, subcuenca o municipio de Quimbaya y de Filandia. Por lo tanto, como objetivos de manejo se tendrán: Fortalecer la organización comunitaria y los procesos participativos a partir del trabajo desde el predio hacia la microcuenca y el municipio de Quimbaya y Filandia.
Adicionalmente, se procurará vincular al sector educativo de los dos (2) municipios mencionados, en los procesos de educación ambiental y de participación social.
Las acciones sugeridas deben conducir al conocimiento, valoración y divulgación del potencial biológico y ecológico del área a nivel de predio y microcuenca, como mínimo.
Teniendo en cuenta experiencias de referencia desarrolladas en condiciones ambientales y sociales similares al área donde se encuentra el predio Cajones (Buenavista), como los proyectos del corredor de la alta montaña, la formulación del plan de manejo para la alta montaña de Génova, el Plan de manejo del Parque Nacional Natural de los Nevados y su zona de amortiguación, entre otros, se retomarán algunos procesos educativo ambientales, que ya tienen esa validación para ser aplicados en este Plan de Manejo ambiental para el predio Cajones (Buenavista) y su área de incidencia la Microcuenca de la Quebrada Buenavista.

En cumplimiento de los objetivos de manejo y de socialización y capacitación del presente plan se procurará desarrollar programas de capacitación orientados al manejo sostenible con la participación de los actores sociales allí presentes, para lo cual se propone:

Programa Investigativo

El programa investigativo en el predio Cajones (Buenavista), es la concreción de la estrategia del conocimiento propuesta por la Política Nacional y el programa departamental de la biodiversidad, la cual estará orientada a mejorar y sistematizar el conocimiento de los grupos biológicos de flora y fauna (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos) y/o los procesos ecológicos del predio y su área de influencia.

Conservación. **En este aparte del programa se partirá de la línea base identificada para la flora y la fauna en el presente Plan de manejo ambiental, como punto de partida, sobre el cual se proponen dos medidas de aplicación permanente por parte del administrador directo residente y la familia residente, llevar un registro fenológico de por lo menos diez especies de flora y registros de las observaciones de la fauna avistada en las diferente zonas del predio. Proceso orientado a la aplicación en la preservación y mejoramiento de la estructura y función de los ecosistemas existentes. Este seguimiento fenológico de las especies debe servir para realizar un programa de**

reproducción y propagación in situ, que parta de las mismas especies existentes en los relictos boscosos del predio Cajones (Buenavista).

Regeneración Natural. **Complementariamente a las acciones propuestas en el numeral anterior, esta propuesta debe permitir el registro y evaluación a los procesos de recuperación de las coberturas vegetales naturales ya sea por procesos de regeneración pasiva o activa (inducida por el ser humano). Aquí se espera que el predio en su totalidad se convierta en un laboratorio del seguimiento a lo que corresponde a la figura de la herramienta de manejo del paisaje del corredor biológico, los cuales se harán al interior del predio y como parte de corredores biológicos mayores dentro de la Subcuenca del río Verde y del corredor de la alta montaña entre los parque nacionales naturales de los Nevados y las Hermosas. Para ello se propone establecer parcelas permanentes de seguimiento con su respectivas replicas en los lotes que se dedicaran a los procesos de regeneración natural, a través de pasantes de biología de la Universidad del Quindío.**

Valoración de Bienes y Servicios Ambientales. **Para hacer posible la identificación y valoración de los bienes y servicios ambientales generados en el área, como estrategia de conservación del área natural, en función de mantener la oferta ambiental (hídrica y de conservación de hábitat), se propone realizarlo como parte del programa de pasantías de estudiantes de postgrado preferiblemente a nivel de maestría o doctorado. Para ello se ha elaborado la línea base, sobre el recurso hídrico del predio, representada en la oferta hídrica actual identificada en este plan de manejo ambiental.**

Repoblamiento forestal. Con especies arbustivas y arbóreas pioneras o de bosque secundario en las primeras etapas de la sucesión vegetal para recuperar todas las zonas que están ocupadas actualmente en pastos altos. De igual forma hacer el manteamiento silvicultura de una plantación protectora con la que cuenta el predio. Esta tarea, se puede hacer con las instituciones responsables del predio (Gobernación-Alcaldía) con el apoyo de ONG´s locales, grupos ecológicos o comunitarios ambientalistas, con la orientación técnica y el apoyo de la CRQ.

Programa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

El programa del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que se propone para esta plan de manejo ambiental, debe partir del marco lógico del plan, que se debe organizar con la participación de los integrantes del esquema de administración. A partir del mismo marco lógico, el sistema de seguimiento y evaluación debe integrar toda la información de los diferentes programas hasta aquí propuestos y con ellos posibilitar el llevar un control de la biodiversidad y el recurso hídrico, y detectar cambios efectuados en estos componentes ambientales en el predio y la microcuenca, definiendo los indicadores de gestión, resultado e impacto en el corto, mediano y el largo plazo.

Se propone formular el plan operativo y en el marco lógico los indicadores con los cuales se deben realizar las actividades que conducen al seguimiento del sistema

de control y vigilancia dirigidos a la restauración de los ecosistemas degradados y para verificar el estado de las actividades planeadas en cada uno de los programas.

SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS - SIMAP

Se ha adelantado una gestión importante con el sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP), programas de reforestación con especies nativas, uso eficiente y manejo integral del agua.

Se dio acompañamiento a los dueños de predios que desean acceder a la exención de impuesto predial según lo estipulado en el Acuerdo Municipal 010 de 2014, con el objetivo de fortalecer el SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas), además de socializar este acuerdo con la comunidad.

Desacuerdo al artículo 4° de este cuarto los criterios ambientales para la exención, estos son los requisitos, aclarando que el predio debe cumplir mínimo con dos requisitos.

Mínimo una hectárea (1ha) continúa de área en conservación; siempre y cuando el área conservada no quede dentro de los siguientes parámetros:
faja mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión según categoría vial. Ley 1228 de 2008.
Faja paralela a los causes: de acuerdo a los determinantes ambientales del departamento del Quindío.
Que el predio tenga soto bosque primario con especies nativas.
Guadua y especies nativas.
Relicto boscoso para protección de fuentes de agua poco o nada intervenido.
reservas Naturales de sociedad Civil inscritas conforme a lo establecido en la ley 99 de 1993 y el decreto 1996 de 1999.
Que tenga presencia visible de fuentes hídricas (afloramientos y/o cauces).
Humedales naturales en procesos de recuperación con áreas de conservación circundante de acuerdo con las determinantes ambientales del departamento del Quindío, caracterizados por la actividad ambiental competente

Incentivos tributarios. La administración municipal fijara como incentivo tributario la exoneración de un porcentaje del impuesto predial, igual al área destinada para conservación, si y solo si, el área cumple con los requisitos establecidos.
Este incentivo tributario se dará por un periodo inicial de cinco años que se podrán prorrogar siempre y cuando se mantengan los procesos de conservación y se mantengan los requisitos exigidos por este acuerdo.
Se realizara seguimiento por el equipo técnico conformado por la secretaria de desarrollo económico y competitividad, la corporación autónoma regional del Quindío y el SIMAP.
No se otorgara la exención a aquellas áreas que por disposición legal se obliga a conservar el bosque natural, ni las industrias o empresas forestales que realizan

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

actividades de plantación, manejo y aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque (Art. 63. Decreto 1971 de 1996)

Las fincas que se mencionan a continuación son las que aparecen registradas dentro del SIMAP.

REPRESENTANCION	INCENTIVO	NOMBRE	FINCA
Área protegida		Hernando Hincapié	L.P.G.M.L
	SI	Amanda serna Beltrán	La Guajira
		Luz Mary Saenz	El Suizo
		Miran Castellanos de Castañeda	La esmeralda
	SI	Miran Castellanos de Castañeda	La sociedad
		Martha Ligia Largo	Buenos Aires

De estos predios dos hacen parte del incentivo tributario para procesos de conservación y que para este año gozaran de este beneficio

COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - COMEDA

Fue creado mediante el Decreto 096 de septiembre 03 de 2002, modificado por el Decreto 090 de septiembre 04 de 2009. Se encuentra conformado por:

Secretario De Gobierno Municipal
Secretario De Desarrollo Económico Y Competividad
Subsecretaria De Desarrollo Económico Social Y Turismo
Profesional Universitario En Desarrollo Económico Y Turismo
Corporación Autónoma Regional Del Quindío CRQ
Jefatura De Nucleo Educativo
Un Representante Del PRAES Universidad Del Quindío
Subsecretaría De Salud
Policía Ambiental Quimbaya
Presidente Juntas de Acción Comunal
Entidades Cívicas

Principales actividades del COMEDA en el último año

Se acompañó el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA y al SIMAP (Sistema municipal de Áreas Portegidas) en la ejecución de su Plan de Acción año 2015, realizando actividades como la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, capacitación en temas ambientales municipales entre otras.
Se socializó con la comunidad el ajuste al SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental) municipal y se elaboró su Plan de acción.
Se realizó la compra de catorce (14) Puntos Ecológicos para dar apoyo en la recolección adecuada de Residuos Sólidos, a los proyectos PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) de las Instituciones Educativas del municipio de Quimbaya.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Se realizó mediante convenio de asociación la actividad Willkamayu Festival del Rio Sagrado realizado en Puerto Alejandría, donde se realizaron actividades como talleres y campañas de educación ambiental enfocada en la protección de Ríos y Cuencas y dirigidas a los participantes de este festival.
Se realizó una jornada artística de Sensibilización y Educación Ambiental en el Parque Bolívar de Quimbaya.

HUMEDAD LOS CEREZOS
Descripción Del Humedal Los Cerezos
Ubicación geográfica:

El Humedal está ubicado en zona urbana del municipio de Quimbaya en las coordenadas geográficas: 04˚ 37´ 37.8" N y 075˚ 45´ 21.84" W, altura 1.318 m.s.n.m. Hace parte de la microcuenca. Quebrada Buenavista, afluente secundario: Quebrada Agua Linda. Área aproximada 2.200 metros cuadrados.

Los barrios que tienen influencia directa al humedal son: Urbanización Agualinda, Villas de Focafe, Millán, cabañas, cruz roja, universidad, villas de rosario) y Los Cerezos (Ficha Básica Municipal, Municipio de Quimbaya, Quindío, 2010).

Foto No. 1 Humedal Los cerezos. Fuente: SIG-QUINDÍO 2015

Foto No. 2. Humedal Los Cerezos. Romero 2015.

El uso del suelo de este humedal debe ser de conservación, pero también es claro que en estos predios habitan personas que tienen sistemas productivos y que sus economías dependen de estas actividades agropecuarias. En los predios donde exista ganadería, café, entre otros, se deben establecer diferentes Herramientas del Manejo del Paisaje (HMP) y alternativas de reconversión ganadera; los propietarios que no respeten estas alternativas deben someterse a comparendos ambientales, ya que están atentando contra el uso del suelo que se pretende establecer en este humedal. Es decir se puede establecer producciones agrícolas

y ganaderas, pero sujetas a ciertas acciones que permitan producir pero conservando el humedal.
Para crear la zona de amortiguación se deben implementar cercas vivas e inertes con el fin de evitar el ingreso de ganado a estas regiones del humedal, en donde del mismo modo se deben utilizar diferentes alternativas de restauración ecológica y conservación.

Predios con influencia directa al humedal zona urbana:

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	FICHA CATASTRAL	Área M2	Coordenadas geograficas
1	Municipio de Quimbaya	K 11 C 8 y 9 BR Gonzales	10000210001000	4732	
2	Municipio de Quimbaya	C 8 K 11 BR Gonzales	10000150001000	1439	
3	Adela Ospina Quiceno	C 7 10 L IN BR Gonzales	10000150014000	1692	
4	Municipio de Quimbaya (proyección vial)	Proyección Calle 7	n/a	528,63	
5	Angela María Roman Ospina	RMT Los Cerezos BR Gonzales	10000100022000	2568	
6	Vía publica proyección	Calle 6 vía proyección	n/a	788,18	
7	Vacante catastral	RMT UR Los Cerezos	10003200006000	562	
8	Vacante catastral	RMT UR Los Cerezos	10000050012000	562	
9	Municipio de Quimbaya	MZ 6 RMT UR GRAJALES	100004430017000	107	
10	Municipio de Quimbaya	La Esperanza RMT La Mesa	10004320001000	28389	
11	Argemiro Buitrago Castillo y/o Juan de la Cruz Gallego Cadavid	Las Piramides la Soledad	0 100020152000	30400	
12	Juan de la Cruz Gallego Cadavid	Villa Cristina - La Soledad	0 100020154000	82952	

Tablas No. 5 y 6 Predios con influencia directa al Humedal Los Cerezos y coordenas geograficas. Romero 2015.

Plan de Manejo

Se diseñó y socializó con la comunidad el Plan de manejo del Humedal los Cerezos y su Plan de Acción, realizando además jornadas de recolección de basuras en este humedal.

Además se realizó el plan de manejo para la rana toro, especie que amenaza el equilibrio del ecosistema del humedal.

Proyectos propuestos en el plan de manejo del humedal los cerezos (pmhlc) generando un enfoque ecosistémico:

Procesos de restauración ecológica del Humedal Los Cerezos a través de la sustracción de material vegetal proveniente de ecosistemas del Municipio de Quimbaya**.**
Iniciar procesos de Restauración Ecológica mediante la siembra de mil (1.000) especies forestales nativas en la zona de amortiguación del Humedal Los Cerezos.
Procesos de capacitación y suministro de información para la comunidad del Municipio de Quimbaya acerca del uso y manejo adecuado de los humedales y la importancia de la correcta ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Los Cerezos (PMAHLC)

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Establecimiento de técnicas de Bioingeniería con el fin de hacer prevención de procesos erosivos en los suelos de la zona de amortiguación del Humedal Los Cerezos, Municipio de Quimbaya, Quindío.
Alternativas de conservación y restauración ecológica que se deben implementar en el humedal los cerezos con el fin de garantizar un correcto uso y manejo de este ecosistema

El Humedal los Cerezos está siendo afectado por acciones que amenazan la estabilidad de este ecosistema, esto se ve reflejado en pérdida de biodiversidad, bienes y servicios ambientales, recursos naturales entre otras. Por tal motivo se deben contemplar acciones que promuevan la restauración y conservación ecológica, opciones que permitirán que el humedal vuelva a recuperar sus características originales.

Los procesos de restauración ecológica son acciones que permiten que los ecosistemas vuelvan a su estado original, recuperando sus condiciones naturales. Para esto es clave involucrar no sola a las entidades pertinentes, sino también a la comunidad con influencia directa e indirecta al humedal; esto permite el empoderamiento con este proceso y un conocimiento de cómo el uso que se le ha dado al humedal está causando una serie de cambios que favorecen cada vez menos la estabilidad para todo los componentes del humedal incluyendo el social, ya que la población debe percibir la importancia de este y los beneficios ecológicos que este tiene sobre ellos.

Si bien se debe velar por el uso sostenible del Humedal, también existen unas actividades de las cuales dependen familias, por tal motivo lo que pretende el Plan de Manejo Ambiental del Humedal es producir pero conservando el humedal, en donde se logren producciones que no afecten nuestros recursos naturales.
A continuación se describen las actividades y/o estrategias que se deben implementar para mitigar los disturbios antrópicos que se presentan en el humedal.

ACTIVIDAD ANTROPICA	CONSECUENCIAS	ACTIVIDAD Y/O ESTRATEGIA
Presencia de ganado	Contaminación de las fuentes hídricas, Perdida del componente forestal y biodiversidad, eutrofización del humedal. Procesos erosivos	Cercas vivas e inertes. Implementación del COSO Municipal Siembra de especies forestales. Bebederos sustitutos
Presencia de residuos sólidos y escombros	Perdida de la biodiversidad, Procesos erosivos.	Jornadas de limpieza de residuos sólidos y escombros. Implementación de comparendo ambiental a las personas que arrojen este tipo de residuos.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

		Presencia de escombrera certificada
Perdida del componente forestal	Pérdida de biodiversidad, procesos erosivos, diminución de la cobertura vegetal.	Siembra de especies forestales protectoras de cuencas. Implementación de diferentes Herramientas del Manejo del Paisaje HMP
Presencia de procesos erosivos	Compactación del suelo, aumento de la velocidad cinética del agua, remociones masales, deslizamientos de suelos.	Impedir la presencia de ganado. Implementar acciones de Bioingenieria.
Contaminación fuentes hídricas	Perdida de fauna, perdida de los recursos hídricos de la región, presencia de zancudos(epidemias)	No debe existir vertimientos de aguas negras o grises en el humedal. Se debe evitar la presencia de ganado en el humedal. Las fincas adyacentes al humedal deben implementar prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.
Poco empoderamiento de las acciones ecológicas que se establecen en el humedal	Esto ha generado que las acciones de conservación y restauración implementadas hasta hoy no tengan el impacto ecológico deseado.	Proceso de socialización de las acciones de restauración y conservación a implementar en el humedal Mayor empoderamiento por parte de los líderes comunales y entidades involucradas Socialización de las acciones de restauración y conservación con la comunidad educativa del Municipio. Los procesos PRAES y el COMEDA deben involucrase en estos procesos de restauración y conservación, con el fin de lograr una mayor socialización y una mejor veeduría de las acciones ecológicas que se establezcan en el humedal. Realizar proyectos que involucren el

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

		componente Agroforestal y ornamental que generen beneficios económicos, ecológicos y sociales en el Humedal Los Cerezos.
Perdida del espejo de agua del humedal	Esto causa poca recarga de acuíferos, perdida de fauna y perdida del recurso hídrico.	Evitar la presencia de ganado. Reducir la presencia de residuos sólidos y escombros en el humedal. Fomentar el uso de abonos e insecticidas orgánicos en los predios con influencia al humedal.
Presencia de fauna introducida (Tilapia Roja, entre otras)	La presencia de las especies exóticas están causando perdida de la fauna nativa, generando desbalances en este ecosistema.	CRQ debe realizar estudios taxonómicos de la especie se cree es la Rana Toro Una vez identificada la especie se deben realizar constantes vedas para controlar la dispersión de esta especie introducida.

Tabla No. 7 Estrategias de restauración y conservación del Humedal Los Cerezos. Romero 2015.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mediante el decreto No. 118 del 18 diciembre de 2015 se actualizo y adopto el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUAOS SOLIDOS para la vigencia 2015 – 2027 del municipio de Quimbaya.

La administración municipal desarrollo las acciones necesarias para realizar la actualización del PGIRS municipal, según la encuesta estipulada en la Resolución N°0754 de noviembre 25 de 2.014; además, se puso en marcha junto a la Asociación de Recuperadores del Municipio, el Centro de Acopio Municipal con el fin de realizar la adecuada recuperación de residuos sólidos domiciliarios, recibiendo por medio de comodato entregado por la CRQ (Corporación Autónoma Regional del Quindío), las herramientas necesarias para la operación del Centro de Acopio municipal.

Con los recuperadores de Oficio del municipio se realizó un censo, con el fin de actualizar sus bases de datos, según la encuesta estipulada en la Resolución N°0754 de Noviembre 25 de 2.014, generando para ellos apoyo y acompañamiento mediante un Profesional Psicólogo con el fin de integrar a este grupo al tejido social del municipio de Quimbaya.
En el sector comercio, específicamente en restaurantes, supermercados, revuelterías y plaza de mercado del municipio, se realizaron un censo con el fin de obtener información sobre la cantidad y disposición final de los residuos sólidos orgánicos generados en estos lugares.

Se realizó además, el diagnóstico y sensibilización para conocer en detalle sobre la producción, separación, transporte y disposición final de residuos peligrosos, resultantes de diferentes procesos desarrollados en el municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.
PROGRAMA 1: INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

Nº 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO		
Proyecto 1: Articulación de los esquemas de prestación de servicios con la normatividad vigente		**META**
Objetivo 1	Definir el esquema de la prestación de servicio público de aseo para cinco actividades	Tener el 100% de actividades de prestación del servicio, con esquema definido de en un horizonte de 4 años.
Objetivo 2	Definir las tarifas de aseo de las cinco actividades propuestas de acuerdo a la normatividad vigente	Tarifarias definidas de la prestación del servicio público de aseo para las cinco actividades
Objetivo 3	Actualizar la estratificación socioeconómica de acuerdo a las disposiciones nacionales y tendencias de desarrollo urbano	Estratificación socioeconómica actualizada
Proyecto 2: Fortalecimiento de la aplicación de las normas ambientales.		**META**
Objetivo 1	Aplicar las normas de comparendo ambiental y otras en relación a la GIRS.	Aplicación del Comparendo Ambiental y otras en relación de la GIRS.
Objetivo 2	Cumplir con las obligaciones del PIGIRS Vigente	Cumplir con la aplicación del nuevo PGIRS 2016-2027
Proyecto 3: Garantizar la equidad en la distribución de los ingresos del servicio de		**META**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

aseo.		
Objetivo 1	Mantener Vigente el convenio y fortalecido el Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.	Convenio vigente entre el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos y el prestador de servicio público de aseo.

PROGRAMA 2: DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Nº 2 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Proyecto 1: Gestión y seguimiento de residuos sólidos generados.		**META**
Objetivo 1	Disminuir la cantidad de residuos sólidos generados de la recolección y barrido	Disminuir un 20% del total de residuos generados en 4 años
Objetivo 2	Establecer información discriminada por actividad de los residuos sólidos generados.	Tener Información de las actividades de corte de césped, poda de árboles y limpieza de áreas ribereñas en 12 años
Proyecto 2: Caracterización de residuos sólidos		**META**
Objetivo 1	Continuar con la realización de caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos	6 Caracterizaciones en 12 años
Proyecto 3: Reducción de la producción per cápita de residuos sólidos en el sector residencial.		**META**
Objetivo 1	Disminuir la producción per cápita de los residuos sólidos	12% en 4 años
Proyecto 4: Reducción de la producción per cápita de residuos sólidos en el sector oficial y comercial		**META**
Objetivo 1	Disminuir la producción per cápita de los residuos sólidos	15% en 4 años
Proyecto 5: Usuarios del servicio público de aseo en área urbana		**META**
Objetivo 1	Actualizar la base de datos de los usuarios por tipo y estrato social.	Tener información vigente anual de la cantidad de usuarios por estrato y tipo durante 12 años

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA 3: DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA

Nº 3 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA		
Proyecto 1: Cobertura de recolección en el área urbana		**META**
Objetivo 1	Garantizar la cobertura total en recolección transporte y transferencia	Alcanzar cobertura del 100% en 4 años
Proyecto 2: Frecuencia de recolección área urbana.		**META**
Objetivo 1	Mantener la frecuencia en el sector comercial, Parque principal y Calles aledañas	2 veces/semana
Proyecto 3: Censo de puntos críticos en el área urbana		**META**
Objetivo 1	Reducir los puntos críticos existentes y Prevenir la aparición de nuevos puntos críticos.	Bajar a dos puntos críticos en 4 años
Proyecto 4: Existencia de estaciones de transferencia		**META**
Objetivo 1	Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad para la construcción de una Estación de Transferencia.	1 estudio de factibilidad y viabilidad en 8 años

PROGRAMA 4: DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS

Nº PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS		
Proyecto 1: Mejoramiento y optimización de las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas		**META**
Objetivo 1	Garantizar cobertura total.	100% en 8 años
Objetivo 2	Mantener la frecuencia de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Sector comercial: frecuencia 7 veces por semana. Sector residencial: 3 veces por semana
Objetivo 3	Mantener el acuerdo de prestación con la actual empresa de servicio de aseo	Continuidad del acuerdo

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Proyecto 2: Implementación de cestas públicas		META
Objetivo 1	Aumentar la disposición de cestas públicas en la zona urbana.	5 cestas Km2 en 4 años

PROGRAMA 5: DE LIMPIEZA DE ÁREAS RIBEREÑAS

Nº PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ÁREAS RIBEREÑAS		
Proyecto 1: Implementación de un programa de limpieza de áreas ribereñas de las fuentes hídricas urbanas		**META**
Objetivo 1	Implementar programa para realizar las actividades de limpieza de áreas ribereñas	Programa Implementado 4 años
Objetivo 2	Apoyar a las organizaciones ambientales y otras para realizar las actividades de limpieza de áreas ribereñas.	12 jornadas de limpieza en 4 años
Objetivo 3	Aumentar la cobertura de recolección de las áreas ribereñas	90% del área ribereña en 12 años

PROGRAMA 6: CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES.

Nº 6 PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES		
Proyecto 1: Actualización catastral de áreas públicas objeto de corte de césped, y árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda		**META**
Objetivo 1	Actualizar anualmente el catastro de árboles, objeto de poda en la zona urbana del municipio	Un Informe anual de catastro de árboles, objeto de poda en la zona urbana del municipio
Objetivo 2	Actualizar anualmente catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped zona urbana del municipio	Un Informe anual de catastro de públicas urbanas objeto de corte de césped en zona urbana del municipio
Proyecto 2: Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles		**META**
Objetivo 1	Realizar registros de cantidad (Ton/ mes) de los residuos generados por la actividad	Registro mensual de cantidades de residuos generados por la actividad
Proyecto 3: Aprovechamiento de residuos de		**META**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

corte de césped (C.C) y poda de árboles (P.A)		
Objetivo 1	Que el municipio cuente con un sitio definido en el PBOT para la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos	Tener un sitio basados en PBOT para la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos.
Objetivo 2	Fomentar el aprovechamiento de residuos de corte de césped (C.C) y poda de árboles (P.A)	90% de los residuos (C.C) y (P.A) aprovechados.
		Contar y tener a disposición más de una (1) alternativa y metodología de aprovechamiento de residuos de corte de césped (cc) y poda de árboles (P.A).
Proyecto 4: Esquema, frecuencia y condiciones para la prestación del servicio de poda de árboles y corte de césped.		**META**
Objetivo 1	Definir la naturaleza, frecuencia y condiciones del servicio de corte de césped y poda de árboles	Que el municipio tenga una persona natural o jurídica que realice la prestación del servicio
Objetivo 2	Definir el operador de la compostera municipal	Programa de Corte de césped y Poda de árboles implementado.

PROGRAMA 7: DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Nº PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ÁREAS RIBEREÑAS		
Proyecto 1: Implementación de un programa de limpieza de áreas públicas		**META**
Objetivo 1	Realizar actualización anual del inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	Informe anual de inventario en 4 años
Objetivo 2	Implementar el servicio de lavado de áreas públicas	Programa implementado en 4 años

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA 8: APROVECHAMIENTO

Nº 2 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Proyecto 1: Trabajo en equipo con los centros de acopio del municipio		META
Objetivo 1	Involucrar y comprometer las bodegas y centros de acopio en los programas de recuperación y aprovechamiento de los residuos solidos	8 bodegas involucradas y comprometidas en cuatro años
Objetivo 2	Aumentar la tasa de aprovechamiento de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación, y disminuir los rechazos.	65% de material aprovechado en Bodegas y centros de acopio en 12 años
Proyecto 2: Dignificar el trabajo de los recicladores de oficio		META
Objetivo 1	Incorporar los recicladores de oficio en los programas de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos.	48 recicladores de oficio incorporados en los programas de aprovechamiento en 4 años
Objetivo 2	Acompañar y apoyar el mejoramiento y formalización de las organizaciones de recicladores.	28 recicladores de oficio organizados, acompañados y apoyados por el Municipio de Quimbaya en 4 años
Proyecto 3: Creación de rutas selectivas		META
Objetivo 1	Diseñar y ejecutar progresivamente, rutas selectiva con cobertura municipal conforme al Título F Ras 2000	Una Ruta selectiva implementada para el sector comercial en un año
		2 Rutas selectivas sectorizadas para el sector residencial en dos año
Proyecto 4: Aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos		META
Objetivo 1	Fomentar la cultura de “Basura Cero” a través del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e Inorgánicos.	Aprovechamiento del 70% del total de RS generados. En doce años
		Aprovechamiento del 80% del total de residuos orgánicos generados en doce años

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Objetivo 2	Disminuir los rechazos en bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento y aumentar la tasa de aprovechamiento	Disminuir en un 30% los rechazos en bodegas y centros de acopio en doce años
		Aprovechar el 65% de material de bodegas y centros de acopio; en doce años.
Proyecto 5: Cuido mi planeta, separo mis residuos.		META
Objetivo 1	Generar conciencia y cultura ambiental a través de campañas de capacitación y sensibilización a la población del municipio.	Pasar del 3,59 al 70% de población capacitada en separación y cultura ambiental, en doce años.
Proyecto 6: Creación del Sistema Único de Información Municipal de los Residuos Sólidos (SUIRS)		
Objetivo 1	Centralizar y sistematizar toda la información de las actividades, programas y proyectos del PGIRS	Tener un sistema eficiente de información de la GRS en el municipio

PROGRAMA 9: DE DISPOSICIÓN FINAL

Nº PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL		
Proyecto 1: Formulación de estudios de alternativas para disposición final de residuos sólidos		**META**
Objetivo 1	Ampliar las alternativas y/o metodologías de estudio para la disposición final y/o tratamiento de los residuos sólidos	2 alternativas Formuladas para la disposición final y/o tratamiento de los residuos sólidos en 12 años
Proyecto 2: Conservación de la vida útil y permanencia en el relleno sanitario actual		**META**
Objetivo 1	Mantener el acuerdo de disposición final con el operador del sitio del relleno sanitario.	Continuidad en el sitio de disposición final en 12 años
Objetivo 2	Disminuir los residuos sólidos a disponer en el relleno sanitario.	Aumentar o garantizar la vida útil del relleno sanitario
		(Proyección de vida útil del relleno sanitario mayor o igual a 5 años en el final de vigencia del presente

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

		PGIRS)
Objetivo 3	Disminuir la tasa de residuos sólidos a disponer en el relleno sanitario.	20% - 40% de disminución frente a la tasa de disposición Estimada
Objetivo 4	Crear un registro mensual de los residuos que se generan vs los que son dispuestos en sitio de disposición final	Tener el registro de los residuos que se generan vs los que son dispuestos en sitio de disposición final.

PROGRAMA 10: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECICIALES

Nº PROGRAMA DE GESTIÓN DE RE SIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES		
Proyecto 1: Implementación del programa de gestión de residuos sólidos especiales		**META**
Objetivo 1	Establecer un programa y las rutas de recolección de residuos especiales	Programa formulado en 8 años

PROGRAMA 11: DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Nº PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)		
Proyecto 1: Mejoramiento de las actividades de Gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD)		**META**
Objetivo 1	Realizar registro mensual cualitativo y cuantitativo de los RCD que se generan.	Tener Información de generación de RCD
Objetivo 2	Establecer con el prestador del servicio el programa de recolección de RCD	Programa formulado e implementado
Proyecto 2: Funcionamiento del sitio escombrera municipal		
Objetivo 1	Poner en operación escombrera municipal en el lote autorizado por la autoridad ambiental para tal fin.	Escombrera operando y adecuada para la disposición de RCD
Objetivo 2	Cumplir con las obligaciones de la resolución de la CRQ	Cumplimiento del 100% de las obligaciones de la resolución de la CRQ
Objetivo 3	Realizar registro mensual cualitativo y cuantitativo de los RCD aprovechados	Tener a disposición el registro
		Realizar aprovechamiento del

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

		25% de los RCD

PROGRAMA 12: DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL

Nº PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL		
Proyecto 1: Implementación de programa de basura cero en el área rural		**META**
Objetivo 1	Realizar caracterización y registro de generación de Residuos sólidos en el área rural por tipo de residuo y actividad.	Tener información de las cantidades generadas por tipo de residuos y actividad
		Tener información de la generación per cápita de residuos sólidos.
Objetivo 2	Disminuir las cantidades generadas de residuos sólidos con base en los valores registrados	Disminuir un 30% de los residuos sólidos generados en el área rural.
Objetivo 3	Crear un registro mensual de los residuos que se generan vs los que son dispuestos en sitio de disposición final vs los que tienen una inadecuada disposición final	Tener información de las cantidades generadas que son dispuestas en el sitio de disposición final
Objetivo 4	Disminuir la cantidad de residuos sólidos a disponer en el relleno sanitario	Del total de residuos generados, disponer el 70% con base a los estudios de generación
Proyecto 2: Mejoramiento operativo de la prestación del servicio en el área rural		**META**
Objetivo 1	Realizar un catastro de usuarios del servicio con actualización anual	Información de Catastro actualizada por años
Objetivo 2	Mejorar la cobertura de recolección en el área rural.	Cobertura de recolección en 20 veredas
Objetivo 3	Mantener la frecuencia de recolección	Una vez por semana
Objetivo 4	Realizar un estudio de identificación de la cantidad de actividades inadecuadas de disposición final de residuos sólidos	Tener un diagnóstico de cantidades de los residuos sólidos y su tipo de disposición final
Objetivo 5	Disminuir las actividades inadecuadas de disposición final de los residuos sólidos	Disminuir en un 80% las actividades inapropiadas de disposición final
Objetivo 6	Exigir al prestador del servicio la realización del barrido en el área rural.	4 centros poblados
Objetivo	Implementar una frecuencia de barrido	Dos veces por semana

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

7	dos veces por semana	

PROGRAMA 13: GESTIÓN DEL RIESGO

Nº 6 PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO		
Proyecto 1: Manejo de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la prestación del servicio en cada una de sus actividades		**META**
Objetivo 1	Que el Municipio de Quimbaya cuente con un Plan de Gestión del Riesgo con actualización cada dos años	Plan de Gestión del Riesgo actualizado

3.2 PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Por medio de acuerdo municipal No. 013 de mayo 28 de 2015, se creó la Junta Municipal Defensora de Animales del municipio de Quimbaya Quindío, dado que se consideró necesario tomar medidas de orden administrativo y policivo encaminado a defender, preservar y proteger los animales.

Se llevó a cabo por medio de convenio, la implementación y administración del Coso Municipal, donde se realizaron 300 esterilizaciones a perros y gatos, con ubicación de su respectivo Chip de identificación y se dio atención veterinaria a los animales en estado de abandono, además se pudo adquirir para realizar la adecuada operatividad de este programa, una maquina “Lectora de Chip” y trecientos Chip.

Se realizaron diez campañas y talleres de sensibilización en diferentes sectores del municipio, sobre la tenencia responsable de mascotas, el maltrato a los animales y la importancia e implementación del Coso municipal en el municipio de Quimbaya.

Además, se realizó una campaña de atención veterinaria a animales de tracción (caballos de carretilla) buscando la atención a estos y la sensibilización a sus propietarios sobre la tenencia responsable y el cuidado que necesitan.

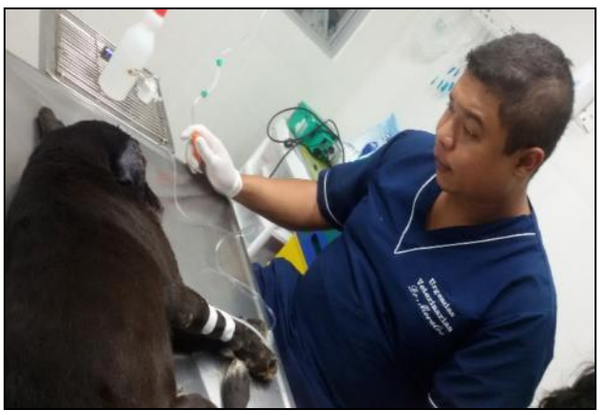

4. POLITICA ECONOMICA

4.1 AGRICOLA Y PECUARIO

El municipio de Quimbaya es de vocación agropecuaria, donde cada una de nuestras diferentes veredas se destaca por producir una gran variedad de productos que con el pasar del tiempo han ido mejorando y perfeccionando. Con la ayuda de sus mismas familias han encontrado en el campo una forma de vivir y sacar adelante sus familias y han permitido que los Quimbayunos mejoren sus condiciones y calidad de vida.

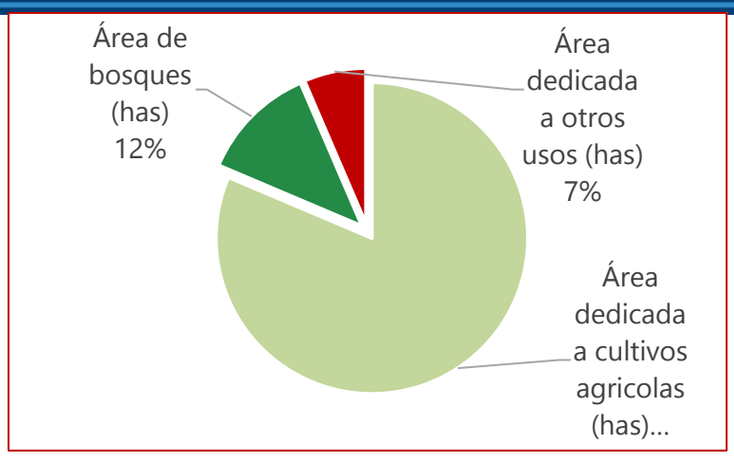

Área dedicada a cultivos agricolas (has)	9.239
Área de bosques (has)	1.380
Área dedicada a otros usos (has)	733

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013

Quimbaya está conformado por la cabecera municipal y 26 veredas, a saber:
Arauca
Ceilán
Corozal
El Chaquiro
El Guayabo
El Jazmín
El Rocío
El Laurel
Guaymaral
Kerman
La Australia
La Carmelita
La Granja
La Mesa
La Montaña
La Soledad
La Unión
Las Brisas
Morelia Alta
Morelia Baja
Naranjal
Palermo
Pueblo Nuevo
Pueblo Rico
Santana
Tres Esquinas.

De acuerdo a las Evaluaciones Agropecuarias 2015 encontramos en el municipio las siguientes producciones agrícolas y pecuarias:

Cultivo de café:

AREA SEMBRADA DE CAFÉ HAS	AREA COSECHADA HAS	SIEMBRAS NUEVAS
3.188.5	2.221.09	49.6

Cultivo de Plátano:

AREA SEMBRADA HA	AREA COSECHADA HA	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
4772	2.998	31.180	10.4

Cultivo de Cacao:

AREA SEMBRADA HAS	AREA COSECHADA HAS	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
5	4	2	0.6

Cultivo de Banano:

AREA SEMBRADA HA	AREA COSECHADA HA	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
359.4	338	3.312.4	9.8

Cultivo de yuca:

AREA SEMBRADA HA	AREA COSECHADA HA	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
40.1	35.0	402.5	11.5

Cultivo de Aguacate:

AREA SEMBRADA HA	AREA COSECHADA HA	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
287.5	219	1686.3	7.7

Cultivo de citricos:

AREA SEMBRADA HA	AREA COSECHADA HA	PROD TONELADA	RENDIMIENTO TON/HA
425	418	9070.6	21.7

Caña panelera:

AREA SEMBRADA HA	TRAPICHES	VARIEDAD	PRODUCTORES	RENDIMIENTO
163	5	POJ2878,VENEZUELA, CC8475	27	120

Frijol

AREA SEMBRADA HAS	AREA COSECHADA HAS	RENDIMIENTO
5.3	19	2.5

Maiz Tradicional

AREA SEMBRADA HAS	AREA COSECHADA HAS	RENDIMIENTO
12.8	101.1	7.9

Tomate

AREA SEMBRADA HAS	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)
16.9	1390	82.3

SECTOR PECUARIO:

Pastos:

PASTO CORTE	PRADERA MEJORADA	PRADERA TRADICIONAL	CUL FORRAJ/SILVOPAS
27.52	1.125	2953	0.50

Ganado bovino:

MACHOS < 12 MESES	HEMBRAS < 12 MESES	MACHOS 12 A 24 MESES	HEMBRAS 12 A 24 MESES	MACHOS 24 A 36 MESES	HEMBRAS 24 A 36 MESES	MACHOS >36 MESES	HEMBRAS >36 MESES	**TOTAL**
741	1672	794	1576	829	1445	188	3409	10654

Ganado porcino:

LECHONES 1 A 60 DIAS	LEVANTE 61 A 120 DIAS	CEBA 121 180 DIAS	HEMBRAS REEPLAZO 120 240 DIAS	HEMBRAS CRIA> 240 DIAS	MACHOS REPRO REEMPLA> 180 DIAS	CERDOS TRASPATIO	TOTAL
550	2445	3292	25	99	12	711	7134

Produccion de leche:

					PROD LITROS /DIA		
VACAS ORDEÑO	LECHERIA ESPECIALIZADA	LECHERIA TRADICIO	DOBLE PROPOSITO	LECHERIA ESPECIALIZADA	LECHE TRADICI	DOBLE PROPOSITO	TOTAL PROD LECHE /DIA
1935	232	735	968	2784	4176	4840	11800

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Inventario avicola:

ENGORDE	POSTURA	MATERIAL GENETICO
1.350.095	850	15.000

Especies pecuarias

EQUINOS	BUFALINOS	OVINO	CAPRINA
920	76	185	71

Inventario apicola

GRANJAS PRODUCTORAS	No DE COLMENAS	CICLOS DE PROD AÑO	PROD PROMEDI COLMENA X CICLO (KG)	PRODUCCION DE MIEL (KG)
1	150	2	25	7500

Inventario piscicola

No ESTANQUES EN USO	ESPEJO AGUA EN PRODUCION	SEMBRADOS	COSECHADOS	PRODUCCION ESTIMADA KG MOJARRA ROJA NEGRA Y CARPA
14	1582	8600	3570	1189

La zona rural tiene una extensión aproximada de 124,48 kilómetros cuadrados distribuida en las 26 veredas, la extensión de cada vereda no se reporta porque no se encuentra registrada oficialmente y además, las veredas no tienen límites precisos y definidos.

En la zona rural, igualmente se encuentran algunos centros poblados que se asemejan a centros urbanos, donde la población es concentrada, lo mismo que las actividades sociales y comerciales; en Quimbaya se identifican los siguientes: El Laurel, Puerto Alejandría, Naranjal y Pueblo Rico.

CENTRO POBLADO PUEBLO RICO Habitantes 200 aproximadamente. Cuenta con 40 viviendas. La vereda cuenta actualmente con un colegio que brinda educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional, también existe un preescolar de Bienestar familiar. Existen dos tiendas de abastecimiento y una caseta comunal, una capilla. En cuanto a servicios públicos está dotada de energía, agua suministrada por el comité de cafeteros y transporte permanente con frecuencia de cada hora en semana y cada media hora en fines de semana.

CENTRO POBLADO NARANJAL: Habitantes 300 aproximadamente, con 78 viviendas. La vereda cuenta con un colegio de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Cuenta además con puesto de policía con 8 agentes, cuatro tiendas misceláneas y dos bares. En cuanto a servicios públicos está dotada de energía, agua suministrada por el comité de cafeteros, gas domiciliario, teléfonos comunitarios y transporte permanente con frecuencia cada hora en semana y cada media en fines. La vereda cuenta con capilla y parque de recreación.

CENTRO POBLADO PUERTO ALEJANDRIA: Tiene 200 habitantes aproximadamente y 41 viviendas. La vereda cuenta con escuela de educación preescolar, básica primaria, servicio de restaurantes y guardería, cuenta con tres tiendas misceláneas. Con relación a los servicios públicos se cuenta con energía eléctrica, el agua que toman es manejada por la comunidad, tiene aproximadamente 40 años de existencia, telefonía celular comunitaria y transporte permanente cada hora en semana y cada media hora en fines. La vereda tiene una fuerte vocación agroturística y está promocionando el balsaje por el río la vieja.

CENTRO POBLADO EL LAUREL: Habitantes 250 personas y 65 viviendas, cuenta con puesto de policía y dos tiendas misceláneas, y un bar. En cuanto a los servicios públicos está bien dotada de energía, agua suministrada por el comité de cafeteros y teléfono comunitario. El transporte es frecuenta, cada hora en semana y cada media en fines. En esta vereda se encuentra localizada la comunidad Emberá Chamí.

ASOCIATIVIDAD

En cuanto al tema de asociatividad se ha tenido la oportunidad de fortalecer durante los últimos años el trabajo asociativo, contando a la fecha con alrededor de 7 asociaciones agropecuarias, que han realizado esfuerzos para formalizarse e iniciar procesos productivos rentables para el sector agropecuario y que de paso, beneficia la economía de nuestros campesinos.

Entre dichas asociaciones se encuentra la asociación QUIMQUINAGRO (Quimbaya Quindío Agropecuaria) que cuenta con procesos productivos en plátano, café, peces, codornices, entre otros. Actualmente la asociación planea iniciar procesos de transformación en la cadena piscícola, que los lleve a dar el primer paso en la industrialización.

La Asociación de Productores Agrícolas de Quimbaya - Apraquim, es también una de nuestras asociaciones que aporta gran importancia en las diferentes plantaciones de plátano existentes en nuestro municipio el cual en este momento es el segundo renglón de importancia económica en la localidad, después del café. Su producción se da en todas las veredas con que cuenta el municipio y es el generador permanente de ingresos para los campesinos pues sus cosechas son quincenales y mensuales dependiendo del clima; de modo que provee flujo de caja durante todos los meses del año, para estas familias de productores rurales, este cultivo hace parte del sector productivo agropecuario municipal desde hace décadas, por lo que es un renglón de tradición y sumamente conocido por los agricultores, lo que facilita su manejo y dinámica comercial.

La Asociación de Cafés Especiales Cafés Quimbaya dio sus inicios en el año 2012, proceso apoyado por la Alcaldía Municipal con caficultores del municipio de Quimbaya, la cual tiene por objeto “La unión y representación de los productores, transformadores y comercializadores de cafés de alta calidad y de origen, así como el fomento, desarrollo e investigación de la actividad cafetera.” quienes evidenciaron la necesidad de darle un valor agregado al café, con el fin de aumentar el gusto por el café y sus utilidades.

La Asociación de Porcicultores de Quimbaya ASOPORQUIM constituida aproximadamente hace 4 años y medio y en la actualidad cuenta con 27

asociados, tiene como objetivo la comercialización de porcinos de alta calidad como son los de la raza Pietran como cerdo de engorde y Landrace como cerda de cría, con estándares de genética de muy buena calidad, con el fin de ser competitivos en el mercado. Cuentan con una fábrica de concentrado en la vereda Naranjal, donde se ha podido producir en pequeñas proporciones acordes a los recursos existentes y a los pedidos solicitados por parte de los asociados.
La asociación de Ganaderos de Quimbaya ASOGAQUIM es una asociación que integra y representa a sus asociados, fomentando el desarrollo continuo del sector agropecuario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados permitiendo el crecimiento financiero y social de sus afiliados, propiciando el desarrollo de una actividad competitiva.
La asociación de paneleros ASCAPAORQUIM es un grupo de productores de caña y transformadores a panela pertenecientes a tres grupos familiares establecidos en tres veredas con tres plantas transformadoras, son productores y asociados hábiles de FEDEPANELA donde trabajan en la generación de valor agregado al producto y el la ampliación de la frontera agrícola de la caña panelera del departamento.
La asociación de expendedores de carne de Quimbaya ASOCARQ es un grupo de aproximadamente 50 personas dedicadas a la venta de carne, los cuales durante los últimos años se han preocupado por mejorar las condiciones de venta de este producto, el cual ya es ofrecido en su gran parte con una conservación de la cadena de frio.

ACUEDUCTO RURAL

Acueducto Rural y sus Fuentes de Agua. El acueducto rural del municipio de Quimbaya está a cargo del Comité Departamental de Cafeteros, tiene aproximadamente 40 años de existencia, y atiende la población rural que está compuesta por 26 veredas, con 1067 fincas.
Los acueductos rurales se abastecen de la Quebrada Armenia y la Quebrada Portachuelo, y en Puerto Alejandría que realiza la captación en la Quebrada El Zapote. El sistema de suministro de agua está compuesto por tres acueductos rurales que son: El acueducto de Portachuelo, el acueducto de la Montaña y el comunitario de Puerto Alejandría.

Acueducto Rural "El Portachuelo" El acueducto rural El Portachuelo, capta aguas de la quebrada del mismo nombre, corre en forma paralela a las carreteras que comunican a Filandia con Montenegro y Quimbaya, y en la misma forma junto a la carretera que va de Santa Ana al centro poblado de El Laurel. Abastece el 70% aproximadamente de la demanda rural en Quimbaya y pequeñas zonas de municipios de Montenegro y Filandia. Las bocatomas están ubicadas sobre las quebradas La Armenia y Portachuelo, las cuales a pesar de los cuidados de la administración, presentan síntomas de contaminación, razón por la cual se adelantan trabajos para su descontaminación específicamente en las partes altas de dichas quebradas donde se encuentran sus respectivos nacimientos. En la siguiente tabla se presentan las características de los tanques de almacenamiento de este acueducto rural.

Acueducto Rural La Montaña: Capta agua de la quebrada La Armenia mediante bocatoma de fondo ubicada en la cota 1462 en la vereda La Fabiola, de esta bocatoma sale una conducción en asbesto cemento de 6" de diámetro hasta el desarenador situado a 300m de distancia y en una cota de 1460, este desarenador es de tipo horizontal para una cantidad de 10 L/s. de allí sale una

tubería de 6” en asbesto cemento y a 2 km del desarenador recibe el agua de la quebrada El Placer tomada mediante bocatoma de tipo lateral, la conducción continua en tubería de 6” hasta llegar a un tanque de 150m3 de capacidad, situado a 5000m de la bocatoma y sobre la cota 1401; a este tanque le llegan además 6.6L/s en tubería galvanizada de 4”. Este tanque se conecta con una tubería de 6” en asbesto cemento y 40m de longitud surtiendo las veredas El Jazmín, El Reflejo, Villarazo y El Istmo, así como las veredas de Kerman, La Montaña y Corozal. Este acueducto también se surte de agua del pozo de La Gloria.

Acueducto Comunitario De Puerto Alejandría: En el centro poblado de Puerto Alejandría existe un acueducto comunitario diseñado, construido y administrado por la comunidad, a través de su junta de Acción Comunal; La bocatoma está ubicado en el predio denominado El Zapote.

4.2 AGROINDUSTRIA

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

En nuestro municipio existen algunos procesos importantes de transformación; entre ellos tenemos:

TUKAO LTDA: es una empresa creada en el año 1997, con el objetivo principal de procesar y comercializar alimentos, para producción nacional y de exportación.

La planta de producción está ubicada en la vereda naranjal, municipio de Quimbaya, Quindío, a una distancia de 30 Km de la ciudad de Armenia, su producción habitualmente es vendida a otras empresas para su posterior empaque y comercialización con marca diferente, principalmente hojuelas de plátano verde y maduro, yuca, arracacha, papa y chicharrón tipo americano.
En la actualidad están introduciendo al mercado nacional su marca propia TUKAO en diferentes presentaciones. Para esta labor la empresa está en la búsqueda de personas naturales o pequeñas empresas que distribuyan y comercialicen sus productos en ciudades y municipios de todo el país, su propósito es desarrollar y producir snacks para clientes conocedores y exigentes, propios del mercado Premium y Gourmet, marcando la diferencia por su alta calidad, presentación y labor social.
Es de resaltar que la empresa prioriza la generación de empleo a madres cabeza de hogar en el sector rural, contribuyendo al bienestar de esta población con oportunidades de empleo.

CAFÉ ABORIGEN: café Aborigen es una empresa que desde el año 2003 está comprometida con la producción y comercialización de cafés limpios ecológicos. Forjados con las tradiciones campesinas de la región cafetera de Quimbaya, donde se mezclan cafés excelsos de diversas fincas logrando una bebida de sensaciones agradables, mezclas únicas de sabores aromas en presentaciones en grano y molido.
Es una empresa que fomenta el comercio y consumo de café de calidad cultivados en las diversas regiones cafeteras, especialmente del Quindío, llevando a cada

Consumidor un producto procesado con técnicas, conocimiento y habilidades adquiridas donde se tiene el servicio de todos los procesos de compra venta de café, trillado, laboratorio de catación, maquila, prueba de taza, tostión, molienda, empaque y tiendas de café.

PROYECTOS PACTO AGRARIO

En este momento contamos con 4 proyectos presentados a Pacto Agrario en ejecución los cuales se describen a continuación:

Asociación Quimbaya Quindío Agropecuario QUIMQUINAGRO: Proyecto de producción acuícola en estanques de Geomembrana, Planta de eviscerado y comercialización, este consiste en producir pescado con una nueva técnica, el cual será procesado y comercializado en nuestro municipio en una sala de desposte y un punto de venta en la galería municipal, proyecto con un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($220.495.287).

Cooperativa de Caficultores del Quindío COOCAFEQ: Proyecto de torrefacción y catación, que consiste en una tostadora y un laboratorio de calidad de café donde se prestará un servicio de maquila y de laboratorio; allí los productores podrán llevar su café y conocer los diferentes atributos de estas tasas. Proyecto con un valor de DOSCIENTOS SECENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 264.422.720)

Asociación de expendedores de Carne ASOCARQ: Proyecto que consiste en adquirir una sala de desposte y un cuarto frio en la galería, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad de este alimento como es la carne, proyecto con un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($268.780.000).

Asociación de Porcicultores de Quimbaya ASOPORQUIM: Proyecto de ampliación de la planta de concentrados, con el fin de poder aumentar la producción de concentrado y así ser comercializado a precio más económico del mercado, proyecto con un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($229.557.781).

Todas estas propuestas están encaminadas a la transformación de sus productos y al manejo de nuevas tecnologías con maquinarias importadas que han sido adquiridas gracias al esfuerzo realizado por la administración municipal y al apoyo del gobierno nacional.

MERCADOS CAMPESINOS

La Administración Municipal ha venido realizando desde el año 2014 una actividad muy importante para nuestros campesinos como lo es el mercado campesino, el cual es realizado cada 15 días. El objetivo de esta actividad es ofrecerle

Esta actividad ha sido vista con muy buenos ojos por la comunidad Quimbayuna que durante estos días sale y compra sus productos en cada uno de sus stands, donde ofrecen productos frescos y amigables con el medio ambiente. allí participan algunas asociaciones agropecuarias, las juntas de acción comunal rural y campesinos de las siguientes veredas: Naranjal, Arauca, la Unión, el

Laurel, Pueblo Rico, Morelia Alta, Mesa Baja, la Australia, aquí los campesinos tiene la oportunidad de ofrecer los siguientes productos: leche, queso, kumis, plátanos, naranja, mandarinas, aguacate, frijol, tomate, huevos, café especial, limones, aromáticas, maracuyá, pollos, conejos, jabón artesanal, miel y entre otros, se ha podido contar con la presencia aproximadamente de 1.548 compradores con ventas alrededor de $ 12.480.100 pesos .

4.3 TURISMO CULTURAL SUSTENTABLE

Prestadores de servicios turísticos.	**Número de unidades**
Fincas turísticas	101
Hoteles urbanos	14
Turismo de Aventura (Balsaje)	15
Agencias Operadoras	13
Parques Temáticos	2

Según el reporte de la cámara de comercio para la vigencia 2016 los alojamientos rurales con registro nacional de turismo en el municipio de Quimbaya son 101, los hoteles urbanos 14, de los 15 operadores de balsaje 10 tienen registro nacional de turismo, el municipio tiene 13 operadores turísticos con registro nacional de turismo y dos parques temáticos.

CARACTERISTICAS DEL ALOJAMIENTO	**Número de unidades**
Número de Habitaciones	312
Numero de Camas	2809
Capacidad Total	3739

La capacidad total de alojamiento en el municipio según los datos registrados en la cámara de comercio la capacidad total de personas que podría alojar el municipio de Quimbaya son 3739 personas, en un total de 312 habitaciones y 2809 camas, cifras que corresponden a los alojamientos con registro nacional de turismo.

INVENTARIO DE SITIOS DE INTERÉS DE QUIMBAYA:

Granja de Mamá Lulú
Cascadas de Manabí y Malibú
Balsaje por el Río de la Vieja
Monumento a la madre
Monumento poporo Quimbaya
Monumento a la madre gestante aborigen.
Reserva el Ocaso
Parroquia Jesús, María y José
Parque simón Bolívar
Parque de la inmaculada concepción.
Tumbas de cancel
Muestra arqueológica Casa de la Cultura
Aldea del artesano
Barranquismo
Panaca
Parque los Arrieros

EVENTOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA

Festival de velas y faroles 7 Y 8 de Diciembre (Patrimonio cultural inmaterial del departamento del Quindío)
Fiestas Aniversarias 01 de agosto
Semana Santa
Operadores turísticos
Artesanía
Velas y Faroles

INVENTARIO PISCINAS

Predios con piscinas de uso público: 1 Urbano.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

Predios con piscinas de uso restringido: 80 Rurales, 2 Urbanos.
Predios con piscinas de uso Privado: 85 Rurales

OBSERVATORIO TURÍSTICO

Semana de Receso - Octubre

Ingresaron alrededor de 11.300 vehículos durante esta semana, el total de *carros fue 6000, motos 5219 y buses 133.*

El 32% de los visitantes encuestados de ésta temporada son nuevos en su visita.

El 68% de las personas que han visitado Quimbaya en otras ocasiones, lo han hecho entre 7 y 9 veces.

La modalidad de hospedaje urbano tuvo el 12.50 % y el hospedaje rural 36.90%.

Los costos en relación con otros destinos, son altos en la categoría de Artesanías, ingreso a los atractivos y actividades turísticas. Sin embargo, en general, los turistas evalúan el costo del servicio como adecuado.

La gran mayoría dijeron que NO usaron los Pits, ya que manifiestan que no lo requirieron o que simplemente no lo encontraron en el momento que lo necesitaba.

70% de los turistas encuestados, manifiestan que usaron medios tecnológicos o dispositivos móviles para acceder a un portal web o sitio web, donde pudieran hallar información importante para su ruta y estadía en el municipio.

PÁGINA WEB www.quimbayaturistica.com

Hotelería
Parques Temáticos
Turismo Urbano
Turismo Aventura

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

74 Alojamientos Rurales con Registro Nacional de Turismo
14 Alojamientos Urbanos
14 Prestadores de Servicios de Balsaje
6 Operadores Turísticos
2 Parques Temáticos
1 Granja Autosostenible

SITIOS DE INTERÉS

Monumento a la Madre
Monumento Poporo Quimbaya
Monumento a la madre gestante.
Parroquia Jesús, María y José
Parque Simón Bolívar
Parque de la Inmaculada Concepción.
Tumbas de cancel
Muestra arqueológica Casa de la Cultura.

SITIOS DE INTERÉS - NATURALES

Monte Reserva Natural El Ocaso
Cascadas de Manabi y La Tigrera
Cascada La Andrea
Balneario Natural Puerto Alejandria
Cascadas de Manabí y Malibú
Bosque del Ocaso

PATRIMONIO CULTURAL URBANO

El Cristo de la esperanza
Monumento a las madres
Poporo Quimbaya
El tesoro de la soledad (barranquismo)
Monumento a bolívar
Monumento a la Virgen de la Inmaculada Concepción
Evocación, recordando el ferrocarril
Sillas para la paz

EVENTOS REPRESENTATIVOS

Semana Santa
Fiestas aniversarias - 01 de agosto
Festival de Velas y Faroles - 7 y 8 de Diciembre

INVENTARIO PISCINAS

Predios con piscinas de uso público: 1 Urbano.
Predios con piscinas de uso restringido: 80 Rurales, 2 Urbanos.
Predios con piscinas de uso Privado: 85 Rurales

OBSERVATORIO TURÍSTICO

Semana de Receso - Octubre

Ingresaron alrededor de 11.300 vehículos durante esta semana, el total de *carros fue 6000, motos 5219 y buses 133.*
El 32% de los visitantes encuestados de ésta temporada son nuevos en su visita.
El 68% de las personas que han visitado Quimbaya en otras ocasiones, lo han hecho entre 7 y 9 veces.
La modalidad de hospedaje urbano tuvo el 12.50 % y el hospedaje rural 36.90%.
Los costos en relación con otros destinos, son altos en la categoría de Artesanías, ingreso a los atractivos y actividades turísticas. Sin embargo, en general, los turistas evalúan el costo del servicio como adecuado.
La gran mayoría dijeron que NO usaron los Pits, ya que manifiestan que no lo requirieron o que simplemente no lo encontraron en el momento que lo necesitaba.
70% de los turistas encuestados, manifiestan que usaron medios tecnológicos o dispositivos móviles para acceder a un portal web o sitio web, donde pudieran hallar información importante para su ruta y estadía en el municipio.

PÁGINA WEB **www.quimbayaturistica.com**

Hotelería
Parques Temáticos
Turismo Urbano
Turismo Aventura
Operadores turísticos
Artesanía
Velas y Faroles

POLÍTICA MUNICIPAL DE TURISMO

Acuerdo Municipal 005 de 2014

ESTRATEGIA 1: Conformar e implementar un Sistema Municipal de Turismo
ESTRATEGIA 2: Generar una estructura que permita establecer relaciones de productividad y agremiación para el fortalecimiento de la actividad turística
ESTRATEGIA 3: Fomentar un turismo sostenible con criterios de respeto por la identidad cultural, el medio ambiente, y las relaciones socioeconómicas locales.

ESTRATEGIA 4: Desarrollar procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos
ESTRATEGIA 5. Contribuir al desarrollo económico y social, propiciando espacios de concertación que promuevan las relaciones e interacciones entre los actores públicos, privados y la sociedad civil vinculada al turismo
ESTRATEGIA 6: Valorar, conservar y Contribuir con la promoción del Paisaje Cultural Cafetero

CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO
INTEGRANTES
El alcalde o su delegado
El secretario de Planeación
El secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
La Subsecretaria de Desarrollo Económico, Social y Turístico
Un representante de la Policía de Turismo Municipal y/o Departamental
Dos representantes de sector de los establecimientos hoteleros y de hospedaje.
Un representante del sector de los establecimientos hoteleros y hospedaje urbano
INTEGRANTES
Un representante del sector Turismo de aventura del municipio de Quimbaya.
Un representante de los Parques Temáticos del Municipio de Quimbaya.
Un representante del sector de servicios varios (gastronomía, bares, supermercados, droguerías entre otros).
Un representante del sector agencias de viajes y de turismo.
Un representante del sector seguridad, prevención y atención de desastres.
Un representante del sector educativo del municipio de Quimbaya
Un representante del Arte y Cultura del municipio de Quimbaya
Un representante del Sector productivo relacionado con el turismo.

4.4 EMPRESA

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL
(MM Pesos Corrientes)

Industria manufacturera	11,4
Comercio	22,6
Intermediación financiera	5,3
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	36,1
Otros	317,9
Valor Agregado Municipal	**357,2**
Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	10.221.143

Fuente: DANE, 2013

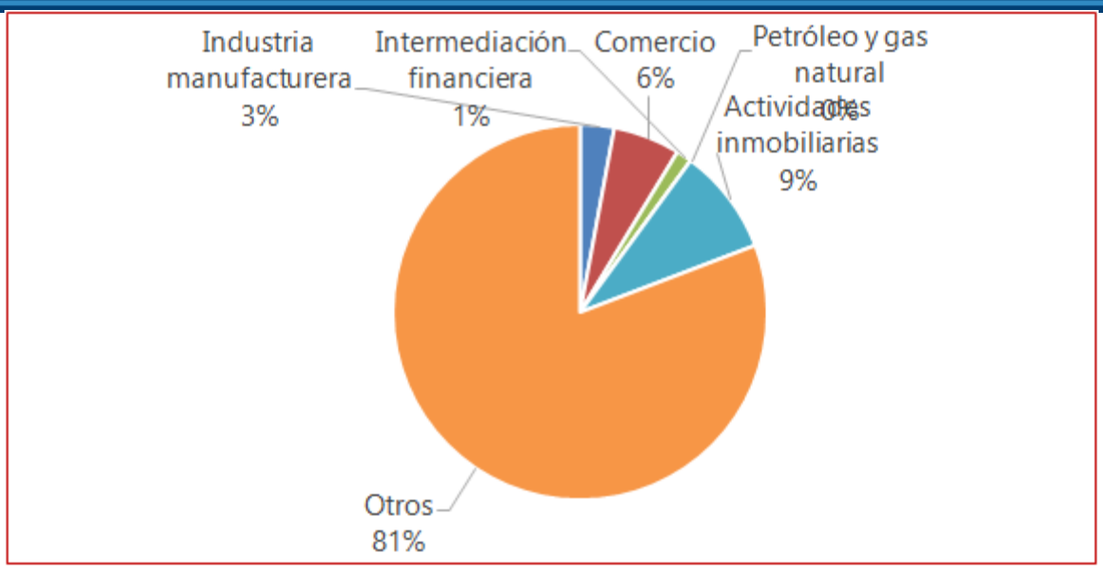

Iniciativas al emprenderismo:

Es función de la secretaría de desarrollo económico y de competitividad auspiciar la investigación, la gestión y la legalización de las empresas y productos que se generen en el municipio.

El municipio de Quimbaya cuenta con una amplia oferta comercial lo que hace que exista la creacion o existencia de pequeños y medianos negocios que ofertan al publico una diversidad de productos que son comprados por la misma comunidad Quimbayuna y ofrecidos para todo aquel turistas que arriban a nuestro municipio; según datos de Hacienda Municiapl existen 783 establecimientos comerciales formales, entre los cuales podemos encontrar diversidad de servicios tales como:

Artesanias
Almacenes de ropa
Restaurantes
Alojamientos urbanos, rurales
Parqueaderos
discotecas
Zonas bancarias
Estaciones de combustible
Empresas de transporte
Empresas de balsaje
Plaza de mercado
Cafeterias
Heladerias
Famas
papelerias
Salas de internet
Supermercados de cadena

Droguerias

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Peluquerias
Consultorios medicos
Centros de veterinaria
Constructoras
Ferreterias
Fabrica de confecciones
Fabrica de platanitos
Escuelas de automovilismo
Servicios de internet
Empresas de envios

Contamos con algunas asociaciones empresariales que trabajan de manera mancomunada donde ofertan una diversidad de productos al publico entre ellas tenemos:

La Asociación de Microempresarios Unidos por Quimbaya “ASMIUQ” nace a partir del deseo de un grupo de artesanos por ser reconocidos y agremiados para que de esta manera sean tomados en cuenta por parte de las entidades administrativas locales y departamentales para la creación de espacios que favorezcan a los microempresarios artesanos para una mejor comercialización de sus productos en un sólo lugar.

Lugar especial con una hermosa arquitectura, bellos jardines y un amplio parqueadero, funciona como vitrina de productos artesanales autóctonos y tradicionales de la región, llevan trece años mostrando y promocionando nuestra cultura y tradición a través de productos hechos 100% a mano con excelentes acabados y con calidad tipo exportación. Trabajos hechos con materias primas propias como la guadua, la guasca de plátano, el totumo, la guadua viche, bejucos, maderas, semillas, plata y maderas. Dulces típicos hecho con base de café como arequipes, galletas, crema y el mismo café.

La Asociación de Discapacitados de Quimbaya Asodisquim trabaja desde hace varios años, realizando proyectos artesanales en joyería y Bisuteria; esta nace de la inquietud de 10 personas por procurarse trabajo y desarrollar sus aptitudes culturales a través de lo artesanal. La formación personal de los miembros se ha logrado mediante procesos de capacitación auspiciados por Artesanías de Colombia, el SENA y la Corporación Minuto de Dios. Se ha participado en eventos a nivel nacional y municipal.

De otro modo, la asociación de discapacitados de Quimbaya Asodisquim, gracias a sus excelentes trabajos, se ha podido dar a conocer a nivel municipio y departamental con sus distintas propuestas que son de vital importancia pues es aquí donde se le da la importancia realmente al tema de la discapacidad.

La asociacion Mas Futuro es otro grupo de personas que se dedican a la elaboracion y venta de artesania donde podemos encontrar variedad de articulos en cuero, trabajos hechos con materias primas propias como la guadua, semillas madera, dulces tipicos y entre otros.

Las asociaciones Orfebres de Quimbaya y Argentum dedicados a la elaboracion de joyeria en plata, dicho proceso es muy reconocido ya que estas joyas son elaboradas manualmente, adicionalmente estas piezas tiene un valor adicional ya

que gran parte de estas son piezas representas en figuras precolombinas como insignia de nuestros ancestros.

La asociacion de balsaje es otra empresa dedicada a llevar diversion a turistas y a la poblacion quimbayuna que ven en esta atraccion un goce de esparcimiento y una forma de trabajo formal dentro del municipio de Quimbaya, experiencia única que combina emoción, relajación y encuentro con la Naturaleza.
Según estudio socio económico realizado en el año 2015 en el comercio de Quimbaya donde se tomaron varios aspectos relevantes tales como:
La mayoría de los establecimientos comerciales se encuentran en estrato 1 y 2, la tendencia de los locales son arrendados, con tipo de inmueble local comercial, las construcciones son en ladrillo, con acceso al 100% de servicios públicos, negocios con más de 10 años de actividad comercial, son administrados en su gran mayoría por el propietario, la variación del personal no es muy rotativa, el tamaño de los negocios son tipo microempresa.
La informalidad es otro punto que nos compete según dato suministrado por la oficina de Gobierno, la cual maneja lo relacionado con el espacio público existen alrededor de 90 establecimientos comerciales que no tributan en nuestro municipio, lo que arroja un porcentaje del 11.4 % de informalidad y otros vendedores que nos visitan de manera esporádica según la programación de eventos como fiestas aniversarias, festival de velas y faroles eventos que traen consigo la afluencia de mucho público lo que hace que estas personas logren y saquen provecho de estas actividades llevándose consigo el dinero de nuestros compradores, pues son vendedores que traen consigo artículos a precios mucho más económicos pues bien es cierto que son informales y no pagan ningún tipo de impuesto ni arriendo ya que son estacionarios y por ende pueden ofrecer a más bajo costo lo que hace que las personas les compren.

4.5 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

ACCIDENTALIDAD

Accidentes de tránsito con heridos y muertos de los años 2005 a 2015 en el municipio de Quimbaya Quindío.

AÑO	TOTAL ACCIDENTES	TOTAL DE HERIDOS	TOTAL DE MUERTOS
2005	99	47	1
2006	89	53	0
2007	25	11	0
2008	9	5	0
2009	33	26	0
2010	63	46	0
2011	70	55	2
2012	26	33	2
2013	14	19	1
2014	45	24	0
2015	43	31	0

Accidentalidad del municipio de Quimbaya. 2005 – 2015

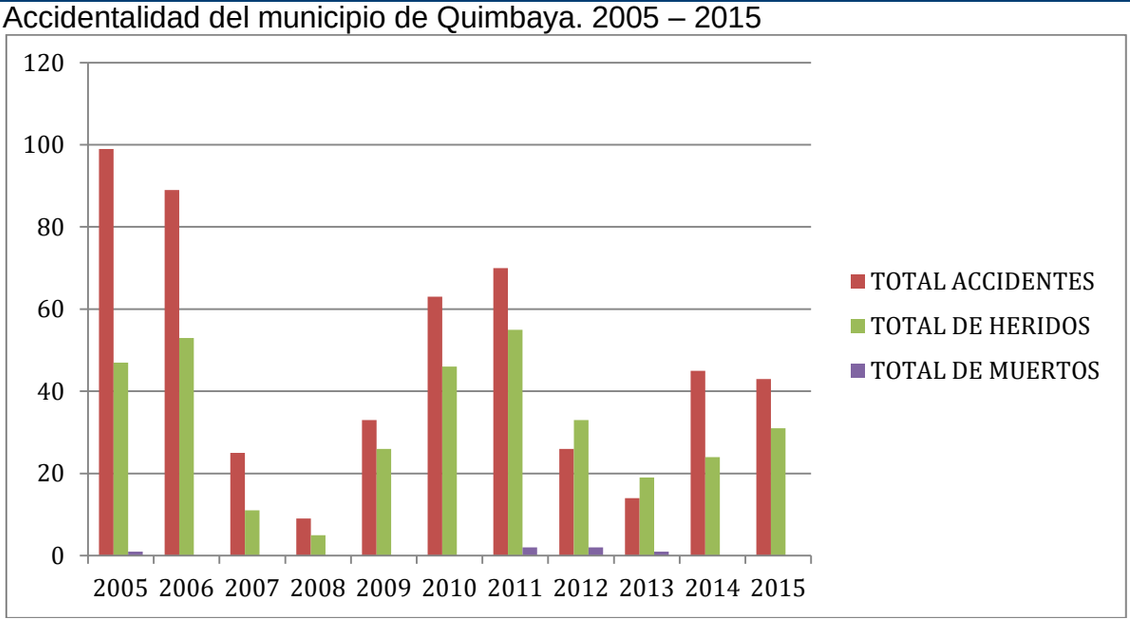

Accidentes de tránsito por género en el municipio de Quimbaya. Años 2005 al 2015.

INFORMACION AÑOS 2005 -2015	TOTAL
HOMBRES HERIDOS	202
MUJERES HERIDAS	73
MENORES HERIDOS	5
MUERTOS	5
SOLO DAÑOS	250
TOTAL DE HERIDOS	335
ACCIDENTES DE TRANSITO	516

Personal accidentado años 2005 – 2015 por género en el municipio de Quimbaya Quindío.

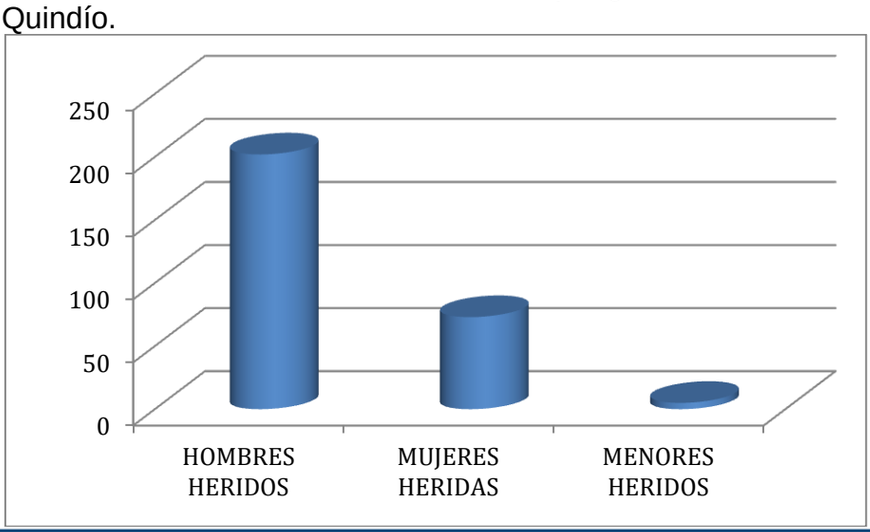

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Personas heridas y solo daños en los accidentes de tránsito reportados de los años 2005 al 2015 en el municipio de Quimbaya

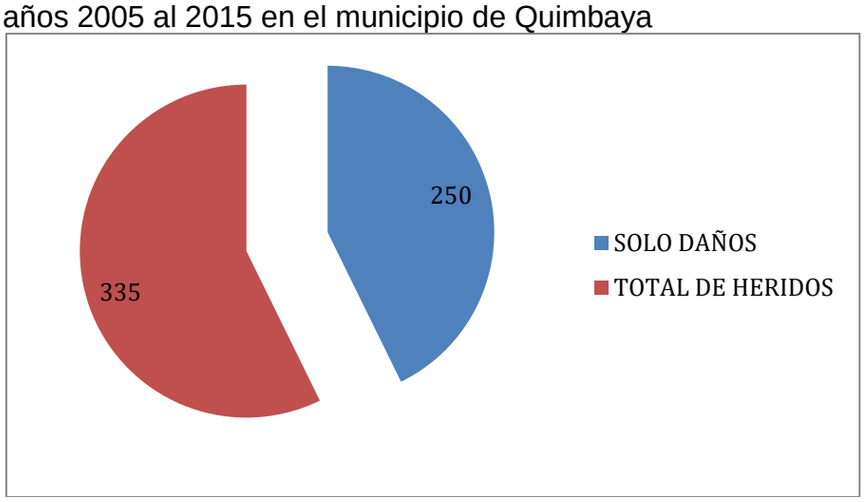

Total de accidentes de tránsito por zonas en el municipio de Quimbaya. Años 2005 – 2015.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

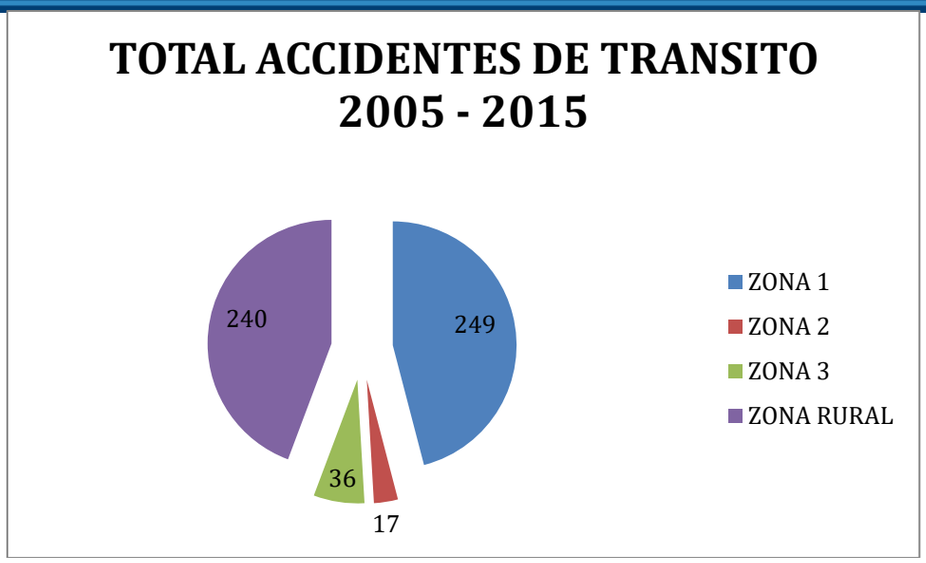

Tasa de mortalidad en el municipio de Quimbaya

El municipio de Quimbaya presenta una tasa de mortalidad baja en accidentes de tránsito, la subsecretaria de transito reporta un total de 6 muertos en los últimos 10 años relacionados en la vías del municipio.

Mortalidad vial en el municipio de Quimbaya 2005 – 2015.

AÑO	TOTAL ACCIDENTES	TOTAL DE HERIDOS	TOTAL DE MUERTOS
2005	99	47	1
2006	89	53	0
2007	25	11	0
2008	9	5	0
2009	33	26	0
2010	63	46	0
2011	70	55	2
2012	26	33	2
2013	14	19	1
2014	45	24	0
2015	43	31	0

Porcentaje de heridos en el municipio de Quimbaya. 2005 - 2015

AÑO	TOTAL DE	% DE

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

	HERIDOS	HERIDOS
2005	47	13.42
2006	53	15.14
2007	11	3.14
2008	5	1.42
2009	26	7.42
2010	46	13.14
2011	55	15.71
2012	33	9.42
2013	19	5.42
2014	24	6.85
2015	31	8.85
TOTAL	350	100

Usuarios viales implicados en accidentes de tránsito en el municipio del año 2005 al 2015.

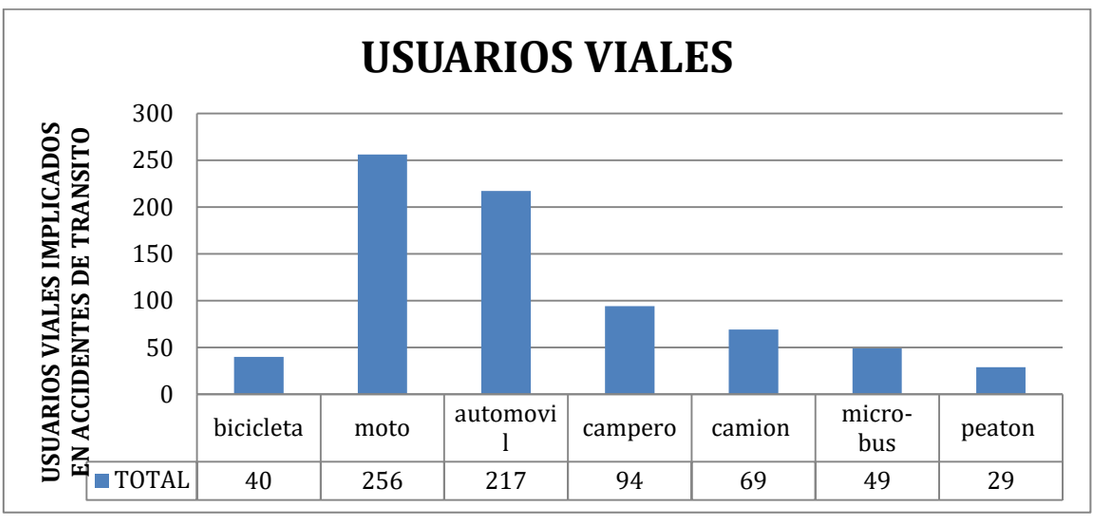

Tasa de accidentalidad de los usuarios viales del municipio de Quimbaya. Años 2005 al 2015.

USUARIO	BICICLETA	MOTO	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMIÓN	MICRO-BUS	PEATÓN
TOTAL	40	256	217	94	69	49	29
%	5.31	33.95	28.78	12.47	9.15	6.50	3.85

Sitios de mayor siniestralidad en el municipio de Quimbaya.

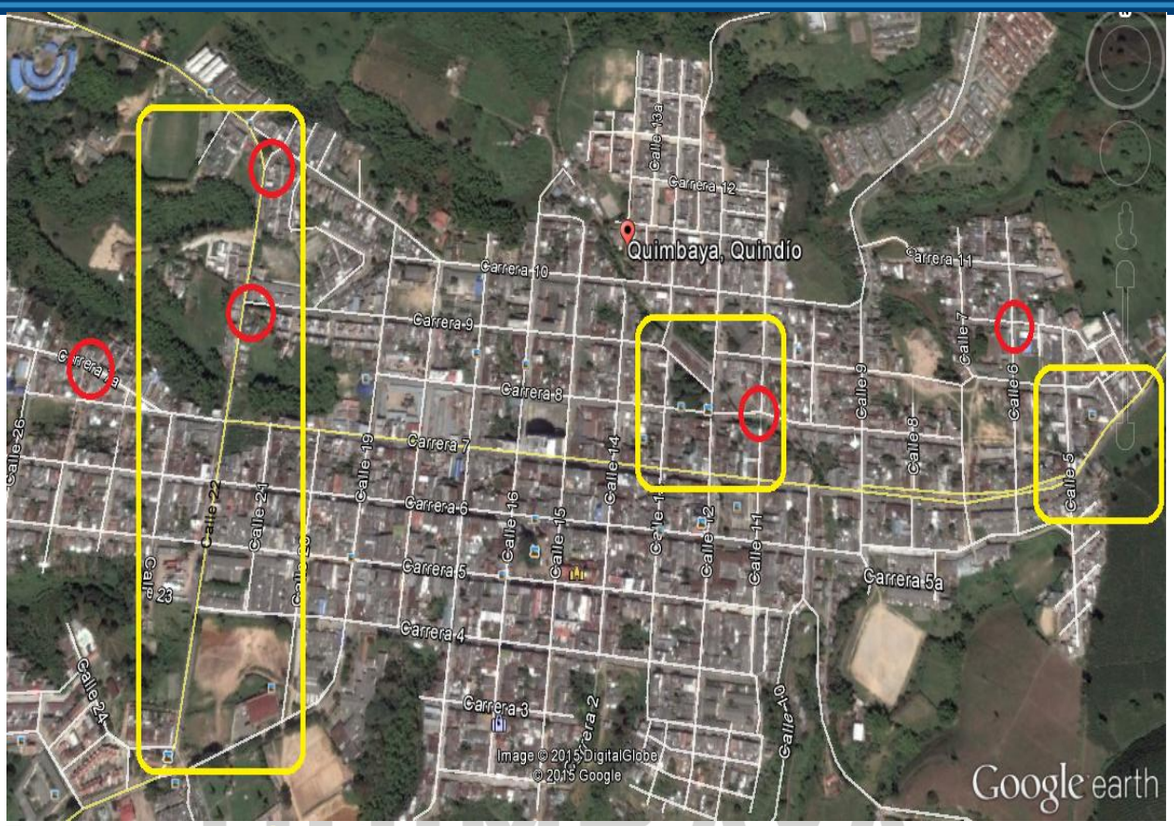

Fuente: www.google.earth.com

INFRACCIONES DE TRÁNSITO REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA EN EL AÑO 2015.

CODIGO DE LA INFRACCION	DESCRIPCION	TOTAL
B01	CONDUCIR UN VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.	275
B02	CONDUCIR UN VEHICULO CON LA LICENCIA DE CONDUCCION VENCIDA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS A) EL CONDUCTOR DE SERVICIO PUBLICO QUE NO REFRENDE SU LICENCIA DE CONDUCCION CADA TRES (3) AÑOS	58
B03	CONDUCIR UN VEHICULO SIN PLACAS, NO PORTARLAS EN EL EXTREMO DELANTERO O TRASERO, PORTARLAS CON OBSTACULOS O EN CONDICIONES QUE DIFICULTEN SU PLENA IDENTIFICACION, PORTAR EN EL LUGAR DESTINADO	6
B04	CONDUCIR UN VEHICULO CON PLACAS ADULTERADAS, RETOCADAS O ALTERADAS	4
	NO INFORMAR A LA AUTORIDAD DE TRANSITO COMPETENTE EL CAMBIO DE MOTOR O COLOR DE UN VEHICULO. EN AMBOS CASOS, EL VEHICULO SERA INMOVILIZADO	0

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

B10	CONDUCIR UN VEHICULO CON VIDRIOS POLARIZADOS, ENTINTADOS U OSCURECIDOS, SIN PORTAR EL PERMISO RESPECTIVO, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION EXISTENTE SOBRE LA MATERIA O, NO LLEVAR EL VEHICULO DE SERVICIO	6
B22	LLEVAR NIÑOS MENORES DE DIEZ (10) AÑOS EN EL ASIENTO DELANTERO.	10
C02	NO DETENERSE ANTE UNA LUZ ROJA O AMARILLA DE SEMÁFORO, UNA SEÑAL DE 'PARE' O UN SEMÁFORO INTERMITENTE EN ROJO.	18
C06	NO UTILIZAR EL CINTURON DE SEGURIDAD POR PARTE DE LOS OCUPANTES DEL VEHICULO Y LOS CINTURONES DE SEGURIDAD EN LOS ASIENTOS TRASEROS EN LOS VEHICULOS FABRICADOS A PARTIR DEL AÑO 2004.	17
C08	TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS REQUERIDOS NO LLEVAR LOS VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO Y OFICIAL, UN AVISO VISIBLE TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR EN EL QUE SE SEÑALE EL NUMERO	1
C11	NO PORTAR COMO MINIMO EL SIGUIENTE EQUIPO DE PREVENCION Y SEGURIDAD: A) UN GATO CON CAPACIDAD PARA ELEVAR EL VEHICULO. B) LA CRUCETA. C) DOS SEÑALES DE CARRETERA EN FORMA DE TRIANGULO EN MATERIAL REFL	7
C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	14
C15	CONDUCIR UN VEHICULO, PARTICULAR O DE SERVICIO PUBLICO, EXCEDIENDO LA CAPACIDAD AUTORIZADA EN LA LICENCIA DE TRANSITO O TARJETA DE OPERACION.	13
C22	TRANSPORTAR CARGA DE DIMENSIONES SUPERIORES A LAS AUTORIZADAS SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. ADEMAS, EL VEHICULO SERA INMOVILIZADO HASTA QUE SE REMEDIE DICHA SITUACION.	2
C24	CONDUCIR MOTOCICLETA SIN OBSERVAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO.	173
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	96
C31	NO ACATAR LAS SEÑALES O REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS POR LOS AGENTES DE TRÁNSITO	11
C35	NO REALIZAR LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIÓN CONTAMINANTES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS O CUANDO AUN PORTANDO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES NO CUENTA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICOMECÁNICAS Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.	130
C37	TRANSPORTAR PASAJEROS EN EL PLATON DE UNA CAMIONETA PICO O EN LA PLATAFORMA DE UN VEHICULO DE CARGA, TRATESE DE FURGON O PLATAFORMA DE ESTACAS.	8
C38	USAR SISTEMAS MÓVILES DE COMUNICACIÓN O TELÉFONOS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DE CONDUCIR, EXCEPTUANDO SI ÉSTOS SON	11

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

	UTILIZADOS CON ACCESORIOS O EQUIPOS AUXILIARES QUE PERMITAN TENER LAS MANOS LIBRES.	
D01	GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.	196
D02	CONDUCIR SIN PORTAR LOS SEGUROS ORDENADOS POR LA LEY. ADEMÁS, EL VEHÍCULO SERÁ INMOVILIZADO.	54
D03	TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO AL ESTIPULADO PARA LA VIA, CALZADA O CARRIL. EN EL CASO DE MOTOCICLETAS SE PROCEDERA A SU INMOVILIZACION HASTA TANTO NO SE PAGUE EL VALOR DE LA MULTA	0
D06	ADELANTAR A OTRO VEHICULO EN BERMA, TUNEL, PUENTE, CURVA, PASOS A NIVEL Y CRUCES NO REGULADOS O AL APROXIMARSE A LA CIMA DE UNA CUESTA O DONDE LA SEÑAL DE TRANSITO CORRESPONDIENTE LO INDIQUE.	58
D07	CONDUCIR REALIZANDO MANIOBRAS ALTAMENTE PELIGROSAS, SIEMPRE Y CUANDO LA MANIOBRA VIOLELAS NORMAS DE TRANSITO QUE PONGAN EN PELIGRO A LAS PERSONAS O LAS COSAS Y QUE CONSTITUYAN CONDUCTAS DOLOSAS O ALTA	16
F	CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO LOS EFECTOS DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS, SE ATENDERA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 152 DE ESTE CODIGO.	27
H02	EL CONDUCTOR QUE NO PORTE LA LICENCIA DE TRANSITO, ADEMAS EL VEHICULO SERA INMOVILIZADO	115
H03	EL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN, QUE OBSTACULICE, PERJUDIQUE O PONGA EN RIESGO A LAS DEMÁS PERSONAS O QUE NO CUMPLA LAS NORMAS Y SEÑALES DE TRÁNSITO QUE LE SEAN APLICABLES O NO OBEDEZCA LAS INDICACIONES QUE LE DEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.	110
	TOTAL	1436

En el año 2015 se registraron 1436 infracciones de tránsito manuales, en donde conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción, guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción y conducir una motocicleta sin observar las normas de tránsito son las más comunes.

Principales infracciones de tránsito en el municipio de Quimbaya año 2015

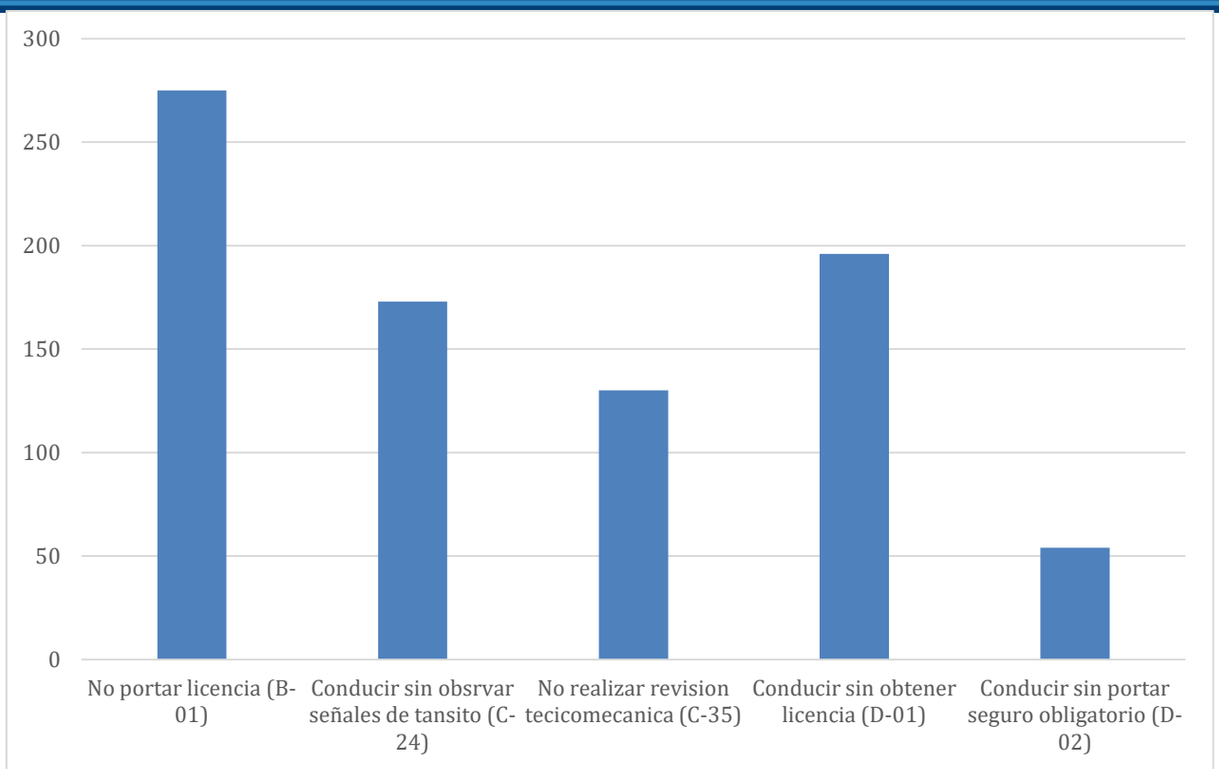

Trámites realizados en el tránsito en el 2015

Traspasos	2125
Cancelaciones de matrícula	25
Matriculas moto	197
Matriculas carro	24
Radicaciones de cuenta	102
Traslados de cuenta	75
Traspaso indeterminados	128

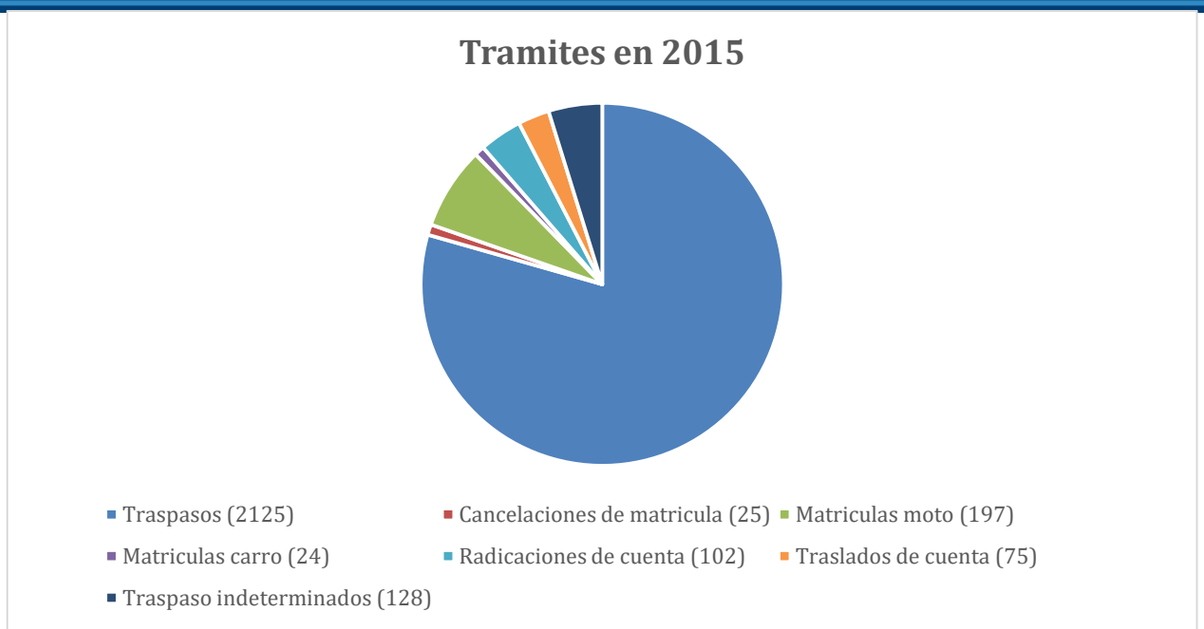

ESTADISTICA DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
SEÑALES HORIZONTALES

SEÑALES HORIZONTALES	CANTIDAD	CUMPLE REQUERIMIENTOS INVIAS	NO CUMPLE REQUERIMIENTOS INVIAS
Línea de borde derecha	6	6	0
Línea de borde izquierda	6	6	0
Flecha de flujo vehicular	17	11	6
Línea de centro	4	4	0
Resalto	29	7	22
Resalto virtual	4	3	1
Paso peatonal	23	15	8
Prohibido parquear	42	23	19
Pare	72	16	56
Zona motos	4	0	4
Zona descarga	9	4	5
Zona de parqueo	10	0	10
Zona de parqueo buses	2	0	2
Zona de parqueo taxis	2	0	2
Zona escolar	2	0	2

Zona de paradero	4	3	1
TOTAL SEÑALES HORIZONTALES	236	98	138

Porcentaje de las señales de tránsito horizontales en el municipio de Quimbaya.

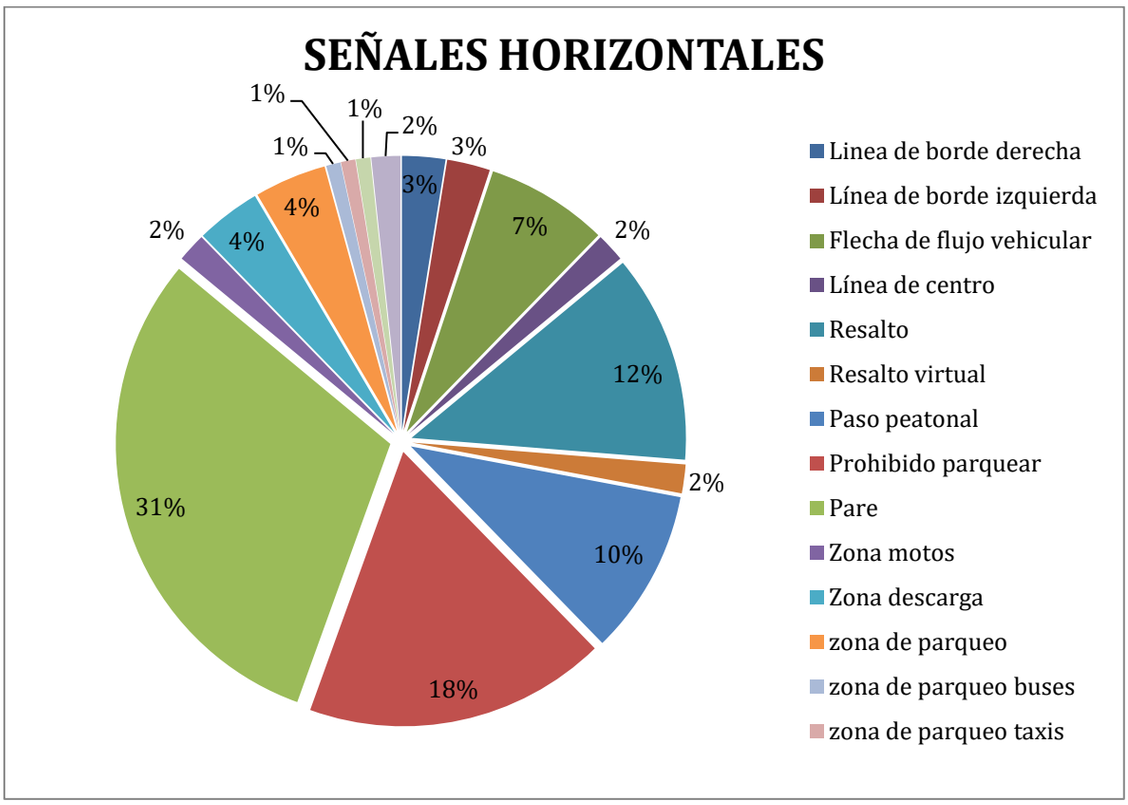

De acuerdo al inventario vial del municipio se puede concluir que solo el 41.53% de las señales de tránsito horizontales cumplen con todas las normas y requerimientos del INVIAS.

El 58.47% no cumple con las dimensiones de tamaño y ubicaciones recomendadas por el Instituto Nacional de Vías. Por lo cual se recomienda remover y reubicar gradualmente las señales que no cumplen con dichos requerimientos.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

SEÑALES VERTICALES.

SEÑALES VERTICALES	CANTIDAD	CUMPLE REQUERIMIENTOS INVIAS	NO CUMPLE REQUERIMIENTOS INVIAS
Sentido de circulación único (SR-38)	64	0	64
Sentido de circulación doble (SR-39)	52	1	51
Nomenclatura Urbana (SI-26)	136	0	136
Pare SR-01	3	2	1
Prohibido girar derecha (SR-8)	5	4	1
Prohibido girar izquierda (SR-6)	6	3	3
Estación de servicio (SI-06)	3	0	3
Zona escolar (SP-47)	5	4	1
Velocidad máxima km/h (SR-30)	12	6	4
Peatones en la vía (SP-46)	3	3	0
Información previa de destino (SI-5)	2	1	1
Resalto poste(SP-25)	12	9	3
Prohibido adelantar(SR-26)	1	1	0
Señal elevada	4	1	3
Señal de destino(SI-05)	3	2	1
Curva y contra curva (SP-06)	1	1	0
Semáforo	10	4	6
giro a la izquierda solamente	2	2	0
prohibido parquear (SR-28)	2	1	1
prohibido seguir de frente (SR-03)	3	1	2
paradero (SR-40)	2	2	0

zona de carga (SR-42)	1	1	0
TOTAL	330	53	275

PORCENTAJE SEÑALES VERTICALES

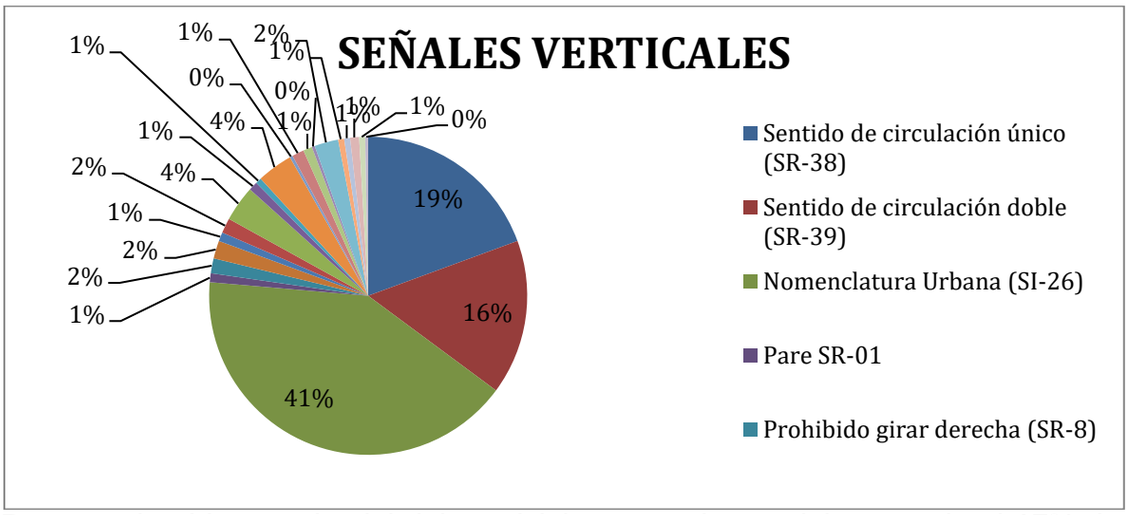

De acuerdo al inventario vial del municipio se puede concluir que solo el 17% de las señales de tránsito verticales cumplen con todas las normas y requerimientos del INVIAS.
El 83% no cumple con las dimensiones de tamaño y ubicaciones recomendadas por el Instituto Nacional de Vías. Por lo cual se recomienda remover y reubicar gradualmente las señales que no cumplen con dichos requerimientos.

TRANSPORTE PÚBLICO

Los equipamientos de transporte son los espacios físicos abiertos o cerrados donde se realiza las maniobras de inicio o terminación de ruta, de acceso y evacuación por parte de los usuarios del transporte a los vehículos que operan en los diferentes sistemas de transporte, el lugar donde se parquea momentáneamente los vehículos para la prestación del servicio, el lugar donde se parquean los vehículos durante los períodos que no se encuentran prestando el servicio y en periodos nocturnos, con la posibilidad de brindar a la vez algunos servicios complementarios a los vehículos.

Aunque en el municipio no existe un terminal de transporte constituido en zona, locación e infraestructura, cada una de las empresas transportadoras tienen espacios abiertos y cerrados donde se da el inicio y terminación de ruta donde los usuarios tienen acceso a cada uno de los servicios.

EMPRESAS DE TRANSPORTE

El municipio cuenta con tres empresas de buses que prestan el servicio de transporte de pasajeros dentro del municipio y a las ciudades principales cercanas al mismo (Armenia- Pereira) a demás a los centros turísticos que hacen parte del paisaje de Quimbaya.

OFICINA EXPRESO ALCALÁ

Ubicada en la calle 13 entre carreras 8 y 9 parque la estación, presta el servicio principalmente para la ciudad de Pereira. Cuenta con una oficina donde los usuarios pueden comprar los tiquetes para su destino, además los vehículos afiliados a dicha empresa cuentan con una zona de parqueo de buses sobre la calle 13 donde esperan su turno.

Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados y en otros municipios cercanos.

EMPRESA SOLUTRANS

Ubicada en la calle 14 con carrera 8 esquina, presta el servicio al municipio de Montenegro y a la ciudad de Armenia. Cuenta con instalaciones de baño para los pasajeros, además con una sala de espera para 12 personas con cafetería y una taquilla de venta.
Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados y en otros municipios cercanos.

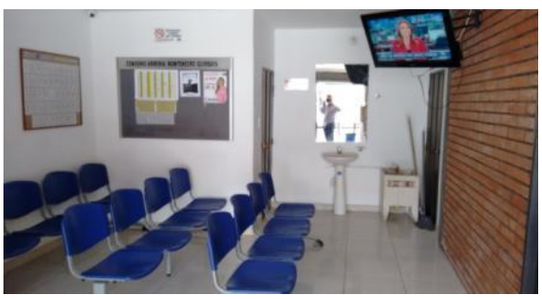

EMPRESA COOMODEQUI

Esta empresa tiene su ubicación en la calle 16 con carrera 6 esquina. Plaza Bolívar, su oficina está ubicada en la carrera 19 con calle 9, cuenta con una zona de parqueo de buses, principalmente viajan al parque PANACA.
Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados y en otros municipios cercanos.

EMPRESAS DE TAXIS

El municipio cuenta con dos empresas de taxis que prestan el servicio dentro del municipio y a las ciudades cercanas al mismo, como también a los centros turísticos de la zona.

EMPRESA COOTRANSQUIN

Ubicada en la calle 15 entre carreras 7 y 8. Cuenta con secretaria para los servicios telefónicos de la empresa y una pequeña sala de espera con capacidad para 4 personas, además de dos zonas de parqueo de taxis sobre la calle 15 y viajan dentro del municipio y a las ciudades cercanas.

Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados y en otros municipios cercanos.

EMPRESA COOMODEQUI – Servicio especial

Ubicada en la calle 16 con carrera 6. Plaza de Bolívar. No cuenta con instalaciones propias para los pasajeros, los taxis son de color blanco y tiene servicio especial para los parques temáticos de la región.

Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados y en otros municipios cercanos.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

EMPRESAS DE WILLYS

Ubicadas en la carrera 8 entre calles 13 y 12 Parque la estación. Los vehículos Willys se encuentran afiliados a las empresas COOTRAM y COOMODEQUI, donde prestan el servicio de transporte de pasajeros y elementos pequeños a las diferentes veredas y fincas del mismo. No cuentan con instalaciones propias para el servicio de pasajeros y los vehículos se encuentran estacionados sobre las carreras 8 y 9. Esta empresa guarda sus vehículos en diferente parqueaderos privados.

4.6 VIVIENDA (DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO)

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	8
Subsidios de vivienda VIS Y NO VIS (# Viviendas)	233

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015

Oferta de suelo disponible para vivienda de interés social

1. PROYECTO MULTIFAMILIAR CIUDADELA EL SUEÑO TERCERA ETAPA

a. El proyecto contaba con cien (100) subsidios asignados mediante resolución 813 de octubre de 2011, para ser aplicados en el proyecto. De estos 100 subsidios,

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

solo aplicaron 13 beneficiarios, los 87 restantes dejaron vencer el subsidio, quedando por fuera del proyecto.

b. Se deber tramitar la renovación de la elegibilidad ante FINDETER.
c. Se han construido 20 apartamentos y se encuentran en ejecución 20 más a través del Fondo de Adaptación y Comfandi.
d. Se encuentra pendiente certificación RETIE y trámites de escrituración.

2. PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA POR OFERTA Y DEMANDA (LOTE ANTIGUO CAMPAMENTO)
   a. Proyecto Formulado para 100 apartamentos.
   b. Se requieren los diseños y estudios técnicos para la formulación del proyecto
   c. Se tiene una base de datos de ciento noventa y seis (196) oferentes.
   d. El lote cuenta con escritura pública 2174 del 22 de septiembre de 2008.
   e. Fue donado por el departamento.

3. PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA VILLA ROSITA
   a. Es un proyecto para cincuenta (50) viviendas de interés social.
   b. La propuesta la realizó la Asociación de Vivienda La Paz
   c. El municipio ha apoyado el proyecto con el movimiento de tierras y mantenimiento del Predio.

4. PROYECTO DE VIVIENDA NUEVO AMANECER (PARA REUBICACIÓN) DENOMINADO TAMBIÉN COMO PROYECTO LA ISLA

a. Cuenta con dos propuestas de diseño urbanístico. Una primera determinada para 214 soluciones en lotes de 6m2 x 12 m2. Una segunda para 265 soluciones de vivienda en lotes de 5.5m2 x 10m2.
b. Es un lote adquirido por el municipio con recursos del crédito, mediante escritura pública Nro. 189 de febrero d05 de 2010.
c. Se encuentra ubicado en la calle 17 con carreras 10 y 11.
d. Cuenta con el levantamiento topográfico.
e. Se adelantan los trámites con ESAQUIN y EDEQ para los diseños y construcción de las redes de acueducto, alcantarillado y energía.

5. PROYECTO DE VIVIENDA PARA DESPLAZADOS Y DAMNIFICADOS POR OLA INVERNAL

a. Es un proyecto para 60 soluciones de vivienda aproximadamente.
b. Se cuenta con un lote de reserva Nro. 12 del sector 5 de la ciudadela El Sueño.
c. Se encuentra con estudio de suelos y avalúo comercial sin vigencia.

6. PROYECTO DE VIVIENDA EN UNIÓN TEMPORAL CON HÁBITAT DIRIGIDO A ARRENDATARIOS.

a. Se cuenta con el predio denominado “La Olla” adquirido en sociedad con Hábitat mediante escritura pública Nro. 272 de 2008.
b. Es un proyecto formulado para trescientas (300) soluciones de vivienda.
c. Cuenta con viabilidad de servicios de acueducto y alcantarillado por parte de ESAQUIN.
d. Hábitat a través de oficio le ha solicitado al municipio se defina la situación de la Sociedad, y propone la compra de lo que corresponde a la Alcaldía.

7. PROYECTO DE VIVIENDA VILLA SONIA

a. Es un proyecto para treinta y tres (33) soluciones de vivienda.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

b. Las viviendas ya se encuentran construidas y habitadas, y cuentan con vías de acceso totalmente pavimentadas.
c. Sólo dos (2) lotes se encuentran a nombre del Municipio.
d. Se debe formular el proyecto para dieciocho (18) propietarios.

8. PROYECTO URBANIZACIÓN TANAMBI

Se ejecutó el Proyecto de Vivienda Gratuita **"URBANIZACION TANAMBÍ**" en el cual se entregaron 120 subsidios en especie. Las familias beneficiarias deben cumplir con las condiciones de entrega del proyecto, tales como: no arrendar o enajenar el predio en un tiempo de 10 años contados a partir de la fecha de escrituración y cumplir con los reglamentos de propiedad horizontal establecidos por el Ministerio de Vivienda, lo anterior para darle cumplimiento al **Decreto 847 del 2013 en su Art 4.,** el cual establece las obligaciones de los Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE)

9. VIVIENDA REUBICADOS

En el lote de reserva Nro.9 se construyeron 4 viviendas para dar solución a igual número de familias, quienes mediante acción de tutela, lograron obtener el beneficio.

10. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

A través de Convenio de Asociación se realizaron 13 mejoramientos en el Barrio La Esperanza.

Se hicieron 35 mejoramientos en el casco urbano del municipio de Quimbaya, favoreciendo a igual número de familias en cuanto Vivienda Saludable (intervención de baños y cocinas). A través de Convenio Interadministrativo con la Promotora de Vivienda del Quindío.

POTENCIALIDAD EN PREDIOS PARA OFERTA DE VIVIENDA			
PREDIO	ESCRITURA	FICHA CATASTRAL	ÁREA
Lote de reserva Nro. 12 del sector 5 de la ciudadela el sueño	Nro. 1926 del 28 de diciembre de 2007	63594010003670000000	6956,20 m2
Lote de reserva Nro. 10 del sector 5 de la ciudadela el Sueño	Nro. 1368 del 02 de diciembre de 2011	63594010003670000000	3228,30m2
Predio "La Olla" paraje la Mesa	Nro. 1272 del 29 de febrero de 2008	00-01-0001-0107-000	8 hs

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Lote ubicado en la calle 17 entre carreras 10 y 11	Nro. 189 del 05 de febrero de 2010	01-00-0333-0030-000 01-00-0303-0026-000 01-00-0090-0001-000 01-00-0333-0029-000 01-00-0333-00250-000	6 hs + 236,8 m2
Lote Pueblo Nuevo donado por el Departamento	Nro. 2174 del 22 de septiembre de 2008	01-00-0119-0001-000	3450 m2

VIVIENDAS PARA REUBICACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO	
SECTOR	CANTIDAD VIVIENDAS
BARRIO GONZALEZ	4
BARRIO GRISALES	66
BARRIO CLEMENTINA	2
LA GRANJA	6
EL ROCIO	36
ANMUCIC	1
AGUALINDA	30
EL DESPACIO	57
EL MIRADOR	2
PUERTO ALEJANDRÍA	12
EL GUAYABO	6
SAN VICENTE	14
BUENAVISTA	112
GAITÁN BAJO	11
LA RIVERA	78
VOCACIONAL	21
TOTAL VIVIENDAS REUBICACIÓN	458

Fuente. Fondo de Vivienda Municipal

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL USOS DE VIVIENDA

PERSONAS QUE VIVIEN EN ARRENDAMIENTO				
PORCENTAJE 54.11% DE LA POBLACIÓN				
		MENORES 18	ENTRE 19 Y 60	MAYORES DE 60
HOMBRES	5346	1959	2943	444
MUJERES	5988	1962	3528	498
TOTALES	11334	3921	6471	942

Fuente: Sisben W III

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PERSONAS PAGANDO LA VIVIENDA				
PORCENTAJE 4.71% DE LA POBLACIÓN				
		MENORES 18	ENTRE 19 Y 60	MAYORES DE 60
HOMBRES	452	152	263	37
MUJERES	534	169	321	44
TOTALES	986	321	584	81

Fuente: Sisben W III

PERSONAS QUE VIVIEN EN VIVIENDA PROPIA				
PORCENTAJE 36.22% DE LA POBLACIÓN				
		MENORES 18	ENTRE 19 Y 60	MAYORES DE 60
HOMBRES	3601	989	2035	577
MUJERES	3986	890	2303	793
TOTALES	7587	1879	4338	1370

Fuente: Sisben W III

PERSONAS QUE VIVIEN EN OTRA CONDICIÓN				
PORCENTAJE 4.96% DE LA POBLACIÓN				
		MENORES 18	ENTRE 19 Y 60	MAYORES DE 60
HOMBRES	521	144	262	115
MUJERES	519	138	295	86
TOTALES	1040	282	557	201

Fuente: Sisben W III

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POR GESTIÓN MUNICIPAL	
AÑO	CANTIDAD
2012 -2013	120
2014	20
2015	4
TOTAL CUATRENIO	144

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR GESTIÓN MUNICIPAL	
AÑO	CANTIDAD
2015	48
TOTAL CUATRENIO	48

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

1. Módulo de Viviendas

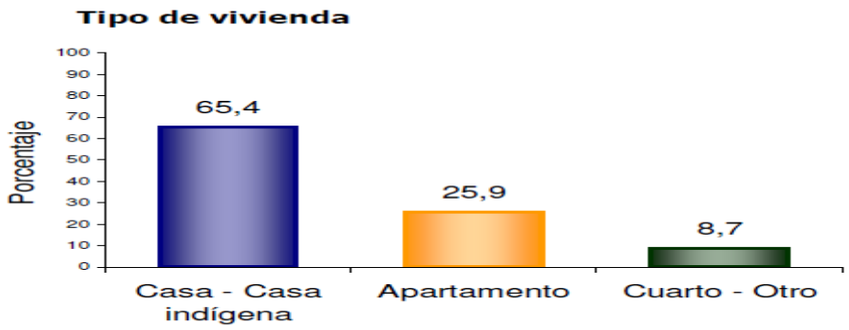

El 65,4% de las viviendas de **QUIMBAYA** son casas.

2. Módulo de Hogares

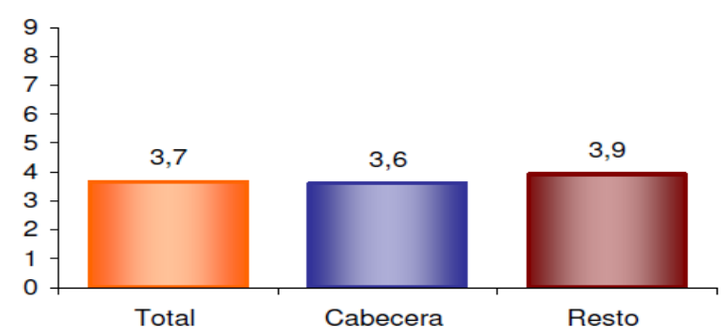

El Promedio de personas por hogar en **QUIMBAYA** es de 3,7.

4.7 INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL

Vías Existentes (Km)	Vías Intervenidas (Km)	Vías por Intervenir (Km)	Población Beneficiada
176,78	119,90	56,88	35.036

ESTADO DE LAS VIAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA				
NOMBRE	**LONG (Km)**	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
CARMELITA-CRUC (V.FERREA)	1,60		X	
CEMENTERIO LOS LONDOÑO	1,70			X
RINCON SANTO - LA CASTILLA	1,00			X
CASA BLANCA - ARAUCA	0,80		X	
ARAUCA	3,50		X	
MESA BAJA - BRASILIA	3,30		X	
QUEBRADA SAN FELIPE	0,41	X		
ANILLO CARRETERA VIEJA	0,34		X	
ANILLO DE LA VIRGEN	1,95		X	
BANCA - FERROCARRIL	1,95		X	
LOS SAUCES - LA MARINA	1,00		X	
BETANIA - LA SOLEDAD	1,00			X
EL SUEÑO - QUIMBAYA	1,70	x		
FINCA LA MARIA	0,50		X	
LAS DELGADITAS - ALCALA	0,75			X
ARAUCA - EL COFRE	0,35			X
CARRILERA-QUIMBAYA-ALCALA	1,05			X
ANILLO CARRETERA VIEJA	1,00			X
QUIMBAYA - EL SILENCIO	0,40		X	
GUAYABA - GUAYABITO	1,55		X	
MACHANGARA - 3 ESQUINAS	1,25	X		
LA MORENA - LA AUSTRALIA	2,25		X	
TRES ESQUINAS-P. RICO	3,10	X		
SANTANA - LA PESQUERA	7,50	X		
SANTANA - ACAPULCO	1,70	X		
LAUREL - MOCONDO	1,75		X	
EL LAUREL - BALMORAL	1,75	X		
EL LAUREL - LA CALABRIA	2,30	X		
LA CALABRIA - LA AMERICA	2,70		X	
LA ALQUERIA - EL OCASO	0,70			X
EL OCASO - EL DOBAIBE	3,60			X
CAPRI EL CORTIJO	2,65			X
SANTANA - TRES ESQUINAS	7,95		X	
LA AMERICA - LA ITALIA	4,00			X
ACAPULCO - PALERMO	2,75			X
SAN MARCOS - LA ITALIA	1,25			X
LA AMERICA - PALERMO	1,75			X
ACAPULCO - LA MESETA	2,05		X	
PALERMO - LA CASCADA	5,30		X	
CASCADA - LA TRIGRERA	0,70		X	
LA GRANJA - EL SILENCIO	2,65		X	
GRANJA - PALERMO	1,45		X	
LA GRANJA - CORCEGA	1,05		X	
EL RETEN-JAZMIN-PORVENIR	7,35		X	

MALABAR - GUAIMARAL	4,65		X	
EL JAZMIN - EL REFLEJO	3,75		X	
S.GERARDO-ORQUETA TRINA	1,45		X	
EL JAZMIN - LA PELIGROSA	1,25		X	
LA TEBAIDA - LA MESITA	2,70		X	
EL ROCIO - EL RINCON	1,30			X
COROZAL - AGUA LINDA	3,80		X	
PALMAS - MAKENA No. 2	0,73		X	
PEKIN - PRIMAVERA	0,60		X	
LA MONTAÑA - GUADUALITO	0,95			X
MONTAÑA - EL RETIRO	1,00		X	
MONTAÑA-CAMPO ALEGRE	0,95		X	
ESPAÑOLA-3 ESQUINAS-QUIMBAYA	9,10	X		
LA UNION - LA DIVISA	1,00			X
ANILLO LA FABIOLA-LA UNION	1,70			X
LA PAILA - LA CUCHILLA	0,95			X
TRES ESQUINAS-EL PLACER	1,85			X
LA MESETA - LA CARMELITA	3,15		X	
LINEA FERREA-SAN JOAQUIN	0,50		X	
PUEBLO R.-LAS CARMELITAS	3,25		X	
PINGANÀ - AGUACATAL	2,10		X	
MORELIA BAJA - EL JAZMIN	1,95		X	
MORELIA BAJA - LA SIRENA	0,60		X	
ANILLOS DE LINARES	1,50		X	
LAS BRISAS - LA CARMELITA	5,05		X	
EL JAZMIN-RANCHO QUEMAO	1,00		X	
LA VIRGEN - LA CUCHILLA	2,40		X	
LA FAVORITA-LA ARBOLEDA	1,00		X	
MORELIA BAJA -LA CAMELIA	0,55		X	
EL SILENCIO - MORELIA BAJA	0,60		X	
PUEBLO RICO - LA BELLA	0,50		X	
C.RAMON MEZA-ESCORPION	0,95		X	
LA ARGENTINA - AGUCATAL	1,05		X	
ESC.PUEBLO R-FCA EL JARDI	1,00		X	
PUEBLO RICO - EL VERGEL	3,00		X	
LA UNION - LA CUCHILLA	0,30			X
CAMPALA - QUIMBAYITA	0,30			X
TROCADEROS - EL BALTICO	1,00		X	
EL CRUCERO-LINEA FERREA	0,30			X
EL PORVENIR - BELLAVISTA	0,50			X
TROCADEROS- ESMERALDA	0,80		X	
P.POLICIA TROCADE- PALMA	0,85		X	
UNION - LA PATAGONIA	0,35			X
EL TABLACITO-LAS MARGARITAS	0,70			X
LA PALOMA	0,15			X
LA PALOMA - EL CORTIJO	0,30			X
LA HOLANDA -LA PATAGONIA	0,55			X
EL ORITO - EL LAUREL	0,70			X

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

LAUREL - COLA`E GURRE	0,85			X
BRUSELAS - PORTUGAL	1,50			X
SAN MARCOS-CARRE. VIEJA	2,65			X
LA ESPERANZA-CAMBULOS	0,80			X
EL PALMAR - GUAJIRA	0,40			X
ONASIS - LA FORTUNA	0,55			X
TOTAL	**176,78**			

INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

Vías Existentes (M^2)	Vías Intervenidas (M^2)	Vías por Intervenir (M^2)	Población Beneficiada
117.000	23.042,48	93.958	35.036

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Los centros educativos del Municipio de Quimbaya, se encuentran a cargo de la Administración Municipal, y se deben atender con programas de construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación con el fin de mantener sus instalaciones en un estado óptimo.

Centros Educativos Existentes	Centros Educativos Intervenidos	Centros Educativos por Intervenir	Población Beneficiada
34	34	34	35.036

LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

N°	NOMBRE COMÚN	UBICACIÓN	ÁREA m²
1	ANTONIA SANTOS	K 9 C 18 ESQ	3.723,64
2	GENERAL SANTANDER	C 12 K 6 ESQ	1.819,90
3	INSTITUTO MARIA INMACULADA	K 4 C 12 ESQ	3.838,00
4	INTEGRADO EL ROCIO (ANTONIO RICAUTE)	K 6 C 24 ESQ	683,6
5	INTEGRADO EL ROCIO (SANTA TERESITA)	K 5 C 25 ESQ	868
6	POLICARPA SALAVARRIETA	K 9 C 15 ESQ	3.523,77
7	SADEQUI	K 9 C 7 ESQ	3.216,21
8	SAGRADO CORAZON DE JESUS	K 5 C 21 ESQ	2.178,70
9	CAMILO TORRES	LA MONTAÑA	7.000,00
10	EL JARDIN	EL JARDIN	987
11	EL JAZMIN	EL JAZMIN	6.164,00
12	EL LAUREL - COLEGIO	EL LAUREL	2.907,00

13	EL NARANJAL - COLEGIO	EL NARANJAL	9.152,00
14	EL PORVENIR	LA SOLEDAD	969
15	JOSE ANTONIO GALAN	ARAUCA	2.550,00
16	JOSE CELESTINO MUTIS	EL CHAQUIRO	1.127,00
17	JOSE PRUDENCIO PADILLA	GUAYMARAL	2.450,00
18	KERMAN	KERMAN	4.126,00
19	LA ALQUERIA	LA ALQUERIA	3.536,25
20	LA CAMELIA	LA CAMELIA	3.510,00
21	LA ESPAÑOLA	LA ESPAÑOLA	6.400,00
22	LA UNION	LA UNION	9.600,00
23	LAS BRISAS	LAS BRISAS	6.400,00
24	MESA BAJA	MESA BAJA	5.263,00
25	MORELIA ALTA	MORELIA ALTA	1.785,00
26	MORELIA BAJA	MORELIA BAJA	2.368,00
27	PALERMO	PALERMO	1.521,00
28	PUEBLO RICO	PUEBLO RICO	1.144,00
29	SAGRADA FAMILIA	TROCADEROS	1.000,00
30	SAN VICENTE	PTO. ALEJANDRIA	1.466,00
31	IGNACIO VALLEJO	LA RIVERA	879
32	INSTITUTO SIMON BOLIVAR	VÍA ARMENIA	6.360,41
33	INSTITUTO TECNOLOGICO	Km 1 VIA A ALCALA	59.812,00
34	EL ESPIRITU SANTO	CIUDADELA	5.895,00

INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DEL MUNICIPIO

Establecimientos Comerciales Existentes	Establecimientos Comerciales Intervenidos	Establecimientos Comerciales por Intervenir	Población Beneficiada
2	2	2	35.036

NOMBRE COMUN	UBICACIÓN	ÁREA m²
SANANDRESITO DE LA GALERIA	K 9 C 11 ESQ	395,76
GALERIA MUNICIPAL	K 10 C12 ESQ	4.144,00

INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO

Escenarios Culturales Existentes	Escenarios Culturales Intervenidos	Escenarios Culturales por Intervenir	Población Beneficiada
3	3	3	35.036

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA m²
CENTRO CULTURAL DE ARTISTAS	K 5 C 16 ESQ	976
ANTIGUO TEATRO MUNICIPAL	K 5 C 15 Y 15	506
CASA DE LA CULTURA	C 16 K 4 Y 5	320

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA URBANA Y RURAL

Escenarios Deportivos Existentes	Escenarios Deportivos Intervenidos	Escenarios Deportivos por Intervenir	Población Beneficiada
45	***45***	***45***	***35.036***
N°	**NOMBRE COMÚN**	**UBICACIÓN**	**ESTADO**
1	ANTONIA SANTOS	K 9 C 18 ESQ	R
2	GENERAL SANTANDER	C 12 K 6 ESQ	R
3	INSTITUTO MARIA INMACULADA	K 4 C 12 ESQ	R
4	POLICARPA SALAVARRIETA	K 9 C 15 ESQ	R
5	SADEQUI	K 9 C 7 ESQ	R
6	SAGRADO CORAZON DE JESUS	K 5 C 21 ESQ	R
7	CAMILO TORRES	LA MONTAÑA	R
8	EL JARDIN	EL JARDIN	R
9	EL JAZMIN	EL JAZMIN	R
10	EL LAUREL - COLEGIO	EL LAUREL	R
11	EL NARANJAL - COLEGIO	EL NARANJAL	R
12	JOSE CELESTINO MUTIS	EL CHAQUIRO	M
13	JOSE PRUDENCIO PADILLA	GUAYMARAL	R
14	KERMAN	KERMAN	R
15	LA ALQUERIA	LA ALQUERIA	R
16	LA CAMELIA	LA CAMELIA	R
17	LA ESPAÑOLA	LA ESPAÑOLA	R
18	MESA BAJA	MESA BAJA	R
19	MORELIA ALTA	MORELIA ALTA	R
20	MORELIA BAJA	MORELIA BAJA	R
21	PALERMO	PALERMO	R
22	PUEBLO RICO	PUEBLO RICO	R
23	SAGRADA FAMILIA	TROCADEROS	M

24	SAN VICENTE	PTO. ALEJANDRIA	M
25	INSTITUTO SIMON BOLIVAR	VÍA ARMENIA	R
26	INSTITUTO TECNOLÓGICO	Km 1 VIA A ALCALA	R
27	IE ESPIRITU SANTO	CIUDADELA	R
28	POLIDEPORTIVO CIUDADELA	CIUDADELA EL SUEÑO	R
29	POLIDEPORTIVO CIUDADELA	CIUDADELA EL SUEÑO	R
30	COLISEO CUBIERTO	C 19- VIA ARMENIA	R
31	CANCHA DE FÚTBOL LAURELES	Brr. LAURELES	B
32	CANCHA MÚLTIPLE EL CACIQUE	Brr EL CACIQUE	B
33	ESTADIO MUNICIPAL	VIA ALCALA	B
34	POLIDEPORTIVO PLANVITEC	Brr. PLANVITEC	R
35	CANCHA MÚLTIPLE JOSE HILARIO	Brr. JOSE HILARIO	B
36	POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA	Brr. LA ESPERANZA	B
37	CANCHA MÚLTIPLE LAURELES	Brr. LAURELES	B
38	CANCHA MÚLTIPLE EL DESPACIO	EL DESPACIO	B
39	CANCHA MUNICIPAL	Brr. GAITAN	M
40	POLIDEPORTIVO GAITAN	Brr. GAITAN	R
41	POLIDEPORTIVO CAI	LA ESTACION	M
42	POLIDEPORTIVO CENTRO	K 8 – C 15 y 16	M
43	CANCHA MÚLTIPLE VILLA LAURA	Brr. VILLA LAURA	M
44	SKATE PARK	PLAZA DE FERIAS	B
45	CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC	PLAZA DE FERIAS	B

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Establecimientos Institucionales Existentes	Establecimientos Institucionales Intervenidos	Establecimientos Institucionales por Intervenir	Población Beneficiada
4	4	4	35.036

NOMBRE COMUN	UBICACIÓN
HOGAR DEL ANCIANO SANTO DOMINGO SABIO	ANTIGUA CASA DE LA JUVENTUD
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM	K 6 C 12 ESQ
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CIUDADELA- CDI	CIUDADELA EL SUEÑO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	K 9 C 18 y 19 ANTIGUO INSTITUTO

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

5 PLANIFICACION Y POLITICAS FINANCIERAS

	BALANCE FINANCIERO	2015
1	**INGRESOS TOTALES**	**25.371.908.857**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**24.662.160.407**
1.1.1	**TRIBUTARIOS**	**5.972.120.426**
1.1.2	**NO TRIBUTARIOS**	**1.166.679.356**
1.1.3	**TRANSFERENCIAS**	**17.523.360.625**
2	**GASTOS TOTALES**	**29.383.233.300**
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**4.392.629.219**
2.1.5	**INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA**	**172.391.546**
4	**INGRESOS DE CAPITAL**	**709.748.450**
5	**GASTOS DE CAPITAL**	**24.990.604.081**
6	**DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL**	**(24.280.855.631)**
7	**DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL**	**(4.011.324.443)**
8	**FINANCIACIÓN**	**7.543.798.604**
8.1	**RECURSOS DEL CRÉDITO**	**2.740.574.136**
8.1.1	**Interno**	**2.740.574.136**
8.1.1.1	Desembolsos	3.000.000.000
8.1.1.2	Amortizaciones	259.425.864
8.2	**Recursos del Balance (Superávit Fiscal)**	**4.803.224.468**
13	**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR**	**615.943.388**
12.1	**INGRESOS TOTALES**	**33.791.076.713**
12.2	**GASTOS TOTALES**	**29.642.659.164**
12.3	**DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL**	**4.148.417.549**

PRINCIPALES INDICADORES
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	QUIMBAYA
Gasto total	25.016
Déficit o Superávit	979
Saldo de la deuda	472
Relación deuda / ingresos	2%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes	74,3	59,4	Aumentó
Magnitud de la deuda	8,8	9,3	Disminuyó
Porcentaje de ingresos por	64,6	59,0	Disminuyó
Porcentaje de ingresos propios	74,6	69,7	Disminuyó
Porcentaje del gasto para inversión	77,0	83,6	Aumentó
Capacidad de ahorro	31,5	49,4	Aumentó
Indicador fiscal	69,5	73,4	Mejoró

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP

CIFRAS DEL MUNICIPIO - QUIMBAYA
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

	2012	2013	2014	2015	2016
ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.501	7.718	8.355	8.451	5.774
EDUCACIÓN	971	997	996	1.000	251
Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
Calidad	971	997	996	1.000	251
SALUD	4.380	4.362	4.774	5.190	5.522
AGUA POTABLE	758	766	762	705	-
PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN	1.288	1.315	1.462	1.398	-
PRIMERA INFANCIA	30	201	-	79	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	73	77	79	79	-
RIBEREÑOS	-	-	-	-	-
RESGUARDOS	-	-	-	-	-

Fuente: DNP, 2012 - 2016

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

FECHA DE CORTE FEBRERO DEL 2016

	Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012)	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
Millones de pesos corrientes	392.566	936.680	2.267.403	2.390.280
% de cambio ANUAL		138,6%	188,8%	204,4%

Fuente: DNP - SICODIS, 2012 - 2016

INFORMACION GENERAL DE PROYECTOS APROBADOS ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN (OCAD)

TIPO DE OCAD	NÚMERO DE PROYECTOS	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016	TOTAL SGR OTRAS VIGENCIAS	TOTAL
Totalidad municipios país (Millones de pesos corrientes)	5.526	938.300	2.814.286	958.305	1.161	4.712.051

En el siguiente enlace podrá consultar proyectos aprobados por el OCAD y proyectos financiados con recursos del SGR que benefician al municipio:

EVALUACION DE DESEMPEÑO INTEGRAL QUIMBAYA 2011-2014

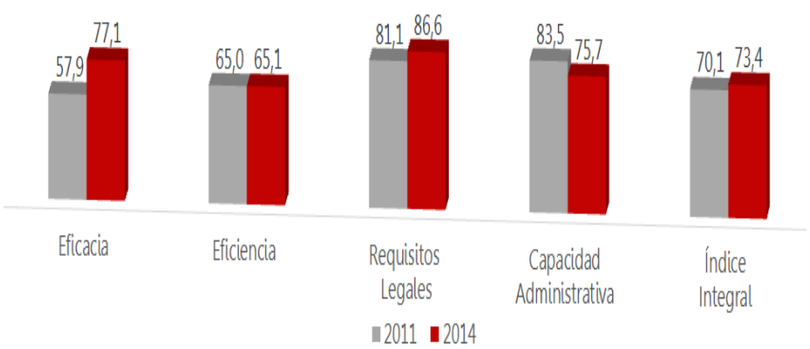

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

NUMERO DE PROYECTOS
FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE 2015

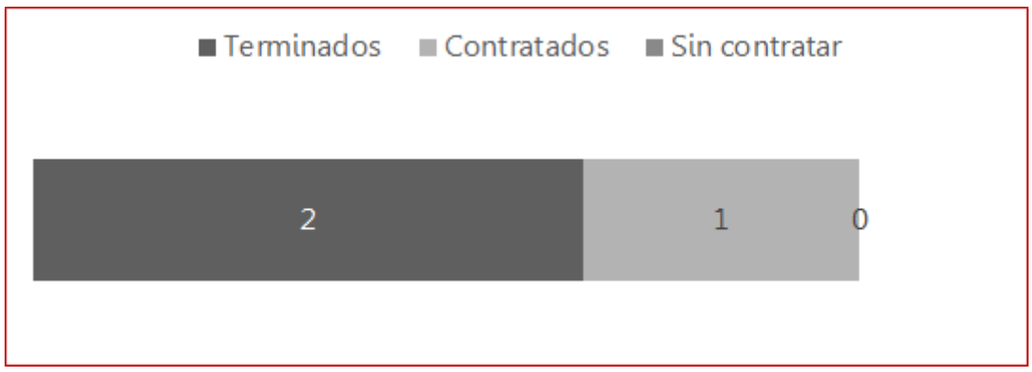

VALOR SGR (MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

SISTEMA TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA

EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA ADOPTÓ EN LA VIGENCIA 2012 EL CÓDIGO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA – QUINDÍO, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No. 010 DE 2.012

El Estatuto Tributario del Municipio de Quimbaya, tiene por objeto la definición general de los impuestos, tasas y contribuciones, su administración, fiscalización, determinación, discusión, liquidación, control, recaudo y cobro, la regulación del régimen sancionatorio; las disposiciones rigen en toda la jurisdicción del Municipio de Quimbaya.

TRIBUTOS MUNICIPALES:

IMPUESTOS
1. Impuesto Predial Unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio.
3. Impuesto de Avisos y Tableros
4. Impuesto de Publicidad Exterior Visual
5. Impuesto de Delineación Urbana
6. Impuesto a las rifas y juegos de azar
7. Impuesto de alumbrado Público
8. Impuesto de circulación y tránsito.

SOBRETASAS
1. Sobretasa a la Gasolina
2. Sobretasa Actividad Bomberil
3. Sobretasa Ambiental - CRQ.

CONTRIBUCIONES
1. Contribución de Valorización Municipal
2. Contribución Especial contratos de Obra Pública
3. Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas

PARTICIPACIONES
1. Participación en la Plusvalía
1. Participación del impuesto sobre vehículos automotores

ESTAMPILLAS
1. Estampilla para el bienestar del adulto mayor
2. Estampilla Pro-Cultura

OTROS GRAVÁMENES
1. Derechos de Tránsito y Transporte
2. Derechos de planeación municipal

Para el año 2015 el impuesto predial unificado tuvo una participación dentro del total de los ingresos tributarios ejecutados del 52% seguido de la sobretasa a la gasolina que ocupa un 13AZ% y en tercer lugar el Impuesto de Industria y comercio y complementario de avisos y tableros con una participación del 8.64%.

RECAUDO DE IMPUESTO PREDIAL

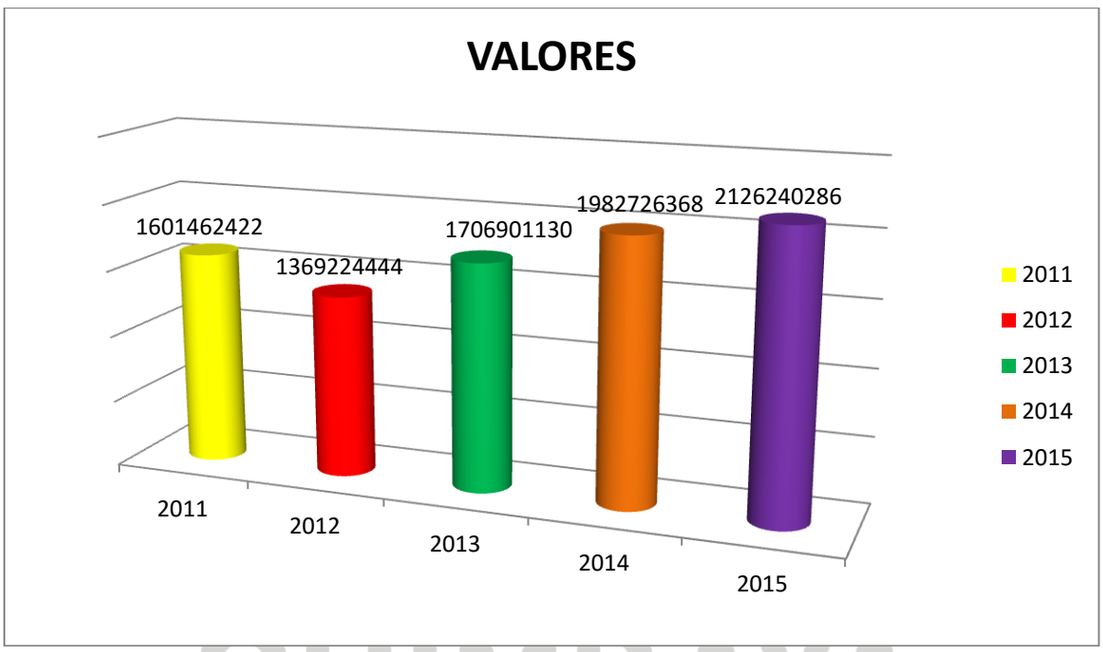

Presupuestado: 1.926.426.098
Recaudado: 2.126.240.268

Se evidencia un incremento de $ 199.814.170

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

RECAUDO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS

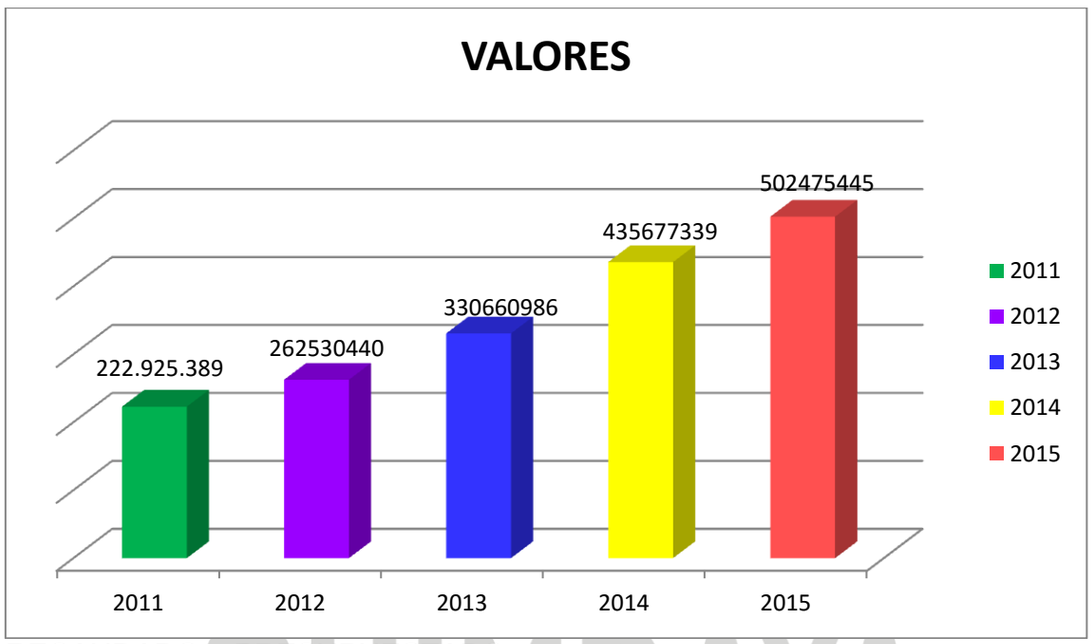

RECAUDADO PRESUPUESTADO:
Presupuestado Impuesto de Industria año 2015 $ 406.544.890
Recaudo Impuesto de industria y comercio 2015 $502.475.445
Se evidencia un incremento en el ingreso de este impuesto de $66.798.106 para el año 2015.

1.1 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
FUNCIONES DEL SECRETARIO DE DESPACHO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS. (SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS).

- Dirigir y Administrar el Sistema Tributario del Municipio, y los gastos municipales para obtener los mayores niveles posibles de eficiencia fiscal y racionalización del gasto a fin de asegurar los recursos suficientes para financiar los proyectos de inversión, el servicio de la deuda y el funcionamiento de la Administración Municipal.
- Dirigir el cobro administrativo persuasivo y coactivo de las rentas municipales para lograr su oportuno recaudo y evitar el rezago que aplaza la ejecución de partidas del presupuesto.
- Adelantar estudios sobre los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a favor del Municipio, con miras a optimizar los mecanismos de liquidación y recaudo, para garantizar la exacta recaudación de las rentas municipales.

Es evidente que dichas funciones no son ejercidas por el profesional a cargo, toda vez que no cumple con el perfil idóneo y su ejercicio está limitado al cumplimiento de labores operativas dentro de la oficina.

ANALISIS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL (DEBILIDADES)

Dentro de las debilidades que se encuentran en la tesorería municipal se encuentran las siguientes:

- Las liquidaciones del impuesto de circulación y transito se lleva de manera manual.
- Se tiene una cartera grande por recuperar en lo que respecta a los arrendamientos municipales y al impuesto predial
- No se tiene automatizados los procesos de cobro definida en la tesorería municipal estos procesos se hacen de manera manual.
- Mediante la unidad de cobro coactivo solo se está atacando el impuesto predial unificado y no en su totalidad lo que conlleva posteriormente a generar futuras prescripciones.
- A pesar de que existe un aplicativo para el manejo del impuesto de industria y comercio en la tesorería municipal este se debe acutalizar.
- La recuperación de la cartera de las multas de tránsito es superior a los mil millones de pesos y no se están generando las acciones de cobro respectivas que conlleven a la no prescripción de la cartera.
- La estructura de cobro de la tesorería municipal es deficiente, puesto que su planta de cargos no está fortalecida en este sentido.
- No se hace seguimiento al PAC lo que conlleva a que puedan existir problemas de iliquidez.

CONTABILIDAD (DEBILIDADES)

- No se cuenta con un cálculo actuarial actualizado que permita tener ajustados la razonabilidad de los estados contables del municipio de Quimbaya.
- A pesar de que se cuenta con los inventarios de los bienes inmuebles y muebles actualizados, estos aún no están alimentando la contabilidad del municipio.

PRESUPUESTO (SECRETARIA DE HACIENDA) (DEBILIDADES)

- No existe software de integración entre contratación, banco de proyectos, lo que genera desarticulación.

RECOMENDACIONES PRESUPUESTO (SECRETARIA DE HACIENDA)

- Se debe presentar una integridad entre la secretaria de hacienda y su equipo de trabajo, además que se debe hacer uso de la información que se produce allí, para la realización de su análisis y de esta manera advertir sobre posibles situaciones nefastas para la administración municipal.

RECOMENDACIONES TESORERIA MUNICIPAL

- Se debe realizar integralidad de los procesos de cobro coactivo con las bases de datos.

RECOMENDACIONES CONTABILIDAD

- Se hace necesario la contratación de una persona que se haga cargo de la actualización del cálculo actuarial del municipio de Quimbaya, con el fin de poder acceder a los recursos del Fonpet. Para lo anterior se puede solicitar el acompañamiento del ministerio de hacienda y crédito público.
- Se debe integrar los diferentes inventarios del municipio con la parte contable municipal.

5.1 SERVICIOS PUBLICOS

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	49,7%
Cobertura energía total (2014)	100,0%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	6,7%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

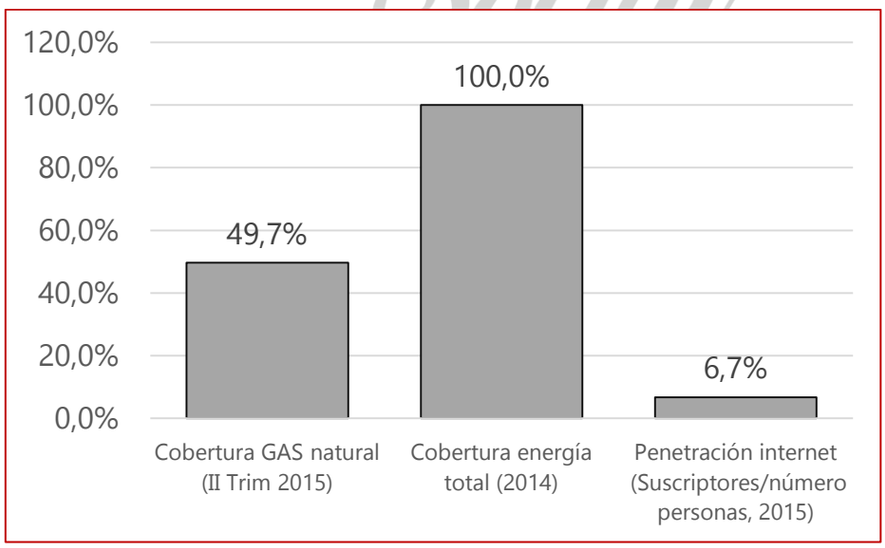

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA DE GOBIERNO

SERVICIOS PUBLICOS	Concertaremos con las empresas prestadoras, la ampliación de la cobertura, y exigiremos de ellas, mejor calidad en la prestación de los servicios públicos, tanto en la zona urbana como rural.
	Desarrollaremos estrategias que garanticen el abastecimiento y la calidad del agua.
	Continuaremos con la gestión para la ejecución del plan de descontaminación de las quebradas Buenavista, Agualinda, Mina rica, Rocío y Valencia.
	Contribuiremos al Plan Departamental de Aguas.
	Promoveremos la cultura ciudadana para el ahorro y el uso eficiente de los servicios públicos.
	Garantizaremos una adecuada redistribución de subsidios y contribuciones para el pago de los servicios públicos domiciliarios.
	Garantizaremos y promoveremos la constitución de los Comités de Desarrollo y Control Social y apoyaremos la gestión de los Vocales de Control.
ALUMBRADO PUBLICO	Garantizaremos el mantenimiento mejoramiento y ampliación del alumbrado público.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES 2016
SUBSIDIOS

CATEGORIA	SERVICIO ACUEDUCTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SERVICIO DE ASEO
	CONSUMO BASICO	VERTIMIENTO BASICO	
ESTRATO 01	25.2%	25.2%	54%
ESTRATO 02	11.0%	11.0%	23%
ESTRATO 03	0%	0%	4,5%

CONTRIBUCIONES

CATEGORIA	SERVICIO ACUEDUCTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SERVICIO DE ASEO
	CONSUMO BASICO	VERTIMIENTO BASICO	
ESTRATO 05	55%	55%	50%
ESTRATO 06	60%	60%	60%
COMERCIAL	55%	55%	50%
INDUSTRIAL	55%	55%	30%
OFICIAL	0	0	0

Recurso disponible

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		**765.286.282**
APSB (C.S.F) 40% subsidios	306.114.513	
APSB (C.S.F) 40% inversion	153.439.113	
PDA (S.S.F.) 20%	153.057.256	
Deuda Publica	152.675.400	

Los usuarios subsidiados pueden resumirse de la siguiente manera

nepsa	agosto	2015				
usuarios	estratos	consumo promedio	subsidio promedio	Pagado usuario	porcentaje	subsidio total
868	1	11.200	6.050	5.150	54,02%	5.251.400
4666	2	11.200	2.798	8.402	24,98%	13.053.600
1195	3	11.200	556	10.644	4,96%	664.720
						18.969.720

alcantarillado	septiembre	2015				
usuarios	estratos	consumo promedio	subsidio promedio	pagado usuario	porcentaje	subsidio total
950	1	10.528	2.350	8.178	22,32%	2.232.943
4242	2	10.208	1.281	8.927	12,55%	5.435.238
						7.668.181

acueducto	septiembre	2015				
usuarios	estratos	consumo promedio	subsidio promedio	pagado usuario	porcentaje	subsidio total
997	1	13.448	2.981	10.467	22,17%	2.972.507
4274	2	12.836	1.611	11.225	12,55%	6.884.458
						9.856.965

USUARIOS

ACUEDUCTO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
1	994	991	992	998		999	999	994	997
2	4.254	4.251	4.252	4.266		4.277	4.272	4.257	4.274
6	8	8	7	7		6	5	6	6
8	284	283	283	284		284	274	278	278
total	5540	5533	5534	5555		5566	5550	5535	5555

ALCANTARILLADO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
1	946	943	944	952		951	951	947	950
2	4.224	4.220	4.221	4.236		4.246	4.241	4.225	4.242
6	4	4	3	3		2	2	2	2
8	266	266	266	267		267	257	261	261
total	5.440	5.433	5.434	5.459		5.467	5.452	5.435	5.455

ASEO

estrato - uso	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
comercial	604	605	600	602	605	597	596	596
industrial	21	20	21	20	20	23	22	22
oficial	62	63	62	62	62	62	61	61
residencial	6.749	6.750	6.742	6.734	6.733	6.733	6.732	6.735
1	873	872	872	869	870	868	868	868
2	4.673	4.675	4.672	4.668	4.666	4.666	4.665	4.665
3	1.199	1.199	1.194	1.193	1.193	1.195	1.195	1.198
4	3	3	3	3	3	3	3	3
5	1	1	1	1	1	1	1	1
6	-	-	-	-	-	-	-	-
total general	7.436	7.438	7.425	7.418	7.420	7.415	7.411	7.414

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

LOS PAGOS REALIZADOS EN EL PRESENTE AÑO A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

2014	nepsa	esaquin	acueducto	alcantarillado
Enero	$ 13.206.829	$ 13.191.510	$ 7.024.310	$ 6.167.200
Febrero	$ 13.239.279	$ 12.345.762	$ 6.497.514	$ 5.848.248
Marzo	$ 13.631.240	$ 12.668.338	$ 6.852.849	$ 5.815.489
Abril	$ 12.953.290	$ 13.126.805	$ 7.090.758	$ 6.036.047
Mayo	$ 12.762.830	$ 13.014.601	$ 7.054.309	$ 5.960.292
Junio	$ 12.723.660	$ 13.484.201	$ 7.194.935	$ 6.289.266
Julio	$ 12.567.420	$ 13.053.193	$ 6.976.216	$ 6.076.977
Agosto	$ 12.744.680	$ 13.912.024	$ 7.467.474	$ 6.444.550
Septiembre	$ 13.000.000	$ 13.167.230	$ 7.086.400	$ 6.080.830
Octubre	$ 13.000.000	$ 13.100.000	$ 7.000.000	$ 6.100.000
Noviembre	$ 13.000.000	$ 13.100.000	$ 7.000.000	$ 6.100.000
Diciembre	$ 13.000.000	$ 13.100.000	$ 7.000.000	$ 6.100.000
total	$ 155.829.228	$ 157.263.664	$ 84.244.765	$ 73.018.899

5.2 ALUMBRADO PUBLICO

ALUMBRADO PUBLICO
Inventario de luminarias del municipio EDEQ en agosto de 2014

LUMINARIA TIPO	CANT
Sodio 70 W	1.124
Sodio 150 W	491
Sodio 250 W	257
Sodio 400 W	13
MET HAL 400 W	16
MERCURIO 125 W	15
MERCURIO 250 W	15
MERCURIO 400 W	7

TOTAL LUMINARIAS	1.938

INVENTARIO CONCESION

UC	CANTIDAD	VIDA UTIL
Luminaria vial tipo LED 35 w	1.436	15
Luminaria vial tipo LED 80 w	261	15
Luminaria Na HP 150 w	170	15
Sistema de fijación para 35 w, <de 5º y 45º	1.436	20
Sistema de fijación para 80 – 150 w, < de 5º y 45º	431	20
Postes 8 mts metálicos brazo incorporado	15	30
Sist. Puesta a tierra para luminarias	1.867	10
TOTAL LUMINARIAS	1.867	

TOTAL LUMINARIAS A INTERVENIR
A RETIRAR

TIPO	CANT.
LUMINARIA VIAL	68
REFLECTOR	48
POSTES	41

A INSTALAR

TIPO	CANT.
LUMINARIA VIAL LED 35 A 45 W	114
LUMINARIA DECORATIVA LED 35 A 45 W	29
REFLECTOR LED 50 W	10
REFLECTOR LED 80 A 90 W	32
REFLECTOR MH 250 W	6
POSTES	107

EXPANSION

AÑO	LUMI. OPERACIÓN	LUM INCREMENTO
2015	2.114	0
2016	2.167	53
2017	2.221	54
2018	2.277	56
2019	2.334	57
2020	2.392	58
2021	2.452	60
2022	2.513	61
2023	2.576	63

2024	2.640	64
2025	2.706	66
2026	2.774	68
2027	2.843	69
2028	2.914	71
2029	2.987	73
2030	3.062	75
2031	3.139	77
2032	3.217	78
2033	3.297	80
2034	3.379	82

INFORME DEL INTERVENTOR

	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic
pqr	27	67	62	63	37		52		
Mant pqr	8	14	11	12	5				
Mant totales	27	58	58	64	37		49		
apagadas				15					
eficiencia			96.9%	96.7%	98%				
preventivos				12	3		22		
Días trabajad	2	7	8	5	5		9		

5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIAS DE URBANISMO. Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	3			4

Plazo: 2años de vigencia y un año de prórroga.

LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN. Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial

U.A.F.: 50.000 m2 = 5 Has
Plazo: 6 meses improrrogables**.**

LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	44			

Plazo: 2años de vigencia y un año de prórroga.
LICENCIA DE REFORMA MENOR. AMPLIACIÓN. Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	6			

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	7			

LICENCIA DE REFORMA MENOR. ADECUACIÓN. Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	0			

LICENCIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Son los actos y negocios jurídicos que se realicen sobre los bienes comunes por su representante legal

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	4			

CERTIFICADO DE USO DE SUELO. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	668	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN. Busca Certificar el estrato socio-económico oficial de uno o varios inmuebles residenciales, urbanos y rurales que se encuentren en jurisdicción del Municipio.

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN

2015	382	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA. Es el documento que contiene la identificación alfanumérica (letras y números) del predio

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	61	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO DE ZONA DE RIESGO. El certificado de Alto Riesgo, se expide de acuerdo a la zonificación del P. B. O .T.

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	204	N/A	N/A	N/A

PERMISOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR. La Publicidad Exterior Visual es el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, que se destina a llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales en general

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	4	N/A	N/A	N/A

PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍAS. Es la autorización para efectuar trabajos en vías públicas y espacio público que afecten el normal desarrollo del flujo vehicular y peatonal, la autorización va acompañada de un Plan de Manejo que busca mitigar los efectos de la obra

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	1	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO DE HILOS Y NIVELES. Se expide para Delimitar los predios de acuerdo a sus áreas y referenciarlos de acuerdo a las cotas y paramentos de las construcciones con relación a las vías

AÑO	NUEVA	PRÓRROGA	AJUSTE	MODIFICACIÓN
2015	5	N/A	N/A	N/A

5.4 PROYECTOS DE GESTION

El alcalde municipal en su programa de gobierno “pacto por un gobierno social 2016-2019. Quiso comprometer la gestión de 12 proyectos importantes para el desarrollo económico y social del municipio los cuales se enuncian a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA
FÍSICA DEL HOSPITAL.

RUTA DEL PAISAJE CULTURAL
CAFETERO.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

CENTRAL DE DESPACHO.

RECUPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL.

RE CONVERSIÓN DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL.

CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN PARA PUERTO ALEJANDRÍA.

PLAZA DE MERCADO.

GESTIÓN PARA LA CASA DE LA JUSTICIA.

GESTIÓN DE LA CASA DE LA MUJER

GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE DEL SENA EN QUIMBAYA.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COSO MUNICIPAL.

5.5 MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Desarrollo Administrativo

La Alcaldía de Quimbaya a partir de un Estudio Técnico realizado por la ESAP, adecuó la Estructura Orgánica de la Administración municipal por la necesidad de Modernizar la Administración municipal e impulsar un proceso de Fortalecimiento Institucional en el marco del Programa de Modernización del Estado y de Renovación de la Administración Pública en procura de consolidar el desarrollo de un Estado Gerencial al servicio de los ciudadanos, según acuerdo 060 de 2005.

A continuación se muestran algunos aspectos a destacar

	CARGO	1 AP	2 AP	1 NM	2NM
	SECCION CONCEJO				
1	Secretaria Concejo	Gómez		Juan	Carlos
	SECCION PERSONERIA MUNICIPAL				
1	Secretaria Personeria	Grajales	Anaya	Rosa	Liliana
2	Auxiliar Adm	Amariles	Londoño	Juan	Pablo

SECCION DESPACHO DEL ALCALDE

1	Alcalde	Perez	Contrino	Jaime	Andres
2	Personero	Rodriguez	Brito	Juan	Manuel
3	Secretario de Despacho	Lopez	Botero	Yolanda	
4	Secretario de Despacho	Arias	Franco	Adalberto	
5	Secretario de Despacho	Castaño	Calderon	Daniel	Jaime
6	Secretario de Despacho	Marin	Palacio	Alejandro	
7	Secretario de Despacho	Ruiz	Perez	Maria	Edilia
8	Asesor Control Interno	Restrepo	Rodriguez	Evelina	Lorena
9	Sub. de Despacho	Gomez	Giraldo	John	Jairo
10	Sub. de Despacho	Sanchez	Alvarez	Daniela	
11	Sub. de Despacho	Buritica	Ossa	Valentina	
12	Sub. de Despacho	Londoño	Carmona	Francy	Enith
13	Sub. de Despacho	Marulanda	Castaño	Johana	
14	Sub. de Despacho	Zapata	Henao	Alexander	
15	Sub. de Desp	Giraldo	Marin	Edisson	Oned
16	Secretario Ejecutivo	Cardona	Grisales	Luisa	Fernanda
17	Inspector de Policia	Montoya	Ovalle	Orlando	
18	Inspector de Policia	Antury	Correa	Arnulfo	ancizar
19	Comisario de Familia	Bedoya	Acevedo	Jessica	Alejandra
20	Profesional Universitario	Chica	Londoño	Juliana	
21	Profesional Universitario	Marin	Rodriguez	Jose	Hebert
22	Profesional Universitario	Zambrano	Campusano	Luz	Emilsen
23	Profesional Universitario	Palacio	Bedoya	Gloria	Inés
24	Profesional Universitario	López	Naranjo	Johanna	Marcela
25	Profesional Universitario	Cardona	Gaviria	Claudia	Viviana
26	Tecnico Administrativo	Muriel	Perez	Alba	Ludibia
27	Tecnico Administrativo	Giraldo	Botero	Luis	Fernando
28	Tecnico Ad	Gomez	Luengas	Norman	Gilberto
29	Tecnico Administrativo	Puerta	Giraldo	Liliana	
30	Tecnico	Gomez	Londoño	Hernando	Alberto

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

	Administrativo (E)				
31	Tecnico Administrativo	Ramirez	Martínez	Luisa	Fernanda
32	Auxiliar Administrativo	Castaño	Orozco	Liliana	
33	Auxiliar Administrativo	Flórez	Arango	Denis	Yaneth
34	Auxiliar Administrativo	Gómez	Díaz	Julian	Enrique
35	Auxiliar Administrativo	Holguin	Franco	Argemiro	Antonio
36	Auxiliar Administrativo	Garzón	Marín	Inés	
37	Auxiliar Administrativo	Leal	Camacho	Hernando	
38	Auxiliar Administrativo	Agudelo	Herrera	Clarena	
39	Auxiliar Administrativo	Duque	Montes	Guillermo	Eduardo
40	Auxiliar Administrativo	Rodriguez	Duque	Ivan	Dario
41	Auxiliar Administrativo	Duque	Alzate	Claudia	Lorena
42	Auxiliar Administrativo	Lopez	Gonzalez		Aida
43	Conductor	Lopez	Espinoza	Yimmy	Araya
44	Servicios Generales	Granada	Ramírez	Nidia	
45	Servicios Generales	Castillo	Giraldo	Gladys	
	SECCION SALUD				
46	Sub. de Despacho	Vasquez	Ramirez	Katerine	

Funcionarios por dependencias	
ALCALDE	4
PLANEACION	5
DESARROLLO	6
SERVICIOS	6
HACIENDA	9
GOBIERNO	14
ALCALDE	1

Funcionarios por cargo	
ALCALDE	1
ASESOR	1
COMISARIO	1

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

CONDUCTOR	1
SECRETARIO EJECUTIVO	1
INPECTORES	2
SERVICIOS GENERALES	2
SECRETARIOS	5
PROFESIONALES	6
TECNICOS	6
SUBSECRETARIOS	8
AUXILARES	11

Por tipo de vinculación

ELECCION	1
CARRERA	12
PROVISIONALIDAD	15
LIBRE	15
POR PERIODO	1

Funcionarios por sexo

HOMBRES	22
MUJERES	23

INDICADORES DE INVERSION SOCIAL - PLANTA DE PERSONAL

Descripción	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencia
1. CONCEJO	3	0	0	0	1
1.1 NUMERO DE CONCEJALES	13	0	0	0	0
2. PERSONERIA MUNICIPAL	1	0	0	0	1
2.1 FUNCIONARIOS	2	0	0	0	1
4. ADMINISTRACION CENTRAL	14	1	7	8	15
4.1.3.1.1 De carrera administrativa	0	0	1	1	11
4.1.3.1.2 Con nombramiento provisional	0	0	5	7	2
4.1.3.1.3. De libre nombramiento y remoción y elección	14	1	1	0	2

PENSIONADOS

Descripción	Pensionados x jubilación	Pensionados x sustitución	Pensionados x invalidez	Pensionados x vejez	Pensio x sanci
4. ADMINISTRACION CENTRAL	21	13	2	0	

Capacidad administrativa y gobernabilidad

Descripción	Respuesta
1. Recurso Humano	0 no 1 si
1.1. Estabilidad del Personal Directivo	
1.1.1 Número de funcionarios del nivel directivo de libre nombramiento y	13

remoción y elección que permanecieron en su cargo durante la vigencia 2010 (administración central)	
1.2. Profesionalización de la administración	
1.2.1 Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional que tienen formación profesional	22
3. Recurso Técnico	
3.1. Disponibilidad de Computador	
3.1.1 Número de funcionarios de planta de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico que cuentan con computador (de escritorio y/o portátil)	40
3.1.2 Con base en la anterior pregunta, digite el número de computadores que cumplen con las siguientes especificaciones técnicas establecidas:	
3.1.2.1 Hardware	
3.1.2.1.1 Procesador mayor o igual a 800 Mega hertz	40
3.1.2.1.2 Disco duro mayor o igual a 40 GB	40
3.1.2.1.3 Memoria Ram de 256 MB	40
3.1.2.1.4 Conectividad USB	40
3.1.2.1.5 Unidad lectora de CD y DVD	20
3.1.2.2 Software	
3.1.2.2.1 Sistema Operativo mayor o igual a 1998	40
3.1.2.2.2 Paquete con aplicaciones para la Oficina versión mayor o igual a 1998 (tales como: Editor de texto ej. Word; Hojas de cálculo ej. Excel; etc.)	40
3.2 Telecomunicaciones	
3.2.1 Total de computadores de la administración central	97
3.2.1.1 Con base en la respuesta de la pregunta anterior responda: Número de computadores de la administración central que están conectados a Internet	70
3.2.2 ¿La administración municipal cuenta con medios de comunicación para mejorar la atención a la ciudadanía?	1
3.2.2.1 Si su respuesta fue positiva, seleccione que medio de comunicación que utiliza el municipio:	
3.2.2.1.1 Programas de radio	1
3.2.2.1.2 Canal de televisión institucional	0
3.2.2.1.3 Otra cual?	
3.2.3Total dependencias de la administración central municipal	6
3.2.3.1 Con base en la respuesta anterior, responda el número de dependencias que tienen Intranet	5
3.3 Automatización de Procesos: implementación de software, diferente de Excel, que agilicen y/o faciliten el desarrollo del proceso.	
3.3.1 ¿Está automatizado el proceso de Contratación?	0
3.3.2 ¿Está automatizada la Nomina?	1
3.3.3 ¿Está automatizado el Presupuesto?	1
3.3.4 ¿Está automatizado el Banco de Proyectos?	1
3.3.5 ¿Está automatizada la Estratificación?	1
3.3.6 ¿Está automatizado en el Sisben?	1
3.3.7 ¿Está automatizado el Servicio de Acueducto?	1
3.3.8 ¿Está automatizada la Nomina Docente?	1
3.3.9 ¿Está automatizado el Recaudo Tributario?	1
3.3.10¿Está automatizado la Tesorería?	1
3.3.11¿Está automatizado la Contabilidad?	1

3.3.12 ¿Está automatizado el Control Interno?	0
3.3.13 ¿Está automatizado los Pasivos Pensiónales?	0
3.3.14 ¿Está automatizada la Tabla de Retención Documental?	0
4. Contratación Pública	
4.1 Total de recursos de inversión ejecutados bajos las siguientes modalidades de contratación	
4.1.1 Total de recursos de inversión ejecutados bajo la modalidad de licitación pública (miles de pesos)	0
4.1.2 Total de recursos de inversión ejecutados bajo la modalidad de Selección Abreviada (miles de pesos)	1871974
4.1.3 Total de recursos de inversión ejecutados bajo la modalidad de concurso de méritos (miles de pesos)	16000
4.1.4 Total de recursos de inversión ejecutados bajo la modalidad de contratación directa (miles de pesos)	12828534
5. Servicio al Ciudadano	
5.1 ¿La administración cuenta con una línea de atención al ciudadano?	1
5.2 ¿La administración dispone de página Web con información actualizada del municipio?	1
5.3 ¿La pagina Web del municipio ofrece el servicio de quejas y reclamos?	1
5.4 ¿La administración dispone de conexión a la Internet?	1
5.5 ¿En la administración existe una oficina de quejas y reclamos o de atención al cliente?	0
5.6 ¿La administración ha destinado algún día de la semana para atender solicitudes y/o consultas de la comunidad?	1
5.7 ¿Se han realizado encuestas para medir la satisfacción de la comunidad frente a los servicios prestados por la administración?	0
5.8 ¿La administración municipal dispone de un manual de trámites de servicios públicos o guías de usuario?	0
8. Gobernabilidad	
8.1. Visión Estratégica Compartida	
8.1.1 ¿La administración municipal ha adelantado procesos participativos para concertar una visión de desarrollo?	1
8.1.2 ¿Conoce el contenido de la propuesta de Visión Colombia II Centenario 2019?	1
8.1.3 ¿Su administración ha articulado objetivos y metas del plan de desarrollo 2008-2011 con la Visión 2019?	1
8.1.4 ¿Su administración ha adelantado acciones para promover específicamente el desarrollo económico local?	1
8.1.5 ¿La visión de desarrollo con que cuenta el municipio ha sido incorporada en los siguientes instrumentos de planeación?:	
8.1.5.1 Plan de Desarrollo 2008-2011	1
8.1.5.2 Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial	0
8.1.5. 3 Plan Operativo Anual de Inversiones	1
8.2. Relación Constructiva entre Sujetos Formadores de Región	
8.2.1 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Planeación?	1
8.2.2 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Desarrollo Rural?	1
8.2.3 ¿El municipio tiene Comités de Participación Comunitaria en Salud -COPACOS-?	1

8.2.4 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Seguridad Social?	1
8.2.5 ¿El municipio tiene Junta Municipal de Educación?	1
8.2.6 ¿El municipio tiene Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos?	1
8.2.7 ¿El municipio tiene Consejo Municipal Ambiental?	1
8.2.8 ¿El municipio tiene Comité Local de Prevención de Desastres?	1
8.2.9 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Política Social?	1
8.2.10 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Cultura?	1
8.2.11¿El municipio tiene Consejo Municipal de Juventud?	1
8.2.12 ¿El municipio tiene Consejo Municipal de Paz?	1
8.2.13 ¿El municipio tiene Juntas Administradoras Locales?	0
8.2.13.1 Indique la periodicidad con que se reunen las Juntas Administradoras Locales	
8.2.14 ¿El municipio tiene Veedurías Ciudadanas?	1
8.2.15 ¿El municipio tiene Asociación o ligas de usuarios de salud?	1
8.2.16 ¿El municipio tiene Comité Municipal de Atención a los Desplazados?	1
8.2.17 ¿El municipio tiene Comité Consultivo de Planificación de Territorios Indígenas?	0
8.2.17.1 Indique la periodicidad con que se reune el Comité Consultivo de Planificación de Territorios Indígenas	
8.2.18 ¿El municipio tiene Comité de Infancia y Adolescencia?	1
8.2.19 ¿El municipio tiene Comité de Atención a la Discapacidad?	1
8.2.20 ¿Su municipio pertenece a alguna asociación de municipios?	1
8.2.21 ¿Su municipio hace parte de algún Centro Provincial de Gestión Agro Empresarial?	0
8.2.22 ¿Su municipio pertenece a alguna Agencia de Desarrollo Económico Local?	0
8.3 ¿El municipio ha logrado cofinanciación de programas y/o proyectos con entidades del orden Departamental?	1
8.4 ¿El municipio ha logrado cofinanciación de programas y/o proyectos con entidades del orden Nacional?	1

La administración municipal no cuenta con documentación e información en el archivo y hacienda que permita hacer un historial para la verificación de los pagos por cuotas partes pensionales y bonos pensionales. Igualmente, se evidencia la falta cobros de cuotas partes a otras instituciones por parte del municipio, dejando de percibir recursos por este concepto.

Mediante la Resolución 310 del 10 de noviembre del año 2009 se adoptaron las tablas de retención documental y se tomaron determinaciones para la organización del archivo del municipio de Quimbaya.

Una (01) auxiliar administrativa se encuentra encargada del archivo central del municipio por ser profesional graduada en el tema, además de ser funcionaria de carrera administrativa.

Según informe presentado por la encargada del archivo central este está en siguiente estado:

Organización del 70% del archivo central.

El 40% del archivo central se encuentra inventariado manualmente.

El archivo del despacho del alcalde y la asesora de control interno se encuentra organizado acorde con las TRD pero cuenta con inventarios.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

El archivo de la secretaría de gobierno y asuntos administrativos, planeación y servicios sociales está organizado acorde con las TRD, excepto el archivo de talento humano y contratación.
El archivo de la secretaría de hacienda se encuentra en malas condiciones de conservación, no está organizado acorde con las TRD y no esta inventariado.
El archivo de la secretaría de desarrollo económico y competitividad presenta fallas en la identificación de series y subseries documentales, no se encuentra inventariada.

CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los funcionarios son documentos que se convierten en elementos importantes en el futuro de cada persona y de la administración se hace necesario que su conservación sea en un lugar seguro, en óptimas condiciones de manejo y manipulación, con acceso restringido. Adicionalmente se hace necesario sistematizar la información de cada una de las hojas de vida tanto del personal activo como del inactivo.

2. Se hace necesaria una revisión jurídica de las pensiones otorgadas a personas que cotizaron en otro fondo después de haber cotizado en la caja de previsión municipal, y las otorgadas a los sustitutos.

3. Recopilar, organizar y sistematizar la información de cuotas, partes por cobrar, pagar y bonos pensionales.

4. El 30% de la documentación que reposa en el archivo central debe ser organizada acorde con la ley general de archivo. Se debe terminar el inventario del archivo central de forma manual y digital.

5. Se deben realizar capacitaciones con el personal para que organicen el archivo de gestión de cada una de las oficinas productoras acorde con las TRD y la ley de archivo. El inventario manual y digital se debe realizar conjuntamente con la organización de la documentación.

MECI

La oficina asesora de control interno del municipio de Quimbaya Quindío para el año 2015, a través del comité coordinador de control interno No. 003, adopta una serie de compromisos con la alta dirección con el fin de lograr la actualización del Modelo estándar de Control Interno, dando cumplimiento al decreto No. 0943 de 2014. Además de que se asumen compromisos sobre los puntos que no se dio cumplimiento sobre el diligenciamiento del informe ejecutivo anual de control interno, obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

- La Alcaldía Municipal de Quimbaya cuenta con la adopción del acto administrativo del código de ética y su respectiva socialización, actividad esta que fue realizada por la secretaria de planeación municipal.
- Con respecto a los diferentes planes de talento humano, es importante establecer que se cuenta con el respectivo plan institucional de formación y capacitación, el cual se da aplicabilidad durante la presente vigencia fiscal analizada. Igualmente

se cuenta con los respectivos programas de inducción y re inducción, con el programa de bienestar social y con el acto administrativo de evaluación de desempeño.

- Dentro de las fortalezas de la entidad es la existencia del mapa de procesos el cual está enmarcado dentro del ciclo PHVA, lo que permite que se logre el mejoramiento continuó con el desarrollo de cada uno de los procesos.
- Igualmente, se cuenta con unos indicadores por procesos para realizar la medición de cada uno de estos, y de esta manera proponer los ajustes necesarios.
- Los procedimientos de la entidad fueron diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos, además de contar con los soportes de la divulgación de los procedimientos a los diferentes funcionarios de la entidad.
  La Administración municipal cuenta con la Resolución No. 250 del 13 de mayo de 2015, la cual contiene la política de operación.
- Pasando al tema de la administración de riesgos, es importante establecer que la entidad cuenta con la Resolución No. 059 de enero 19 de 2015, modificada posteriormente por la Resolución No. 273 de mayo 25 de 2015 donde se adopta la política y el mapa de riesgos de la entidad; la cual contiene la definición desde la alta dirección de la política de administración de riesgos, donde se incluye la metodología a utilizar para su desarrollo, el mapa de riesgos por procesos, el mapa de riesgos institucional, los documentos que soportan la divulgación de los mapas de riesgos a los diferentes funcionarios de la entidad, los documentos que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.
- En la entidad, también se encuentran soportes sobre la realización de talleres de autoevaluación, además de los diferentes informes de autoevaluación realizados al interior de la misma.
- Es importante establecer que la oficina asesora de control interno realiza cada año el informe ejecutivo que se rinde al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- La oficina Asesora de Control Interno cuenta con un procedimiento de auditoría interna, el cual fue aprobado mediante Decreto No. 109 de diciembre de 2013.
- La dependencia de control interno cada año se encarga de elaborar el programa anual de auditoría, el cual es formulado a través del desarrollo de la guía de auditorías diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- La asesora de la oficina de control interno, a través de este programa de auditorías, procede a ejecutar las auditorias programadas, para cada uno de los procesos definidos, para lo cual al final de cada auditoria genera un informe de auditoría, del cual se desprende el respectivo plan de mejoramiento, para el cual también se desarrolló una metodología adoptada mediante acto administrativo No. 058 del 19 de enero del año 2015. esta metodología se encuentra ajustada a las guías diseñadas por el DAFP.
- Una vez se procede a la suscripción de los planes de mejoramiento, por parte de los diferentes secretarios de despacho, la asesora de la oficina de control interno realiza evaluación cada semestre, es decir con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, para verificar el nivel de avance de cada una de las acciones de mejoramiento adoptadas a través del respectivo plan.
- Con respecto a los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, es importante establecer que se cuenta con una ventanilla única a la

entrada de la entidad, donde un funcionario se encarga de la recepción de estos documentos.

- Para el proceso de rendición de cuentas, se puede decir que la entidad durante el año 2015, elaboró unos lineamientos para llevar a cabo el proceso de rendición pública de cuentas, los cuales fueron definidos mediante Decreto No. 006 de enero 19 de 2015, la cual se constituye en la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Igualmente la entidad cuenta con los documentos que soportan la realización del proceso de rendición de cuentas.
- Es importante establecer, que la entidad tiene definido al interior, los mecanismos para recibir solicitudes o sugerencias de los funcionarios que laboramos en la alcaldía, el cual se puede hacer a través de un buzón de sugerencias que se encuentra instalado en la ventanilla única municipal.
- Con respecto a los sistemas de información, es importante establecer que se cuenta con diferentes sistemas de información para el manejo de los recursos humanos (Nómina), físicos (Inventarios), Tecnológicos (Software y hadware) y financieros (presupuesto, contabilidad y tesorería). Además que se cuenta con página web municipal, y puntos de atención al usuarios tanto presenciales, como virtuales. Igualmente se cuenta con otros medios de comunicación virtual como son: Chat, foros y redes sociales.

DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dentro de las debilidades que se encuentran en la alcaldía municipal de Quimbaya del sistema de control interno, encontramos las siguientes:

- A pesar que mediante acto administrativo No. 462 del 13 de agosto de 2015 se adopta el plan estratégico Institucional de la entidad, este documento solo contiene la recopilación de una serie de información contenida en otros documentos, pero no responde a las necesidades de un verdadero plan institucional, puesto que no cuenta con los objetivos, las metas, los indicadores y los recursos para darle aplicabilidad al mismo
- No se cuenta con un documento al interior de la administración, que soporte la revisión sobre las necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto.
- No se cuenta con planes operativos, cronogramas y responsables.
- No se cuenta con fichas de indicadores para medir el avance de la planeación.
- La secretaria de gobierno y Asuntos Administrativos cuenta con un modelo de encuestas para realizar la evaluación de la satisfacción del cliente externo, pero esta información no es tabulada ni analizada con el fin de tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora con el fin de mejorar la atención al ciudadano.
- A pesar de que se cuenta con las caracterizaciones de los diferentes procesos realizadas, estas no han sido divulgadas a los funcionarios a través de una adecuada capacitación
- No se presentan soportes que demuestre que se realizó revisiones o ajustes a los procesos de la entidad.
- No se evidencian soportes a cerca del seguimiento realizado a los diferentes controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad.
- No se cuenta con evidencias que soporte la comunicación a todo el personal para la sensibilización de la realización de la estructura y los procesos de la entidad.

- No se cuenta con la ficha de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión
- No se cuenta con los respectivos cuadros de control para la realización de seguimiento a los indicadores claves del proceso.
- No se brinda capacitación a los diferentes funcionarios de la entidad en la política de operación, solo se envía esta por correo electrónico a los mismos para su conocimiento.
- No se evidencian soportes a cerca de la existencia de informes sobre análisis de indicadores por procesos.
- No se anexan soportes acerca de informes de gestión por procesos
- No se tiene establecido en la entidad mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad.
- No se publica en la página web municipal la información relacionada con el presupuesto y la contabilidad del municipio de Quimbaya
- No se ha avanzado en el proceso de transacción de la estrategia de gobierno en línea, ya que el único documento que a la fecha se puede descargar en línea es el formato para la presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio.
- No se encuentra registrado en la página web municipal los resultados de la última rendición de cuentas realizada.
- No se cuenta con documentos soportes en la entidad, que demuestren otro tipo de acercamiento con la comunidad, diferente a la rendición pública de cuentas.
- Aunque el año inmediatamente anterior se realizó una actualización de las tablas de retención documental, aún no se ha realizado los ajustes propuestos por el Consejo departamental de Archivos.
- La entidad no cuenta con una política y un plan de comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios de la entidad.
- No se cuenta con una matriz de responsabilidades establecida al interior de la administración municipal.
- No se cuenta con un sistema de información para el proceso documental institucional.
- Aunque se cuenta con un sistema de información para la atención a las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos, este solo funciona para cuando se recibe la correspondencia, y no cuando se le da respuesta al mismo por parte de las diferentes secretarias de la entidad. No existe un mecanismo que permita realizar un adecuado seguimiento.
- En la entidad durante el año 2015 no se realizó capacitación con el personal que labora allí en cultura organizacional por procesos.
- No se cuenta con soportes que permitan identificar las necesidades y prioridades en la prestación del servicio por parte de la comunidad.
- No se cuenta con soportes que den a conocer a cerca de la medición de la satisfacción y la opinión de las partes interesadas de la ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros.
- En la página web municipal no se encuentra publicadas las diferentes normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, metas y objetivos con sus programas operativos e indicadores de desempeño.

- No se cuenta con la publicación en la página web municipal de las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios e investigaciones de temas específicos
- No se cuenta con evidencias que demuestre seguimientos y mejoras a los canales de comunicación internos y externos de la entidad.
- No se anexan soportes de que se halla verificado el área de atención al ciudadano con el fin de que se mantengan actualizados todos los servicios que se demandan.
- No se anexan soportes que evidencien la medición del clima laboral en la entidad.
- La entidad no cuenta con los planes de mejoramiento individual de todos sus funcionarios, y hubo unos que fueron presentados en el mes de noviembre de la vigencia fiscal analizada.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El banco de programas y proyectos de inversión del municipio es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socioeconómica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal, permite concretar y darle coherencia al plan de desarrollo, así como a realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, del seguimiento y evaluación de los resultados.

Los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión del municipio.
Los proyectos se formulan utilizando una metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) llamada MGA y se presta asesoría y acompañamiento a la fuente ejecutora responsable del cumplimiento de este por parte de la oficina de banco de programas y proyectos además son sometidos a un análisis de viabilidad antes de proceder a su registro en el sistema de información adoptado por la oficina de proyectos municipal.

En la metodología general ajustada (MGA) a la fecha se encuentran radicados y actualizados para el año 2015 (95) proyectos de los cuales 25 fueron elaborados por el técnico administrativo de sistemas de información, SISBEN y banco de proyectos y para el año 2016 se encuentran radicados 99 de los cuales 17 fueron elaborados por la misma persona; es de aclarar y resaltar que en los demás se presta asesoría y acompañamiento continuo para la elaboración de estos

Los soportes de la información anteriormente suministrada se encuentra radicada en la oficina del Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación del Municipio.

5.6 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La planta de personal del municipio de Quimbaya la conforman cuarenta y cinco (45) personas:

- 1 Alcalde
- 5 Secretario de despacho
- 8 Subsecretarios de despacho
- 1 Asesor de control interno
- 1 Comisaria de familia
- 2 Inspectores de policía
- 6 Profesionales universitarios
- 6 Técnicos administrativos
- 1 Secretario ejecutivo
- 11 Auxiliares administrativos
- 1 Conductor
- 2 Auxiliares de servicios generales

Adicionalmente a los funcionarios de la administración municipal, la oficina de personal asume el manejo de los siguientes funcionarios:

- 1 Secretario del concejo municipal
- 1 Personero municipal
- 1 Secretario de personería
- 1 auxiliar administrativo de personería

A cuarenta y cuatro (44) funcionarios de planta de la administración municipal y al personero municipal se le cancelan los sueldos y las prestaciones con presupuesto de la administración central, al secretario del concejo con presupuesto del concejo municipal, al secretario y auxiliar administrativo de personería con presupuesto de personería a y un (01) subsecretario (salud, agua potable y saneamiento básico) con el presupuesto de fondo local de salud.

El personal de la planta se clasifica en los siguientes niveles:

- Directivo (Alcalde y secretarios y subsecretarios de despacho)
- Asesor (Asesor de control interno)
- Profesional (Profesionales universitarios y comisaria de familia)
- Técnico (Técnicos administrativos e inspectores de policía)
- Asistencial (Auxiliares administrativos, secretario ejecutivo, conductor y auxiliares de servicios generales)

Los tipos de nombramiento del personal de planta son:

- Elección popular (Alcalde)

- Libre nombramiento y remoción (Secretarios y subsecretarios de despacho, profesional universitario (Tesorería) secretario ejecutivo, conductor),
- De periodo (asesor de control interno)
- Provisionalidad (Profesionales universitarios, técnicos administrativos, auxiliares administrativos y auxiliares de servicios generales)
- Carrera administrativa (Auxiliares administrativos)

La administración municipal actualmente tiene:

- 9 funcionarios que se encuentran en carrera administrativa: auxiliares administrativos.

Las hojas de vida de los funcionarios activos de la administración municipal se administran en la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

Las funciones y competencias del personal están estipuladas en el Decreto 111 del 28 de diciembre de 2005, el cual ha sufrido algunas modificaciones:

- Decreto 115 de diciembre de 2005
- Decreto 70 del 27 de diciembre de 2007
- Decreto 07 del 03 de enero de 2012

La Administración municipal tiene treinta y seis (36) personas pensionadas, en calidad de:

- Jubilados
- Pensionados por vejez
- Pensionados por invalidez
- Sustitutos provisionales (Menores de 25 años)
- Sustitutos vitalicios

La administración ha otorgado pensiones a personas que cotizaron en otro fondo después de haber cotizado en la caja de provisionan social municipal.

5.7 SISTEMAS DE INFORMACION

AREA DE SISTEMAS

Depende de la secretaria de planeación municipal, es ejercida a través de un contratista, quien se encarga de ejercer las diferentes actividades de mantenimiento, soporte técnico a los diferentes equipos de cómputo de la administración municipal y el manejo del Hosting y actualización de la página web de la entidad. Se encarga así mismo de llevar el proceso de la estrategia de gobierno en línea la cual se ejecuta con el acompañamiento del ministerio de las TICS.

En la actualidad la alcaldía municipal cuenta con un total de 96 equipos de cómputo, los cuales 76 son equipos de escritorio y 20 son portátiles. El estado en que se encuentran estos equipos es de la siguiente manera: 76 equipos que sus condiciones son óptimas, y 20 equipos que sus condiciones están en regular estado. En promedio se encuentran legalizados con sistema operativo 70 equipos de cómputo, de software de oficina se encuentran 32 licencias aproximadamente.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

La alcaldía cuenta en la actualidad con un total de 54 impresoras las cuales se encuentran 40 en buen estado, donde las 14 restante su estado es regular.

Todos los equipos de cómputo que están adscritos a la alcaldía municipal se encuentran debidamente inventariados y con su respectiva hoja de vida.

Todos los equipos de cómputo de la alcaldía municipal cuentan con acceso internet, el cual no tiene ningún tipo de restricción, debido a que la red de datos de la entidad no permite con eficacia crear políticas restrictivas para acceso a las diferentes páginas. El ancho de banda del canal de internet es de 4096 MBPS.

Todo lo anterior se presenta debido a que la alcaldía municipal no cuenta con un Plan informático que permita definir adecuadamente las diferentes políticas a ser implementadas al interior de la administración municipal.

Igualmente no se cuente con un plan de mantenimiento preventivo de los y correctivo de los diferentes equipos de cómputo que se encuentran adscritos a la alcaldía municipal.

No se cuenta con un procedimiento claro para la realización de las copias de seguridad de las diferentes bases de datos que se manejan en la alcaldía municipal, puesto que se hace necesario que el encargado del área de sistemas sea responsable de la custodia de estas.

De la misma manera no se maneja una política donde en cada secretaria se maneje copias de seguridad de la información generada por cada una de ellas.

En cuanto a la estrategia de gobierno en línea se puede decir al respecto que ellos son los proveedores de la página web municipal, la cual cuenta con un estándar de diseño que es homogénea para las diferentes alcaldías del país.

La estrategia se encuentra dividida en cinco fases de las cuales en municipio ha trabajado las fases de información, interacción y transacción, encontrándose en un grado de cumplimiento de 51%, 51% y 8% respectivamente.

Una de las metas de la estrategia para el año 2011 era la implementación de tres trámites y un servicio donde el usuario pudiera acceder a ellos en línea, lo cual no se pudo ejecutar debido a que se pensaba unificar por parte de gobierno en línea los trámites y servicios con el fin de estandarizar los mismos a nivel nacional, meta que no se cumplió por parte del operador.

El nivel de avance en la fase de información es del 51%, debido a que se dificulta que las diferentes secretarias envíen la información respectiva para ser publicada en la página web municipal.

En cuanto al nivel del 51% en la fase de interacción se debe a que no se consulta la información que se publica en la página web, siendo necesario implementar por

parte de la administración municipal una estrategia o los mecanismos que permitan socializar los diferentes contenidos y servicios que tiene la entidad.

GOBIERNO EN LINEA

Siguiendo con los lineamientos de gobierno en línea, se están implementando a través de la página web del municipio de Quimbaya cada una de las fases para poder ofrecer por este medio, información completa y actualizada en relación con los trámites y servicios ofrecidos por nuestra Entidad Territorial a los ciudadanos y empresas.
En la fase de información en el 2011 se ha llegado al 81% y en la fase de interacción a un 73%.

AREA DE SISTEMAS

Debilidades:

- No se cuenta con una persona de planta responsable del área de sistemas, esta actividad es desarrollada por contratistas.
- No todos los equipos de la administración se cuentan en óptimas condiciones y se encuentran con el software legalizado.
- No se trabaja en red al interior de la administración municipal, es decir, no se cuenta con intranet u otras herramientas que facilitarían la comunicación interna entre secretarias.
- No existe ninguna restricción para el uso del internet al interior de la administración municipal.
- Todas las conexiones eléctricas se deben revisar están muy viejas y presentan un riesgo, mas aun cuando la edificación no tiene polo a tierra, además la Contraloría lo tiene identificado y notificado como un hallazgo al que hay que dar solución técnica.

RECOMENDACIONES (AREA DE SISTEMAS)

- En el manejo de los sistemas de información es necesario un profesional o técnico calificado. Hace falta personal técnico y específicamente un profesional o técnico en sistemas de planta para que haya continuidad en los procesos y procedimientos.

5.8 ANEXOS

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

ANEXO 1.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Institución educativa rio la vieja

Institución educativa Camilo Torres

Escuela la Española

Escuela la Meseta

Colegio El Laurel

Escuela José Celestino Mutis

Escuela nueva José Antonio Galán

Escuela Nueva Mesa Baja

Escuela José Prudencio Padilla

Escuela El Jazmín

escuela pueblo rico

escuela la sagrada familia Trocaderos

Institución educativa el Porvenir

Institución Educativa Las Brisas

Colegio Instituto Quimbaya

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Escuela Sagrado corazón de Jesus Colegio Policarpa Salavarrieta Institución Educativa Sadequi

Centro Educativo Espíritu Santo Inst. Mercadotecnia María Inmaculada Escuela General Santander

Escuela Ricaurte Escuela Santa Teresa Institución Educativa Simón Bolívar

ANEXO 2.

MESA DE TRABAJO EDUCACION:

MESA DE TRABAJO "EDUCACIÓN" DIFICULTADES Y SOLUCIONES SOCIALIZADAS.
Apoyo a proyectos en la competencia laboral para las NEE (necesidades educativas especiales) y la comunidad (estudiantes), Embera Chamí,
Acompañamiento de profesionales de apoyo para la asistencia de las NEE (Diagnostico, terapias)
Compra de dotación a los restaurantes escolares (menaje)
Presupuesto para el mantenimiento oportuno de imprevistos de las I.E (temblor – vendaval etc.)
En fortalecimiento de la primera infancia debería ir con el acompañamiento del bilingüismo y los monitores culturales, donde a través de la cultura se fortalezcan escuelas de padres para mejorar cada día la calidad de vida de los niños y niñas asistentes a los programas, al igual que de sus familias.
Una problemática de la primera infancia, es la poca población para tantos programas lo cual debería ser vigilado desde los entes municipales y controlar desde las políticas públicas los cupos de funcionamiento en los diferentes programas.
Primera infancia en lo rural. Cuando e habla de primera infancia en lo rural vemos la

ausencia total del personal técnico y humano donde se encuentra la necesidad de que, desde la administración se tenga en cuenta y se fortalezca con la subsecretaria de la familia o la de desarrollo rural, con el personal indicado para fortalecer dicha población.
Las instituciones educativas deben estar orientadas hacia una modalidad específica como oferta académica, previo estudio de la realidad del contexto.
Generar propuestas
Expectativas reales de emprenderismo y progreso
Turismo
Agro
Tecnología e informática
Apoyo al fortalecimiento de las instituciones, con procesos de avance a las medias técnicas.
Estrategias de apoyo y alianza para la atención a estudiantes con dificultades especiales. Ej: (drogas, hijos sin padres o con ellos pero sin atención)
Desarticulación, de las instituciones del municipio, (personería, comisaria, instituciones educativas, policía, hospital, alcaldía…)
PROPUESTAS VEREDA LAUREL
Mejoramiento y ampliación infraestructura.
Atención a necesidades prioritarias, panorama riesgos de la institución
Apoyo a la función educativa, capacitación docente, dotación, docentes áreas artísticas y deportivas.
Auditoria, seguimiento a restaurantes escolares – menaje.
Apoyo a proyectos competencias laborales.
Integración de entidades y sector privado a proyectos en las Instituciones.
Tiempo libre, mente sana cuerpo sano, jornada permanente de capacitación deportiva.
Construcción aula máxima comunitaria
Construcción polideportivo para servicio institucional y comunitario.
Implementación de media técnica turismo.
Dotación guías, post-primaria y escuela nueva.
Atención al trasporte escolar.
Atención a pozos sépticos
Terminación restaurante escolar.
Pintura sede educativa.
Atención a riesgos por sede, sitios peligrosos, anti-sismicidad.
Vigilancia externa de la sede, por parte de la policía, para evitar expendedores de estupefacientes.
Atención a población extra-edad (sabatino)
Dotación laboratorios
Punto vive digital.
Internet.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

Apoyo desarrollo deportivo cultura, sede rural.

ANEXO 3

PONENCIA PARA EL COMPONENTE EDUCATIVO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNUICIPAL 2016

Para sustentar esta ponencia lo hago bajo la expectativa de lo que considero podría ser un objetivo general para el plan de desarrollo, considerando que la educación es un proceso cultural que se da a lo largo de la vida para transmitir todos aquellos elementos que integran el conocimiento y caracterizan la cultura, lo cual se logra de diferentes formas incluyendo lo que hemos denominado como educación formal que en el plan de desarrollo nacional se denomina sistema educativo y reconociendo también unos elementos que se han adoptado como estrategias para el plan nacional de desarrollo que actualmente ejecuta el país:
ESTRATEGIAS QUE SE ESTAN CONSIDERANDO PARA EJECUTAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: (Es necesario considerarlas y describirlas y adaptarlas en el plan de desarrollo municipal, para que los diferentes sectores puedan ubicar y gestionar los recursos de manera justificada)
1. Infraestructura y competitividad estratégicas: Adaptada a nuestro medio tenemos que reconocer que la infraestructura educativa con la cual contamos es obsoleta frente al desarrollo del mundo y porque además la hemos descuidado a lo largo de los años desconociendo la necesidades de conectividad de los PEI con el mundo y porque no hemos involucrado en los procesos la tecnología que existe en el planeta, si no comenzamos ahora, la brecha que nos separa del mundo en desarrollo será cada vez mayor; muy bien lo ha reconocido el presidente de la república en su plan, que en otras palabras expresa: “Tenemos problemas de competitividad que abarcan problemas de ciencia, innovación y tecnología que se deben resolver para podernos articular al país a la economía mundial y disfrutar de un crecimiento sostenido”

2. Movilidad social: El plan Nacional de desarrollo contempla “la educación como un elemento para generar movilidad social, si aporta calidad y cobertura para cerrar la brecha de pobreza entre la ciudad y el campo”; la calidad debe de ser vista como la eficacia y eficiencia conque el sector aporta para el desarrollo del municipio y de qué forma estos procesos ofrecen como resultado la satisfacción y logros de los estándares mínimos en instituciones y programas; en este caso y para comenzar el proceso, debe asignarse a las instituciones educativas que revisen y determinen cual es el sector de desarrollo al cual están contribuyendo con su proyecto educativo institucional en los términos de la ley 115 o ley general de la educación. En estos términos de calidad a las instituciones le corresponde lo académico, lo pedagógico y lo que ordene la ley 715 de 2001 sobre el manejo y utilización de recursos asignados y al municipio le corresponde ofrecer el recurso de planeación municipal para direccionar los logros en estos términos de calidad y de cobertura, así mismo lo que ordene la ley para aportar al sector. Visto así, en

un moderado plazo esta estrategia debe ayudar a cerrar las brechas del desempleo y responder a las expectativas de desarrollo en un municipio que se acerca a los cien años de vida administrativa.

3. Transformación del campo y crecimiento verde: El plan nacional de desarrollo para asumir este tema ha reconocido que el campo es uno de los sectores más deprimidos del país, donde se expresan realidades de la pobreza como lo son el narcotráfico, falta de educación, falta de infraestructura, recomienda mayor atención y modernización. Es un momento apropiado para programar la instalación en el campo de puntos y kioscos vive digital, apoyar las empresas campesinas, auspiciar la asociatividad, acompañar y declarar la agricultura limpia como un compromiso social responsable con el medio ambiente y el bienestar de los seres humanos. Proyectemos la universidad agropecuaria del Quindío en Quimbaya para auspiciar el desarrollo que propone la presidencia de la república y porque la generación del centenario debe dejar un aporte importante para las nuevas épocas.

LA EDUCACIÓN UN PROCESO CULTURAL:

Dos instituciones que deben apresurar su direccionamiento en la educación media, considerando que este nivel caracteriza todo el proceso que ofrece la institución: Institución educativa Simón Bolívar: Ha iniciado un proceso de formación de sus estudiantes para participar en el desarrollo turístico; debemos acompañarlos para adaptar su infraestructura, propongámosle a ellos que adecuen la sede Santa Teresita para que tengan aquí un hotel que sería el gran laboratorio para sus estudiantes, allí existe espacio suficiente para una buena oferta turística y para buenos actividades académicas con sus estudiantes. Instituto Quimbaya: Será esta una buena oportunidad para direccionarlo como una institución industrial; Quimbaya y el Quindío necesitan personal capacitado para este sector del desarrollo. La educación privada: Es un sector que está en pleno crecimiento, ellos deben poner a consideración de la planeación municipal su PEI para continuar fortaleciendo los aspectos que les exige la ley al ofertar este servicio. La educación como un proceso integral para el desarrollo humano:
Amparados en el contenido del artículo 5 de la constitución donde el estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad y en ella misma el reconocimiento de que la educación de todos es una obligación del estado y que la actual administración municipal ha seleccionado la línea de trabajo social como una de sus ocupaciones fundamentales; e**s** muy oportuno recordar que el actual plan nacional de desarrollo se ocupa profundamente de este asunto en el artículo 81 y subsiguientes, resaltando y ordenando recursos para atender la discapacidad, atender integralmente la infancia y la adolescencia y atender comunitariamente a este sector, también quiere atender el embarazo y la adolescencia, el deporte y la iniciativa juvenil, el plan nacional igualmente está

La casa de la cultura: Esta adscrita a la subsecretaria de educación. Es una institución de apoyo a los procesos educativos que debe contar con elementos de la tecnología moderna y ofrecer servicios académicos discriminados para los diferentes niveles educativos en los términos de la ley general de la educación. La

casa de la cultura es también un espacio para recrear las artes, las artesanías y para promover la investigación y la innovación. La casa de la cultura debe contar con un director cuya gestión permita hacer visibles las iniciativas científicas, culturales, recreativas y de otras índoles que promuevan en crecimiento de las personas y de las instituciones para auspiciar el desarrollo municipal.

La educación superior: Es el nivel educativo que ofrece títulos como técnico, tecnólogos, profesionales y los demás que se otorguen en este nivel. El municipio de Quimbaya debe gestionar convenios para facilitar la formación de sus estudiantes universitarios en el municipio o fuera de él, en el caso de que sea dentro del municipio auspiciará fundamentalmente programas de tipo presencial y liderará la creación de LA UNIVERSIDAD AGROPECUARIA DEL QUINDÍO con sede en el municipio. Todos los estudiantes de la educación superior deben de registrarse debidamente en la subsecretaria de educación para facilitar la gestión de desarrollo de este grupo.

El arte y la cultura: Propongo que mediante un sistema de tutores y con la debida dotación se fortalezcan en las instituciones educativas grupos artísticos de danzas folclóricas, orquestas, coros instrumentales, bandas musicales y otros.

La planeación municipal: Debe asignársele funciones que le permitan ser un asesor de las instituciones educativas para direccionar el componente productivo de su proyecto educativo institucional y para orientar su gestión en la consecución de recursos.

ANEXO 4

ANALISIS ESE (EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO) SAGRADO CORAZON DE JESUS.

PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
ANALISIS ESE SAGRADO CORAZON DE JESUS – QUIMBAYA
VIGENCIA 2015

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús es una Institución de primer nivel de complejidad, ubicada en el municipio de Quimbaya; de orden Municipal, categorizada en riesgo medio en las vigencias 2012, 2013 y 2014 y para el 2015 fue categorizada sin riesgo. La adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue aprobada y adoptada por la junta directiva con acuerdo No 003 de Agosto del 2013, modificado con el Acuerdo 004 de Julio del 2014 y dicho programa fue Viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el 6 de Octubre del 2014,
La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Quindío, presta todos los servicios de primer nivel, los cuales se encuentra debidamente habilitado y aprobados dentro de la red del Departamento del Quindío.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Se muestra el comportamiento general de los ingresos y gastos totales para las vigencias 2015 y 2014

RECONOCIMIENTOS
Total Reconocimiento

RECONOCIMIENTOS		Variación en pesos	% Variación	RECAUDOS		Variació peso
2015	2014			2015	2014	
7.422.639.681	6.061.639.268	1.361.000.413	18,34%	6.563.086.280	5.282.559.403	1.280.52

QUIMBAYA Social

VARIACION RECONOCIMIENTOS TOTALES

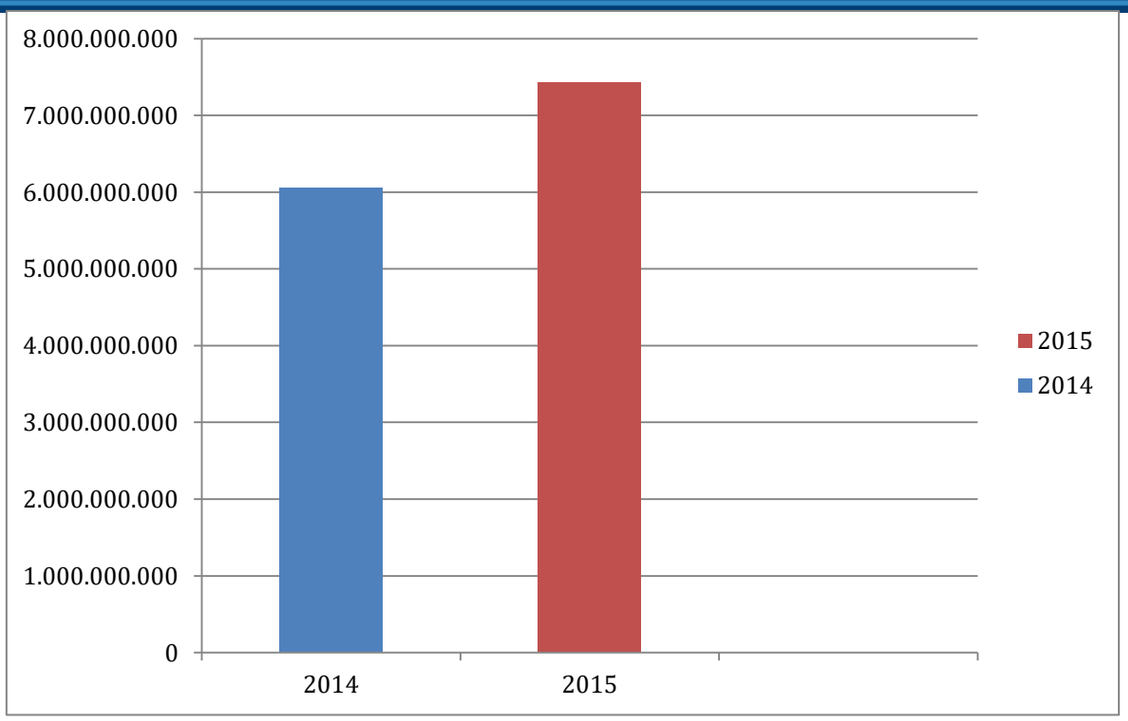

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús Quimbaya presenta para el 2015 un incremento del 18.34% en el total de sus reconocimientos, frente al año inmediatamente anterior. Es de resaltar que en la vigencia 2015, se encuentran registrados recursos por concepto de aporte al municipio, destinados para el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que viene ejecutando la ESE, de acuerdo a la viabilidad del mismo.

RECONOCIMIENTOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

RECONOCIMIENTOS		Variación en pesos	% variación	RECAUDOS		Variación en pesos	% variación
2015	2014			2015	2014		
5.089.195.506	4.962.560.447	126.635.059	2.49%	4.229.642.105	4.183.480.582	46.161.523	1.09%

VARIACION RECONOCIMIENTOS POR VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

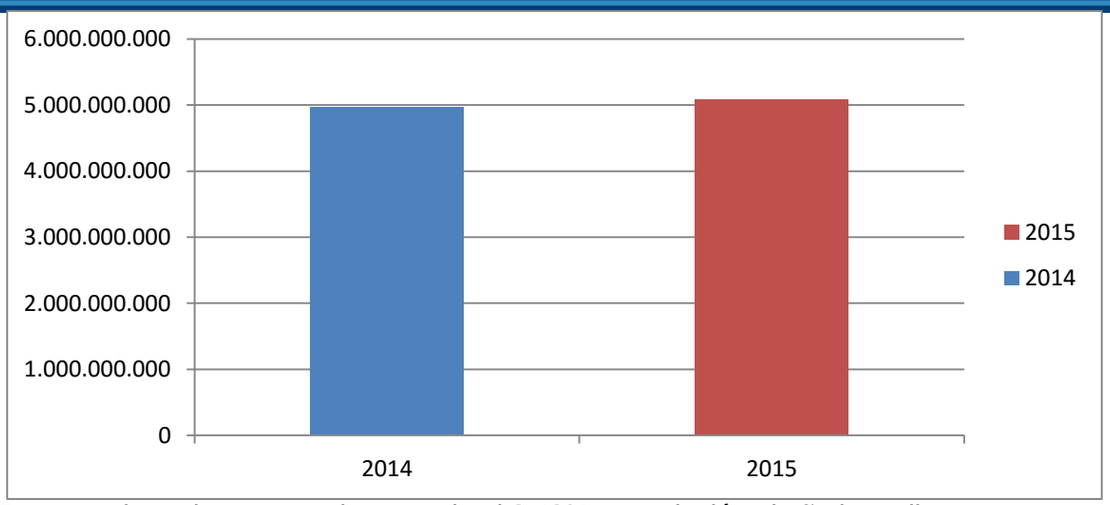

Estos se vieron incrementados en solo el 2.49% con relación al año inmediatamente anterior

RECAUDOS

Recaudo total

Históricamente el recaudo total presenta una tendencia siempre al incremento, la que también se dio al cierre de la vigencia 2015 frente al año inmediatamente anterior, es asi como los reconocimientos totales se dieron por un aumento del 19.51%, esto incluye, la disponibilidad inicial, cuentas por cobrar de vigencias anteriores y lo correspondiente a recaudos por excedentes de cuentas maestras y recursos de rentas cedidas transferidas por el municipio de Quimbaya con destinación a la ejecución el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, además de todos los demás ingresos corrientes y no corrientes que genero la ESE.

Recaudos por venta de servicios de salud

Los recaudos por ventas de servicios de salud de la vigencia, se presenta con un incremento de solo el 1.09% con relación al año inmediatamente anterior.

GASTOS

Total compromisos

Total compromisos		Variación en pesos	% variación	GIROS		Variación en pesos	% variación
2015	2014			2015	2014		
5.260.418.343	4.658.575.973	601.842.370	11.44 %	5.260.418.343	4.658.575.973	601.842.370	11.44 %

Compromisos sin incluir PSFF		Variación en pesos	% variación	GIROS		Variación en pesos	% variación
2015	2014			2015	2014		
4.749.900.190	4.658.575.973	91.324.217	1.92%	4.749.900.190	4.658.575.973	91.324.217	1.92%

VARIACION COMPROMISOS DE GASTOS TOTALES

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

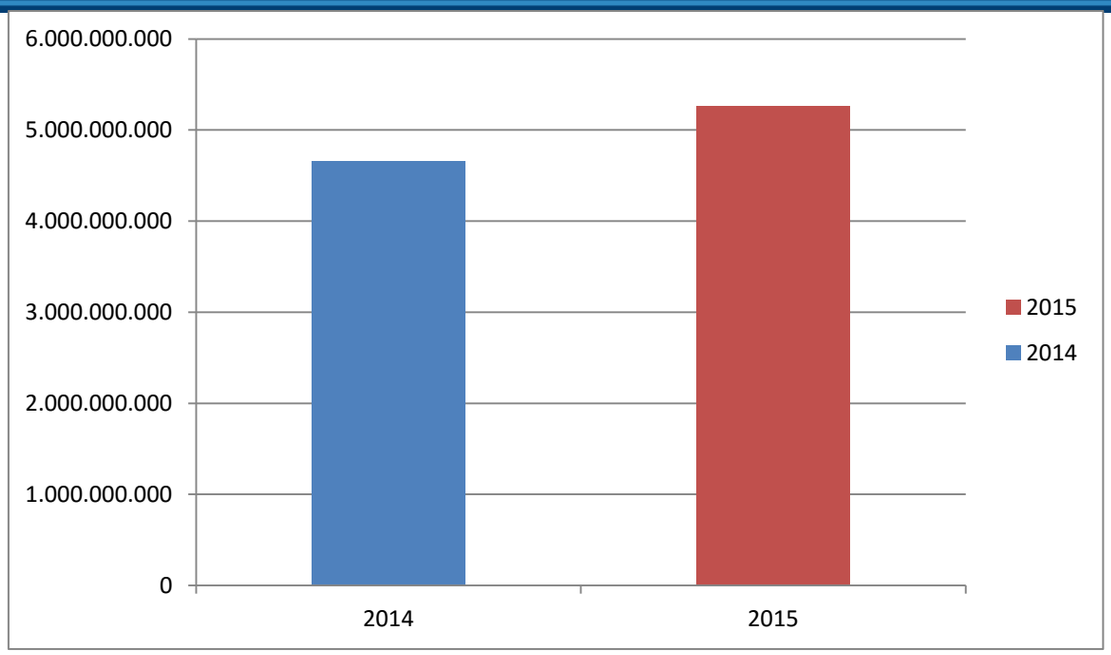

El gasto total para la vigencia 2015 se vio incrementado en un 11.44% con relación al año inmediatamente anterior, es de aclarar que dentro de esta vigencia se ejecutaron recursos correspondientes al programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por valor de $510.518.153, representados en el 1.92% del total de los gastos.

Compromisos sin incluir PSFF

TOTAL COMPROMISOS DE GASTOS SIN- NO INCLUYE GASTOS PSFF

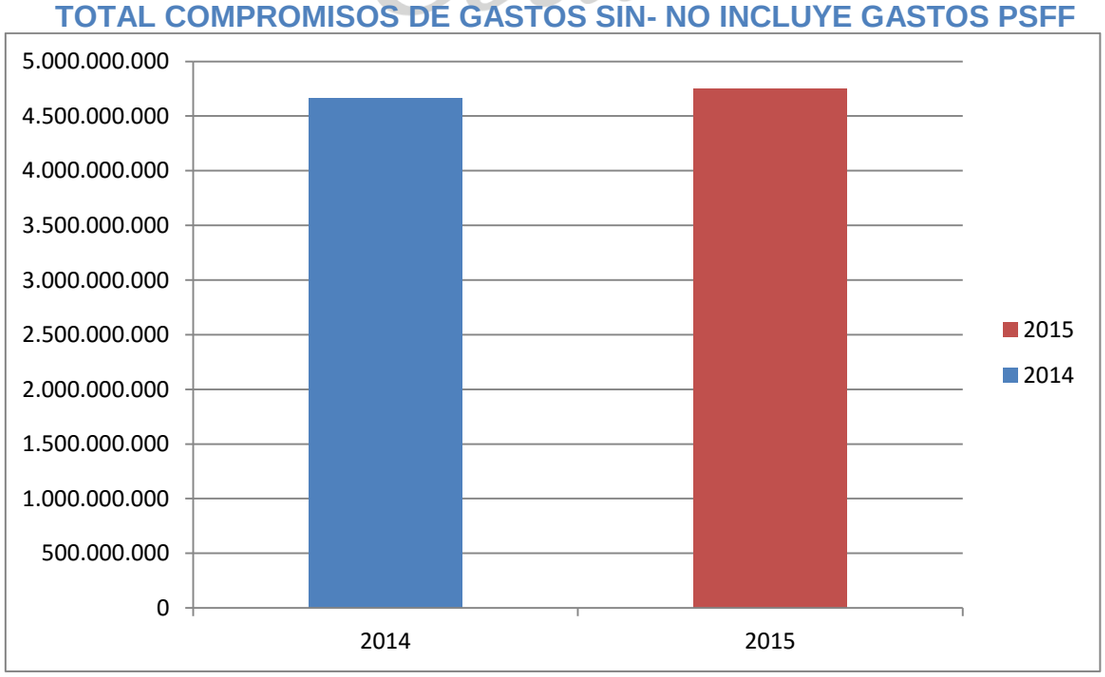

El compromiso trae igualmente una tendencia al incremento que para el cierre del 2015 represento el 1.92%.

Elaborado por:		Fecha:	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

COMPORTAMIENTO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2015

CONCEPTO	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	COMPROMISO	PAGOS	EXCEDENTES
PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL – FONDO CONTIGENCIAS	0	500.000.000	500.000.000	0	0	500.000.000
PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	0	925.794.422	938.680.763	510.518.153	510.518.153	428.162.610
OPERACIÓN CORRIENTE	5.345.402.514	4.942.649.596	4.978.218.334	4.749.900.190	4.749.900.190	228.318.144
SANEAMIENTO APORTES PATRONALES	0	0	146.262.433	0	0	146.262.433
TOTAL	5.345.402.514	6.368.444.018	6.563.161.530	5.260.418.343	5.260.418.343	1.302.743.187

Analizado el comportamiento presupuestal de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, se puede concluir que del valor total del presupuesto definitivo se recaudó el 103% y ejecutaron compromisos por el 83%, para un total de excedentes de la vigencia de 1.302 millones.

Sin embargo es importante resaltar que el presupuesto se encuentra componentes que no hacen parte del presupuesto de la operación corriente de la ESE, como es el caso de los recursos ingresados por concepto del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Recaudo de Saneamiento de aportes patronales.

Por lo anterior podemos decir que la operación corriente se recaudó el 101% y se ejecutó en compromisos el 96% situación coherente dentro del ejercicio, ya que los compromisos no superaron los recaudos.

Los recursos del Programa de saneamiento fiscal y financiero no estaban proyectados para la vigencia 2015, ya que el programa fue presentado en la vigencia 2014 y por lo tanto se esperaba que una vez viabilizado por el Ministerio

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

de Hacienda, se realizara el convenio con la Alcaldía para el traslado de los recursos, pero por situación de tiempo no fue posible su recaudo en el 2014y se adicionaron por consiguiente en el 2015.

El total de excedentes generados en la vigencia 2015 fue 1.302 millones identificados así: del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Fondo de Contingencias hay 500 millones de pesos y para la ejecución de las demás actividades del programa quedaron $428 millones para ser ejecutados en el vigencia 2016, por concepto de saneamiento de aportes patronales se recaudaron 146 millones de pesos, los cuales tienen destinación específica y de la operación corriente de la vigencia se presentaron excedentes $228 millones los cuales según la metodología del programa de saneamiento deben ser ejecutados para el pago de pasivos y en su defecto si no hay pasivo debe de ejecutarse en el cumplimiento de las metas del programa de saneamiento Fiscal y Financiero.

Es importante resaltar que el presupuesto proyectado en el programa de saneamiento Fiscal y Financiero fue reducido en un 7.5%.

CARTERA

Cartera Total:

Concepto	30-dic-14		30-dic-15		Var %
	Valor	% Part	Valor	% Part	
Total Cartera	**1.531.988.242**	**100%**	**926.644.852**	**100%**	**-39,5**
< 60 días	991.323.836	65%	100.704.042	11%	-89,8
61 a 360 días	484,508.886	32%	667.012.354	72%	37,7
< 60 días	56.155.520	4%	158.928.456	17%	183,0
Régimen Subsidiado	**248.930.889**	**16%**	**420.912.404**	**45%**	**69,1**
< 60 días	49.639.183	3%	35.242.094	4%	-29,0
61 a 360 días	171.515.429	11%	288.686.274	31%	68,3
> 360 días	27.776.277	2%	96.984.036	10%	249,2
Población Pobre No Asegurada	**10.471.903**	**1%**	**0**	0%	-100,0
< 60 días	9.901.688	1%	0	0%	-100,0
61 a 360 días	570.215	0%	0	0%	-100,0
> 360 días	0	0%	0	0%	
Régimen Contributivo	**367.635.390**	**24%**	**430.440.761**	**46%**	**17,1**
< 60 días	60.234,83	4%	52.086.871	6%	-13,5
61 a 360 días	289.024.417	19%	333.942.177	36%	15,5
> 360 días	18.376.146	1%	44.411.713	5%	141,7
SOAT ECAT	**16.502.140**	**1%**	**27.554.490**	**3%**	**67,0**
< 60 días	3.876.090	0%	4.921.060	1%	27,0
61 a 360 días	4.322.085	0%	10.280.765	1%	137,9
> 360 días	8.303.965	1%	12.352.665	1%	48,8
Otros Deudores	**888.447.920**	**58%**	**47.737.197**	**5%**	**-94,6**
< 60 días	867.672.048	57%	8.454.017	1%	-99,0
61 a 360 días	19.076.740	1%	34.103.138	4%	78,8
> 360 días	1.699.132	0%	5.180.042	1%	204,9

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

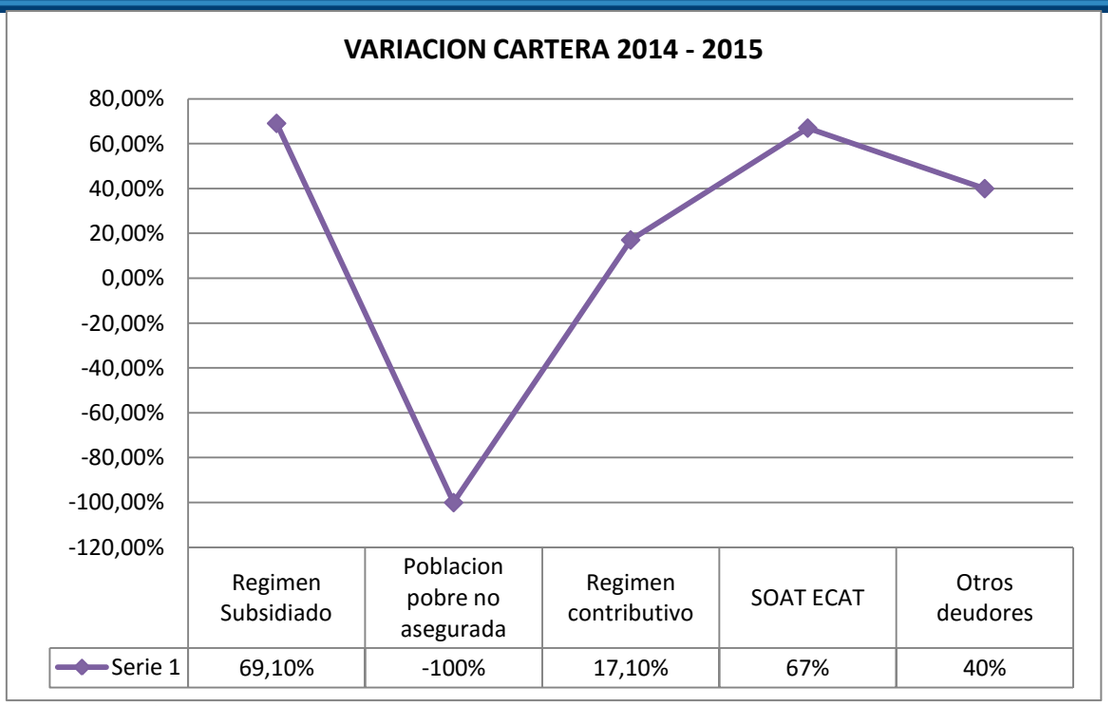

La variación 2014 – 2015 de la cartera total acumulada de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús presenta tendencia a la baja en un 39.5%, es de aclarar que este comportamiento se presenta debido a que en la vigencia 2014 en su corte a 31 de diciembre esta entidad registro el valor de los aportes para el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero como una Cuenta por Cobrar no ligada a la venta de servicios de salud, este valor ascendió a la suma de $857.066.315, al no tener en cuenta ese monto la cartera real por prestación de servicios quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	30-Dic-14		30-Dic-15		Var %
	Valor	% Part	Valor	% Part	
Total Cartera	**674.921.927**	**100%**	**922.846.163**	**100%**	**36.7**
<60 días	134.257.521	20%	100.704.042	11%	-25.0
61 a 360 días	484.508.886	72%	663.213.665	72%	36.9
>360 días	56.155520	8%	158.928.456	17%	183.0
Régimen Subsidiado	**248.930.889**	**37%**	**420.912.404**	**46%**	**69.1**
<60 días	49.639.183	7%	35.242.094	4%	-29.0
61 a 360 días	171.515.429	25%	288.686.274	31%	68.3
>360 días	27.776.277	4%	96.984.036	11%	249.2
Población pobre no Asegurada	**10.471.903**	**2%**	**0**	**0%**	**-100.0**
<60 días	9.901.688	1%	0	0%	-100.0
61 a 360 días	570.215	0%	0	0%	-100.0
>360 días	0	0%	0	0%	-
Régimen Contributivo	**367.635.390**	**54%**	**430.440.761**	**47%**	**17.1**

<60 días	60.234.827	9%	52.086.871	6%	-13.5
61 a 360 días	289.024.417	43%	33.942.177	36%	15.5
>360 días	18.376.146	3%	44.411.713	5%	141.7
SOAT ECAT	**16.502.140**	**2%**	**27.554.490**	**3%**	**67.0**
<60 días	3.876.090	1%	4.921.060	1%	27.0
61 a 360 días	4.322.085	1%	10.280.765	1%	137.9
>360 días	8.303.965	1%	12.352.665	1%	48.8
Otros Deudores	**31.381.605**	**5%**	**43.938.508**	**5%**	**40.0**
<60 días	10.605.733	2%	8.454.017	1%	-20.3
61 a 360 días	19.076.740	3%	30.304.449	3%	58.9
>360 días	1.699.132	0%	5.180.042	1%	204.9

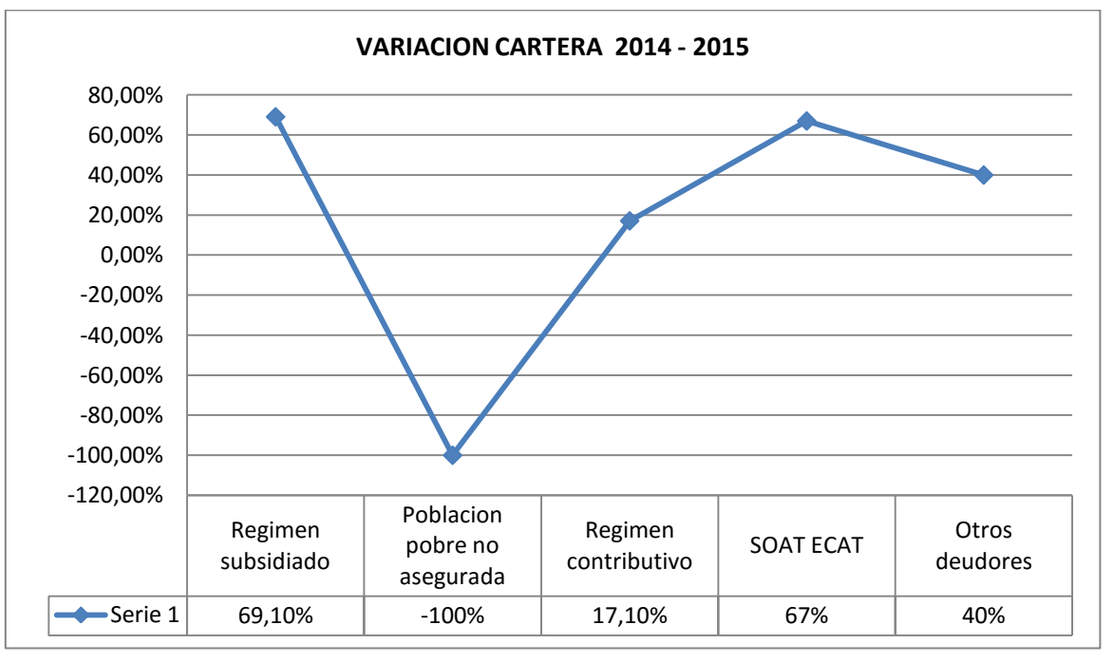

Bajo este panorama la cartera de Prestación de Servicios de Salud experimenta tendencia al alza en un 36.7% en donde el régimen subsidiado presenta la mayor alza en pesos seguido del régimen contributivo, la PPNA es el único renglón que presenta tendencia a la baja pero sin un mayor pesos porcentual sobre el total de la cartera.

En cuanto a edades la cartera ubicada mayor a 360 días fue la que mayor crecimiento porcentual presento con un 183% de aumento, y la ubicada entre 61 y 360 días es la de mayor crecimiento en pesos, lo que indica que la cartera de esta entidad además de estar creciendo está presentando a su vez un envejecimiento cada vez mayor para cada corte, máxime cuando la cartera menor a 360 días si presento tendencia a la baja en un 25%, lo que Refuerza aún más el envejeciendo de las cuentas por cobrar, lo que pone en peligro de convertirse en cuentas de difícil cobro los derechos por cobrar de este ente Hospitalario

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

PRODUCCION Y CALIDAD

Los servicios habilitados para la ESE Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Quindío se componen de un total de 34 servicios registrados, según reporte REPS de la plataforma SIHO del Ministerio de Salud los cuales se muestran a continuación:

101- GENERAL ADULTOS
102- GENERAL PEDIÁTRICA
312- ENFERMERÍA
320- GINECOBSTETRICA
328- MEDICINA GENERAL
334- ODONTOLOGÍA GENERAL
337- OPTOMETRÍA
338- ORTODONCIA
344- PSICOLOGÍA
359- CONSULTA PRIORITARIA
501- SERVICIO DE URGENCIAS
601- TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
706- LABORATORIO CLÍNICO
710- RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
712- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATIO CLÍNICO
714- SERVICIO FARMACÉUTICO
719- ULTRASONIDO
724- TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS
729- TERAPIA RESPIRATORIA
739- FISIOTERAPIA
741- TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907- PROTECCION ESPÍIFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908- PROTECCIÓN ESPCÍFICA - ATNCIÓN DEL RECIEN NACIDO
909- DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR DE 10 AÑOS)
910- DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESAAROLLO DEL JOVEN (10 A 29 AÑOS)
911- DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
912- DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO(MAYOR A 45 AÑOS)
913- DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914- DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
915- DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916- PROTECCION ESPECIFICA- VACUNACION
917- PROTECCION ESPECIFICA – ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918- PROTECCION ESPECIFICA- ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950- PROCESO ESTERILIZACION

CONSOLIDADO PRODUCCION ANUAL 2011-2015

A continuación se muestra el número de actividades año, desde la vigencia 2011 hasta el año 2015, según reporte plataforma SIHO Decreto 2193/04, donde se puede observar el comportamiento de las actividades reportadas por esta entidad:

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
Dosis de Biológico Aplicado	9.755	7.621	10.292	9.617	11.739
Controles de Enfermería/ Atención Prenatal/ Crecimiento y Desarrollo	5.339	4.933	4.773	4.471	4.308
Otros Controles de Enfermería de P y P(Diferentes a Atención Prenatal , Crecimiento y Desarrollo)	4.642	3.524	3.250	3.112	3.052
Citología Cervico Vaginales Tomadas	4.554	4.849	4.503	3.610	3.008
Consulta de Medicina General electivas Realizadas	51.859	48.895	52.746	48.887	44.868
Consulta de Medicina General urgentes Realizadas	31.861	29.707	27.875	29.444	27.789
Consulta de Medicina especializadas electivas Realizadas	149	118	198	109	2
Otras consultas electivas	469	520	582	247	137

realizadas por profesionales diferentes a Medico, Enfermero u Odontólogo (incluye Psicóloga, Nutricionista, Optómetra y otras)					
Total de consulta odontólogas realizadas (Valoración)	5.720	4.607	5.028	5.639	4.080
Numero de sesiones de odontología realizadas	65.651	30.233	38.289	31.995	30.682
Sellantes aplicados	6.585	4.913	4.405	4.942	4.876
Superficies obturadas (cualquier material)	14.219	12.526	9.704	9.943	9.386
Exodoncias (cualquier tipo)	1.240	1.745	1.586	1.537	1.437
Partos vaginales	69	113	76	54	72
Total de egresos	1.989	1.048	1.043	1.062	1.215
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros)	100	162	147	132	123
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1.889	886	896	930	1.092

Pacientes en observación	949	484	645	686	839
Total de días de estancia d los egresos	4.091	2.850	3.363	3.134	3.695

Días estancia de los egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros obstétricos)	143	271	270	327	304
Días estancia de los egresos no quirúrgicos (no incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	3.948	2.579	3.093	2.807	3.391
Total de días cama ocupadas	4.559	3.224	3.494	3.276	3.784
Total de días cama disponibles	6.205	6.222	6.205	6.201	5.475
Exámenes de laboratorio	64.703	57.766	65.191	66.071	61.441
Numero de imágenes diagnosticas tomadas	10.118	9.666	9.695	8.357	8.614
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	986	681	523	415	524
Numero de sesiones de terapias físicas realizadas	3.421	2.689	3.815	4.762	5.348
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales - PIC	22.276	32.471	23.764	8.602	2.429
Número de sesiones de talleres colectivos PIC	2.404	544	342	244	137
Total Anuales	**337.108**	**282.202**	**295.441**	**277.556**	**255.315**

La tendencia histórica en la producción de la ESE Sagrado Corazón de Jesús presenta variabilidad pero mayormente con tendencia a la baja, donde en 2011 se contó con un total de 337.108 actividades a diferencia de la vigencia 2015 donde bajo a 255.315.

De esta manera la variación en la suma total de las actividades año tras año nos arroja en siguiente gráfico:

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

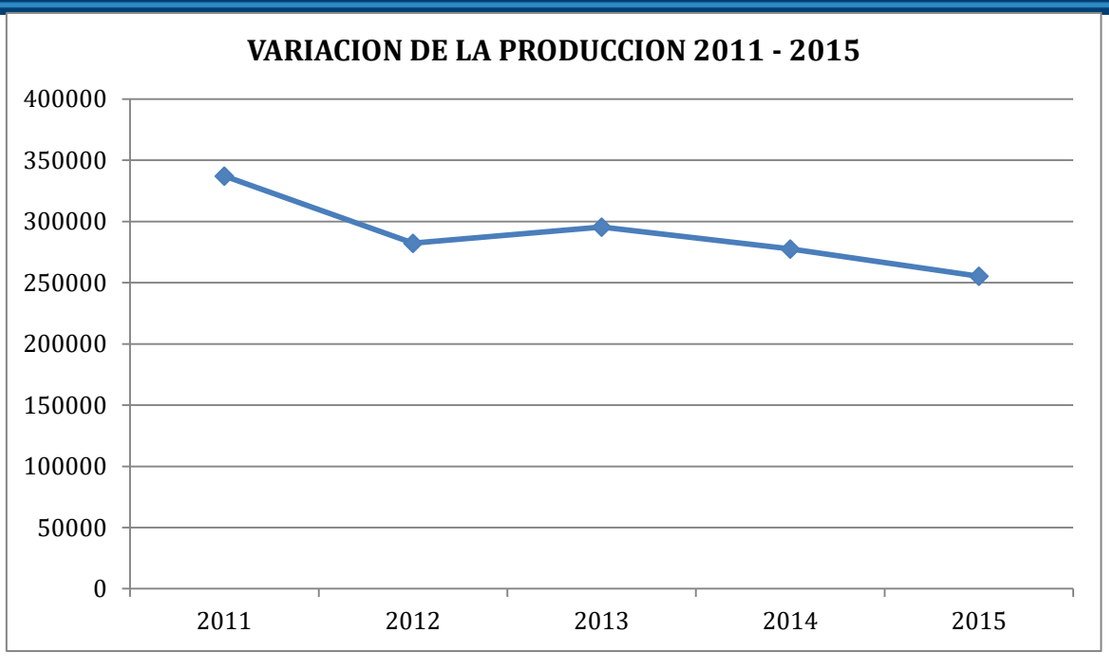

Tenemos pues que de la vigencia 2011 a la vigencia 2012 la producción disminuye en un 16% correspondiente a 54.906 actividades, de la anualidad 2012 a la anualidad 2013 presenta un aumento de 13.239 actividades representadas en un 5%, del año 2013 al año
2014 se presenta un segundo descenso del 6% representando en 17885 servicios de menos prestados, finalmente de 2014 a 2015 se tiene un tercer descenso esta vez de 22241 tareas no realizadas, lo que significa un 8% de disminución para este periodo comparado, de manera general la variación absoluta de la vigencia 2011 a 2015 es de 81793 actividades, es decir el 24% de tendencia negativa.
La actividad de mayor producción es los Exámenes de Laboratorio con un promedio anual de 63034 exámenes realizados, en segundo lugar tenemos las Consultas de Medicina General Electivas realizadas promediando al año un total de 29335consultas realizadas y en un tercer lugar encontramos Visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales- PIC- con un promedio anualizado de 17908 actividades realizadas.
El año de mayor realización en numero de actividades fue la vigencia 2011 con un total acumulado de 337108 y la vigencia de menor producción se tiene en 2015 con 255315 actividades realizadas, demostrando que la producción de este ente hospitalario se encuentra con tenciones negativas, cuyo impacto se debe de evaluar a nivel de atención al usuario y a nivel de ahorro en cuanto a gasto generado para la institución.
ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE PARA LA PRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES VIGENCIA 2015 LA ENTIDAD INCURRIÓ EN UN TOTAL DE COSTOS DE $5.110.380.524, DE LOS CUALES RECAUDO $ 4.361.447.770, LO QUE GENERA UN DESEQUILIBRIO DE $ 748.932.754, ES DECIR CON EL NIVEL DE RECAUDO OBTENIDO NO ALCANZAN A RECUPERAR EL TOTAL DE COSTOS INCURRIDOS.

CUMPLIMIENTOS DE METAS DE PRODUCCION PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2015 SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA E.S.E SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUIMBAYA EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO SUSCRITO POR ESTA ENTIDAD.

CONCETO	AÑO 2015 ACUMULADO	META 2015 SEGÚN PSFF	%EJECUCION ACUMULADA DE META ANUAL 2015
Dosis de biológico aplicadas	11.739	9.216	127%
Controles de Enfermería/ Atención Prenatal/ Crecimiento y Desarrollo	4.308	5040	85%
Otros Controles de Enfermería de P y P(Diferentes a Atención Prenatal , Crecimiento y Desarrollo)	3.052	260	1174%
Citología Cervico Vaginales Tomadas	3.008	7877	38%
Consulta de Medicina General electivas Realizadas	44.868	57162	78%
Consulta de Medicina General urgentes Realizadas	27.789	34948	80%
Consulta de Medicina especializadas electivas Realizadas	2	192	1%
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a Medico, Enfermero u Odontólogo (incluye Psicóloga, Nutricionista, Optómetra y otras)	137	720	19%
Total de consulta odontólogas realizadas (Valoración)	4.080	6012	68%
Numero de sesiones de odontología realizadas	30.682	25.069	122%
Sellantes aplicados	4.876	5914	82%
Superficies obturadas (cualquier material)	9.386	10822	87%
Exodoncias (cualquier tipo)	1.437	1.803	80%
Partos vaginales	72	79	91%
Pacientes en observación	839	803	104%

Total de días de estancia de los egresos	3.695	4653	79%
Días de estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	304	391	78%
Días de estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	3.391	4262	80%
Exámenes de laboratorio	61.441	57570	107%
Numero de imágenes diagnosticas tomadas	8.614	5082	170%
Numero de sesiones de terapias respiratorias realizadas	524	769	68%
Numero de sesiones de terapias físicas realizadas	5.348	5760	93%
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales- PIC-	2.429	23760	10%

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Numero de sesiones de talleres colectivos- PIC-	137	248	55%
Totales	**255.315**	**288.601**	**88%**

En cuanto al cumplimiento de las metas de producción ´para la vigencia 2015 tenemos que solo el 25% (6 actividades) del total tuvo cumplimiento, es decir con un 100% o más de efectividad, lo que genera que el 71% restante (18 actividades) se ubicó por debajo del umbral de cumplimiento, lo que pone en riesgo el cumplimiento del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Las actividades con peor desempeño fueron Consultas de medicina especializadas, electivas realizadas con tan solo un 1% de cumplimiento, es decir presentaron un déficit de cumplimiento de 190 consultas por realizar, seguido de número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales – PIC – con un 10% de cumplimiento y un déficit de productividad de 21331 actividades, en tercer lugar se ubican las otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u Odontólogo (incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras) con un cumplimiento del 19% por el contrario las que presentaron un cumplimiento superior del umbral propuesto fueron otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal- Crecimiento y Desarrollo) con un 1174% de efectividad, seguido de numero de imágenes diagnosticas tomadas con un cumplimiento de 170%, es decir tomaron 3532 imágenes de más por encima de la meta propuesta, dosis de biológico aplicadas con un 127% de ejecución, finalmente número de excepciones de odontología realizadas con un 122% d cumplimiento.

En el número total de actividades se puede notar que la entidad ni supera el número de actividades propuestas, es decir de las 288601 actividades proyectadas a realizar en la vigencia 2015 se alcanzaron a realizar un total de 255315, arrojándonos un déficit de complimiento de 18% correspondientes a 32286 tareas sin realizar para cumplir con el umbral del 100%.

CALIDAD

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
1.1.1 Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas médicas generales asignadas (sumatorias días de espera)	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**
1.1.1 No. De consultas médicas generales asignadas					
1.1.2.2 Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas ginecoobstetricia (sumatorias días de espera)	**4**	**4**	**4**	**1**	**6**
1.1.2.2 No. De consultas de ginecoobstetricia asignadas					
1.1.4 Total de minutos entre las solicitudes de atención en la consulta de urgencias y la atención por el médico general	**9**	**9**	**12**	**11**	**12**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

(sumatoria minutos de espera)					
1.1.4 No. de usuarios atendidos en consulta de urgencias					
1.1.5 Total de días entre las solicitudes y atenciones en imagenologia (sumatoria días de espera)	**2**	**2**	**2**	**3**	**5**
1.1.5 No. de atenciones en servicios de imagenologia					
1.1.6 Total de días entre las solicitudes y atenciones de citas para odontología (sumatoria días de espera)	**3**	**3**	**3**	**3**	**2**
1.1.6 No. de consultas odontológicas generales asignadas					
1.2.1 Numero de paciente que reingresan al servicio de hospitalización antes de 20 días por la misma causa (pacientes reingresos)	**1%**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**
1.2.1 No. de egresos vivos en el periodo					
1.2.2 Numero de paciente que seis meses después de diag. Su hipertensión arterial presenta niveles de tensión arterial esperados	**86 %**	**82 %**	**70 %**	**73 %**	**82 %**
1.2.2 No. de paciente hipertensos diagnosticados (pacientes hipertensos)					
1.3.1 No. de pacientes hospitalizados que fallecen después de 48 horas del ingreso	**0.0 %**	**0.2 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.2 %**
1.3.1 No. de pacientes hospitalizados					
1.3.2 No. de pacientes con infección nosocomial	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0.1 %**
1.3.2 No. de pacientes hospitalizados					
1.3.3 No. de eventos adversos detectados y gestionados	**10 0%**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**
1.3.3 No. de eventos adversos detectados					
1.4.1 No. de pacientes satisfechos con los servicios prestados por la IPS	**93 %**	**97 %**	**90 %**	**76 %**	**95 %**
1.4.1 No. de pacientes encuestados por la IPS					

La evolución en los resultados obtenidos de los indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud, muestran comportamientos estables, a excepción de Paciente con Hipertensión Controlados el cual en 2013 y 2014 disminuyo, pero que en 2015 se repuso a los niveles presentados, es decir aumento el porcentaje de usuarios con HTA controlados, de la misma manera la satisfacción de los usuarios decayó en 2014 a 76%, ante ellos se puede notar que la administración tomo cartas en el asunto y elevo nuevamente el resultado al 95% en la vigencia 2015.

El tiempo de atención en urgencias ha experimentado una leve alza pasando de 9 minutos en 2011 a 12 minutos en 2015.

La espera en la atención de imagenologia pasó de 2 días en 2011 a 5 días en 2015.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

El porcentaje de pacientes con Infección Nosocomial no presento casos solo hasta la vigencia 2015 donde se tiene presencia de 1 caso, y teniendo como resultado del indicador un 0.1%.
En términos generales podemos decir que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús presento en la vigencia 2015 sostenibilidad financiera, sin embargo el reporte de producción presenta una disminución del 8% comparado con el año inmediatamente anterior, sin embargo este factor no afecto el resultado del ejercicio.

ANEXO 5

Mesa de trabajo cultura

MESA DE TRABAJO "CULTURA"
Grupo Afro: inclusión de un miembro Afro en la administración local, se observa por ejemplo en el Concejo Municipal no hay representante de la población.
Conformación de academia de baile.
Censo y diagnostico población afro en Quimbaya.
De acuerdo a las necesidades solicitadas por la comunidad, necesario ampliar la cobertura en la monitoria de danza y específicamente destinada a primera infancia, discapacidad, adulto mayor y sector rural.
Preocupación por la infraestructura, por espacios adecuados para la danza, para la buena práctica de esta.
Acompañamiento por parte de la administración municipal a procesos de formación fuera del Municipio a estudiantes que tienen como proyección la danza
Institucionalizar los dos festivales internacionales de danza en el mes de julio el festival de grupos y en el mes de diciembre en el marco del festival de velas y faroles del municipio**.**
Música: me reuniré con la mesa directiva y presentaremos adelante un informe detallado. Antonio Marín G. Presidente.
Inclusión y fortalecimiento cultural de los Grupos étnicos representativos del Municipio.
Identificación, vinculación y fortalecimiento de nuestra identidad Quimbayuna.
Enlazar turismo, agricultura y la cultura a través de una ruta turística Municipal.
Apoyo cultural a los programas de primera infancia dentro del Municipio.
Escuela de Formación Audiovisual, Arte Digital y 3D. Quimbaya posee en vive digital plus con una infraestructura técnica y de software con tecnología de punta donde allí se puede construir dicha escuela donde niños, jóvenes y adultos puedan obtener conocimientos en temas audiovisuales, diseño gráfico arte digital y 3D.
Crear productos audiovisuales.
Recuperar e institucionalizar el festival de teatro "Vida en Escena" que se ha realizado en el municipio de 1991 hasta 1996 en 2000 y 2001 y 2008.
Crear un programa de becas y estímulos artísticos y culturales.
A través del programa de bibliotecas, crear un programa de edición literaria de escritores quimbayunos con el nombre de Bernardo pareja.
Creación de la secretaria de cultura.
Aumentar el presupuesto destinado a cultura.
Resolver el tema de los celadores de la casa de la cultura.

Guía para la exposición de las piezas arqueológicas.
Búsqueda de recursos económicos para fortalecer la cultura a través de la formulación de proyectos.
Biblioteca, capacitaciones, programación de la biblioteca Pública.
Base de datos de artista y gestores culturales para capacitación.
Falta de una oficina de gestión formulación de proyectos culturales.
¿Qué pasa con la seguridad social de los artistas?
Creación de estímulos para la cultura.
División de la subsecretaria de cultura de las otras subsecretarias.
Falta infraestructura cultural
Falta políticas públicas de cultura
Escaso apoyo a los gestores culturales.
Reactivación de la bolsa de concertación cultural.
Personal no idóneo para los cargos que se ejercen en cultura.
Escaso reconocimiento a los artistas.
Escaso apoyo económico para las actividades culturales.
Poca participación política de los gestores culturales.
Faltan veedurías.
Inactividad del concejo de cultura.
Escaso reconocimiento al patrimonio cultural material e inmaterial.
Recuperación de la estación del ferrocarril de Quimbaya para fines culturales.
Refinanciación de la estampilla de cultura.
Descentralización de actividades culturales sector urbano y rural. Hay deficiencia en la cobertura de las actividades culturales. Que las monitorias incluyan actividades en el sector rural y en los distintos barrios.
Capacitación de cultores. Falta apoyo institucional para el acceso de los cultores a cursos, talleres y demás mecanismos de capacitación y nivelación en técnicas y nuevas propuestas artísticas.
El municipio de Quimbaya debe definir el aumento de monitores para garantizar la cobertura.
Gestión para aumentar los recursos para el sector cultural. Incursionar en la presentación de proyectos internacionales.
Pocos recursos económicos.
Escases de personal idóneo.
Mejorará la direccionalidad sus pocos recursos económicos.
La bolsa de proyectos cultura, que en algún momento se tenía no se continúa.
Falta gestor de proyectos constante.
Fortalecer la tradición oral de Quimbaya, en el campo de la trova, retahíla cuenteria.
Fomentar semilleros a través de escuelas y colegios con festivales infantiles, juveniles y de adultos y así garantizar la perpetuidad de la trova, retahíla, cuenteria, etc. En nuestro municipio.
Buscaremos talentos en estos campos para que a través de este arte le apuntemos a nuestro municipios, al departamento y al país mensajes de no violencia, no consumo de droga, no prostitución, protección al medio ambiente.
Que se institucionalicen los festivales municipales de trova y retahíla Quimbaya.

Anexo 6.

Mesa de trabajo deporte

MESA DE TRABAJO "DEPORTE" DIFICULTADES Y SOLUCIONES SOCIALIZADAS.
Apoyar al máximo el potencial de nuestros niños.
Escuelas de formación deportiva.
Máximo contacto entre las escuelas y clubes deportivos y la administración municipal.
Que esta primera reunión sea con el impulso necesario para efectuar y llevar a cabo el Instituto Municipal del deporte.
El cerramiento de la cancha deportiva del barrio la esperanza, ya que hace un año se arregló y ahora se ha convertido el dormidero de los indigentes y de viciosos.
Incrementar el deporte en todo el municipio d Quimbaya.
Apoyar desde la alcaldía Municipal el deporte de Quimbaya.
Implementar el deporte con los jóvenes y adultos, para poder acabar con la drogadicción en los jóvenes.
Tener en Quimbaya una organización que sea veedora de todos los procesos en el deporte.
Crear deporte en los Barrios apoyados con las juntas de acción comunal, con el comité de deporte.
Crear el Instituto Municipal del deporte.
Necesidad de contratar un kinesiólogo para atender los deportistas del municipio de Quimbaya.
Reactivar los juegos comunales en cada comunidad.
Crear un escenario deportivo para los jóvenes que practican el patinaje.
Me dirijo a ustedes muy respetuosamente ya que soy la presidenta del B/ Despacio, un barrio marginado, por todo en ayudas en pavimentación en deportes, si ustedes nos tienen en cuenta les agradecemos mucho ya que tenemos muchos niños pequeños que necesitan distraerse para evitar los malos vicios. Nuestra cancha está llena de viviendas sin permiso, necesitamos de su ayuda, que nos quiten esas casas, de la, cancha del barrio. En mi barrio regalo la gobernadora unos balones y uniformes, para futbol y micro y los tengo guardados por falta de alguien enseñarnos a jugar.
Una idea para ustedes en polideportivo hace clases de patinaje y cobra a 3.000 pesos pero la persona no es de aquí, la plata se va para otro lado y la tercera edad también cobra en el polideportivo, para que piensen en esto.
Institucionalizar el congreso municipal del deporte, la recreación y ocupación del tiempo libre.
Crear espacios para la formación en administración y gerencia deportiva.
Apostarle a que el deporte sea un indicador social del municipio.

Hacer un congreso municipal de los deportes novedosos o disciplinas deportivas
Crear el Instituto Municipal del deporte.
Institucionalizar los campamentos Nacionales juveniles.
Proponer la legalización de clubes.
Dirigir un gran esfuerzo organizacional y económico hacia la promoción y práctica del deporte, sobre todo en la población infantil y juvenil con el fin de masificarlo desde la base.
A los monitores idóneos, exigirles, a través de seguimiento resultados a corto, mediano y largo plazo.
Mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos.
Creación de un ente municipal que rija el deporte y la creación el cual debe ser democrático.
Buscar la constitución de espacios, para deportes que no lo tienen. Ejemplo: patinaje y atletismo.
Revivir ciclo-vía aeróbicos dominicales.
Recuperar espacios para jóvenes, aprovechando sus tiempos libres.
Restructuración de la parte dirigencia en nuestro municipio en el deporte.
Separar cultura de recreación y deporte para conformar la secretaria del deporte.
Reajustar el presupuesto del deporte ya que es muy mínimo, para la población de deportista que tenemos y demás eventos que se realizan al año.
Promover la masificación de la educación física en los centros de básica primaria, para fortalecer el deporte formativo en nuestro municipio y así hacer reserva deportiva para Quimbaya y el departamento.
Reactivar el Inderqui (Instituto Municipal del Deporte)
Organización de la disciplina deportiva, personería jurídica y clubes
Hacer una oficina del deporte
Cultura deportiva en los niños desde los colegios de primaria deporte infantil.
Hacer buenos torneos pensando en la disciplina.
No desviar las ayudas que vienen para el deporte.
Hacer una pista de atletismo en la cancha municipal.
Participación con clubes de la administración municipal que sean de la administración. Ejemplo: con los hijos de los empleados y empleadas.
Charlas con conocedores del deporte en cada disciplina o contacto con profesionales del mismo.
Buenos monitores deportivos.
Voluntad política.

Cumplimiento de la ley 181/95
Conformación del Instituto Municipal del deporte.
Fortalecimiento y asesoría de los clubes deportivos.
Revisión del presupuesto para el deporte.
Creación de espacio para asistencia de kinesiología.
Se hace necesario que el municipio de Quimbaya, se apersone de las necesidades que tiene el deporte en Quimbaya.
En la disciplina del atletismo sufrimos cuando tenemos que salir a competir en representación del municipio, ya que no contamos con el recurso económico y nuestros niños son de escasos recursos económicos.
También sufrimos por carecer de una implementación, adecuada, como son los tenis y un uniforme que nos identifique como región.
El deporte como proyecto de vida, formar al joven de la mano con el deporte y de la mano con lo académico.
Mejorar la organización del deporte en Quimbaya (IMDERQUI) QUE SEA EL NORTE DEL DEPORTE EN EL Municipio.
Consecución de un bus, para que los deportistas tengan en que movilizarse.
El atletismo es uno de los deportes que ha dado muchos triunfos al municipio de carácter departamental, regional, nacional e internacional.
El municipio no volvió a elegir al mejor deportista del año en Quimbaya. Existe el acuerdo del concejo que respalda esto, se debe volver a nombrarlo.
Se necesitan recursos económicos para el municipio e invertirlos al deporte. Hay que gestionar.
Hay necesidad de contar con un kinesiólogo para que atienda y recupere a los deportistas que se nos lesionen.
Que los monitores municipales brinden a los colegios el apoyo para preparar sus deportistas que participan en el Superate intercolegiados. Algunos se han negado a prestar dicho apoyo, ganando sueldo del municipio.
Que se hagan eventos deportivos en nuestro municipio dirigidos a niños hasta 17 o 15 años.
Revivir el ciclo- vías los domingos, en el municipio de Quimbaya.
Crear el mes del deporte en Quimbaya.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

Hacer los juegos comunales, en etapas inferiores y darles cavidad a estas edades.
Que la carrera atlética “fiestas aniversarios de Quimbaya” que se realizan cada año en agosto, tengan un recuro económico adecuado que permita y motive la participación de atletas de otras regiones de Colombia.
Debe construirse una política pública deportiva a corto, mediano y largo plazo.
Presupuestar los recursos suficientes para patrocinar a nuestros deportistas, apoyándolos con los elementos necesarios, para entrenar y como participar en las competencias.
Con la oficina jurídica de la administración construir los clubes deportivos a través de la asesoría y apoyo permanente.
Tener en cuenta el plan nacional de recreación y sus estrategias para la primera infancia y adolescencia; estrategias nacionales de recreación para las personas mayores.
Incentivos a deportistas y plan integral de manejo de lesiones con acceso a kinesiólogo.
Tener como apoyo a todos los medios de comunicación, del municipio para la información, de todas las actividades deportivas del municipio.
Prima lograr el interés de niños, jóvenes y adultos, el interés de participar en cada uno de los procesos.
Verdadera voluntad política por parte de administración municipal y concejo municipal.
Generación adicional d presupuesto para el apoyo del deporte, 80 millones es mínimo. Empresa privada.
Creación, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.
Apoyos a escuelas de formación, clubes, equipos, asociaciones, mediante asesorías, actualizaciones en reglamento y norma deportiva, lo mismo que en implementación.
Descentralizar los torneos que no sea solo local, si no que participemos en el ámbito departamental y nacional.
Más campeonatos en todas sus disciplinas deportivas en sus categorías, femeninas y masculinas.
Involucrar las entidades privadas con el deporte.
Habilitar los escenarios deportivos.
Apoyar las instrucciones y monitores en cursos a nivel nacional.

Construcción de cubiertas o coliseos en las instituciones educativas ya que con los cambios climáticos, los estudiantes no quieren ni practicar el deporte.
Fortalecer los juegos intercolegiados “SUPERATE” que no se solo en una o dos semanas.
Más compromiso en materia de presupuesto por parte de la administración.
Mas mantenimiento a los escenarios deportivos tanto del municipio como de las I.E
Articular acciones con otros proyecto sociales. Eje: salud, comunitarios entre otros.
Fortalecer prácticas físicas y recreativas en la población adulta mayor.
Apoyo del servicio médico en el deporte.
Capacitación para dirigentes y monitores en el deporte.

Anexo 7.

Mesa de trabajo adulto mayor.

MESA DE TRABAJO ADULTO MAYOR
Elaboración y gestión de proyectos con ONGS Nacionales e Internacionales. Aprovechamiento del pos conflicto para el fortalecimiento de los centros de protección.
En el hogar los consentidos tenemos gente discapacitada necesitamos recreación y terapias, contratación de psicólogos, trabajador social y re creacionista.
Nos gustaría tener algo productivo que ellos se sientan útiles laborando algo, esto para los que pueden trabaja
Con la idea de los 20 nuevos abuelos que recibiremos necesitamos alimentación, insumos, sillas de ruedas, sillas para baño de todo.
Es importante el celador en la noche.
Enmallar todo el contorno del hogar
Necesitamos ayuda para organizar huerta tratar la tierra para cultivar.
Que tengamos una atención más frecuente en la visita de médicos del hospital.
Necesitamos un capellán para la celebración de la eucaristía más frecuente.
Apoyo sicológico para algunos pacientes.
Como no tenemos ayuda del gobierno necesitamos adecuar las nuevas instalaciones para tener una mayor cobertura y un sitio digno, se necesita remodelar por tanto: pintura, cambio de baños etc. lo anterior consentidos de Jesús.
Para el hogar santo domingo sabio expone las necesidades la auxiliar

administrativa CLARENA AGUDELO las siguientes necesidades: Personal profesional psicólogo. Más actividades lúdico recreativas Compra de vestuario- abuelos. Compra de electrodomésticos industriales ya que se tienen 72 abuelos. Dotación habitaciones(closet) Compra de camas. Dotación sala de enfermería. Construcción de pozo séptico. Tanques de reserva. Construcción de la capilla. Adecuación bodega más el área administrativa. Auxilio funerario. Gestionar red de gas domiciliario. Dotación área administrativa. Transporte fijo para movilizar adultos a las citas hospitalarias en la ciudad de armenia. El transporte de los enfermos al hospital sea más efectivo por parte de los bomberos.
Conseguir un hogar de paso para beneficiar por lo menos 7 personas que duermen en la calle con problemas respiratorios.
Los pacientes que son oxigeno-dependientes los envían a casa con dispensador lo cual les incrementa el consumo de energía, donde se les dificulta pagar el recibo.
Contar con una sede para las reuniones, capacitaciones del adulto mayor. Control de nutrición con el adulto mayor.
Se necesita de un transporte adecuado para el adulto mayor participar de las actividades regionales
Colaboración con los grupos de adultos mayores en la logística, recreación.
Un parque de recreación para adultos mayores que cuente con los elementos apropiados de su edad para esparcimiento, ejercicios, recreación y ambiente adecuado que no solo sea el parque central el sitio de encuentro.
Las citas hospitalarias deberían ser uno o dos días a la semana especialmente para la atención al adulto mayor.
Gestión para los uniformes o sudaderas de los grupos municipales.
Reactivación de los restaurantes para los adultos mayores o la remesa mensual ya que el subsidio que reciben cada dos meses no les alcanza para suplir la alimentación diaria.
Atención nocturna con refrigerio para los adultos mayores de la calle.

Anexo 8.

DISCAPACIDAD

Destinar el rubro de discapacidad en su totalidad en la cofinanciación de proyectos en pro del mejoramiento de las condiciones de vida del sector.
Actualización de censo de personas con discapacidad.
Generar y fortalecer proyectos productivos dirigidos a la población con discapacidad en edad laboral.
Crear zonas azules como fuentes de empleo para las personas en condición de discapacidad**.**

Inclusión Social de personas con Discapacidad

Pensar en la Inclusión Social de Personas con Discapacidad es necesariamente pensar en una Sociedad Incluyente, en donde todos los actores sociales, con o sin discapacidad son protagonistas y gestores del Modelo Social.

El apoyo como recurso y estrategia se orienta a:

- Promover los intereses y el bienestar de los individuos produciendo una mejora en la independencia personal y en la productividad.
- Posibilitar el acceso a recursos, información y relaciones propias de ambientes de trabajo y de vivienda integrados.
- Generar una mayor participación en una sociedad interdependiente.
- Desarrollar una mayor integración comunitaria y una mejor calidad de vida
- Satisfacer las necesidades subjetivas de los individuos en relación a su autodeterminación y proyecto de vida.
- Centrar el protagonismo en la persona que solicita o recibe ese apoyo.
- Habilitar a la persona discapacitada honrando sus elecciones y respetando sus decisiones.

Con este análisis general de la situación actual de la discapacidad buscamos poder encerrar un modelo de inclusión de la población objeto que representaron en la mesa de trabajo para el plan de desarrollo en construcción.

RELACION DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Proponer un estado de bienestar que garantice la plena integración socio-económica de nuestro colectivo mediante

- La implementación de un modelo educativo inclusivo.
- La puesta en marcha de un plan que garantice la adecuada inclusión de las personas con discapacidad en el marco laboral.

2. Promover las políticas que hagan posible la promoción y desarrollo del modelo de vida independiente y asistencia personal dentro de la cartera de de servicios, incluyendo los presupuestos generales del estado, paridas y recursos económicos.

3. Promover una conferencia mensual en materia de discapacidad para garantizar y promover el desarrollo de una sociedad inclusiva.

4. Superación del actual marco normativo con objeto de avanzar hacia la sociedad de inclusión, educativa y prestando especial atención en cumplimiento de los derecho humanos de las personas con discapacidad.
5. En mi comunidad necesitamos artesano de chaquira, tenemos 3 bachilleres y queremos estudiar en el Sena.

6. Este año proporcionen un funcionario de nuestra comunidad indígena en infancia y adolescencia y la persona idónea es llamado William chalarca.

7. En nuestra comunidad tenemos dos hombre y una mujer con discapacidad.
8. Caracterización de la población, sexo, condición, tipo de discapacidad, inclusión laboral, mejoramiento y adecuación de vivienda de propietarios.

9. Vincular personas con discapacidad en la administración municipal.

10. Focalizar apoyo institucional como en familias en acción, adulto mayor.

11. Soy madre de un niño con discapacidad con síndrome del Down, pido apoyo para mí y las otras familias que no tenemos vivienda propia, porque si tenemos para pagar un arrendo como reunir para hacernos a una vivienda propia, gracias.

12. Conformar un comedor comunitario para las personas con discapacidad.

13. Que el alcalde municipal capte recursos para dar al máximo a las personas con discapacidad y sus familias, salud, educación, vivienda, recreación, deporte, cultura, capacitación, etc.

14. Políticas públicas, sede para las personas con discapacidad, salud, recreación, deporte, capacitaciones, transporte para eventos, y empleo digno. Y que haya rubros para la discapacidad.

CONCLUSIONES

1. las personas con discapacidad tienen problemas con el transporte para el municipio de armenia.

2. Vinculación laboral en la Administración Municipal

3. proyectos de vivienda

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

4. mejor atención en Salud ya que las citas se demoran mucho y es por eso que no tenemos una vida digna.

5. Agilidad en citas

6. Apoyo en educación

7. Útiles

8. Transporte

9. Comedor comunitario.

Anexo 9.

Mesa de trabajo MINORIAS

Relación de tarjetas y propuestas:

Comunidad indígena:(Buena vista) necesitamos transporte para estudiantes y también para adultos, canasta educativa como zapatos y útiles escolares, también necesitamos un profesor indígena para tener capacitación de nuestro alfabeto.
Que se tenga en cuenta el enfoque diferencial acceso a vivienda y computadores para capacitarnos.
CONCLUSION:
-Inversión social con mecanismos que permitan a la comunidad indígena el goce de derechos integrales y fundamentales
- implementación de subsidios de transporte para estudiantes de la comunidad.

Comunidad indígena: (LAUREL)
INCLUSION:-vinculación a familias en acción.

- Representación en el concejo de mujeres
- Representación en el concejo territorial de planeación
- Representación en el concejo de juventudes

SALUD:

- Interprete para el hospital
- Reconocer sus costumbres curativas naturales
- Conceder un profesional indígena que asista a la comunidad.

EDUCACION:
Implementar en los colegios y escuelas y espacios para la comunidad para salvaguardar nuestra cultura, costumbres e identidad, fortaleciendo la educación indígena.
ESPACIOS PARA LA FOMENTACION DE IDENTIDAD:
Construcción de un Centro de desarrollo comunitario
Escenarios deportivos
Espacios para proyectos de seguridad alimentaria

PRODUCTIVIDAD:
Recursos económicos para el asentamiento QUIPARA Embera Chami, que permita el desarrollo integral y productivo de la comunidad.
Solicitud especial de la comunidad indígena del laurel: vincularlos a las mesas de trabajo de comisaria y salud con el fin de determinar la alimentación que debe de dar el icbf en sus programas de acuerdo a sus costumbres culturales.

Comunidad afro descendiente
INCLUSIÓN:
-que se vincule laboralmente a alguien de la comunidad en la administración municipal.
-representación en el concejo territorial de planeación
-representación en el comité de infancia y adolescencia y familia de la comisaria.
INVERSION SOCIAL:
-solicitamos recursos para el fortalecimiento de nuestra cultura a través de una academia de baile resaltando nuestro folklor.
-subsidios para estudio
-recursos para censar y caracterizar la comunidad afro.
-acceso a programas de vivienda con preferencia a la comunidad afro.
PRODUCTIVIDAD:
-apoyar ideas productivas de la comunidad
-asesoría y formación en la elaboración de proyectos productivos.
EDUCACION:
-crear espacios nocturnos para la educación de la comunidad afro
-crear una escuela de fortalecimiento para nuestra cultura.
Comunidad L.G.B.T.I.
La comunidad propone un evento anual que permita vincular al departamento en pro del respeto a la diferencia, donde mostremos no solo orientación sexual, sino más bien identidad pluralista, cultural y artística de lo que somos y lo que queremos. Hacer honor a nuestra bandera multicolor, contar con la colaboración presupuestal y de espacios por parte de la administración municipal y gestión ante el departamento.
-INCLUSION:
-participación en el concejo territorial de planeación.
-participación en el comité de primera infancia y adolescencia de la comisaria de familia.
-vinculación directa al festival de la luz del municipio.
EDUCACION:
-generar espacios nocturnos con el Sena, la universidad pública para hacer posible que la comunidad L.G.B.T.I Y MINORIAS tengan acceso a una educación que nos ayude a crecer profesionalmente y como personas.
SALUD:
-campañas que fomenten el uso de preservativos
-orientación psicológica para comunidad L.G.B.T.I
-apoyo al día internacional del VIH.
PRODUCTIVIDAD:
-asesoría y acompañamiento en organización de sectores, grupos, comunidades en la formulación y presentación de proyectos productivos.
-apoyo a la empresa y microempresa de las comunidades gais.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

-acceso a puestos públicos de la administración.
-.permisos preferentes para sitios y espacios de ocio.

Conclusiones:
Se focaliza la necesidad que tiene minorías de vinculación inclusiva a puestos laborales de la administración, espacios que garanticen y fomenten su identidad, apoyo productivo, formación estructural en elaboración y presentación de proyectos, acceso a vivienda digna, inclusión en los espacios decisorios de la alcaldía y entidades territoriales, educación asequible, y mejoramiento en las estructuras de salud que respeten las costumbres culturales de las comunidades minoritarias y campañas de sensibilización que promuevan la sana convivencia de los sectores.
Mujeres: este sector propone por medio de una tarjeta.
1-funcionalidad del concejo de mujeres.
2-caracterizacion de madres cabezas de hogar
3-elaboracion del proyecto de política pública de la mujer
4-capacitacion y conformación de unidades productivas
5-seguimiento y control al programa de mujeres en Quimbaya

ANEXO 10.

MESAS COMUNALES

SECTOR NARANJAL

Juan Carlos Gómez

- Generación de empleo para el sector del naranjal, donde hay personas muy capacitadas para diferentes empleos y así ayudar a hacer buena administración municipal.
- Ayuda al sector agrario de nuestra región que se encuentra muy golpeado por diferentes factores.
- Mejoramiento de las viviendas que existen y pensar en viviendas nuevas para muchos habitantes de este sector que es tan pujante.

Maria Rubiela Garzón C.C. 29.995.110

- Solicita que la tengan en cuenta en vivienda.

Maria Marleny Sáenz S. C.C. 25.019.351

- Sugiere el mejoramiento de las viviendas.
- Colaboración por parte del municipio al productor campesino para darle valor agregado a sus productores.

Pedro Antonio Herrera

- Mejoramiento de vivienda.
- Agua potable.

Ariel Franco A. C.C. 4.464.644

- Gas domiciliario.
- Mejoramiento de la vivienda.
- Puesto de salud.
- Alumbrado público.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

- Más apoyo para el campo.
- Transporte para estudiantes.
- Mejoramiento de las vías.
- Seguridad alimentaria.

  Luz Dary Arcila Franco C.C. 24.367.905
- Mejoramiento de vivienda.
- Puesto de salud.
- Alumbrado público.
- Más apoyo para el campo.
- Transporte para estudiantes.
- Mejoramiento de las vías.
- Programa de seguridad alimentaria.

  Yolima Román Gómez C.C. 1.097.036.117
- Mejoramiento de vivienda.
- Seguridad alimentaria.
- Puesto de salud.

  Aleyda Gómez C.C. 25.018.943
- Mejoramiento de vivienda.
- Hojas de eternit.
- Puesto de salud.
- Seguridad alimentaria.

  Lucy Arcila Hernández C.C. 41.830.019
- Mejoramiento de vivienda.
- Agua potable.
- Colaboración a la fábrica de platanitos.
- Generar empleo.

  Marina Rojas Villamil
- Agua potable.
- Mejoramiento de vivienda.
- Mejoramiento de los instrumentos médicos del antiguo puesto de salud.
- Mejoramiento de vivienda.
- Auxilio de transporte para los estudiantes.
- Ampliar cobertura para el auxilio del adulto mayor.
- Ampliar cobertura para al auxilio al caficultor en el campo.
- Que a la comunidad lleguen programas culturales y deportivos para los jóvenes y talleres de manualidades para las madres cabeza de hogar.

  Orlando Franco Hurtado C.C. 16.256.993
- Ayuda con el puntaje del sisbén, ya que lo tiene muy alto y no puede favorecerse de programas de ayuda.
- Mejoramiento de viviendas.
- Generar empleo.

  Maria luz Dary C.C. 25.015.587
- Mejoramiento de vivienda

  Jorge Andrés Gómez C.C. 1.097.032.936
- Mejoramiento de vivienda.

  Maria Melba Ospina
- Generación de empleo.
- Mejoramiento de vivienda.

  Maria Eugenia López

- Mejoramiento de vivienda.
- Generación de empleo.
- Plan de vivienda.
- Puesto de salud. Campo deportivo.
  Maria Teresa Martínez Sáenz
- Agua potable.
- Mejoramiento de vivienda al sector vulnerable.
- Generación de empleo.
  Mercedes Sáenz Saíz C.C. 41.892.048
- Mejoramiento de vivienda.
- Plan de vivienda.
  Sandra Milena Rico Correa C.C. 25.026.143
- Apoyo para terminar de construir la vivienda.
  Rosa Franco Giraldo C.C. 25.023.077
- Mejoramiento de vivienda.
  Gloria amparo Velasco C.C.25.281.226
- plan de vivienda.

- Me preocupo como ciudadano el crecimiento de grupos de personas dedicados a prestar dinero, específicamente los gota a gota, normalmente estas personas trabajan con recursos de dudosa procedencia, además intimidan a la población con sus formas de cobro.
- Preocupante la llegada de mendigos ajenos al municipio.
- Pintura en muy mal estado.
- Tubería y llaves de los lavamanos
- Arreglo o cambio de parque infantil
- mejorar cielo raso e iluminación
- Material didáctico y recreativo para primaria.
- Mantenimiento del pozo séptico.
- Completar vidrios de ventanas

  SECTOR CIUDADELA ENSUEÑO Y AGUALINDA

  Jorge Bedoya García - Consejero para la acción comunal
- Adecuación de espacio deportivo en cuanto al Mallado de la cancha de baloncesto, pintura y mantenimiento de canchas, electricidad e iluminación y construcción de gradas.
- Creación de salón comunal
- Parque de recreación para la comunidad infantil
- Terminar la pavimentación de la manzana 1 y 2 del barrio villas de focafe
  Jorge A. Mora
- se presentan problemas con la comunidad por arrojar basuras a los potreros y calles.
- Se necesitan reductores de velocidad porque se han visto en peligro niños y ancianos.
- El CAI de este sector está siendo utilizado de parqueadero de la policía.
- Solución a los animales (caballos, terneros, vacas) que deambulan sin control.
- Puesto de salud móvil.
- Invasión del espacio público.
- Toque de queda que lo implementen en todo el municipio.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

- mayor frecuencia de ronda de policía y ejército en horario nocturno.
- Vigilancia en la Institución Espírito Santo.
- Consolidar junta de acción comunal.
- Incluir a la ciudadela como piloto para programa de productividad sustentable aprovechando el turismo.
- Implementar planes de seguridad y formación enfocada hacia nuestros niños.
- Mejorar los escenarios deportivos.

SECTOR PUEBLO RICO

Amanda Álvarez - Presidenta Junta de Acción comunal

- Solicita mejoramiento de la infraestructura de la vía a la vereda las brisas.
- Implementos para las juntas como computador, mesa y sillas para las reuniones con la comunidad.
- Transporte para 15 estudiantes de bachillerato que se desplazan a Montenegro, Naranjal, Laurel y Pueblo Rico.
- Mejoramiento de viviendas rurales.
- Auxilios para dueños de pequeñas fincas.
- Mejoramiento de la escuela las brisas y arreglo de su parque.
- Campañas de salud y prevención.
- Vacunación para perros y gatos.
- Mayor vigilancia de la policía, dotarlos de gasolina para que puedan hacer sus recorridos.
- Puesto de salud con médico y enfermera permanente, debido a que la vereda se encuentra muy alejada del municipio.
- Transporte para el presidente y su comitiva para la asistencia a las reuniones en el municipio.
- Requieren de alumbrado público y carro recolector de basuras.

Vereda el naranjal

DEPORTES:

- Ayuda para los equipos de fútbol en la parte de los uniformes e implementos como balones, conos de entrenamiento.
- Patrocinio de los diferentes campeonatos que se realizan durante el año. Es de dicho conocimiento que esta ayuda que realice la administración municipal para nuestra vereda es de suma importancia, porque es el único sitio de entrenamiento que poseemos en nuestra comunidad.

EMPLEO:

- Tener en cuenta a nuestros diferentes jóvenes de nuestra vereda que son bachilleres, técnicos profesionales para ayudar al desarrollo y prosperidad de del municipio y departamento.

TEMA AGRÍCOLA Y PECUARIO:

- Es de suma importancia para la alcaldía fortalecer dicho tema en la vereda el naranjal, ya que el campo se encuentra en una situación difícil y preocupante. Apoyar a los campesinos para que no tengan que emigrar a otros lugares.

INFRAESTRUCTURA:

- Mejorar la cancha de la vereda tanto en el espacio de juego como el de sus alrededores.
- Caseta comunal.
- Mejorar el parque infantil.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

- Arreglo y dotación del centro de salud.
- Pavimentación de la rotonda en las partidas de la española.

TERCERA EDAD:

- Programa de alimentación para las persona de la tercera edad.
- Programas de entrenamiento y recreación.

SECTOR LAURELES

Martha Janeth Duque Giraldo - Presidenta junta acción comunal

Desde hace cuatro años se han presentado ante la administración municipal los diferentes problemas que aquejan a la comunidad del Barrio Laureles y los miembros de la junta comunal ven con mucha preocupación que el apoyo que ha brindado la administración municipal ha sido muy poca, debido a que en reiteradas ocasiones se presentan los mismos problemas.

- El señor que tenía los potreros en comodato, ha dejado a un habitante de la calle encargado del potrero quien ha hecho un cambuche en la parte de abajo de este potrero y el ganado que hay allí se sale de la vía, ocasionando miedo en los niños que se encuentran jugando en la calle.
- Problemas de drogadicción en el barrio ha generado violencia e inseguridad.
- En muchas ocasiones se ha solicitado a la administración municipal el arreglo e iluminación de la cancha, que se encuentra la principal problemática porque es utilizada por los jóvenes que consumen drogas imposibilitando el desarrollo de actividades allí.
- La cancha de la cruz roja y los juegos infantiles están en muy mal estado. Se le ha entregado varias cotizaciones al actual alcalde Jaime Andrés Pérez Cotrino que en su momento era secretario de gobierno y no se ha solucionado nada.
- Se solicitó a la CRQ campañas de limpieza en el barrio, dotación de herramientas para mantenimiento de los jardines, canecas para la basura y adecuación de un lugar para el reciclaje pero no se ha presentado solución.
- Falta limpieza a las alcantarillas, esto ocasiona represamiento de agua cuando llueve.
- Hay postes de la energía se encuentran muy cerca de las casas.
- Se solicitaron dos reductores de velocidad y solo ubicaron uno, que no es suficiente.
- La pavimentación de las cuadras las dejaron incompletas por supuesto problema de alcantarillado.
- Por último, se solicita a la administración municipal un informe sobre el arreglo de la cancha y los motivos por el cual esta ha sido entregada a una persona que no tiene nada que ver con el barrio, además bajo qué criterios se saltaron el conducto regular de informar a la junta sobre los cambios que iban a realizar.

SECTOR ESPERANZA Y LA SOLEDAD

Solicitud de reductores de velocidad en la vía que conduce del barrio la Esperanza a la vereda la Soledad, donde se encuentra la partida que conduce a la vereda la Cima, la vía que conduce a la vereda El Paraíso Bajo y al municipio de Filandia. Por los siguientes motivos:

- En los últimos años se ha incrementado el flujo vehicular por parte de los turistas que vienen del Departamento de Risaralda, Manizales y otros que se le facilita la vía para disfrutar del parque del Café, Panaca y otros.
- Durante los últimos puentes festivos de navidad y año nuevo se incrementaron las caravanas en motocicletas de alto cilindraje por las rutas que comunican al Norte del Valle con el municipio de Quimbaya.

- Por ser una vía que se encuentra en buenas condiciones con relación al pavimento, no cuenta con peajes ni existen puestos de control de forma permanente por parte de las autoridades de tránsito, la policía nacional o el ejército que hacen que la vía sea de alto flujo vehicular.
- Se han registrado varios accidentes de tránsito donde ha perdido la vida un patrullero de la policía nacional adscrito a la estación de la vereda El Paraíso. y hace aproximadamente dos años un vehículo fantasma causó lesiones y posterior fallecimiento del señor Juan De La Cruz Palacios residente de la vereda el Paraíso Bajo, además al hermano del señor Juan, José Palacios sufrió lesiones causadas por un motociclista quien aún se recupera. y así se han registrado muchos accidentes por la imprudencia y el exceso de velocidad de los conductores.
- Esta vía es muy transitada por personas residentes de los diferentes barrios del municipio que salen con sus familias a diario con el fin de disfrutar del río la Soledad.
- La vía está siendo utilizada por varios motociclistas que se han dedicado al pique de las motos y apuestas de carreras, lo que genera un peligro para los peatones que se desplazan por el barrio.
- Por lo anteriormente expuesto y dentro del marco constitucional y legal, en el cual la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 dá atribuciones constitucionales y legales a los alcaldes y concejos municipales con el fin de adoptar los planes, programas y medidas de seguridad dentro del territorio de su municipio.
- En tal sentido el artículo 24 de la Constitución establece que “Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones, discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.
- En concordancia con la Constitución Nacional, la ley 769 de 2002 en su artículo primero, el cual fue modificado por el artículo primero de la ley 1383 de 2010, establece entre sus principios rectores del código nacional de tránsito. La movilidad. Estableciendo que el alcalde es autoridad de tránsito y en concordancia con el artículo quinto de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo tercero de la ley 1383 de 2010, establece que la señalización de toda la infraestructura vial, su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción.

  El comité de vivienda de la junta de acción comunal del barrio la esperanza requiere realizar arreglos de las viviendas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes usando los diferentes programas institucionales para generar calidad de vida, al igual que evitar problemas a causa de casa en malas condiciones. Se necesita del alcantarillado de 6 casa, cocina de 6 casas, baño de 8 casas, jardín de 10 casas y techo de patio de 4 casas.

  También se requiere de la construcción de andenes y el manejo del embellecimiento del entorno en la entrada del barrio, debido a que es la salida para el municipio de Filandia.

  Se solicita la terminación del cerramiento adecuado del polideportivo que brinda seguridad a las personas que van a jugar al igual brindarle protección contra las personas que dañan la cancha.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

- Cerramiento del polideportivo.
- Construcción de andenes.
- Embellecimiento de la entrada de Quimbaya hasta la llegada a Filandia.
- Incrementar el deporte , hacer torneos intercomunales.
- Ofrecer tratamiento a los indigentes y drogadictos.
- Se necesita urgente un hospital de tercer nivel.
- Falta de señalización en las vías.
- Fortalecimiento del empleo.

SECTOR VEREDA LA MONTAÑA

SEDE EDUCATIVA LA CAMELIA - Docente Johan Alberto López Duque

Por medio de la presente el docente de la sede La Camelia de la vereda La Montaña, en nombre propio y en representación de los padres de familia y estudiantes, agradece la valiosa ayuda recibida en cuanto al transporte para los niños que se desplazan desde la vereda Corozal hasta la escuela y viceversa.

Igualmente presenta las principales y más urgentes necesidades del centro educativo:

- El arreglo de los tanques de reserva porque se desperdicia agua.
- Arreglo del techo de la sede.
- Cielo raso de los salones de la clase.
- Las instalaciones eléctricas en la escuela.
- Iluminación para las áreas externas, debido a que en la noche la escuela permanece en extrema oscuridad facilitando robos.

BARRIÓ VILLA LAURA

Domingo Hernán Castillo Téllez - Presidente junta de acción comunal

Como presidente de la JAC del barrio Villa Laura me dirijo muy respetuosamente a ustedes teniendo como punto de partida las propuestas realizadas en el programa de gobierno “PACTO POR UN GOBIERNO SOCIAL” donde encontramos que dicha administración está comprometida con:

Principios:

- Planificación
- Sentido de pertenencia

Además encontramos las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.4 Deporte

- Crearemos el programa “Deporte a mi barrio”.
- Fortaleceremos las escuelas de formación deportiva.
- Haremos mantenimiento de los escenarios deportivos.

Línea estratégica 2.8 Junta de acción comunal

- Garantizaremos un espacio comunal de participación democrática dentro de la administración municipal.
- Generaremos espacios democráticos de participación a través de los salones comunales.
- Se garantizará la formación en liderazgo comunitario.

Línea estratégica 4.7 Infraestructura

- Propenderemos por la conservación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y comercial.

- Apoyaremos la construcción y el mejoramiento de escenarios públicos, el amueblamiento, la señalización y el embellecimiento de parques para la promoción del turismo, el deporte y la cultura.
- Fortaleceremos y conservaremos la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos.

Como representante del barrio Villa Laura me permito poner en consideración las siguientes propuestas:

- Construcción del salón comunal del barrio Villa Laura, ya que se cuenta con un lote de propiedad el cual es 12 de largo por 12 de ancho.
- Mantenimiento de la cancha múltiple en los siguientes aspectos, demarcación, pintura y reparación de tableros.
- Construcción del parque infantil.

Presidente y Vicepresidente Junta de acción comunal

Como presidente de la junta de acción comunal de la urbanización Villa Laura de Quimbaya, pedirles estudien la posibilidad de darnos el aval y la colaboración para hacer una caseta comunal con todos los requisitos necesarios porque la que tenemos actualmente se encuentra deteriorada, no tiene techo, sanitario, lavaplatos ni energía; se encuentra al aire libre y algunas personas se han encargado de acabar con el techo. Además no tenemos donde guardar todos los objetos que tiene la junta como mesas, sillas, fumigadoras, rastrillos, etc.

Una de las prioridades que presenta el barrio Villa Laura es el mantenimiento de la cancha, debido a que los tableros y la pintura se encuentran deteriorados; también se considera necesario cercarla porque las personas están ingresando a la cancha carros y motos.

También es importante recordar que la manzana E número 17 y 18 se encuentra un pino demasiado alto que alcanza las cuerdas de la energía e impide que la lámpara ilumine las calles.

En la pasada administración el señor alcalde le colaboró a la señora Flor Maria Castillo con la construcción de un muro en el patio de su casa, manzana E número 1, el cual quedó mal construido y está en riesgo que se caiga. Se solicita nos ayuden a solucionar su problema.

Maria del Socorro Pineda Echeverry

Necesidades

- Caseta comunal (centro de desarrollo humano y empresarial)
- Cancha múltiple para arreglar y adecuar escalas donde sentarse.
- Parque para niños.
- Los postes de la energía aún están en los antejardines.
- El alcantarillado de la manzana A esta en mal estado.

BARRIO JOSÉ HILARIO LÓPEZ

- La problemática que se presenta en este barrio es el mal estado del polideportivo. Y como necesidad se presenta la construcción de una plazuela en la calle 12 entre carreras 12 y 13.
- La canalización de aguas quedó inconclusa al igual que la pavimentación en la zona de parqueo en la manzana 1.

BARRIO GONZALEZ

- Se necesita un programa para la atención a jóvenes y adolescentes que permita la utilización del tiempo libre en deportes o actividades culturales, debido a que existen gran cantidad de jóvenes consumiendo alucinógenos como marihuana y solución.

- Se necesita del cierre del antiguo basurero debido a que continúan arrojando basura allí.
- Embellecimiento del sitio.

BARRIO VILLA SONIA

Elizabeth Cadavid - Presidente Junta Acción Comunal

Se necesita:

- Una cancha de futbol.
- Un parque infantil.
- Caseta comunal.
- Terminar la pavimentación de calles.
- Reductores de velocidad.

BARRIO PALMA DE CERA

Gloria Elssy

El barranco de este barrio se está cayendo por pedazos, cae en el andén por donde transita la gente, además de allí salen animales como culebras y ratas.

BARRIO OBRERO

Juan López

- Se solicita la pavimentación de la calle 11 con 8a.
- La presencia de los habitantes de la calle le dan muy mal aspecto al pueblo.

Luz Marina llanos

- Por el muro de las carretillas en la carrera 8 número 11 - 27, permanece lleno de viciosos y se han presentado heridos con arma blanca, además este muro está en mal estado y en peligro de caer

BARRIO EL DESPACIO

Martha Lucía Cardona

Las necesidades del barrio son las siguientes:

- se presentan problemas con las aguas negras.
- Recreación para los niños.
- Arreglo de casas.
- La gente arroja mucha basura.

Luz Marina llanos

- “Mediante la presente yo Luz Marina Llanos presidenta del B/ Despacio comedidamente le solicito a Través de las mesas de trabajo como **víctimas:** yo personalmente sufrí en carne propia la muerte de la señora Ernestina Villada Llanos en la carrera 8 número 11 - 27 del barrio obrero en el 2001, fue asesinada brutalmente, los diarios dijeron que fue por robarla pero todo estaba. Se hizo la apelación ya que unos meses antes mataron al hermano de mi mamá llamado Jaime Villada con unas granadas en la Argelia Valle, quienes eran de allí y antes ya habían manifestado haber recibido amenazas. Solicita revisen bien el caso.
- **Educación:** En este tema se necesita apoyo debido a que en el barrio hay adultos que no saben leer ni escribir y los niños necesitan refuerzos.
- **Adulto mayor:** hay ancianos que han muerto en sus casas por falta de atención médica a tiempo, había un programa en el cual eran restaurantes para el adulto mayor, me gustaría que lo volvieran a hacer”.
- Se solicita que colaboren con la restauración de la cancha debido a que está invadida de rastrojo.
- Se necesita un programa para los servicios públicos debido a que estos están llegando muy costosos para ser un barrio de estrato bajo. Se está presentando un

problema a causa de unas matas de plátano que chocan con las cuerdas de la energía y están dañando los televisores.

- Este barrio es uno de los más afectados por las aguas negras y residuos sanitarios, los malos olores son insoportables.
- Entre las calles 11 y 12 un alcantarillado que baja del Laurel está colapsado cerca de la guardería de 13 niños, también allí hay un ternero causando problemas con su orina y suciedad.
- Hay muchas casas en mal estado.
- “Cordial saludo, mediante la presente me permito comunicarles acerca de las familias del barrio Despacio, hay familias muy bien conformadas, con niños bien educados y bien formados pero también hay otras que son desunidas y maltratan a los niños. Son nuestros habitantes más pobres y en circunstancias de abandono”.

La comunidad del barrio el Despacio quieren que hagan recreaciones, campeonatos de microfútbol para los niños. La cancha necesita limpieza porque está invadida de rastrojo y también necesita iluminación. Se necesita más seguridad porque en las noches hay muchos viciosos. También se necesita ayuda con el alcantarillado porque cuando llueve se inundan las casas.

BARRIO VICENTE LÓPEZ

- Prioridad del lote y construcción caseta de acción comunal.
- Cambio de alcantarillado y pavimentación de la manzana A y B.
- Reductores de velocidad sobre la carrera 10.
- Botes de basura en el parque VicenteLópez porque no se tiene donde arrojar la basura.
- Poner letrero para las personas que llevan a sus perros a hacer las sus necesidades en el parque.

BARRIO PUEBLO NUEVO

Alirio Matacorcio - Presidente

Construir andenes en ambos lados de la calle debido a que hay mucho peligro para los transeúntes. Reposición de alcantarillado y pavimento.

BARRIÓ VILLA SONIA

Luz Dary Giraldo

- terminar la pavimentación del barrio.
- caseta comunal.
- parque infantil para los niños.
- en la entrada del barrio entre el motel y el estadio cuando llueve se produce un charco al cual no le han prestado atención.

BARRIÓ BUENOS AIRES

- Mejoramiento de las vías.
- Problema social de consumo de drogas en las esquinas
- Limpieza de lotes vacíos vía al barrio González, Carrera 9 con calle 9
- Se necesita apoyo para que nos asignen un lote o un espacio para usarla como caseta comunal y para atención integral de los hijos de las trabajadoras sexuales.

BARRIO GAITÁN

- En el tema de seguridad es sabido que la cancha municipal en horas de la noche es utilizada por jóvenes que van a consumir drogas y parejas a hacer de las suyas, por cual se solicita mayor vigilancia.
- Hacer mantenimiento a los alrededores de la cancha ya que la espesa vegetación permite a la gente esconderse y favorece la delincuencia.
- Cuando el CAI móvil estuvo funcionando en el sector era para la comunidad, actualmente lo utilizan jóvenes que consumen drogas y a los vecinos les da miedo salir.
- Construcción del centro de desarrollo humano y empresarial ya que contamos con el lote.
- Volver a pintar la señalización vial (pares) que han desaparecido con el tiempo.

VEREDA COROZAL

- Arreglo del alcantarillado.
- Arreglo de la carretera.
- En la escuela, arreglo del techo, instalaciones eléctricas, cielo raso y tanques de reserva porque se está desperdiciando agua.
- Fiesta del campesino.
- Iluminación en áreas externas, las noches son de extrema oscuridad.
- Seguridad y vigilancia.
- Mejoramiento de la vereda para el campo.
- Contaminación de la quebrada Mina rica.

BARRIO PLANVITEQ

- Arreglo alcantarillado manzana A
- Lámparas en las manzanas A y B debido a que finalizar la calle es muy oscuro.
- Arreglo de la cancha.
- Arreglo del centro de desarrollo humano y empresarial también su dotación.

BARRIO CIUDADELA ETAPA 1

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Mantenimiento, reparación y/o adecuación de la cancha múltiple de microfútbol, baloncesto y voleibol en el cual va incluido mallas de protección, demarcación de las canchas, mallas cancha micro, baloncesto y voleibol, fortalecimiento y mejoramiento de la zona de graderías.
- Mantenimiento, reparación y/o adecuación de la cancha de fútbol en el cual va incluido mallas de las porterías, demarcación del campo, mallas de protección y todo lo relacionado con este campo.

INFRAESTRUCTURA

- Mantenimiento preventivo de las tapas de los contadores de agua, dado que hay sectores de la etapa 1 que están sueltas y pueden ocasionar lesiones a los residentes de estos sectores.
- Ubicación de reductor de velocidad entre las manzanas 14 y 7 de esta etapa.
- Señalización de la zona de la rotonda con cebras, señalizaciones informativas de escuela, velocidad, reductor de velocidad y otros.
- Pavimentación de la vía entre la primera etapa y la tercera de este sector.
- Pavimentación del tramo que comprende entre el barrio Laureles y Ciudadela etapa 1.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Frecuencias de rondas motorizadas por el ejército y la policía en altas horas de la noche.

- ❖ No ubicar el CAI móvil y los carros de la institución policial frente al CAI de la Ciudadela.

BARRIO ORQUIDEA

Orlando Martínez Callejas

- ❖ Solicita charlas ciudadanas en cuanto al control de las mascotas, debido a que dejan los excrementos en todas partes.
- ❖ Reposición de alcantarillado y pavimentación.
- ❖ Caseta comunal y parque de juegos infantiles.
- ❖ Arborización.

BARRIO CLEMENTINA

Francisco Javier González

- ❖ El alcantarillado despide malos olores por la rejilla.
- ❖ Mantenimiento del sendero ecológico y el parque infantil.
- ❖ Adquirir un terreno para el apoyo y diversión en actividades recreo-deportivas de la comunidad del barrio clementina.
- ❖ Presencia policiaca en horas de la noche debido al consumo de sustancias en el sendero.
- ❖ Acabar con tanto perro callejero en el barrio Clementina.
- ❖ Hacer efectivo el comparendo ambiental por el parqueo de vehículos en la calle principal que no dejan transitar a la comunidad.

Maria Cecilia Pérez

- ❖ Solución al problema de la recamara.
- ❖ Pavimentación.
- ➔ Pavimentación de la zona de las artesanías.
- ➔ Tratar de quitar los avisos de anuncios publicitarios de los andenes
- ➔ Calle peatonal desde el barrio clementina hasta la variante, por seguridad de los niños estudiantes.
- ➔ Buscar la forma de crear un medio de recreación.
- ➔ Traer a la comunidad espacios de cultura para los niños.
- ➔ Tener en cuenta a los ancianos del barrio para ayudas, o prestarles atención humanitaria ya que hay muchos de bajos recursos.
- ➔ Contar con el apoyo para brindar capacitaciones a los jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores con la caseta, materiales para emprender con unidades productivas.

Raúl Salas - Presidente

- ❖ En la manzana salida a Panaca es un sector muy comercial y el polvo afecta demasiado la mercancía.
- ❖ Mejoramiento del parque infantil.
- ❖ Mejorar la vigilancia por parte de la policía en la parte interna del barrio.
- ❖ Construcción de andenes peatonales debido a tanto peligro por tránsito vehicular.
- ❖ Control de espacio público, en temporadas altas no se tiene por donde caminar.
- ❖ Escenarios deportivos ya que los niños, jóvenes y adultos no tienen donde practicar deporte cerca del sector.
- ❖ talleres para niños, jóvenes y adultos.

Manzana 2 #11

- ❖ Gestionar las tapas para alcantarillado.
- ❖ Prioridad red de alcantarillado.
- ❖ Sugerencia atención de los tránsitos en el sector, más rondas de policías.
- ❖ Dar prioridad a los reductores de velocidad.

Manzana 1

- Solicitan pavimentación de la carrera 7, negocios afectados,
- mejor vigilancia en la parte interna del barrio,
- construcción de andenes peatonales,
- control de espacio público en las temporadas turísticas,
- construcción de centros deportivos,
- regulación de avisos y tableros
- aplicar comparendo ambiental.

Maribel Ruiz Ortega

- Mantenimiento al sendero ecológico.
- Daños en barandas.
- Centros deportivos.
- Presencia de policías más frecuente.

BARRIO ROCÍO

- Pavimentación de la carrera 5 con calles 23 y 24.
- Alumbrado público detrás del parqueadero, carrera 5 con calle 23, carrera 4.
- Pavimentación de la carrera 5 con calle 24.
- Reductores de velocidad en la carrera 5 con calle 25 y 26, con urgencia.
- Arreglo del alcantarillado de la carreras 4, 5 y 6 con calles 25 y 26.
- Prestación de seguridad.
- Organización de la vía, carreras 6 y 7 con calle 26 vía Panaca.
- avisos de “no arrojar basura” en la calle 23 con carreras 5 y 6.

Carolina - Presidenta Junta de Acción Comunal

- Colapso de alcantarillado calle 26 bajada, carrera 4ta, carrera 6ta, calle 25 y 26, hueco en la mitad de la calle.
- Alumbrado público detrás del parqueadero.
- carrera 5ta con calle 24 y 25 muro en piedra.
- Reductores de velocidad en la cuadra de la iglesia y la caseta, carrera 6ta, calle 23 y carrera 7ma.
- Nepsa no contesta los derechos de petición a cerca de los botaderos de basura en calle 23, carrera 5ta y 6ta.
- Hacer escaleras en la carrera 6ta al salir a la carrera 7.

BARRIÓ LA ELVIRA

José Restrepo C.C 18.460.420

- Reductores de velocidad.
- En la entrada al barrio cuando llueve muy fuerte muchas veces se inunda y hay que llamar a bomberos.
- Construcción de caseta comunal, se cuenta con el espacio.

BARRIO CINCUENTENARIO

- El barrio requiere de un espacio comunitario que permita un desarrollo social, educativo y demás.
- Por lo anterior es de gran necesidad la construcción de caseta comunal que facilite el desarrollo social.

Juan Pablo Amariles

- Construir caseta comunal.
- Señalizar el barrio.
- Estudios para viabilizar la construcción de reductores de velocidad.
- Sugerencia de aplicar el comparendo ambiental.

URBANIZACIÓN HERBERTO VIGOYA

Aydalenis Peláez Loaiza C.C. 42.146.059

Necesidades:

- Levantamiento de tierra con sus estudios respectivos (como topografía), camionetas y todo lo requerido.
- Servicios públicos (acueducto y energía)
- Asesoramiento sobre cómo acceder a viviendas.
- Colaboración con ingenieros y material para construir. Los habitantes colaboran con la mano de obra.
- Al momento que alguien quiera construir planeación no pongan trabas, ya que se tiene el derecho de igualdad.

BARRIO CACIQUE

Luis Hernán Álzate Brito - Presidente

- Se hace necesario la construcción de una caseta similar a la del barrio el Clementina, para acabar con el consumo de drogas y evitar que los consumidores la utilicen para actos obscenos. es una preocupación de toda la comunidad del barrio.
- Para que en el futuro no se presenten problemas de escasez de agua, por lo que a Quimbaya solo lo surte de esta una quebrada, se recomienda mirar la manera de reducir las construcciones, debido a que estas están disparadas. Pregunta: ¿Tendremos suficiente agua en un futuro para nuestros habitantes y los visitantes de orden turísticos?

SECTOR GIRASOLES

Construcción de reductores de velocidad en vía conjunto cerrado Girasoles. Reducir el ritmo de la construcción en el municipio, desde el punto de vista del agua a futuro.

BARRIO CEILÁN

Luis Ortega

- Grupo de trabajo de alcaldía y promotoras salgan a inculcar cultura de aseo.
- Falta de basureros (asuntos del medio ambiente).
- Falta de estudio y deporte.
- Alcantarillado en deterioro.

➔ Daño de la alcantarilla y tubería madre por lo cual está hundiéndose y salen ratas y cucarachas además de malos olores. Polémicas por drogas por lo cual se necesita traer psicólogos para aquellas personas que están consumiendo en los barrios.

URBANIZACIÓN ORLANDO MARTÍNEZ CALLEJAS

- Piden construcción de caseta comunal y juegos infantiles.
- Reforestación, obligación en las cuencas hídricas.

BARRIÓ VILLAS DEL PRADO

- Construcción de un parque infantil.
- Construcción del centro de desarrollo humano y empresarial de villas del prado, contamos con el lote.
- Gestionar un predio para la construcción de un escenario deportivo.

BARRIO MILLÁN

Luz Meri Carranza

Las necesidades son:

- Una cancha de futbol.
- Más beneficiarios del programa familias en acción.

- ❖ Más ayuda para los adultos mayores.
- ❖ Vacunas para mascotas.
- ❖ No se terminaron los canales de agua.
- ❖ Pavimentación en la entrada.
- ❖ Revisar tuberías de las manzanas 22 y 23, debido a que cada que llueve se tapa.

BARRIO UNIVERSIDAD

- ❖ Hacer efectivos comparendos ambientales, ya que el ganado nos tiene perjudicados.
- ❖ Más vigilancia porque hay mucho drogadicto.
- ❖ Hicieron un rancho de guadua donde ingresan menores de edad (el potrero).

BARRIÓ CEREZOS

Maria del Carmen Bedoya

Mejoramiento de vivienda.

- ➔ Iluminación vía Agualinda a Cruz Roja - Ciudadela
- ➔ Control sobre animales (caballos y vacas) que andan en las diferentes calles de la Ciudadela.
- ➔ Vinculación de la cultura y las escuelas de formación artística a los sectores de la Ciudadela.
- ➔ Adecuación de espacios para la práctica de deporte y cultura.
- ➔ Construcción de escenarios deportivos para el barrio Cruz Roja Ciudadela.
- ➔ Mejoramiento de seguridad al sector de la Cruz Roja y especialmente en las laderas del barrio.
- ➔ Control del basurero que se obtiene en las laderas de la quebrada de Agualinda que comunica Cruz Roja y Cabañas.
- ➔ Puesto de salud móvil.
- ➔ La zona necesita más de espacios para la recreación y el deporte, no se cuenta con canchas adecuadas para practicar deporte.
- ➔ Manejo adecuado de los residuos que dejan las mascotas en la calle y las basuras.
- ➔ Andenes apropiados para el peatón en la carrera 7a, desde la variante hasta el barrio Clementina, ya que esta vía es muy transitada por ser del sector turístico.
- ➔ Soy Maria Matilde Cardona, necesito mejorar la vivienda, me resuelvan el valor del predial ya que mi predio es muy pequeño, además mi salud es delicada. No tengo gas natural y está mi casa muy cerca del tubo. Se está presentando un problema de hormigas arrieras que azotan la agricultura.
- ➔ Se necesita un centro de salud, reductores de velocidad entre la rotonda y la escuela, una guadaña para mantener bien el barrio y las canchas, Puente para pasar a la escuela Sadequi, Subir más la malla de la cancha principal y crear oficina agropecuaria para campesinos.
- ➔ Lucero Castañeda: Quitar el botadero de basura que hay detrás de la escuela para cuidar el medio ambiente, que pongan avisos de no arrojar basuras y se multen.
- ➔ Fabián Herrera: todas las zanjas de las canchas mantienen muy sucias. Hay muchos animales como caballos, vacas y gatos que causan problemas a la comunidad. Pido colaboración para poder acceder a programas de adulto mayor.
- ➔ Luz Esperanza Castañeda: Revisión de postes y lámparas de la quinta etapa, ubicar escombreras.
- ➔ Evelio Daza: Reconstrucción del puente peatonal que une los barrios las Cabañas con el barrio los Cerezos y el barrio González, por donde transitan los estudiantes para la escuela Sadequi.

- ➔ Terminar los andenes esquineros del barrio las Cabañas en las manzanas 6 y 7, pavimentación de la entrada al barrio y dar guadañas a cada Junta de Acción Comunal.
- ➔ José Walter Parra: más atención a las personas discapacitadas, más programas de salud, más actividades con personas de primera infancia y adolescencia y más atención a las personas de la tercera edad.
- ➔ Diana Paola Quintero: Centro de salud como atención primaria a los niños y abuelitos. brigadas de esterilización a animales para disminuir el riesgo de salud pública. Hacer cumplir el comparendo ambiental a todos aquellos que tienen caballos y vacas y no se hacen cargo de ellos. Reductores de velocidad para que se ejecute un reductor entre la primera etapa y la rotonda ya que pasan estudiantes y puede ocurrir un accidente.
- ➔ Utilizar la caseta comunal en capacitaciones por el SENA y como un centro de salud ambulatorio porque hay muchos abuelos y niños de bajos recursos para trasladarse al hospital. Centralizar movimientos de cultura para así poder contrarrestar la drogadicción, el vandalismo y concientizar a los niños y adolescentes.
- ➔ Dentro del programa de pequeñas minorías, apoyar en las fiestas de Quimbaya el reinado real gay.
- ➔ La problemática que tenemos en la manzana C y la manzana A desde la casa número 8 a la 21 es la alcantarilla y los contadores de agua se están hundiendo. Los señores que recogen la basura están pasando muy de mañana, a las 5 am y hay personas que no madrugan por lo cual se quedan con la basura.
- ➔ Los perros que sacan a hacer sus necesidades al frente de las casa. Viviendas para las madres cabeza de hogar.
- ➔ Prioridad de seguridad, víctimas por violencia, muchos indigentes, familias con niños sin educación, más colaboración al adulto mayor, sitio de recreación para niños. Hay un indigente que cuando está drogado habla vulgaridades y roba, le dicen gomelo. Problemas de aseo en la estación. hospital de tercer nivel.

Anexo 11

MESA INTITUCIONAL

ESCASES DE INSUMOS
Un plan de desarrollo municipal apuntando a políticas no acordes con el plan departamental y nacional
Es necesario reglamentar el acuerdo municipal 029 de 2005 para tener más control sobre el espacio público del municipio, igualmente tener personal para el apoyo en la defensa del espacio publico2.11
Gestionar recursos a nivel nacional
Implementar políticas de recuperación de cartera
Perdida de las expresiones artísticas y culturales autóctonas por falta de protección e incentivos eficaces

El sentido de pertenencia debe estimularse desde la cabeza de la administración

CARENCIA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS
No existe código de rentas
Carencia de normas tributarias
Falta software para la elaboración del presupuesto
Ausencia de software que actualice la base de datos de la secretaría de hacienda y planeación
No existe conexión en red con el área de contratación
Falta de personal
Falta de software
Requerimos de los equipos necesarios para sistematizar las hojas de vida, que estén en un lugar seguro y de acceso restringido
No se cuenta con los equipos de cómputo modernos ni de un servidor
Los bienes inmuebles no están sistematizados
Falta de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo
Equipos de cómputo sin las condiciones óptimas para el adecuado desempeño funcional de los empleados

COMUNICACIÓN E INFORMACION
Insuficientes procesos de comunicación e información
Carencia de mecanismos administrativos e informáticos internos y externos
Falta depuración de los bienes muebles y equipo automotor para realizar el respectivo saneamiento contable
Habilitación de la ventanilla única
No existencia de la ventanilla única para el manejo de correspondencia
No existe ventanilla u oficina de quejas y reclamos
El archivo central y de gestión no se encuentra inventariado ni organizado acorde con la ley general de archivo
No se ha logrado operatividad en el meci al interior de la entidad y de los funcionarios
La no aplicación del meci y el sgp al interior de la administración municipal
La no existencia de una política administrativa o un sistema de desarrollo administrativo que conlleve a la organización institucional de la administración, para lo cual es bien importante el compromiso de la alta dirección
Falta imagen corporativa
No se identifica cada oficio ni los funcionarios

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Falta mantenimiento en las instalaciones eléctricas
Los lugares de trabajo no son adecuados
Falta de instalaciones adecuadas en oficina de gestión contractual

PERSONAL
Existe una marcada carencia de personal para el buen funcionamiento del área administrativa
Falta de personal para ppsan y paam
No hay personal suficiente en comisaria
No hay recursos suficientes para operar (papel y tintas)

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Sobre carga laboral por exceso de funciones
Personal para la sistematización de la dependencia de tránsito, insumos y cobro coactivo
Escasa aplicación de los planes de talento humano
Faltan incentivos de los empleados
Afectación del entorno laboral y de salud de los funcionarios por palomas
Falta de implementación de un adecuado programa de salud ocupacional
Capacitación de los funcionarios debe ser constante.

ANEXO 12

MESA DE DESARROLLO ECONOMICO

Realiza la intervención del señor **JOSE HEBERT MARIN** (Secretaría de Planeación) para describir la temática de esta mesa y la manera como se va a llevar a cabo la dinámica de la misma, además explica en qué consiste el plan de desarrollo y que se debe tener en cuenta para su construcción.

A continuación toma la palabra el señor **Daniel Jaime Castaño Calderón,** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, hace la presentación de los responsables de esta mesa, agradece la asistencia a los participantes y continua con la presentación del diagnóstico que corresponde a los temas a tratar.

2. DIAGNOSTICO

El Secretario de Desarrollo Económico y competitividad inicia su exposición haciendo el diagnóstico correspondiente al tema **AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN ANIMAL,** el cual se tomara como base para la ***Construcción Del Plan De Desarrollo* 2016 – 2019**, del gobierno del alcalde **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, Quimbaya Social.

Se adjunta al presente el diagnóstico elaborado y la presentación.

Con estas temáticas se le da un panorama al auditorio sobre lo que hay, la manera como se ha trabajado, los avances y lo que hay por hacer en el tema tratado en esta mesa.

A continuación el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad realiza la descripción del programa de gobierno del actual alcalde **Dr. JAIME ANDRES PEREZ** y los puntos que dentro de él tratan la temática **GESTION ANIMAL, PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL:**

PACTO POR EL MEDIO AMBIENTE: "SOMOS QUIMBAYUNOS POR NATURALEZA".

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

GESTIÓN AMBIENTAL

• Implementaremos acciones para la descontaminación de ríos, quebradas y tratamiento de aguas residuales.
• Articularemos la política ambiental de municipio a los planes nacionales y departamentales.
• Fortaleceremos el Sistema de Áreas Protegidas municipal (SIMAP), complementando los programas de reforestación con especies nativas, uso eficiente y manejo integral del agua.
• Consolidaremos la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante la implementación del
PGIRS municipal, en armonía con las políticas nacionales.
• Implementaremos un programa de adopción y transformación de espacios públicos en zonas verdes.
• Propenderemos por la existencia de un vivero agroecológico.
• Apoyaremos eventos ambientales que generen una cultura del cuidado y preservación de los recursos ambientales.
• Fomentaremos la educación ambiental basada en la pedagogía de la tierra y la gobernanza del agua.
• Propendemos por la interconectividad biológica a través de la implementación de corredores ambientales.
• Gestionaremos la adecuación de la escombrera municipal.
• Fortaleceremos el comparendo ambiental.
• Fomentaremos el pago por servicios ambientales.
• Haremos la caracterización del humedal los cerezos.
• Fortaleceremos el Comité Municipal de Educación Ambiental – (COMEDA) y las organizaciones ambientalistas.
• Aseguraremos la administración eficiente y eficaz de los predios rurales para conservación ambiental.

PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

• Gestionaremos la construcción y dotación del COSO municipal.
• Adoptaremos e implementaremos las políticas nacionales que protejan los derechos de los animales.
• Apoyaremos las organizaciones que propendan por el bienestar de los animales callejeros.
• Impulsaremos programas de educación y cultura para fomentar el amor, la protección y el cuidado de los animales.

3. Entrega De Tarjetas

Para continuar con la dinámica de la mesa se entregan las tarjetas por parte del Señor **JOSE HEBERT MARIN** en las cuales quedaran plasmadas las propuestas de todos los asistentes, y que posteriormente servirán como insumo para la construcción del ***Plan De Desarrollo 2016 – 2019***, del gobierno del alcalde electo **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, Quimbaya Social.

El contenido de las tarjetas se describe en el punto 5 de la presente acta.

4. Se Resuelven Inquietudes

Se resuelven inquietudes por parte del Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, intervienen diferentes asistentes se dan a conocer diferentes puntos de vista que los mismos tienen frente al tema, se plantean propuestas y posibles soluciones.

Con el fin que todo lo que los asistentes han propuesto, haga parte de este proceso se recogen las tarjetas, las cuales contienen sus ideas, propuestas, problemáticas frente al tema **GESTION AMBIENTAL, PROTECCION Y BINESTAR ANIMAL:**

5. Conclusiones

A continuación se relacionan el contenido de cada tarjeta:

1. Seguimiento legal al cumplimiento por parte de los actores privados (predios privados) a las franjas de protección de 30 mts mínimo.
2. Aplicación de la ley en cuanto a la franja de conservación de 30 mts mínimo.
3. Ofrecer beneficios a propietarios de predios con aguas en sus límites, para que trabajen con gusto por un bien común.
4. Reducción porcentual de impuesto predial para respetar la franja.
5. Recuperación de las orillas de los ríos.
6. Negociación con los dueños de predios para tener conciencia de conservar el agua.
7. Recuperación de las cuencas hidrográficas.
8. Quitar los animales maltratados de las vías (carretillas).
9. Concientizar los campesinos a que utilicen abonos orgánicos y no agroquímicos.
10. Capacitaciones para las personas que deben participar en la protección de ríos y quebradas, para no tener que castigar. Que la gente lo haga porque sabe lo que se está haciendo.
11. Tratamiento de las aguas y microcuencas.
12. Pozos sépticos para todos los predios rurales.
13. Plan de manejo de las cuencas.
14. Producción sostenible.
15. Caracterización de biodiversidad existente en el municipio.
16. No permitir los lavaderos clandestinos e informales los cuales no cuentan con sistemas adecuados para actividad.
17. El malgasto de agua lavado de andenes, carros, motos, etc.
18. Acabar los lavaderos informales de vehículos. No pico y placa
19. Involucrar a los operadores turísticos para que hagan procesos limpios en manejo de aguas residuales y vertimientos.
20. Revisar la disposición de basuras en algunas veredas como el Chaquiro, Pueblo Rico.
21. Aumentar las campañas de recolección de residuos peligrosos.
22. Separación de basuras.
23. Desarrollar las actividades del PGIRS e implementar el comparendo ambiental.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

24. Fortalecer campañas educativas en entidades e instituciones que existen en el municipio, en el tema de recolección de residuos sólidos.
25. Elaborar videos sobre el manejo inadecuado de los residuos sólidos que se viene presentando en nuestro municipio y darlo a conocer a la comunidad a través de Juntas de Acción Comunal.
26. Que el centro de acopio de residuos sólidos entre en funcionamiento con todos sus equipos necesarios.
27. Realizar talleres para fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos del municipio de Quimbaya, en las partes comerciales.
28. Recolección de residuos sólidos.
29. Manejo de los desechos peligrosos, residuos especiales. Plan de manejo y recolección de éstos.
30. Desarrollar planes para la recolección de residuos peligrosos en las zonas rurales del municipio.
31. Establecer programas de capacitación y educación permanente en el tema de residuos sólidos.
32. Cómo se está gestionando para recuperar el programa de aprovechamiento de los residuos sólidos, donde estaba integrado por maquinaria, trabajo social, centro de acopio, donde beneficiaba a los recuperadores organizados y no organizados.
33. Hacer valer la ley del comparendo ambiental
34. Hacer valer las Leyes.
35. No incentivos a infractores.
36. Comparendo ambiental.
37. La administración municipal debe aplicar las leyes existentes ya que es hora de poner mano dura.
38. Cargo fijo.
39. Aplicar de forma obligatoria el comparendo ambiental.
40. Implementar el comparendo ambiental.
41. Comparendos ambientales a las personas que depositen la basura en horario donde el recolector no pase.
42. Cómo y en qué aplica la política pública ambiental frente a la propuesta del programa de gobierno del actual alcalde.
43. Muy importante la aplicabilidad.
44. Participación y compromiso de todos los actores. CRQ, ESAQUIN, etc.
45. Descontaminación de las aguas residuales, con humedales artificiales como una metodología alternativa de muy bajo costo.
46. Corredores biológicos abrochados a las fuentes hídricas, especialmente en el Río Roble y La Vieja, lo que permite articular proyectos con otros entes territoriales.
47. Viveros forestales utilizando germoplasma de las reservas naturales del municipio.
48. Unión de instituciones interesadas en los trabajos de conservación, mantenimiento y protección de las aguas en Quimbaya “sin celos”
49. Que la CRQ retribuya a los agricultores que castiga por todo. Que se vea en que se invierte este dinero.
50. Definir modelos de gestión para la consecución de recursos nacionales e internacionales.
51. Siembra de árboles.
52. Reforestación, descontaminación.
53. Recuperación de territorios con la siembra de especies productoras de agua.
54. Restauración ecológica.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

55. Reforestación, control y seguimiento.
56. Crear una figura de guardabosques.
57. Siembra de árboles nativos.
58. Recuperación, cuidado control de los humedales y zonas verdes en el municipio. (humedales sin animales domésticos).
59. Gestión para la preservación del medio ambiente, flora y fauna.
60. Construir un vivero municipal que permita la restauración ambiental, con un número importante de árboles nativos. Un número importante de árboles en las riveras para poder medir el cumplimiento.
61. En cuanto a la protección animal. Quisiera saber las carretillas. Porqué están laborando?.
62. Hacer talleres ambientales y de protección animal.
63. Qué hacen los indígenas con los animalitos que se llevan de las fincas?
64. Que el cambio de las carretillas no sea por motos que contaminan.
65. Cachorros que se llevan sin autorización.
66. Libre de hambre, sed, nutrición deficiente. Los animales deben tener acceso a agua y alimentación en calidad para conservar su salud óptima y energía de acuerdo a lo requerido por cada especie.
67. Libres de dolor, lesiones o enfermedad. Proveerles de medicina curativa y preventiva. Identificar y estar al tanto de cualquier comportamiento antinatural (propio de cada especie) como irritabilidad, ansiedad, posturas extrañas.
68. Libres de miedo y estrés. Evitar condiciones que faciliten el sufrimiento mental del animal, aliviar actitudes de hiperactividad, comportamientos obsesivos, compulsivos o actitudes de temor o nerviosismo, frente a la relación con el cuidador u otros animales.
69. Implementar un hogar de paso para aquellos animales domésticos que son abandonados están en estado deplorable.
70. Sustitución de vehículos de tracción animal
71. Terminar con la tracción animal (carretillas)
72. Hacer efectivas las leyes del maltrato animal.
73. Hacer intensiva la esterilización de animales callejeros y de población vulnerable que tienen éstos animales.
74. Hacer efectivo el manejo de las razas caninas peligrosas (obligar a manejar collar y bozal) y que no estén solos en la calle. Sancionar las peleas.
75. Identificar los lugares donde se realizan peleas de perros así sea ofreciendo recompensas para quien denuncie.
76. Recursos para que las esterilizaciones sean constantes en el municipio de Quimbaya.
77. Esterilización y/o castración de animales, especie felina y canina, para evitar la masiva proliferación de animales de compañía, evitar el maltrato y evitar el futuro abandono.
78. Protección a los perros callejeros, ya que hay maltrato animal.
79. Protección a los caballos, especialmente los que los obligan al trabajo.
80. Establecer un censo para identificar la población animal doméstica (perros, gatos) para disminuir la población.
81. Realizar talleres de educación sobre el bienestar animal y fauna callejera.
82. Realizar un censo a nivel rural y urbano de la población animal doméstica perros y gatos) para identificar los focos de sobrepoblación.
83. Dar cumplimiento al artículo 98 del código de tránsito.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

84. Sustitución de vehículos de tracción animal.
85. Campañas educativas en protección animal (animales de compañía y animales silvestres), censo animal de compañía.
86. Llevar a cabo el comparendo animal como método de captación de recursos.
87. Recuperación y liberación de animales silvestres.
88. Si bien los animales deben ser cuidados y protegidos, de igual manera sus dueños deben cumplir con el tema de recoger los excrementos que estos animales dejan en los andenes y calles del municipio.
89. Avanzar en la conformación de la subsecretaría de medio ambiental o asuntos ambientales.
90. Implementar la reconversión del suelo, recuperación del mismo, en las zonas de protección.
91. Destinar un aporte de las empresas de turismo para mitigar gastos en el municipio de Quimbaya (en suelos, residuos, energía, agua).
92. Control sobre el uso del agua en el sector turístico y parques temáticos, ya que no manejan sistemas de purificación y descontaminación del agua.
93. Exigencias a la empresa prestadora de servicios públicos ESAQUIN.
94. Exigir a la empresa de aseo que cumpla con cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con el municipio de Quimbaya.
95. Gestión para la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.
96. Recuperación de la flora como método de protección de la fauna.
97. Disminuir la contaminación auditiva, generada por los bares y discotecas ubicadas en el parque principal y cerca de la iglesia, por medio del control de la emisión del sonido producido por éstas. Así mismo, que éstos establecimientos respeten el espacio público y se pueda acceder a los andenes por parte del peatón, ya que ubican sus mesas y sillas ocupando todo el andén.
98. Incluir las instituciones educativas de alguna forma con el ánimo de involucrar a los niños y adolescentes en el tema ambiental.
99. Destinar algún presupuesto para el desarrollo de los proyectos educativos ambientales (PRAE)
100. Generar políticas públicas para iniciar los procesos de separación de residuos desde cada una de las viviendas, negocios y centros educativos.
101. Cómo se está fortaleciendo los proyectos de educación ambiental PRAE, COMEDA, en el plan de gestión ambiental y política de residuos sólidos en temas de separación y reducción de residuos.
102. Recuperación de servicios ecosistémicos.
103. Planeación del territorio a partir de una mirada de paisaje. Escala 1:25.000
104. Diagnóstico actualizado y real.
105. No usar el término “reforestar”, se puede prestar para malas prácticas que pueden ser perjudiciales para los ecosistemas.
106. Plantear un manejo integral de la quebrada Buenavista.
107. Hacer sustitución sustentable de carretillas.
108. Agilizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
109. Hacer campañas y proyectos de recuperación de zonas verdes urbanas. Arborización y empradización.
110. Restablecer el vivero municipal.
111. El SIMAP contempló una hectárea de conservación, sin embargo para otros predios que más que productivos son educativos; qué posibilidades existen de ajustar los aspectos legales para que la institución educativa NARANJAL, pueda

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

integrar el SIMAP?; sin restricciones e exención de impuestos, sino por el contrario con aportes a la comunidad urbana y rural de Quimbaya.

112. Cuál es el plan de choque que tiene actualmente la administración municipal en la disminución del caudal de la quebrada Buenavista y el abastecimiento de agua en Quimbaya?.
113. Ubicación de cuencas.
114. Buen trato y negociación con los dueños de cuencas y del espacio de las riveras de los ríos.
115. El buen respeto de los dueños de mascotas al medio ambiente.
116. Arborizar la quebrada Buenavista, por todo el curso hasta llegar al río La Vieja.
117. Sembrar árboles alrededor de los nacimientos de agua, con el fin de recuperarlos y conservarlos.
118. Incentivar el uso de las buenas prácticas agrícolas en las fincas productivas y así contribuir a la descontaminación del suelo y del ambiente.
119. Es fundamental realizar procesos que involucren el buen uso del suelo y de nuestros ecosistemas.
120. Uso y manejo adecuado de cada finca como unidad funcional.
121. Reglamentación de las cuencas hidrográficas
122. Biodiversidad.
123. Uso de suelo agropecuario.
124. Paisaje cultural cafetero.
125. Un plan de acción que perciba la reglamentación del uso del suelo y manejar los recursos y acciones por cuenca hidrográfica.
126. Fomentar el uso y manejo adecuado de los ecosistemas locales (humedales, bosques entre otros).
127. Mayor impacto con programas que se manejen interinstitucionalmente.
128. Programa de gobierno alineado a:
129. Corredores biológicos.
130. Viveros agrológicos.
131. Pago por servicios ambientales.
132. Permitir permisos más rápidos de la CRQ.
133. Lograr alianzas interinstitucionales.
134. Aunar esfuerzos (conocimiento-recursos) como los proyectos que se vienen manejando por el Comité de Cafeteros.
135. Los productores requieren una reglamentación que les permita usar las aguas que conservan y que no se castiguen con impuestos de concesión de aguas.

ANEXO 13

MESA DE ESPACIO PÚBLICO

PROYECTO DE ACUERDO Nro.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN SECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO 2014 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO DE QUIMBAYA QUINDÍO EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULO 33, PARÁGRAFO DE LA LEY 136 DE 1994, LEYES 361 DE 1997, LEY 1287 DE 2009, DECRETOS 1504 DE 1998 Y 1538 DE 2005.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el presente Plan Sectorial de Espacio Público "De lo particular a lo general" 2014 – 2017, con sus anexidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. Facúltese al Señor Alcalde Municipal para que una vez aprobado el presente acuerdo ponga en marcha todos los instrumentos, mecanismos y acciones necesarias para darle cumplimiento al Plan Sectorial de Espacio Público "De lo particular a lo general" 2014 – 2017", y concédase 2 (dos) meses para la expedición del acto administrativo que desarrollo el presente acuerdo

ARTÍCULO TERCERO. Inclúyase en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014 – 2027, las dinámicas, programas, subprogramas y líneas estratégicas que contiene el Plan Sectorial de Espacio Público "De lo particular a lo general" 2014 – 2017.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y promulgación y deroga todos los actos administrativos proferidos por esta Corporación que le sean contrarios

APRUEBASE, PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE

Dado en los salones del Honorable Concejo de Quimbaya Quindío a los ----- días del mes de ----- de dos mil catorce

CRISTIAN CAMILO TORO RODAS
Presidente Secretario

DECRETO Nro.

POR MEDIO DEL CUAL

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO.
EL ALCALDE DE QUIMBAYA QUINDIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES
CONSIDERANDO

Que se hace necesario institucionalizar las variables específicas que le permita a la Administración municipal conocer los pormenores socio-económicos de vendedores ambulantes y estacionarios que utilizan el espacio público.

Que dichas variables permitirán conocer las interacciones aplicables a las personas que tienen su modus operandi en la economía informal y la ocupación del espacio colectivo de los Quimbayunos.

Que a través de una encuesta, la Administración logró conocer las dinámicas propias de la economía informal con el fin de tomar decisiones estratégicas que contribuirán a la generación, preservación, sostenibilidad y transformación en espacios verdes de aprovechamiento colectivo.

Que se debe establecer los parámetros específicos que caractericen el segmento poblacional con posibilidades de acceder temporalmente a la ocupación de espacio público, a través de ventas ambulantes o estacionarias, buscando mejorar su condición socio-económica.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las siguientes variables que caractericen el segmento poblacional con posibilidades de acceder temporalmente a la ocupación de espacio público, a través de ventas ambulantes o estacionarias.

1) INFORMACIÓN PERSONAL. Contendrá: Nombre y apellidos completos, Número del documento de identificación, estado civil, sitio que ocupará la venta, dirección de residencia y teléfono.
2) INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR. Personas a cargo del posible beneficiario, nombres, documentos de identidad, parentesco, sexo, edad, escolaridad.
3) INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA. Posibles recursos invertidos, posibles gastos en atención al núcleo familiar o personas a cargo, posibles ingresos brutos mensuales obtenidos del negocio, poseedor, tenedor o arrendatario, estrato socio-económico en el que está incluido, régimen en salud al que pertenece, tipo de actividad que aspira a desarrollar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Subsecretaría de espacio público, será el organismo encargado de construir la información pertinente y adelantar las gestiones necesarias para cualificar y cuantificar los espacios públicos.

ARTÍCULO TERCERO. Para efectos de acceder a los programas de espacio público, la Administración dará prioridad a las personas con las siguientes condiciones:

a) Madre soltera separada o abandonada.
b) Personas con limitaciones físicas y cognitivas relativas manejables.
c) Mayores de 50 años que no tengan acceso a programas de seguridad social.
d) Personas que no posean ningún tipo de competencias laborales, por su bajo nivel académico.
e) Personas que tengan a cargo menores de edad, ancianos y personas con discapacidad y retardo mental que se les imposibilite laborar.
f) Personas que requieran laborar temporalmente por haber perdido y su empleo, o por la necesidad del mínimo vital.
g) Personas que se encuentren en estrato 1. Y 2

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

h) Los adultos mayores que no acceden a pensiones, ni a otros programas como "Colombia Mayor".

ARTÍCULO CUARTO. No se podrá expedir autorizaciones temporales para a ocupación del espacio público a personas en las siguientes condiciones:

a) Cuando el solicitante tenga vinculación laboral o cualquier otra actividad que le represente lucro.
b) Que tenga algún parentesco con otro beneficiario.
c) Cuando exista en la familia del solicitante personas que conviven bajo el mismo techo y que devengan salarios o reciben beneficios de programas sociales adelantados por el estado.
d) Que su estrato socioeconómico sea 3, 4 o más.

ARTÍCULO QUINTO. Las asociaciones, Instituciones u organizaciones sin ánimo de lucro, podrán usufructuar el espacio público temporalmente, máximo por una semana, para adelantar acciones benéficas a través de ferias, bazares, ventas y actividades lúdicas, previa autorización de la Secretaría de Gobierno y en condiciones del restablecimiento del espacio público.

ARTÍCULO SEXTO. La administración municipal en cabeza de la Subsecretaria de Espacio público, velará para que el espacio público de los parques, plazas y zonas verdes, cumpla con la función social de garantizar a los habitantes de Quimbaya, el buen uso del tiempo libre, el derecho a la recreación, al sano esparcimiento, el ocio y la conservación de los elementos paisajísticos que conforman el entorno.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Subsecretaría de Tránsito y transporte, velará para que las intercepciones de las vías comprendidas en la zona centro se encuentren libres de obstáculos generados por las ventas estacionarias o ambulatorias, garantizando la visibilidad en los diferentes cruces, necesaria para el adecuado tráfico automotor.

PARÁGRAFO. Los establecimientos comerciales dedicados a las ventas, así como los talleres de reparación de todo tipo de maquinaria y electrodomésticos, no podrán utilizar el espacio público para realizar las actividades pertinentes. Las Inspecciones de Policía y la Subsecretaría de Tránsito velarán por la preservación del espacio público.

ARÍCULO OCTAVO. Deléguese en la Secretaría de Gobierno y sus organismos adscritos para el manejo del espacio público, las diferentes actuaciones de promoción, prevención, atención y sanción, necesarias para la generación, restitución, recuperación, sostenibilidad y transferencia de bienes de uso y dominio público, bajo los parámetros del debido proceso, la legalidad y constitucionalidad de las medidas tomadas.

ARTÍCULO NOVENO. En consonancia con las disposiciones contenidas en el Paisaje Cultural Cafetero, conceder un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la expedición del presente Decreto, para que los diferentes equipos utilizados en desarrollo de las ventas ambulatorias y estacionarias, se construyan con

uniformidad, preservando la identidad cultural de Quimbaya en concordancia con las directrices que surjan del fortalecimiento el Paisaje Cultural Cafetero.

PARÁGRAFO. Concédase un plazo tres meses para que los equipos utilizados en las ventas estacionarias, permanezcan ocupando el espacio público en las horas laborales que determine la Subsecretaría de Espacio Público para cada actividad económica que se explote.

ARTÍCULO DÉCIMO. La base de datos que incluya y relacione a todos los vendedores informales que realicen actividades en el espacio público, tendrá calidad de documento reservado y solo podrá utilizarse para las actuaciones administrativas que demande el manejo del espacio público.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. PROCESOS DE SANCIÓN. La Secretaría de Gobierno, será la primera instancia y tendrá la potestad de determinar las sanciones impuestas a las personas que realicen actuaciones contrarias a dictado en el presente decreto y se transformarán en multas, retención y decomiso de las mercancías, actuaciones policivas, obligatoriedad a cursos, charlas y capacitaciones, y sanciones de prohibición para ocupar en posteriores ocasiones el espacio público.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

ANEXO 14

MESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO FEBRERO 12 DE 2016

1. Colocar lámparas de alumbrado público en la vía principal hacia la vereda Arauca.
2. Buscar que el carro recolector de residuos sólidos recoja en la vereda Arauca.
3. Buscar la prestación del servicio de as domiciliario en la vereda Arauca.
4. Las empresas de servicios públicos que de sus utilidades se reinvierta en el pago social con incentivos a las comunidades que mejor mantengan su barrio en buen aseo y ahorro de agua.
5. Incluir en el Plan de Desarrollo 2016-2019 la construcción de la PTAR municipal.
6. Articular Municipio – EPQ, los programas de recuperación de las áreas ribereñas de la quebrada Buenavista.
7. Incluir en el Plan de Desarrollo el cumplimiento del Plan de Acción del PGIRS para éste cuatrienio.
8. Incluir en el Plan l exigencia a la EFIGAS para que continúe con la expansión del servicio de gas natural a los tres centros poblados restantes.
9. Que se dé cumplimiento a la normatividad del uso del comparendo ambiental para así evitar las situaciones que se presentan y las personas se eduquen en el horario que deben utilizar para sacar las basuras.
10. Crear la mesa municipal de concertación de los servicios públicos, donde estarían las empresas de servicios públicos que operan en el municipio y las juntas de acción comunal. Reunión mínimo cada 2 meses.
11. Mantener las alcantarillas limpias de cucarachas y roedores.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

12. Mantener vigilancia para que no se arrojen basuras en las esquinas de la Estación.
13. Sensibilización y apoyo a las personas que reciclen.
14. Fortalecer las oficinas de información al ciudadano, para que brinden respuestas concretas y soluciones inmediatas.
15. Brindar el barrio de calles a los centros poblados del municipio.
16. Crear una bosa de recurso para la compra de áreas de protección que fortalezca el caudal de la quebrada Buenavista.
17. Reforestación de la quebrada Buenavista.
18. Recuperación de los corredores a lado y lado de la quebrada Buenavista.
19. Fortalecimiento y cobertura de aseo, separación de residuos.

Anexo 15

MESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL

PROBLEMATICAS ANALIZADAS

1. Baja productividad en la producción de café
2. Bajo relevo generacional
3. Alto costo de insumos
4. Cambio climático
5. Convenio con el Comité de Cafeteros para el incremento de siembra de árboles en las fincas aprovechando el vivero de la finca Maracay y el programa de biodiversidad del Comité.
6. Pago por servicios ecosistémicos a propietarios de fincas que conserven y protejan.
7. Sectorizar el área agroalimentaria e industrial.
8. Creación de la Secretaria de Agricultura Municipal.
9. Fomentar asociatividad municipal.
10. Apoyar la gestión de proyectos agropecuarios y agroindustriales.
11. Generar un banco de proyectos productivos sostenible.
12. Generar un banco de insumos.
13. Problemas sanitarios del plátano.
14. La gran coyuntura actual es una crisis agroecosistémica, tanto por formas de producción como por la oferta ambiental. Ésta es escasa.
15. Es necesario generar una nueva propuesta educativa que vincule al campo como eje generador de desarrollo rural integral que priorice la sostenibilidad y la sustentabilidad en pro del bienestar de la vida del campo.
16. Recuperación del suelo.
17. Diagnóstico fortalecido y real.
18. Elaboración de un sistema de información.
19. Fortalecimiento y cuidado de los guaduales.
20. Sanciones para el corte de guadua indiscriminada.
21. Sanciones para recuperar las franjas de las cuencas hídricas.
22. Programas agresivos en tema cultural y concientización.
23. Ejercer un mayor control a las cuencas de las quebradas que nacen y cruzan nuestro municipio, exigirle a la CRQ que las recorran y vena que hay que hacer, y que hay un bejuco que está acabando con árboles y guaduales.

24. Asistencia técnica o acompañamiento al pequeño productor (ganaderos, porcicultores, avicultores), frente a la tramitomanía en los entes de control y agrícolas (ICA).
25. Un mayor control a los vertimientos de aguas residuales y del lavado del café, contaminando las quebradas del municipio.
26. Traslado de las instalaciones de la feria ganadera al nuevo sitio, compromiso del señor Alcalde con la Asociación de Ganaderos.
27. Gestionar ante el ICA el traslado de un funcionario los lunes festivos, ya que no lo tenemos y nos toca desplazarnos hasta Armenia.
28. Pensar en un centro de acopio para los pequeños productores de leche que sufren mucho con su producción y la tienen que vender a unos precios muy bajos.
29. Problemática en la producción de alimentos en todos los niveles de la nación.
30. Apoyo para el agro.
31. Trabajar en equipo para mejor actualización de pensamientos y fortalecimientos técnicos.
32. Reforestar todos los nacimientos acuíferos del municipio (pero con plantas nativas) que se están secando.
33. Elaborar una ley que no permita la depredación de la guadua en el municipio.
34. La potabilidad del agua en el sector rural.
35. No a la megaminería.
36. Una sola tostadora de café, donde se maquile con un buen tostado y molido (para evitar una tostadora en cada finca).
37. La CRQ debe atender prioritariamente los afloramientos de agua y nacimientos.
38. El sector agropecuario debe tener tecnología que se traduce en apoyos de CORPOICA, sistemas de riego y calidad de semillas.
39. Seguir manteniendo las vías rurales en buen estado para poder que los productores se beneficien y puedan sacar y comercializar mejor sus productos.
40. Seguir insistiendo en la comercialización asegurada para los productos de nuestros campesinos Quimbayunos.
41. Fortalecer las asociaciones y que generen impacto a nuestro municipio.
42. Conservar e insistir con los propietarios de los predios que protejan las fuentes de agua.
43. Control y seguimiento a las rondas hídricas, haciendo cumplir las normas legales por parte del municipio.
44. Hacer efectivas ñas normas “determinantes ambientales” artículo 3 decreto 1449 de 1977, el cual hace alusión a las franjas paralelas a los cuerpos de agua, no pueden estar ocupados con cultivos productivos, competencia municipal, conservación de esas rondas hídricas.
45. Generar o mejor reactivar el vivero municipal para articular procesos de asistencia técnica – ambiental con entrega de árboles de protección hídrica, estabilización de taludes.
46. Cambiar la visita técnica por un acompañamiento técnico-ambiental, con una buena base de datos y diagnóstico que nos permita medir la asistencia y el resultado.
47. Avanzar en la gestión y apoyo para proyectos productivos, en instancias nacionales e internacionales.
48. Incrementar la capacitación a los productores agropecuarios, sobre conservación y protección de fuentes hídricas, buenas prácticas agrológicas.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

49. Aplicar las normas sancionatorias para quienes incumplan las normas ambientales.
50. Promover y continuar con el apoyo de asociaciones agropecuarias.
51. Apoyo logístico y económico para el pequeño agricultor.
52. Falta de garantías para el empleado del agro, es la razón de tanta migración en busca de oportunidades.
53. Crear programas de forestación en la ribera de los ríos.
54. Crear gremios para los diferentes sectores del agro, para fortalecer la producción en comunidad.
55. La mayor debilidad del agro es la producción individual.
56. Mejorar las vías de acceso, para mejorar la comercialización.
57. Lo importante es manejar depósitos de agua, que cada finca tenga cada vez que llueva como almacenar agua, siempre cada vez que llueve se pierde mucha agua, necesitamos tanques donde se pueda almacenar agua y utilizarla.
58. Enriquecer los procesos productivos mediante el fomento de internet rural, sin conectividad el campo está en clara desventaja para los intercambios necesarios con las experiencias de otras comunidades productivas, el aprendizaje de procesos, redes de comercialización, etc.
59. Necesitamos antenas o tendidos de fibra óptica.
60. Iniciar procesos para agua potable.
61. Mantenimiento de 16 obras de arte en la vereda corozal.
62. Vía alterna Quimbaya – Montenegro por la carrilera, si es posible convenio con INVIAS.
63. Tratamiento de agua con filtros artesanales subsidiados.
64. Para el plátano un precio de sustentación básico.
65. Se debe buscar una marca de origen no sólo para el café sino para todos los productos agropecuarios de nuestro municipio, con el fin de poder comercializar directamente y así evitar los intermediarios quienes perjudican al productor.
66. Incentivos a las familias campesinas a través del mecanismo de escuelas decampo con el fin de promover el relevo generacional.
67. Apoyar a los productores en la renovación de plataneras.
68. Crear un convenio entre Comité y la administración para la utilización del vivero de Maracay.
69. Apoyar a los agricultores en la siembra del cultivo de maíz como valor agregado para la producción de concentrado.
70. Ampliación de un tramo de la vía Arauca, incluyendo desde la entrada que hay un barranco y está declarado como remanente.
71. Pavimentación de la vía a la vereda Arauca desde la entrada.
72. Construcción salón comunal y un polideportivo para la vereda Arauca.
73. Colocación de lámparas de alumbrado público desde la entrada a la vereda Arauca.
74. Dar la escrituración de los predios rurales donde los bienes son adquiridos por parcelación de herencias y así poder participar en los programas o ayudas del gobierno.
75. La vereda necesita el servicio de la recolección de basuras.
76. Revisión del puntaje del sisben.
77. Construcción de vivienda nueva para quien tenga el lote y mejoramientos de vivienda para quienes la tengan deteriorada.
78. Reforestación en las orillas de las quebradas.

79. Gas domiciliario rural.
80. Más ayudas para el campo, en cuanto a inclusión de semillas para los cultivos de diferentes especies, como plátano, café, cítricos, cultivos de pancoger.
81. Mayor cobertura del adulto mayor en la zona rural a los programas que vengan del gobierno, ya que es una vereda que tiene mucho adulto (vereda Arauca).
82. Esterilización de animales.
83. Bajar la estratificación rural.
84. Potabilización del agua del acueducto de la Federación de Cafeteros.
85. Habilitar vías de la carrillera.
86. Tecnología para la zona rural y capacitaciones para jóvenes y adultos.
87. Que las zonas turísticas y los galpones se involucren y hagan compromisos para mejorar las vías terciarias.
88. Que la Secretaría de Desarrollo Económico saque un decreto que las cercas de las fincas hechas en swinglia, están causando o creando un hongo que acaba con los cítricos y otros árboles frutales, también para el Paisaje Cultural, pues los turistas no pueden apreciar las bondades del paisaje. Se debe cambiar cercas y reducir alturas.
89. Mantenimiento de vías terciarias en convenio solidario con la administración municipal y Juntas de Acción Comunal.
90. Apoyarnos en el plan de desarrollo que las vías terciarias figuran como vías para la paz.
91. Las bombas de agua sean conservadas con ayuda de los entes administrativos.
92. Manejo de coberturas nobles para tratar el problema del agua.
93. Mejoramiento en la estructura de los suelos.
94. Protección del agua, protegiendo los nacimientos.
95. Almacenamiento del agua en época de precipitación.
96. Tener pozos profundos.
97. Tener inventario de todas las cuencas y afloramientos.
98. Reforestar y limitar la frontera agrícola.
99. Apoyo para los que protegen las fuentes hídricas.
100. Aplicación de paquetes tecnológicos.
101. Priorizar cultivos para Quimbaya que podrían ser: Plátano, café, cítricos, aguacate, caña, cacao.
102. Mejorar la productividad del renglón de plátano para tal efecto se deben desarrollar actividades como: Selección de semilla de gran productividad y multiplicarla instalando huertas madre en las fincas productoras.
103. Fomentar nuevas formas de cultivo como lo son siembras intensivas, que sería una alternativa para pequeños predios.
104. Instalación de sistemas de riego y reservorios que permitan tener el recurso hídrico necesario para enfrentar el cambio climático.
105. Implementar los controles sobre el HLB, por ser la enfermedad más grave de los cítricos.
106. Lograr el control sobre plagas que afectan la penetración de nuevos mercados.
107. Apoyo a organizaciones conformadas para que tengan la fortaleza de seguir manteniendo agrupados los productores y fortaleciendo los gremios.
108. No nos regalen, necesitamos apoyo que lo valoramos más.
109. Control para los avicultores que afecta mucho el sector agropecuario en diferentes aspectos: Dañan carreteras. Captan el agua perjudicando las fincas que

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

están alrededor. Los olores son insoportables. Entorpecen el tráfico pues las carreteras no están previstas para carros grandes. No colaboran ni aportan nada para el bien común.
110. Estimular el relevo generacional permitiendo que los jóvenes y niños vuelvan al campo, disminuyendo la edad permitida, (los niños n trabajarían, pero si aprenderían y conocerían con experiencias, las bondades del campo).
111. Además que los hijos de las “familias en acción” aprendan a trabajar o laborar para que esos subsidios que les dan sirvan para algo.
112. Seguridad en el campo porque los propietarios temen irse a vivir a sus fincas porque los pueden atracar.
113. Aprovechar el fenómeno del niño para que captemos esta energía solar, apoyando a las personas que quieran utilizarla, por lo que es costoso y es un bien común.
114. Controlar o reconsiderar los subsidios que se están dando indiscriminadamente y que están perjudicando la mano de obra en el campo, pues esto aumenta la mendicidad.
115. Apoyar el campo con constructivas interinstitucionales en donde se apoyen por ejemplo: la recirculación de las aguas con canales, canecas que retengan el agua para reusarlas.
116. Pozos sépticos para proteger los ríos y quebradas, sobretodo en fincas que cuentan con éstos recursos en sus linderos.
117. Paneles solares para capturar energía.
118. Educación para crear conciencia en las personas en el cuidado del agua y del ambiente. Se debe empezar en la casa y las escuelas, haciendo énfasis en los administradores de las fincas y los dueños de éstos predios.
119. Acompañamiento técnico en proyectos productivos nuevos a los campesinos.
120. Paneles solares para capturar energía.
121. Educación para crear conciencia en las personas en el cuidado del agua y del ambiente. Se debe empezar en la casa y las escuelas, haciendo énfasis en los administradores de las fincas y los dueños de éstos predios.
1.22 Acompañamiento técnico en proyectos productivos nuevos a los campesinos.
123. Educación ambiental enfocada al desarrollo sostenible en el campo y en la zona urbana.
124. Realizar controles constantes de las prácticas que ejercen vulnerabilidad sobre los recursos naturales.
125. Acompañamiento personalizado a los campesinos en la búsqueda de una conciencia ambientalmente sostenible.
126. Educación financiera al campesino.
127. Pruebas piloto en cambio de cultivos productivos.
128. Costos de alimentos demasiado altos.
129. Precio de carne en pie porcina a bajo precio.
130. Exigirle al expendedor que compre los productos en Quimbaya, particularmente el mercadeo porcicola.
131. Condiciones de vida del ser humano agricultor.
132. Mejoramiento del acceso a redes de tecnología al campesino. Internet, televisión, comunicaciones.
133. Educación especializada en el entorno y no en lo foráneo, conocimiento de lo que tenemos, inventario de las variedades de semillas, de frutas, aromáticas, sus posibles usos, su agro industrialización.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

134. Arraigar a las personas al campo, mejorando sus condiciones de vida.
135. Fortalecer un sector que nace con mucha oportunidad de mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios de Quimbaya, que es el sector agroindustrial.
136. Deficiencias en las vías terciarias y ramales.
137. Distritos de riego (sólo existe el del Comité de Cafeteros)
138. Potenciar la energía para la agroindustria.
139. Volver al campesino sujeto de crédito a través de una medida de habeas data.
140. Asistencia técnica integral. Cultivo. Transformación. Comercialización. Certificaciones (ambientales, orgánicas. Comercio justo. Transferencia de tecnología. Revisar la UAF.
141. Que la galería del municipio sea el centro de comercialización agropecuaria. Del agricultor al consumidor.
142. Crear una cultura del manejo del agua en el campo, cuidando los ojos de agua con un programa de reconocimiento de los agricultores que cuiden los nacimientos y se condene a los que erradiquen el agua a través de la administración municipal.
1.43 Necesidad de promotoras de salud.
1.44 Arreglo vía Guaymaral – Buenos Aires – Jazmín.
145. la ausencia del sentido de pertenencia hacia las diferentes acciones emprendidas en nuestro municipio.
146. que nuestra población Quimbayuna consuma los diferentes productos producidos en nuestro municipio.
147. Implementación de tecnología de punta.
148. No a la minería
149. Incentivar el consumo local
150. Energías alternativas
151. Fortalecimiento de los grupos asociativos.

Anexo 16

Mesa de turismo

1. No se tiene informadores turísticos.
2. Puntos de información.
3. Baja calidad en restaurantes.
4. No se tienen personas idóneas en el tema de turismo.
5. Se requieren personas con mucha experiencia en turismo.
6. Movilidad cero.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

7. Es urgente estructurar por completo todo el tema turístico.
8. Señalización inadecuada.
9. Abandono de sitios, monumentos, etc. Lo que deberíamos mostrar al visitante.
10. Crear espacios para el turismo recreo-deportivo.
11. Gestionar la llegada de la ciclo ruta que a esta establecida entre Barragán y Calarcá entre el Alambrado y Montenegro.
12. Crear espacios para la llegada de eventos departamentales, nacionales e internacionales en capacitación para el desarrollo del turismo recreo – deportivo.
13. Que se incluya un representante del sector recreación y deporte en el Consejo Municipal de Turismo.
14. Solicitar al viceministro de turismo la creación de las normas para el balsaje.
15. Las personas dedicadas al turismo no muestran interés, no se capacitan y esto se ve reflejado en la calidad en el servicio que se presta. Se solicita el compromiso y participación de los actores del turismo.
16. Hay vías terciarias que conducen a fincas hoteles que se encuentran en muy mal estado.
17. Aprovechar los estudiantes de la institución Simón Bolívar, para que apoyen los prestadores turísticos en pasantías y fuentes de empleo.
18. Muestra permanente de faroles en el nuevo centro cultural similar a Filandia con la muestra de elaboración de canastos.
19. Crear conciencia en el prestador de servicios para que sea formal.
20. En Quimbaya se puede diseñar una ruta patrimonial en el sector urbano.
21. Incluir dentro del Plan de Acción de turismo la campaña contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asociado a viajes y turismo.
22. Velas y faroles se realice todo el mes de diciembre, en fines de semana.
23. Se debe capacitar a los sectores, comunidades, organizaciones en el enfoque hacia una cultura productiva aprovechando la materia prima del turismo.
24. Responsabilidad social de los sectores hoteleros y turísticos del municipio, con la transformación económica y socio-cultual.
25. Cultura ciudadana.
26. Creación de un impuesto al sector turístico para el mejoramiento de la movilidad.
27. El parque principal de Quimbaya es el centro de encuentro de la mayoría de turistas, manifestando inconformidad con el sonido exagerado de los bares. Los andenes destinados a los peatones son ocupados por las sillas y las mesas de los bares.
28. Durante la temporada del festival de velas y faroles el ingreso es difícil para el turista, a tal punto que deben dejar los carros en el sector rural. Se debe tener mejor movilidad y más parqueaderos para ésta época.
29. El basurero que se forma en la esquina de la casa de la cultura, más control e implementar el comparendo ambiental.
30. Solicitarle a los bares de parque que manejen adecuadamente las basuras.
31. Movilidad interna.
32. Salud.
33. Agua – medio ambiente.
34. Punto de información, ingreso por Alcalá.
35. Embellecimiento del entorno y fachadas del municipio (parque principal).
36. Acciones que permitan garantizar el cumplimiento de normas y parámetros de calidad y seguridad de los actores de turismo (desde el ente municipal).

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

37. Gestionar programas que garanticen minimizar la problemática ambiental (plan manejo de residuos sólidos, obligatorio para los prestadores de servicios turísticos).
38. Acciones de limpieza continua en calles del municipio.
39. Restauración de monumentos.
40. Implementar rutas turísticas en el municipio.
41. Apoyo para la participación en todos los eventos turísticos.
42. Apoyo a las microempresas de Quimbaya en capacitaciones, organización, y una buena participación en los eventos del municipio.
43. Movilidad constante de turistas, pocos sitios de parqueo el cual afecta a los visitantes.
44. Capacitar personal para el acompañamiento de turistas.
45. Acompañamiento a la empresa y asociaciones para la sostenibilidad y garantías.
46. Fortalecimiento y mantenimiento del barranquismo, por su representatividad.
47. La señalización no solo para turistas sino para pobladores del municipio.
48. Incentivar a la población a no perder la costumbre o cultura de velas y faroles en el municipio.
49. Vías de acceso.
50. No se tiene un lugar en el municipio donde los turistas lleguen y se puedan quedar, por falta de sitios de parqueo.
51. Falta de compromiso de los entes gubernamentales en el tema de turismo.
52. Puntos de información turísticos visibles.
53. Personal capacitado para recibir y ubicar al turista en el momento de su ingreso al municipio.
54. Apoyo a los entes turísticos.
55. Movilidad. Sensibilización. Mendicidad.
56. Falta de organización en los hospedajes rurales, en cuanto a la competencia desleal.
57. Destacar la cultura Quimbaya.
58. Recuperar los sitios de interés que están totalmente abandonados.

Anexo 17

Mesa de trabajo transito y transporte

1. Construcción de vivienda nueva gratis para la mujer rural, que posea el lote y tenga un puntaje SISBEN de 40 puntos.

2. Mejoramiento de vivienda para el sector campesino.

3. Construcción de salones comunales en las veredas.

4. Pavimentación de vías rurales.

5. Intervenir el barranco que existe en la entrada a la vereda Arauca, para evitar accidentes.

6. Construcción de un polideportivo en la vereda Arauca, en un lote que posee el municipio.

7. Buscar la intervención de NEPSA, para la recolección de basuras en la vereda Arauca.

8. En el barrio La Esperanza - salida a Filandia - se requieren reductores de velocidad.

9. Construcción de andenes que tengan continuidad en el barrio La Esperanza, para proteger el peatón.

10. Tener más control de las motos.

11. Embellecimiento del entorno en las entradas al municipio, para impactos turísticos.

12. Mejoramiento de vivienda en el sector urbano.

13. Hacer comparendos a las personas que obstaculicen el paso vehicular en puntos estratégicos.

14. Aplicar comparendo a los vehículos que no le hacen revisión tecno mecánica y que contaminan el medio ambiente.

15. Control de alcoholemia.

16. Falta reductores de velocidad en el municipio.

17. Falta de mantenimiento al alumbrado público en varios sectores.

18. Faltan cámaras de seguridad.

19. Seguir implementando planes de control en materia de movilidad, teniendo en cuenta que debe ser un trabajo interinstitucional, con el fin de tener un resultado más eficiente en la disminución de las lesiones en accidentes de tránsito.

20. Tener en cuenta que la mayor causa en las afectaciones en la seguridad vial, se deriva por la falta de cultura ciudadana, y el desconocimiento de las normas de tránsito y transporte.

21. Creación de puntos o zonas de parqueo, con el fin de generar una regulación en cuanto a los sitios autorizados para dicho fin.

22. Más control sobre la velocidad de las motos en el municipio.

23. Mejorar el sistema de seguridad para el ciudadano.

24. Más control sobre el parqueo de motos y carros.

25. Crear programas de vivienda de interés social.

26. La construcción de la nueva vía que lleva a los barrios Los Pinos y Girasoles ha conllevado a que los motociclistas tomen esta vía como pista de carreras, por lo que se solicita resaltos a lo largo de la vía.

27. Terminación andenes esquineros de las manzanas 6 y 7 en el barrio Las Cabañas de la Ciudadela, así como la pavimentación del acceso a dicho barrio, con sus respectivos drenajes.

28. Control a los ciclistas que hacen recorridos en contravía por las carreras 5, 6 y 7.

29. Mejoramiento de vivienda en el barrio Los Cerezos.

30. Recuperación de un parque de recreación que tenía el sector de los Cerezos y hoy se encuentra en manos privadas.

31. Mantenimiento de las instituciones educativas, puntualmente: Pintura en la estructura metálica del Instituto Quimbaya, y las instalaciones eléctricas.

32. Seguridad vial en la salida de las instituciones educativas, falta señalización y acompañamiento.

33. Incluir un programa de cerramiento de lotes, para prevenir y erradicar puntos críticos de depósito de residuos sólidos.

34. Incluir la construcción de la escombrera municipal.

35. Incluir la colocación de cestas públicas para depósito de basuras de los peatones que circulan por las vías céntricas.

36. Realizar operativos permanentes para el parqueo de motos en paraderos establecidos.

37. Señalización vial de piso, vertical y aérea.

38. Con base en el PBOT, se debe reglamentar los permisos de construcción de edificios en lo que tiene que ver con el número de pisos y los parqueaderos, pues es obligación tenerlos para propietarios y visitantes.

39. Creación de zonas azules para el parqueo de vehículos y motos.

40. Campañas educativas continuas que generen en la población cambios de comportamiento y cumplimiento de reglas y normas de tránsito.

41. Control permanente por parte de los agentes de tránsito en lo que tiene que ver con el cumplimiento de no conducir en estado de embriaguez, controlando los sitios de rumba.

42. Lucha frontal contra la corrupción, sólo así lograremos que los ciudadanos cumplan con las normas de tránsito. La administración debe garantizar l aplicación y el cumplimiento de las Leyes aplicando a los funcionarios en código disciplinario.
43. Establecer horarios de carga y descarga de mercancías en los supermercados, depósitos de cerveza y gaseosa. Horarios que no generen trastornos en la movilidad.

44. Los talleres de motos realizan las reparaciones en la calle, lo que está totalmente prohibido.

45. Parqueo incontrolado de motos y vehículos.

46. Qué hace la administración para lograr que las personas paguen los comparendos de tránsito?

47. Se requiere apoyo de tránsito para controlar y ordenar los vehículos en la salida de clases de la escuela Sagrado Corazón de Jesús.

48. Señalizar la carrera 3 con calle 17, por ser doble vía.

49. Desocupar los paraderos autorizados de motos y carros particulares.

50. Hacer una señalización masiva de paraderos de vehículos públicos, y determinar donde recoger y dejar pasajeros.

51. Construcción técnica de reductores de velocidad, frente a las sedes educativas.

52. Mejoramiento de reductores de velocidad en la avenida de la Ciudadela.

53. Establecer mecanismos de control a la invasión del espacio público por parte de talleres y lavaderos de autos.

54. A través de INVIAS, se logre la señalizar la salida hacia Armenia para permitir el adelanto de siglo XX hacia abajo.

55. El barrio el Despacio presenta muchas viviendas para reubicación desde hace muchos años, y aún no se ven resultados.

56. Los taludes se están desestabilizando en el sector del Despacio por ampliación de viviendas que los afectan.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

57. Se debe demoler las viviendas de reubicación que los propietarios han entregado al municipio.

58. Se están botando escombros y tierra por el sector, lo cual está deteriorando una de las dos vías que tiene el barrio el Despacio.

59. El muro del barrio Obrero está en pésimas condiciones carrera 8 Nro. 11-27.

60. En la carrera 8 cerca al parque la Estación se estacionan los buses de Cootranscien a lado y lado de la vía, generando caos de movilidad.

61. Controlar los propietarios de vehículos que estacionan sus automotores todo el día en la vía pública, evitando el pago de parqueaderos.

62. Control del ruido de las motos y la velocidad.

63. Los motociclistas no respetan las plataformas asignadas a los vehículos públicos por la oficina de tránsito.

64. Se debe colocar señales de prohibido parquear.

65. En la carrera 4 con calles 15 y 16, hay zonas prohibidas de parqueo y no se respetan.

66. Controlar más la informalidad en la prestación del servicio público.

67. Los reductores deben ser construidos técnicamente.

68. Demoler los reductores que se construyeron frente al barrio El Mirador.

69. En la Carrera 4 se presenta una problemática aunque hay señales de prohibido parquear y no permiten transitar y los andenes están ocupados dejando sin paso a los peatones.

70. Inconformidad en el Parque Principal y Parque de la Estación, zonas de parqueo.

71. No hay respeto por los niños de la escuela a la hora de salir y los vehículos pasan muy rápido.

72. Apoyo en las plataformas de salida de los buses intermunicipales, para que no se parqueen los vehículos particulares impidiendo la salida.

73. Instalación de reductores en la Esperanza vía interddepartamental.

74. Se requiere Escombrera, la vía el Despacio se está dañando por paso de la volqueta.

75. Viviendas reubicados, revisar cuales no han sido demolidadas?. Se deben demoler.

76. Muro de la Estación por el lado de los carretilleros.

77. Proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda en el sector rural.

78. Infraestructura, número de pisos en edificios igual al número de parqueaderos donde se van a parquear los nuevos propietarios.

79. Plan de cerramiento de lotes de manera legal.

80. En la Carrera 6ª donde está la señal de abordar bus, mantienen parqueadas motos y hay 3 carritos de dulces.

81. Señalización en el Municipio hace falta.

82. Construcción de andenes tramo La Esperanza – Barrio González.

83. Un aviso de bienvenidos para los turistas se enteren que ya están en Quimbaya.

84. Parque de Recreación Los Cerezos, un señor se tomó el parque tiene cultivos y no lo entrega, también hay una invasión de ganado.

85. Salida Armenia control con los agentes que ejercen allí porque se convirtió en foco de corrupción.

86. Salida a PANACA control los fines de semana porque en horas de la madrugada suben muchos conductores embriagados.

87. Garantizar poda en las entradas del Municipio y señalización pensando en el turista.

Anexo 18

Pobreza extrema

INTRODUCCION:

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

De acuerdo con el Decreto 2559 de 2015, el Departamento para la Prosperidad Social tiene como una de sus funciones la de "Formular, dirigir, coordinar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de superación de la pobreza extrema, la atención a grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado". En este sentido, el Departamento como cabeza del sector de la inclusión social y la reconciliación, tiene como prioridad la articulación de acciones en los diferentes niveles de gobierno, así como la promoción de la inclusión de políticas, planes, programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población pobre y vulnerable en los Planes de Desarrollo Territorial. De acuerdo a lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo actual está estructurado a partir de tres pilares temáticos relacionados con la paz, la equidad y la educación, cuyos contenidos se desarrollan a través de seis estrategias transversales, de las cuales las más relevantes en materia de superación de pobreza extrema son las de Movilidad social y Transformación del campo. Adicionalmente, el Plan define estrategias específicas para cada una de las regiones que conforman el país, teniendo en cuenta la diversidad territorial y las problemáticas que caracterizan a cada una de ellas. En este sentido a continuación se detalla de forma sucinta un diagnóstico situacional del departamento y las líneas de programas que desde los planes de desarrollo territoriales es necesario incluir para que los planes programas y proyectos de prosperidad social puedan actuar coordinadamente en el territorio con mayor eficacia y eficiencia.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBREZA:

El estado Colombiano ha establecido como una de sus prioridades al corto, mediano y largo plazo la lucha por la reducción de la pobreza; y la erradicación de la pobreza extrema, en este sentido se han logrado avances significativos en cuanto a la disminución de este flagelo. De conformidad con lo expuesto, se observa que el IPM (índice de pobreza multidimensional[1]) paso del 49% en el 2005 al 27% en 2012 y a un 21.9% en el 2014, a nivel nacional al contrastar este indicador con las cifras en el Quindío se observa que la incidencia de la pobreza por IPM ha estado por debajo de la media nacional hasta el año 2012, puesto que según los datos del censo 2005 la incidencia por IPM fue del 42%, y en el 2012 fue del 26.7%; sin embargo, en el año 2014 se presentó un aumento al 28.1% cifra que supera en 6.2 puntos porcentuales la media nacional y un 1.4 p.p. la del 2012; esto indica que las condiciones multidimensionales de pobreza en el departamento han variado negativamente a partir de este año.

Además, se observa que la pobreza monetaria en el país se ha reducido al 28.5% en el año 2014, en este sentido el departamento del Quindío no ha estado exento de dicha disminución puesto que entre al año 2002 y el 2014 la incidencia de pobreza monetaria se redujo en 15.8 puntos porcentuales alcanzando el 31.7% en el 2014, esta cifra nos permiten inferir que la incidencia de la pobreza a partir del 2008 en el Quindío no ha disminuido al paso que lo ha hecho en el resto del País. Según el DANE,

[1] El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) fue desarrollado por Alkire y Foster de la Universidad de Oxford. Para Colombia fue adaptado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); y se construye con base a cinco dimensiones: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores, obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Según el resultado del índice son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos 5 de los 15 indicadores.

el 6.9% de la población en el departamento continua siendo pobre extremo situación que se ve agravada en gran manera por la alta concentración de la riqueza que es del 0,497. (*Descripción realizada de los boletines DANE Anexos*)[2]
En lo relacionado con la pobreza extrema, mientras el país en el 2014 presenta una incidencia del 8.1%, para la zona Centro dentro de la cual está inmersa el Quindío dicho indicador arrojo un 6.9%, es decir 1,2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, esta cifra ha presentado variaciones importantes teniendo en cuenta que desde el 2009 hasta el 2013 siempre ha estado por encima de la media nacional.[3]
Finalmente, es necesario indicar que los planes de desarrollo locales (Municipales y departamentales) requieren una correcta coordinación y concurrencia con el plan nacional de desarrollo, el cual presenta las siguientes metas para el 2018 en cuanto a la superación de la pobreza:
Principales indicadores del PND

Indicador	Línea Base (2013)	Meta 2018
Pobreza rural	42,8%	36,0%
Pobreza monetaria	30,6	24,5
Pobreza extrema	9,1%	5,0%
Desigualdad (índice de Gini)	0,54	0,52
Tasa de Desempleo	9.6%	7.6%
Tasa de Desempleo jóvenes (14 - 28 años)	16.40%	12.30%
Tasa de desempleo femenina	12.70%	9.90%
Personas con capacidades fortalecidas para la generación de ingresos	160.739	200.000
Pobreza Multidimensional	24,8%	17,8%
Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados	321.889	800.000
Disminuir el déficit habitacional rural	61%	56%
Hogares en pobreza rural por ingresos	1.195.930	1.045.000
Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	8.700	48.000
Hogares rurales con planes de negocio	27.728	184.000
Familias participantes de intervenciones integrales para la inclusión social y productiva	0	35.000

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Teniendo en cuenta el anterior diagnostico situacional de pobreza (monetaria y multidimensional) y desigualdad, el Departamento para la Prosperidad Social recomienda la inclusión de los siguientes programas y líneas de proyectos en los planes de desarrollo territorial:

2 Boletines anexos:
[3] Nota: Las cifras para el diagnóstico referenciado en el presente documentos fueron sustraídas de documentos emitidos por el DANE y DNP en los siguientes Links:
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Quindio_Pobreza_2014.pdf
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_13.pdf
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_14_.pdf
https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/An%C3%A1lisis%20resultados%20pobreza%20multidimensional%202013.pdf

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA 1. IMPLEMENTAR PLAN/ESTRATEGIA MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 715 DE 2001

OBJETIVO: Coordinar, articular y focalizar, a través del Programa contra la Pobreza y la Pobreza Extrema, la oferta de programas y servicios sociales en todos los niveles del Estado colombiano, que permitan a los hogares, en situación de pobreza y pobreza extrema mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

Articular la oferta de servicios sociales del municipio, para dar acceso preferente a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema.

Indicadores:

1. Focalizar al menos el XX% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en condición de pobreza, buscando reducir las privaciones del IPM y dar cumplimiento a los logros definidos en la estrategia Red Unidos. (En las fichas municipales adjuntas a este documento, puede encontrarse información relevante para definir los la meta de atención Unidos por municipio, de acuerdo a los cupos establecidos para cada municipio).

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Valor esperado
Lograr que el XXX de los hogares identificados a través de la estrategia UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de familias beneficiadas		30% de hogares acompañados superan la pobreza extrema

PROGRAMA 2 OPERACIÓN DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA.
MARCO LEGAL: ley 1532 del 2012, Resolución DPS 4134 del 25 Nov 2015 por medio del cual se adopta el manual operativo del programa Más Familias en Accion versión 3, convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y alcaldía.
OBJETIVO: Contribuir a la superación y prevención de la pobreza, mejoramiento de las condiciones de vida y formación de capital humano mediante el mecanismo de transferencias monetarias condicionadas, sujetas al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, así como la articulación de estrategias complementarias.

POBLACION ATENDIDA: familias con niños, niñas menores de 18 años focalizados en los siguientes grupos: UNIDOS, desplazados, Indígenas, SISBEN con puntaje urbano menor a 32.2 y rural 29.03

ESTRATEGIA: de acuerdo al artículo 9 de la ley 1532 del 2012, la operación y funcionamiento del programa Más Familias en Accion MFA se desarrollara en el marco de un convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y la alcaldía, el cual tendrá como principales obligaciones los siguientes ítems:

- Responsabilidad del funcionamiento del programa en el municipio en cabeza del alcalde quien deberá garantizar la sostenibilidad del mismo.
- En el marco de sus competencias el alcalde deberá garantizar la oferta en salud y educación para la atención de los beneficiarios del programa
- Designar un Enlace Municipal y un equipo de apoyo el cual será establecido de acuerdo al número de familias beneficiarias con perfil del área social y experiencia en desarrollo social y comunitario.
- Disponer del rubro y los recursos económicos necesarios para la debida operación del programa en el municipio garantizando como mínimo el recurso humano y un espacio físico permanente con acceso para la atención al público, dotado de equipos de cómputo, escáner, impresora, acceso a internet, mobiliario y archivo.
- Cumplir con lo establecido en el manual operativo del programa con relación a los procedimientos y documentos.
- Potenciar la acción de los incentivos (Transferencias Monetarias) en el desarrollo del capital humano de las familias beneficiarias

IMPACTOS ESPERADOS:

- Complementar los ingresos familiares para mejoramiento de la canasta familiar
- Aumentar asistencia de los menores a las citas de control de Crecimiento y Desarrollo mejorando los esquemas de salud en menores de 7 años
- Mantenimiento de menores en el sistema educativo
- Fortalecer liderazgos comunitarios
- Canalización / Participación activa de las familias en la oferta social de los entes territoriales.

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA JOVENES EN ACCION MEDIANTE OFERTA COMPLEMENTARIA.
OBJETIVO: Incentivar a la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Líneas de proyectos:
Acompañamiento a los Jóvenes en Acción del Municipio posibilitando mejores medios de transporte, alimentación y alojamiento.
Propiciar espacios para la realización de pasantías de los Jóvenes en Acción en ente territorial, entidades descentralizadas y empresa privada.
Inclusión de los Jóvenes Beneficiarios del Programa Jóvenes en acción en la oferta institucional de juventudes.

PROGRAMA 4. INCUSION PRODUCTIVA Y GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA POBLACION POBRE, POBRE EXTREMA Y VICTIMA POR DESPLAZAMIENTO.
OBJETIVO: Generación de oportunidades y capacidades en la población pobre, pobre extrema y victima por desplazamiento para el acceso a activos productivos, la empleabilidad y el emprendimiento.

Líneas de Proyectos:
Articulación de iniciativas para la generación de ingresos, acceso a activos productivos y fortalecimiento de capacidades productivas con el fin de promover la creación de

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

más y mejores oportunidades de inclusión productiva de la población en situación de pobreza y exclusión.

Generación de capacidades para la empleabilidad de la población pobre, pobre extrema y victima por desplazamiento en el ámbito rural y urbano.

Potencialización de acciones público privadas para la empleabilidad de la población pobre, pobre extrema y victima por desplazamiento en el ámbito rural y urbano.

PROGRAMA 5. PRESENTACION DE PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL TERRITORIO.

OBJETIVO:

Mediante el programa Implementación Obras para la Prosperidad a nivel nacional – FIP concurre con las Entidades Territoriales para financiar proyectos de Infraestructura Social que constituyan unidades mínimas funcionales con valores mínimos de intervención preferiblemente desde Trescientos Millones de Pesos ($300.000.000,00); con el fin de generar un impacto significativo y desarrollar proyectos totalmente funcionales al momento de la terminación de los mismos. Las intervenciones que pueden ser objeto de financiación, son las discriminadas en los siguientes sectores de intervención y tipos de obra de ingeniería:

1- Vías y Transporte
2- Social Comunitario
3- Agua potable y saneamiento básico
4- Mejoramiento de Condiciones de habitabilidad

Para mayor información Consultar **http://www.prosperidadsocial.gov.co**

PROGRAMA 6. IMPLEMENTAR PLANES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL SAN

OBJETIVO: Fortalecer la **Salud y Nutrición** de las familias Pobres extremas y vulnerables a través de la contribución a la superación de dos logros específicos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional:

Logro 4 - Las niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) presentan tamizaje negativo para desnutrición aguda.

Logro 15- El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.

Instrumentos para incluir la SAN en los Planes de Desarrollo Territorial

Teniendo en cuenta qué no todos los territorios han avanzado uniformemente en la consolidación de iniciativas integrales e intersectoriales en SAN, deben considerarse dos tipos de rutas:

1) **Para el caso de los territorios avanzados en gestión de SAN** que ya posean un plan de SAN, se recomienda revisar las acciones planeadas a la luz de las recomendaciones para abordar la SAN en los departamentos.
2) Para el caso de los territorios que no dispongan de un plan de SAN se recomienda hacer uso de los kits territoriales del DNP, estos son guías que guardan una serie de herramientas básicas de planeación en temas específicos; para garantizar un abordaje integral de la SAN deben consultarse los siguientes kits:

- Ruta especializada 1.1 Seguridad alimentaria
- Ruta especializada 1.2 Salud
- Ruta especializada 1.8 Empleo

Ruta especializada

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Anexo 19

Objetivos de desarrollo sostenible

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

QUIMBAYA SOCIAL

Como pilares de esta concertación entre el ciudadano y la Administración Municipal, se establecen unos valores como el marco de actuación de los diferentes actores especialmente servidores públicos de nuestro municipio:
Compromiso: Como herramienta para el cumplimiento de "palabra concertada," que conlleva al desarrollo de acciones reales y concretas en beneficio de la comunidad.
Solidaridad: Compartir equivalentemente sin ningún tipo de discriminación las oportunidades que ofrece el entorno, focalizando los beneficios del estado a los estratos sociales de menos ingresos.
Respeto: Constituye la base para la organización de la sociedad y en él se sustenta la mayor herramienta para construir un proyecto donde prime el interés general sobre el particular.
Justicia social: Mejoramiento de la calidad vida teniendo en cuenta la equidad para favorecer el desarrollo integral de los más humildes, con cobertura y oportunidad para todos.
Honestidad: Manejo ético de los bienes públicos y transparencia en el servicio público.
Colaboración: Trabajo en conjunto para lograr el mejoramiento continuo y los mejores resultados en todas las actividades realizadas.
Servicio: Prestar una excelente atención que responda a las necesidades de la comunidad de manera efectiva.
Responsabilidad: Deber de cada funcionario de realizar sus funciones con asertividad y compromiso.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

QUIMBAYA SOCIAL

Además de acoger el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 **"Quimbaya Social"** los principios contemplados en la Ley 152 de 1994 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, rigen para el municipio de Quimbaya, Quindío, los siguientes principios rectores:

Planificación: Desarrollo a partir de los diagnósticos y necesidades de la comunidad con metas claras y alcanzables, y articulación de la gestión municipal, con los planes departamental y nacional.

Defensa de lo público: Administración de todo lo público como patrimonio colectivo no negociable con transparencia y modernización institucional.
Sentido de pertenencia: Utilizar la cultura como herramienta fundamental para construir tejido social.
Transparencia: Garantizar el acceso de los ciudadanos a toda la información de la administración, a través de la difusión en múltiples medios de comunicación, para que haya una mayor fiscalización de las actuaciones y procesos adelantados por la Administración Municipal.
Eficiencia: Generar valor agregado con el uso óptimo de los recursos disponibles.
La prioridad de lo social y lo humano: De acuerdo con la Constitución que define que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el Municipio se dará prioridad en la inversión pública social, buscando que la comunidad logre la realización de sus potencialidades en forma individual y colectiva, fortaleciendo el capital social como base para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
Identidad cultural: Respeto, fortalecimiento y mantenimiento de los usos y costumbres propios de la cultura ancestral de nuestro territorio.
Gobernabilidad: Conducir y convocar en armonía la relación con los gobernados en la construcción social del municipio, sustentado en la justicia, la legitimidad, la participación, la ética, la transparencia y entrega.
Equidad: Implica la igualdad de oportunidades y beneficios según las características y necesidades de cada grupo social con criterio de justicia.
Sostenibilidad: Principio intrínseco al de la competitividad, que permite incrementar los niveles de productividad para generar bienestar social en el presente, sin degradar los recursos naturales, garantizando el uso, el goce y el disfrute de los mismo a las generaciones futuras. Para ello es necesario formar y concientizar el talento humano en educación ambiental, protección y manejo de los recursos naturales, estabilidad de ecosistemas y el uso de tecnologías limpias, aspectos que se lograrán a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

QUIMBAYA SOCIAL

Fomentar la vinculación social cultural e incluyente de los ciudadanos, para que participen en la construcción de una Quimbaya educada, en paz ,segura y defensora de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de una institución pública municipal eficiente y transparente; al servicio de la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida.

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

QUIMBAYA SOCIAL

En el 2020 Quimbaya será un municipio participativo e incluyente, con igualdad de derechos para todos sus ciudadanos, será la Quimbaya de nuestros sueños donde se potencialice su riqueza productiva, agrícola, pecuaria y turística; una ciudad pacífica y ordenada, que protege su medio ambiente; cuna del civismo el arte y la cultura.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

QUIMBAYA SOCIAL

Promover el desarrollo humano integral de los y las habitantes de Quimbaya desde la igualdad de oportunidades, fortaleciendo la productividad con innovación, mejorando la competitividad con un ordenamiento eficaz y una articulación de los procesos con todos los actores del desarrollo, con justicia y transparencia para lograr un pacto social y comunitario, para el sostenimiento social, cultural y económico, fortaleciendo el campo y la recuperación de la cultura, en armonía con el medio ambiente.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

CAPITULO II

COMPONENTE ESTRATEGICO

POLITICA 1. QUIMBAYA SOCIAL E INCLUYENTE			
OBJETIVO GENERAL: Fomento a la autonomía institucional para el fortalecimiento del tejido social y construcción de estrategias de integración del escenario de primera infancia hasta la población víctima del conflicto como enfoque de bienestar social.			
PROGRAMA 1.1. GOBIERNO SOCIAL POR LA EDUCACION DE CALIDAD, EL CAMINO SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD			
OBJETIVO GENERAL: consolidación de las políticas de educación de permanencia y calidad para el bienestar estudiantil de participación incluyente de crecimiento intelectual de la población.			
METAS DE RESULTADO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**
1. Aumentar en 1% los estudiantes matriculados en el sistema escolar de calidad y permanencia.	Sistema escolar de calidad y permanencia incrementado en un 1%	86% (5871)	87% (5930)

SUBPROGRAMA 1.1.1. PACTO POR UNA EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
1. Actualizar y ejecutar el plan de educación decenal Municipal.	PEM ejecutado	1	1	Apoyar la implementación del plan educativo municipal y el plan decenal (acuerdo municipal número 028 del 27 de noviembre del año 2006) de educación, como pilares para formar y educar las nuevas generaciones.
				Desarrollar estrategias necesarias para lograr la cobertura educativa total.
				Fomentar el fortalecimiento de la tecnología en las sedes educativas.
				Fomentar los juegos inter colegiados de las instituciones educativas.
				Estrategias de apoyo y alianza para la atención a estudiantes con dificultades especiales. Ej.: (drogas, hijos sin padres o con ellos pero sin atención).

				Fortalecer las instituciones educativas en la orientación hacia una modalidad específica como oferta académica, previo estudio de la realidad del contexto.
				Acompañamiento de profesionales de apoyo para la asistencia de las NEE (Diagnostico, terapias)
				Articular la secretaria departamental y el ministerio de educación a los planes y programas que busquen disminuir el analfabetismo en el municipio
				Se fomentaran las medias técnicas y vocaciones de las instituciones educativas, buscando diversificar la oferta educativa para los saberes comportamentales y las exigencias de los mercados locales.
2. Apoyar el 100% de las instituciones educativas con servicios públicos, dotación y mantenimiento de la infraestructura, entre otras acciones para el mejoramiento de la calidad.	Número de instituciones educativas del municipio apoyadas.	7	7	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa, haciendo posible que los ambientes escolares sean amigables con la calidad educativa.
3. Brindar apoyo a las entidades que garanticen una educación de calidad.	Número de instituciones educativas del municipio apoyadas.	7	7	Dotaran las instituciones educativas con los requerimientos necesarios para fomentar la calidad educativa, propiciando un mejoramiento en resultados de las diferentes pruebas de conocimiento aplicadas.
				Apoyo a las acciones contempladas en los Proyectos Educativos Institucionales de cada institución educativa del Municipio.
				Fomentar la preparación para las pruebas de calidad académica, buscando potenciar las capacidades cognitivas del estudiante, que le faciliten el ingreso a la educación superior.
4. Fortalecer el servicio de transporte escolar y alimentación escolar en las 7 instituciones	Número de estudiantes que utilizan el	300	300	Fortalecimiento de los restaurantes escolares como la complementariedad alimentaria para el desarrollo psico-motriz del estudiante.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

educativas de Quimbaya	transporte escolar.			
	Número de estudiantes que utilizan el restaurante escolar.	3000	3000	Brindar transporte escolar a los estudiantes que lo requieran.
5. Apoyar población estudiantil para la educación técnica, tecnológica y profesional.	Estudiante con acceso a educación técnica, tecnológica y superior.	200	200	Gestionar convenios que faciliten el transporte a estudiantes de educación superior técnica tecnóloga o profesional.
				Gestionar alianzas para lograr becas universitarias como fomento a la educación superior de estudiantes de escasos recursos.
				Impulsar a la educación no formal en los jóvenes del municipio.

PROGRAMA 1.2. GOBIERNO SOCIAL POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL: Aseguramiento y dinámicas del plan decenal de transversalidad a una política de equidad, garantizando la prestación de servicios de salud, promoviendo y previniendo riesgos de salud, atendiendo por ciclo vital y enfoque diferencial.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
2. Aumentar el 5,22% de la cobertura (28511) del Acceso y calidad universal en salud y sostenibilidad.	sistema de salud incrementado en un 5,22%	81,58% 28.511	86,8% 30.000

SUBPROGRAMA 1.2.1. PACTO SOCIAL POR LA SALUD COMO BASE DEL BIENESTAR

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

6. Aumentar la cobertura en la seguridad social a 1489 personas.	número personas con cobertura de la seguridad social	28.511	30.000	Trabajo institucional para el aseguramiento universal a la población en Campañas de afiliación con los distintos actores para incrementar las personas con seguridad social Propiciar brigadas de salud en diferentes sectores de territorio de Quimbaya
7. Coordinar las acciones para el avance en la promoción social en el municipio de Quimbaya.	Número de Acciones de promoción social de la población ejecutado.	5	5	Intervención, prevención y Promoción de enfermedades causadas por vectores. Promover hábitos saludables de vida, la reducción de la desnutrición en menores de 5 años y mujeres gestantes y lactantes, el control y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia
8. Fortalecer el soporte organizacional y técnico para dar respuesta oportuna a las Urgencias y Emergencias con impacto en la Salud Publica (Riesgos colectivos para la salud)	estrategias de atención, reconstrucción y recuperación implementadas	1	1	Generar espacios de conocimiento, planificación, atención, seguimiento y evaluación sobre el riesgo de desastres (actuales y futuros)
9. Mantener la Implementación de los programas de prevención, promoción	Número de Programas E	5 (PIC, salud pública, red de frio, metodología PASE,	5	Desarrollar programas para disminuir la morbilidad causante del mayor daño en nuestros habitantes.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

Y dimensiones de Salud pública teniendo en cuenta la metodología PASE a la equidad, ASIS y el plan de intervenciones colectivo (en el marco de la resolución 518/2015).	insumos ejecutados.	ASIS)		Ejecución de la planeación integral de salud en el marco de la resolución 1536/2015 (contando con la armonización del plan nacional de salud pública y el plan de salud territorial del municipio de Quimbaya. (dimensión salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, derecho y sexualidad, vida saludable y libre de enfermedades transmisibles, salud pública)
				Implementación del Plan Decenal de Salud y la estrategia PASE para el municipio de Quimbaya.
				Apoyar la ejecución de las acciones en la red de frio para el municipio de Quimbaya de acuerdo con las directrices del ministerio de salud.
				Implementaremos estrategias y programas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y tabaquismo en los jóvenes.
				Implementaremos acciones de educación y fortalecimiento de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que permitan la reducción de jóvenes en embarazo.
10.articular, fortalecer y mejorar los servicios de salud en el municipio de Quimbaya	número de población atendida con calidad	21571	23571	Desarrollar programas para reducir mortalidad por enfermedades de mayor presencia en el municipio a las poblaciones en general.
				Mejorar la infraestructura hospitalaria para promover la calidad de prestación de servicios.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

11. Realizar las intervenciones sectoriales y trans sectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral con un plan de acción (salud y ámbito laboral).	Un plan de salud ocupacional e industrial realizado.	0	1	Propiciar un programa integral de salud ocupacional y seguridad industrial a la población urbana y rural del Municipio.

PROGRAMA 1.3. GOBIERNO SOCIAL POR LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO DESARROLLO INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL: Generar y brindar a las comunidades oportunidad de participación en los procesos de formación y prácticas del deporte, adelantando las actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
3. Fomentar la cultura y el deporte como motor de desarrollo de una política pública inmersa a la apropiación de nuestra identidad cultural y que involucre el 20% de la población en actividades propias de una vida saludable.	población atendida en el cuatreño	(100%) 34948	(20%) 6990

SUBPROGRAMA 1.3.1. PACTO SOCIAL POR UNA CULTURA INCLUYENTE

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
12. Conservar, fortalecer y difundir el patrimonio histórico y cultural material e inmaterial del municipio; a través del	Sistema municipal de cultura implementado	1	1	Recuperar la memoria histórica y cultural del municipio.
				Impulsar el emprendimiento empresarial de los grupos del sector artístico y cultural.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

sistema municipal de cultura.				Fortalecer el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio.
				Incentivar convenios interinstitucionales en pro de la identidad cultural.
				Fortalecimiento de la casa de la cultura, biblioteca pública y centro cultural. Recuperaremos la memoria histórica y cultural del municipio.
13. Fortalecer las escuelas de formación artística creadas mediante acuerdo municipal incrementando el número de áreas de expresión artística.	Número de programas de formación cultural y artística fortalecidas	5	5	Fortalecimiento e impulso de las escuelas de formación artística.
				Fomentar el intercambio cultural en el municipio de Quimbaya.
				Acompañamiento por parte de la administración municipal a procesos de formación fuera del Municipio a estudiantes que tienen como proyección cultural y artística
				Inclusión y fortalecimiento cultural de los Grupos étnicos representativos del Municipio
				Apoyo cultural a los programas de primera infancia dentro del Municipio
				Descentralizar las escuelas de formación a los diferentes sectores del municipio.
				Realizar acciones para la recuperación de la estación del ferrocarril y el parque la inmaculada , como bienes de interés cultural del municipio
14. Fomentar las expresiones artísticas y culturales a través de la planeación, Programación y ejecución de eventos de carácter cultural y artístico.	Número de proyectos apoyados con la bolsa de proyectos en el cuatreño	10	10	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultural (Consejo de Cultura).
				Brindar asesoría técnica al sector cultural de la ciudad en gestión, Emprenderismo y formulación de proyectos culturales y artísticos
	Número de eventos culturales y artísticos realizados	4	4	Fomentar las políticas de Bibliotecas, lectura, escritura y circulación del libro.
				Planificar y ejecutar una agenda de actividades culturales permanente en los equipamientos culturales, eventos comunitarios y eventos de ciudad.
				Recuperar, fortalecer e institucionalizar el festival de teatro.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Apoyar el Paisaje Cultural Cafetero, Festival de velas y Faroles, Fiestas Aniversarios, Festival Internacional de Danza “Quimbaya Tierra de luz”, Willkamayu Festival del Rio Sagrado, Encuentro Internacional de danza en pareja y demás expresiones artísticas y culturales.
				Fomentar el Barranquismo como expresión alegórica a nuestra identidad cultural.
				Crear un sistema de información municipal para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la cultura.
				Fomentar espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas, estéticas o culturales a través de la bolsa de proyectos.
				Ajustar, aprobar e implementar una política cultural para Quimbaya articulado con el plan departamental de la biocultural 2020
15. Aumentar en un 20% la población atendida para la ocupación del tiempo libre por ciclo vital a través de la casa de la culturara	Número de personas atendidas para la ocupación del tiempo libre	2600	3120	Apoyar y fortalecer la creación de empresas culturales en el Municipio.
				Crear un programa de becas y estímulos artísticos y culturales
				Garantizar la inclusión de los jóvenes en los diferentes espacios y actividades culturales.
				Gestionar convenios con la empresa privada para la promoción de las actividades culturales del municipio.
				Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Municipio.
				Apoyar las manifestaciones artísticas de la cultura urbana.
SUBPROGRAMA 1.3.2. PACTO SOCIAL POR EL DEPORTE				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA**	**META**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**

		BASE	2019	
16. Apoyar, Fomentar e incentivar las actividades deportivas y recreativas a través de la ejecución de eventos de carácter recreo deportivo.	Número de eventos deportivos	8	12	Promover la realización de torneos y eventos deportivos.
				Mantenimiento periódico de los escenarios deportivos.
				Promover alianzas con la empresa privada para la promoción de las actividades deportivas del Municipio.
				Fomentar el deporte, la recreación y el buen manejo del tiempo libre para lograr estilos de vida saludable en todos los grupos de edades.
				Promover actividades de prevención, tratamiento y rehabilitación en los deportistas.
				Apoyar el fomento de deporte extremo
				Crear el programa “Deporte a mi barrio”.
17. fortalecer el buen uso del tiempo libre a través de las diferentes disciplinas a las diferentes escuelas de formación deportiva, involucrando al 2% de la población del municipio de Quimbaya	Total población deportivas atendida	34948	699	Fortalecer las escuelas de formación deportiva.
18. Incrementar y fortalecer en 4 clubes y nuevas disciplinas deportivos para la manifestación del deporte	Total clubes deportivos incrementados	15	20	Apoyar la formación de nuevos clubes y el mantenimiento de los existentes.
				Promover la capacitación de los gestores deportivos.

PROGRAMA 1.4. GOBIERNO SOCIAL POR LA INCLUSION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL: Garantizar acciones para el cumplimiento de los derechos, participación y de construcción del tejido social de Equilibrio y complementariedad entre las políticas generales y específicas y contribuir a la mitigación de los riesgos causados

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

por la vulnerabilidad social.			
METAS DE RESULTADO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**
4. Mantener el 100% de los 7 Programas incluyentes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	% de programas ejecutados	100%	100%

SUBPROGRAMA 1.4.1. PACTO SOCIAL POR EL ADULTO MAYOR

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
19. Atender integralmente a los adultos mayores del municipio de Quimbaya, fortaleciendo los centros de protección, centro día, grupos de asociación y población en general desde su salud física, mental, psicosocial, Espiritual. (La ley 1315 del mes de Julio de 2009, la ley 1276 de 2009	Población de adultos mayores atendidos	2040	2461	Impulsar la cultura de la solidaridad para con el adulto mayor.
				Seguimiento a las políticas sociales que involucren al adulto mayor y contribuyan al respeto, reconocimiento y proyección social.
				Gestionar la adecuación y dotación para los centros de atención integral para el adulto mayor y el centro día para el adulto mayor.
				Apoyar los programas de atención integral al adulto mayor.
				Apoyar el programa de Colombia mayor de acuerdo a los lineamientos del ministerio de trabajo.
				Fomentar la integración y la participación social y efectiva de las personas mayores.
				Promover alianzas estratégicas para la atención integral al adulto mayor.
				Fomentar cambios culturales que promuevan la valoración de las personas mayores.
				Propiciar la creación del consejo de adultos mayores donde tenga representación las asociaciones de la tercera edad.

SUBPROGRAMA 1.4.2. PACTO SOCIAL POR LAS PERSONAS EN DISCAPACIDAD

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
20. Ejecutar el 40% de la política pública municipal para las personas con discapacidad adoptadas por el acuerdo 031 2013.	Número de población atendida.	50	100	Articular con el sistema de atención a las personas con discapacidad la oferta programática para implementar la Ruta de Atención Intersectorial para personas con discapacidad.
				Gestionar proyectos para acceder a recursos del orden nacional y departamental, dispuestos para personas con discapacidad.
				Ajustar e Impulsar la política pública de discapacidad, dando continuidad a los programas para la atención integral de personas con discapacidad.
				Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
				Fortalecer el comité Municipal de población con discapacidad.
				Gestionar dotación especial para la población con discapacidad del municipio.
				Desarrollar programas y espacios comunitarios de capacitación, asistencia, apoyo y promoción de las habilidades y destrezas, y la inclusión en proyectos deportivos culturales, artísticos y lúdicos, de las personas con discapacidad.
				Continuar con la caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Quimbaya.

				Propiciar un amueblamiento urbano que facilite su locomoción.
				Gestionar recursos en salud, educación, vivienda, recreación, deporte, transporte y cultura para las personas con discapacidad.
SUBPROGRAMA 1.4.3. PACTO SOCIAL POR LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO.				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
21. Actualizar y ejecutar el plan de acción territorial a las víctimas del conflicto armado.	Un plan de acción territorial	1	1	Garantizar la participación, el enfoque diferencial, la articulación Nación - Territorio, y el sistema de información, así como los decretos para etnias con fuerza de Ley que se materialicen en la política local de víctimas del conflicto armado.
				Promoción de escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica.
				Apoyar el componente de atención de asistencia del PAT
				apoyar el componente de atención y asistencia
				Apoyar el componente de prevención, protección y garantía de no repetición.
				Apoyar el componente trasversales como enfoque diferencial participación, sistema de información y articulación hacia un territorio.
				Gestionar los proyectos que favorezcan el desarrollo de escenarios de reconciliación y convivencia pacífica en el territorio.
				Apoyo a los procesos de restitución de tierras en las sentencias judiciales ley 1448 del 2011
				Ejecutar el plan único de Atención Integral a la Población Victima y atención a víctimas del conflicto armado.
				Garantizar el acceso a los servicios de atención que requieran la población víctima del conflicto armado.
				Implementar el plan de atención en el goce efectivo de derecho a victimas según ley 1448 de 2011.

SUBPROGRAMA 1.4.4. PACTO SOCIAL POR LAS MINORIAS				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
22. Implementar un programa de atención integral de Minorías.	Programa de atención ejecutada	0	1	Propender por la creación del Consejo de Inclusión Social de Minorías, con el propósito de generar condiciones y recursos que garanticen la promoción de los derechos humanos y civiles para esta población en el Municipio.
				Apoyar e incentivaremos encuentros que propendan por la identidad de su territorio y su núcleo social.
				Rescate de las costumbres y la cultura de la población indígena Embera Chami
				Promover la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos, en condiciones de respeto, dignidad, inclusión y reconocimiento a la población LGTBI.
				Propender por la garantía de los derechos y la inclusión de todos los programas desarrollados por la Administración a las ETNIAS (afrocolombianos, indígenas).
SUBPROGRAMA 1.4.5 PACTO SOCIAL POR LA MUJER				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
23. Funcionamiento del consejo de mujeres en cumplimiento al acuerdo 028 de 2014.	Consejo municipal de mujeres funcionando	1	1	Promover la participación de las mujeres en el diseño de una política de equidad de género, que garantice su inclusión en las diferentes actividades sociales y política.
				Articular programas sobre la ley 1257 DE 2008 sensibilización, prevención y discriminación contra las mujeres.
				Pugnar por la disminución de los factores de riesgo y/o vulnerabilidad de las mujeres.

				Acciones para el restablecimiento de los derechos humano de las mujeres afectadas por el conflicto armado.
				Capacitaremos a las mujeres en labores de diversa índole para fortalecer competencias y oficios.
				Crear un programa de estímulo al civismo y liderazgo de la mujer Quimbayuna.
				Propiciar la Asociatividad de las mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.
				Articular programas planes y proyectos direccionados a la mujer rural que contempla la ley 731 de 2002 y las políticas emanadas de la oficina presidencial para la equidad de género.
SUBPROGRAMA 1.4.6. PACTO SOCIAL POR LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
24. Disminuir en 75 personas del programa Red Unidos que superan su condición de extrema pobreza urbana y rural.	Número de personas desvinculadas al Programa Red Unidos.	900	825	Adelantar programas de emprendimiento y capacitación para población en pobreza extrema.
				Presentar proyectos para la infraestructura social
				Implementar la *estrategia* para la superación de la pobreza en el Municipio.
				Inclusión productiva y generación de capacidades a la población beneficiada.
				Fortalecer el programa jóvenes en acción en el municipio
25. Apoyar el programa más familias en acción.	Número de familias vinculadas al programa familias en acción.	2000	2000	Implementar la estrategia para la superación de la pobreza
				Continuar con los programas de Familias en Acción para la superación de la pobreza.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

SUBPROGRAMA 1.4.7. PACTO SOCIAL POR LA JUVENTUD				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
26. Formulación e implementación de la política pública de la juventud en el marco general de la política integral de juventud	Número de política pública de juventud.	0	1	Promover entre los jóvenes, la cultura del Emprenderismo.
				Buscar la ampliación y el Fortalecer de la oferta formativa, para que los jóvenes tengan más oportunidades laborales.
				Propiciar iniciativas juveniles orientadas a transformar el concepto que lo jóvenes y la sociedad tienen sobre el barrio, para propiciar un cambio en las prácticas ciudadanas.
				Articular con el departamento y la nación la implementación de programas y acciones en beneficio de esta población.
				Fortalecer el programa de jóvenes en acción
				Promover la apropiación de los derechos de los jóvenes.
				Fomentar el acceso a bienes y servicios.
				Gestionar oportunidades económicas sociales y culturales.
				Generar un espacio de participación activa para la Juventud.
				Respetar la diversidad ideológica, religiosa, política y sexual de los jóvenes y las diferentes formas de expresión, como también la apropiación de sus territorios físicos.
				Incentivar y Promover la participación de los jóvenes en las iniciativas ambientales que propendan por el cuidado, protección y defensa del territorio.
				Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, como órgano democrático y participativo de los jóvenes Quimbayunos.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Apoyar la realización de encuentros juveniles que promuevan su inclusión social.
				Promover y Garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.(LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013).

POLITICA 2. QUIMBAYA CON GOBERNABILIDAD, PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo humano desde la persona hasta la participación social en busca de un entorno saludable y participativo de crecimiento de una sociedad democrática.

PROGRAMA 2.1. GOBIERNO SOCIAL DE INCLUSION PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL: Asegurar a nuestra primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, un desarrollo integral promovido, en el cual la familia, la sociedad y el estado puedan protegerlos y salvaguardar sus derechos; implementando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida y de esta forma suplir sus necesidades básicas, por medio de la protección de sus derechos, y también del cumplimiento de sus deberes.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
5. Propiciar y articular con las demás instituciones las acciones para mantener el 70% del sistema de indicadores aplicados a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque diferencial y en cumplimiento de los ciclos vitales	% de sistema información poblacional integral establecidos	70%	70%

SUBPROGRAMA 2.1.1. PACTO SOCIAL POR LA FAMILIA

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
27. Garantizar los derechos y deberes de la familia como núcleo	Acciones estratégicas de	6	6	Fortalecer los lazos familiares a través de charlas pedagógicas como mecanismo para reconstruir

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

social.	familia garantizadas y fortalecidas.			tejido familiar y social.
				Articular los programas de familia a las políticas nacionales y departamentales.
				Impulsar la celebración del Día de la Familia.
				Implementar estrategias para disminuir los índices de violencia intrafamiliar.
				Fortalecer el Sub- comité de infancia adolescencia y familia.
				Fortalecimiento integral de la Comisaría de Familia.
				Fomentar programas dirigidos a las familias como núcleo central de la sociedad, buscando fomentar la unidad familiar.
28. Revisión y ajuste de la política pública de la primera infancia, Infancia y adolescencia.	# De revisiones y ajuste de la política primera infancia y adolescencia.	1	1	Levantar línea base y caracterización de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, riesgo, y demás indicadores que permitan aplicar acciones de mejoramiento permanentes.
				Continuar con la ejecución de la política “Juntos Quimbaya por la primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024” una vez ajustada.
SUBPROGRAMA 2.1.2. PACTO SOCIAL POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
29. Articular con las demás Instituciones la implementación de la ruta integral de atención a la primera infancia.	número de acciones contenidas en la RIA	3	3	Apoyar La atención integral y de calidad a la primera infancia e infancia.
				Revisar y ajustar en la política pública todo lo contendiente a la de primera infancia.
				Articular con las distintas Instituciones los programas o proyectos de seguridad alimentaria institucional.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

				Velar por que la atención que requiera la familia, el niño y la niña según los momento sea integral
				Propender por una adecuada nutrición, salud y bienestar a la primera infancia.
				Garantizar acciones en todos los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños en la primera infancia
				Garantizar el goce efectivo de sus derechos.

SUBPROGRAMA 2.1.3. PACTO SOCIAL POR LOS DERECHOS A LA EXISTENCIA.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
30. Aplicar los lineamientos técnicos del ICBF para la atención integral de la primera infancia garantizando el derecho a la existencia	Procesos de restablecimiento de derechos	2	2	Articular con las demás instituciones para garantizar la atención integral de las madres gestantes.
				Caracterización de los niños menores de 6 años
				Articular con las demás instituciones la afiliación al régimen de seguridad social.
				Articular con las demás instituciones la cobertura en vacunación.
				Desarrollar programas para evitar la desnutrición en niños y madres gestantes.
				Garantizar el derecho a tener una familia.

SUBPROGRAMA 2.1.4. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO AL DESARROLLO

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
31. Aplicar los lineamientos técnicos del ICBF para la atención de la infancia y adolescencia garantizando el derecho al desarrollo	Procesos de restablecimiento de derechos.	20	20	Impulsar la atención integral a las niñas, niños adolecentes como estrategias de prevención de embarazo en el marco de la promoción y garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

				Desarrollar estrategias de prevención contra la drogadicción, prostitución, violencia, pandillas, etc.
				Atención integral y de calidad a la Infancia y adolescencia.
				Actividades de capacitación en manejos de afectos, emociones y sexualidad.
				Implementar la política de “Amor por mi Escuela” para promover la escolarización de los niños y niñas de municipio.
				Charlas pedagógicas en educación para la sexualidad.

SUBPROGRAMA 2.1.5. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO DE PROTECCIÓN.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
32. Aplicar los lineamientos técnicos del ICBF para la atención de la infancia y adolescencia garantizando el derecho a la protección.	Procesos de restablecimiento de derechos.	20	20	Diseñar estrategias que conlleven a evitar el maltrato o abuso de menores víctima del conflicto interno generado por actores al margen de la Ley.
				Realizar estrategias a nivel preventivo para que los adolescentes no ingresen a los grupos delincuenciales.
				Implementar acciones que propendan por la erradicación del trabajo y el abuso sexual infantil.
				Fortalecer y garantizar integralmente el hogar de paso
				Promover estrategias de prevención para que ningún niño sea sometido al trabajo infantil, explotación laboral, sexual, mendicidad y vinculación a actividades ilícitas.
				Seguimiento a los procesos remitidos por el defensor de familia del ICBF de los adolescentes acusados de violar la ley penal.

SUBPROGRAMA 2.1.6. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO CIUDADANIA

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDAD ESTRATEGICA
33. Aplicar los lineamientos técnicos del ICBF para la atención de la infancia y adolescencia garantizando el derecho a la ciudadanía.	Número de campañas ejecutadas.	4	4	Articular acciones de corresponsabilidad para garantizar el derecho a la ciudadanía.
				Articular con Registraduría y Notaría las campañas de registro civil y tarjetas de identidad.

PROGRAMA 2.2. GOBIERNO SOCIAL E INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL: Conocer los procesos de participación, organización, desarrollo comunitario y civismo ejecutados para una mejor estrategia de convivencia y aseguramiento del entorno en situaciones extremas.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
6. Aumentar en un 6% las instancias de participación en organización comunitaria	Organizaciones de participación comunitaria atendidas.	86	93

SUBPROGRAMA 2.2.1. PACTO SOCIAL POR LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
34. Formulación e implementación de la política pública de la acción comunal articulada a la política departamental y nacional.	una política implementada	0	1	Garantizar un espacio comunal de participación democrática dentro de la Administración Municipal.
				Generar espacios democráticos de participación a través de los centros de desarrollo humano y empresarial.
				Garantizar la formación en liderazgo comunitario.
				Promover la realización de convenios solidarios.
				Fortalecer para la acción comunal desde la consejería comunal.
				Impulsar los procesos de capacitación y fortalecer el programa de formador de formadores.

				Implementar los consejos de seguridad en los barrios del municipio.
				Fortalecer los comités de convivencia y conciliación ciudadana.
				Incentivar a las juntas de acción comunal que cumplan 50 años de permanencia de vida legal.
				Realizar el diagnóstico de la situación actual de funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas.
				Formular el Programa de mejoramiento, acorde con la reglamentación establecida en la Ley **743** de 2002
				Promover los encuentros comunales, locales, Departamentales y Nacionales.
				Fortalecer la inclusión al sector comunal de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujeres.
				Banco de proyectos comunales de beneficio social
				Apoyar la Asociación de Juntas Comunales para continuar el programa formador de formadores (decreto 2650/2003).
				Gestionar y articular con el Sena la realización de cursos técnicos y tecnológicos para los afiliados y dignatarios comunales.
				Apoyar el desplazamiento de los dignatarios comunales a eventos Regionales y Nacionales.
				Gestionar la realización de los juegos deportivos y recreativos para la acción comunal.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Reconocer en la organización de las Juntas de Acción Comunal el canal idóneo para la comunicación de la administración con las comunidades.
				Promover el acompañamiento que facilite la ejecución de los planes de trabajo y la rendición de cuentas de las Juntas Comunales.
SUBPROGRAMA 2.2.2. PACTO SOCIAL POR EL CIVISMO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
35. Fortalecer las 18 entidades cívicas del municipio de Quimbaya.	# de entidades fortalecidas en el cuatrienio	18	18	Promover y Apoyar la participación y solidaridad en actividades cívicas y sociales de las organizaciones cívicas existentes.
				Propiciar una red de instituciones cívicas que permita su articulación e integración.
				Apoyar cualquier forma de asociación, ya sea pública, privada, educativa, cultural o religiosa, que tenga proyección comunitaria para un beneficio social en común.
				Apoyo institucional a las entidades cívicas del municipio
				Apoyar las entidades cívicas a través de su promoción y difusión.
				Fomentar el sentido de pertenencia para con nuestra tradición cívica.
SUBPROGRAMA 2.2.3. PACTO SOCIAL POR LA GESTION DEL RIIESGO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
36. Fortalecer tres organismos de socorro del municipio de Quimbaya.	# de organizaciones existentes	3	3	Fortalecer del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo (OMGER), articulado con el sistema Departamental y Nacional.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

	y fortalecidas			Acompañar, Fortalecer y dotar a las entidades vinculadas con la gestión del riesgo del municipio. Gestionando recursos para la compra de equipos, GPS, Radioteléfonos, equipos de rescate y su respectiva capacitación.
				Revisar e implementar los planes de contingencia de las instituciones públicas y privadas.
37. Fortalecer la oficina municipal de gestión del riesgo.	Una oficina fortalecida.	1	1	Inspeccionar las zonas de alto riesgo con el fin de evitar nuevas construcciones y definir el mapa de zona de alto riesgo.
				Elaborar el plan municipal de gestión del riesgo para integrarlo al plan básico de ordenamiento territorial (gestión con el departamento y el UNGRD).
				Realizar un nuevo censo de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo, para descartar personas que no necesitan y quizás reciben el apoyo
				Crear el mapa de riesgo del Municipio de Quimbaya, identificando los puntos críticos por Inundación, incendios forestales, deslizamientos en masa (obstrucción de vías), taponamiento de caudales, zonas de alto riesgo de colapso en vivienda), afectación de cultivos por vendavales, granizadas o temporada invernal. Regulado por el Decreto 1807 de 2014.
				Crear el Fondo para la Gestión del Riesgo del Municipio de Quimbaya.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

38. Reubicación de 20 viviendas en zona de alto riesgo.	# De viviendas afectadas y reubicadas en el cuatreño.	20	20	Avanzar en la gestión para la reubicación de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo.

PROGRAMA 2.3. GOBIERNO POR ESPACIOS DE VIDA

OBJETIVO GENERAL: Alternativas técnicas, financieras y sociales del plan sectorial realizadas para la reubicación dentro del proceso de recuperación del espacio público del Municipio propuesto.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
7. Implementar un 31% el Plan Sectorial de Espacio Público en sus componentes a corto plazo como capital social y ambiental que mejore los espacios de vida saludables	Plan sectorial implementado	0%	31%

SUBPROGRAMA 2.3.1. PACTO SOCIAL POR UN ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
39. Ejecutar el componente de corto plazo Implementación del plan sectorial de espacio público (ACUERDO NUMERO 003 DEL 2014).	# De componentes de corto plazo ejecutados.	16	5	Articular el espacio público en la planificación del ordenamiento territorial y ambiental.
				Fomentar el buen uso del espacio público a través de campañas de cultura ciudadana, buscando desarrollar sentido de pertenencia.
				Propender por un adecuado amueblamiento público para desarrollar espacios de vida.
				Avanzar en el programa de recuperación del espacio público.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA 2.4. GOBIERNO POR DESARROLLO CIUDADANOS

OBJETIVO GENERAL: Visibilizar y potencializar ante la ciudadanía las políticas, programas y estrategias ejecutadas que permitan mejorar la percepción ciudadana y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y maximizar el impacto de las acciones realizadas, en temas, seguridad, convivencia, derechos humanos, participación ciudadana y post-conflicto.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
8. Mantener el 100% de 5 planes de construcción y fortalecimiento de tejido social	números de planes ejecutados	**100%**	**100%**

SUBPROGRAMA 2.4.1. PACTO POR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
40. Ejecutar el plan (INTEGRAL) de protección seguridad (y convivencia) ciudadanía (EN SUS COMPONENTES y ACCIONES).	Plan (Integral) de seguridad y (convivencia), ciudadana ejecutado.	0	1	Implementar estrategias culturales para fomentar la convivencia y la confianza ciudadana, realizando acciones para la prevención del delito.
				Realizar trabajo continuo y articulado con todas las instituciones generando claves y programas encaminados a mantener y mejorar las condiciones de convivencia y seguridad.
				Reactivar y hacer operativos los consejos de seguridad en barrios y veredas.
				Fortalecer la capacidad investigativa de la fiscalía (CTI) y la policía.
				Fortalecer el plan de cuadrantes en sitios críticos.
				Mejorar la seguridad ciudadana con la implementación de cámaras ubicadas estratégicamente.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Adelantar estrategias para atacar los focos de inseguridad presentados por expendio de estupefacientes y otras modalidades delictivas.
				Articular al Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias (SIES) a nivel nacional.
				Gestionar la suscripción de un convenio administrativos de integración de servicios para contribuir al funcionamiento de los establecimientos carcelarios.
				Apoyar la implementación del plan municipal de ciudadanos con las comunidades rurales y urbanas.
				Realizar una campaña masiva al año sobre la tolerancia.
				Adquisición de elementos, equipos, cámaras y materiales para garantizar la protección ciudadana.
				Fortalecer los frentes de seguridad local (FSL) y las escuelas de convivencia seguridad ciudadana (ECSC)
				Fomentar la cultura ciudadana en barrios y veredas del Municipio.
				Realizar campañas para la prevención del delito.
				Articular el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana con las políticas institucionales.
				Fortalecer el Fondo de Seguridad Ciudadana.
				Propiciar la defensa, protección, promoción y garantía de los derechos humanos de los Quimbayunos.
				Generar alianzas estratégicas para impulsar redes de comunicación que fortalezcan la seguridad ciudadana.

SUBPROGRAMA 2.4.2. PACTO POR LA CONVIVVENCIA

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
41. Fortalecer e mantener los cuadrantes de seguridad y convivencia.	Número de cuadrantes fortalecidos e mantenidos.	3	3	Propender por la Promoción de la cultura ciudadana basada en el respeto a la Ley y a las normas de convivencia social.
				Conformar y fortalecer los comités de convivencia y conciliación.
				Promover estrategias para la integración ciudadana a través de fortalecimiento de los cuadrantes de seguridad.
				Promover la educación y la cultura ciudadana que permeabilice todos los ciclos vitales.
				Generar espacios democráticos para la participación y la convivencia ciudadana.
				Fortalecer y desarrollar las estrategias del Manual de Convivencia ciudadana.
SUBPROGRAMA 2.4.3. PACTO SOCIAL A LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POSTCONFLICTO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
42. Construcción de la política pública de paz y pos conflicto.	Una política pública construida.	0	1	Conformar el Consejo Interinstitucional de Postconflicto Municipal articulado a la política Nacional.
				Promover el acceso de la población a los servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales para la resolución de conflictos en el marco de la convivencia pacífica.
				Apoyo a las personas en procesos de reintegración
				Realizar cátedras de educación para la paz
				Impulso de la PNRSE en espacios locales de articulación institucional

				Articular con la institucionalidad el desarrollo de programas que contribuyan a la reintegración exitosa y construcción de paz en el territorio
				Implementar un plan de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
				La libertad de cultos será el elemento articulador que incentive un ambiente de paz, inclusión y dignidad de la persona.
				Implementar mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento a la ley 1757 de 2015.
				Reactivar el consejo municipal de paz.
				Coordinar institucionalmente la prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral, verdad y justicia, contenidos en la política integral de víctimas
				Fortalecer la participación, el enfoque diferencial y el sistema de información que soporta la política de víctimas.
				Articular la Nación con el territorio, como eje estructurante para implementar la política de víctimas gestionar los componentes y acciones contenidas.
				Apoyar acciones de la sociedad civil hacia la población desmovilizada.
				Promover la garantía de los derechos humanos, derechos fundamentales, derecho internacional humanitario, derechos de las víctimas.
				Desarrollar acciones en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible.

PROGRAMA 2.5. GOBIERNO SOCIAL POR LA GESTION ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL: Gestión estructural administrativa de calidad desarrollada para mejorar el desempeño, la cual sirva de instrumento para la generación de planes de fortalecimiento político público para la eficiencia.			
METAS DE RESULTADO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**
9. sostener e implementar el 90% de un plan administrativo	% de ejecución del plan	90%	90%

SUBPROGRAMA 2.5.1. PACTO SOCIAL POR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
43. Elaborar e implementar un plan administrativo.	Plan administrativo realizado y ejecutado.	0	1	Propender por una reingeniería y /o restructuración administrativa.
				Creación de la oficina para la atención integral agropecuaria a la población rural, oficina jurídica, oficina de la mujer, oficina de las TIC'S, oficina de sistemas, oficina de prensa, oficina de asuntos religiosos e inclusión social, guardas de tránsito y celadores de planta.
				Reactivar el Instituto Municipal de Recreación y Deporte
				Revisar y actualizar manuales de funciones, procesos, subprocesos y procedimientos.
				Elaboración de un proceso o manual de comunicaciones externas e internas, que sea dinámico eficiente y práctico para dinamizar los procesos de la administración municipal.
				Propiciar el mejoramiento del equipamiento institucional, mejorando las redes eléctricas y de datos.

				Creación de una oficina y/o espacio para los consejos territoriales del municipio de Quimbaya.
				Apoyar mejores prácticas de trabajo internó interinstitucional
				Implementar ley general de archivo, fortalecimiento y apoyo a la gestión.
				Adquisición de equipamiento de la administración.
				Implementar los planes de talento humano
				Formular e implementar el plan de organización administrativa.(mirar la Ley 489 de 1998 para extraer lo que sea pertinente y aplicable a los entes territoriales)
				Desarrollar acciones tendientes a la salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
				Implementar un plan de incentivos para estudios de los funcionarios públicos.

POLITICA 3. QUIMBAYA ES MEDIO AMBIENTE: “SOMOS QUIMBAYUNOS POR NATURALEZA”

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones ambientales del municipio de Quimbaya, a través de campañas educativas, implementación de procesos de restauración ecológica y de conservación, así como el cuidado de los animales.

PROGRAMA 3.1. GOBIERNO SOCIAL POR UN MEJOR AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL: Coordinar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

evitar la degradación del medio ambiente.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
10. Ejecutar el 70% la política ambiental mediante la adopción de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental durante el cuatreño.	% Política ambiental ejecutada	0	70%

SUBPROGRAMA 3.1.1. PACTO POR LA GESTIÓN AMBIENTAL

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
44. Realizar acciones orientadas a la educación ambiental.	Acciones de educación ambiental realizada.	5	10	Capacitación para implementación de Buenas Prácticas Ambientales en el sector agropecuario y turístico del municipio.
				Campañas de educación ambiental en el Municipio de Quimbaya.
				Jornadas de recolección de residuos Post consumo.
				Realizar actividades en cumplimiento del plan de ordenamiento de cuenta del Rio la Vieja
				Realizar campañas sobre el cuidado del Recurso Aire
				Implementar acciones para la descontaminación de ríos, quebradas y tratamiento de aguas residuales.
				Apoyo a eventos ambientales que promuevan las buenas prácticas y generen una cultura del cuidado y preservación de los recursos ambientales.
				Hacer acercamiento de diagnóstico para la Formulación el Plan de mitigación del Cambio Climático

				que formule las siguientes interrogantes: ¿Qué capacidad tienen las instituciones de salud para atender este tipo de eventos? ¿Cómo puedo desarrollar campañas o programas de educación en el tema de cambio climático dirigidas a diferentes actores de mi territorio? ¿La infraestructura educativa ha sido impactada frente a eventos climáticos? ¿Cuál es el estado de la cuenca, de la fuente que abastece el acueducto de su municipio? ¿Cómo el servicio de alcantarillado se ha visto impactado por eventos climáticos? ¿Qué afectaciones han sufrido las viviendas? ¿De qué forma las actividades agropecuarias del territorio se han visto impactadas? ¿Cuántos deslizamientos se han presentado y en qué lugares del territorio? , incremento de Hs en áreas protegidas
				Cumplimiento de la resolución 720/2010 Determinantes Ambientales.
				Implementar un programa de adopción y transformación de espacios públicos en zonas verdes.
				Campañas de concientización frente al cambio climático, generando información de la gestión del riesgo.
45. Aumentar las áreas en conservación y protección Ambiental en el Municipio.	Número de hectáreas en proceso de conservación y protección Ambiental	234	328	Actividades de restauración ecológica.
				Apoyo para la implementación de corredores biológicos.
				Implementación de vivero con especies nativas, para fomento de procesos de conservación.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Actividades de control y seguimiento a las zonas de conservación aledañas a cuerpos de agua.
				Apoyar y fortalecer la recuperación de humedales.
				Detectar y caracterizar áreas de protección ambiental.
46. Apoyar a las organizaciones y entidades ambientales para el desarrollo de sus proyectos.	Número de proyectos apoyados.	1	4	Apoyo al Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA
				Apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES
				Apoyo a los Proyectos Ambientales Ciudadanos PROCEDAS
				Apoyo al Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP
47. Intervenir las áreas de importancia estratégica garantizando la sostenibilidad de recurso hídrico.	Número de hectáreas intervenidas.	24.13	28.95	Actividades de conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica.
				Coordinar el desarrollo de proyectos ambientales de interés regional para la paz.
				Adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica.
				Financiación de esquemas de pago por servicios ambientales.
48. Ejecutar 13 programas establecidos para el corto plazo en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Numero de programas ejecutados.	0	13	Implementación del programa institucional para la prestación del servicio de aseo.
				Implementación del programa de recolección transporte y transferencia.
				Implementación del programa institucional de generación de residuos solidos
				Implementación del programa de barrido y limpieza de áreas públicas.
				Implementación del programa de limpieza de áreas ribereñas.

				Implementación del programa de corte de césped y poda de árboles.
				Implementación del programa de lavado de áreas públicas.
				Implementación del programa de gestión de los residuos sólidos en el área rural.
				Implementación del programa de aprovechamiento.
				Implementación del programa de gestión del riesgo.
				Implementación del programa de gestión de residuos sólidos de construcción y demolición.
				Implementación del programa de disposición final.
				Implementación del programa de gestión de residuos sólidos especiales.

SUBPROGRAMA 3.1.2. PACTO SOCIAL PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
49. Desarrollar 3 acciones contra el maltrato animal y promoción del cuidado de los animales.	Acciones ejecutadas	0	3	Impulsar programas de educación y cultura para fomentar el amor, la protección y el cuidado de los animales.
				Funcionamiento y dotación del Coso Municipal.
				Adoptar e Implementar las políticas nacionales que protejan los derechos de los animales.
				Apoyar las organizaciones que propendan por el bienestar de los animales callejeros.
				Campañas de educación y sensibilización contra el maltrato animal y promoviendo la tenencia responsable de

				mascotas.
				Esterilización de caninos y felinos del municipio de Quimbaya.

POLITICA 4. QUIMBAYA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA			
Fortalecer la productividad y competitividad del municipio de Quimbaya, que permita el desarrollo económico de sus habitantes y del territorio.			
PROGRAMA 4.1. GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO			
OBJETIVO GENERAL: 5 procesos estratégicos económicos (Agropecuario, Agroindustria, Turismo, Asociatividad y Empresa) fortalecidas con el fin de generar condiciones favorables de productividad y competitividad en el municipio de Quimbaya.			
METAS DE RESULTADO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**
11. Fortalecer en un 100%, de 5 procesos estratégicos competitivos y productivos como generadores económicos del desarrollo.	% Procesos productivos y competitivos generados	0	**100%**

SUBPROGRAMA 4.1.1. PACTO SOCIAL AGRICOLA Y PECUARIO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
50. Ofrecer asistencia técnica integral y empresarial a los pequeños y medianos productores agropecuarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida.	Número de productores atendidos	300	1200	Formulación de un plan decenal sostenible para el desarrollo y fomento del sector agropecuario.
				Prestar asistencia técnica integral a los pequeños y medianos productores del municipio.
				Apoyo para el mejoramiento de la productividad a los pequeños campesinos del municipio.

				Jornadas de capacitación a través de escuelas de campo y otras actividades teórico – prácticas.
				Estimular a los propietarios de los predios ubicados en la zona principal del paisaje cultural cafetero, buscando la conservación de la declaratoria de la UNESCO.
				Establecer mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria.
				Apoyo procesos de transferencia de tecnología en sistemas productivos
				Promoción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
				Promover el desarrollo y la competitividad de la actividad cafetera y su entorno
				Promoción de prácticas amigables con el medio ambiente en las explotaciones agropecuarias.
				Apoyo en procesos de renovación de cultivos.
				Propiciar una zona de desarrollo agroalimentaria del municipio
				Apoyo a procesos de financiación para el sector agropecuario.
				Fomentar las cadenas productivas en el municipio.
				Celebración del día nacional del campesino Quimbayunos

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Fomentar las actividades de post cosecha
				Coordinar el desarrollo de proyectos regionales agropecuarios para la paz
				Propender por la generación de valor agregado a los productos agropecuarios.
				Apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR
51. Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones a través de proyectos agropecuarios y agroindustriales	Número de asociaciones apoyadas	6	6	Fomento y fortalecimiento de la Asociatividad en el municipio.
				Cofinanciación de proyectos productivos
				Gestión de proyectos para la conectividad del sector rural.
				Conformación de alianzas estratégicas con los actores del sector agrícola y pecuario

SUBPROGRAMA 4.1.2. PACTO SOCIAL POR LA AGROINDUSTRIAL

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
52. Contribuir al fomento económico de la empresa local	número de empresas apoyadas	0	3	Apoyar los procesos de transformación de materias primas e insumos agropecuarios.
				Realizar actividades para posicionar una marca de origen Quimbaya para las producciones del municipio con materias primas locales

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Apoyo para la realización y participación en eventos que mejoren la comercialización de los productos.
				Formulación de proyectos agroindustriales de centros agrícolas regionales para la paz.
				Fomentar las actividades de pos cosecha.
				Realizar la vitrina de comercialización de productos agropecuarios con valor agregado.

SUBPROGRAMA 4.1.3. PACTO SOCIAL POR UN TURISMO SUSTENTABLE

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
53. Desarrollar las estrategias contenidas en la Política Municipal de Turismo	Número de estrategias desarrolladas	0	6	Ejecutar las estrategias de la Política Municipal de Turismo.
				Desarrollar las zonas de desarrollo turístico prioritario en el municipio.
				Fortalecer la competitividad turística a través de estrategias conjuntas de gestión que involucre a todos los actores del sector, garantizando la sostenibilidad de la cadena de valor, que consolide al municipio como destino turístico nacional
				Apoyo al Consejo Municipal de Turismo
				Fortalecimiento del Observatorio Turístico Municipal, como herramienta para la planificación y la gestión de proyectos del sector

				Regulación e implementación de la señalización vial turística.
				Promoción de las normas técnicas sectoriales de turismo
				Promover cadenas productivas de los sectores turismo y artesanías
				Campañas contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asociado a viajes y turismo
				Capacitación y seguimiento sobre la Ley de Piscinas
				Apoyo para la implementación de rutas turísticas en el municipio
				Implementar la vitrina virtual interactiva y la vitrina física, para el reconocimiento y la difusión de los atractivos turísticos, como herramientas para la promoción de Quimbaya como destino turístico nacional e internacional.
				Promoción de Quimbaya como destino turístico en ferias regionales y nacionales.
				Implementar los Puntos de Información Turística.
SUBPROGRAMA 4.1.4. PACTO SOCIAL EMPRESARIAL COMO DESARROLLO ECONOMICO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
54. Apoyar los proyectos productivos de las organizaciones empresariales que se encuentren legalmente	Número de asociaciones apoyadas	6	6	Promover proyectos productivos asociativos y empresariales, tendientes a la disminución del desempleo

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

constituidas				Propiciaremos el fortalecimiento microempresarios del municipio
				Apoyaremos e incentivaremos el comercio local con jornadas de promoción en días especiales.
				Creación del comité empresarial municipal.
				Crearemos el Observatorio Empresarial para desarrollo las políticas empresariales del municipio.
				Impulsaremos las ruedas de negocio y la participación en eventos empresariales.
				Fortaleceremos las empresas artesanales del Municipio.

PROGRAMA 4.2. GOBIERNO SOCIAL POR UN DESARROLLO URBANO CON EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL : infraestructura comercial, educativa, institucional y vial de Quimbaya Mejoradas y sostenidas con el fin de contribuir con el desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta aspectos importantes, tales como la construcción de tejido social, la convivencia ciudadana, la economía, la movilidad, la seguridad ciudadana y vial.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
12. Desarrollar al 100%, los 5 programas que fortalezcan la movilidad vial, el hábitat la infraestructura social.	% programas realizados en Quimbaya	0	**100%**

SUBPROGRAMA 4.2.1. PACTO SOCIAL POR EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
55. Realizar acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad vial del municipio	Señalización vial ejecutada.	0 0	8 100	Reglamentar las zonas de parqueo en el municipio. Implementar las señales apropiadas en el área urbana y rural.
	Número de señales viales mantenidas adecuadamente.	0	151	Mantener en buen estado las señales de tránsito.
	Número de campañas educativas, viales y virtuales ejecutadas	6	6	Formulación del Plan Local de Seguridad Vial. Formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
				Fomentaremos estrategias de cultura y educación para generar inteligencia vial.
56. Mejoramiento de la subsecretaria de tránsito y transporte	Adquisición y mantenimiento de equipos de oficina	12	17	Adquisición de equipos y suministro
	Implementar actividades de sistematización, cobro y organización de archivo	0	3	Actualizaciones informáticas requeridas por los entes nacionales Elaborar e implementar el plan de seguridad vial

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				adquisición de formularios, placas y otros insumos necesarios para la operación del organismo de tránsito
				Realizar procesos de sistematización
				Realizar procesos de cobro coactivo
				Organizar el archivo de la Subsecretaría conforme a la normatividad vigente
SUBPROGRAMA 4.2.2. PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGIAS**
57. Gestión para la construcción de 236* viviendas a través de las organizaciones competentes	Número de viviendas construidas	144 viviendas construidas en el periodo 2012 - 2015	380	Gestión para la construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario en el municipio de Quimbaya
				Apoyo en actividades administrativas y adquisición de equipos para la formulación y desarrollo de proyectos.
				Direccionar la construcción de entornos urbanísticos saludables
				Impulsar la construcción en altura, densificando las áreas urbanizables no urbanizadas
				Autorización de procesos de escrituración de lotes y viviendas conforme a la normatividad vigente
				Apoyo a las Organización Populares de Vivienda
				Fomentar la construcción de vivienda.

58. Realizar 100 mejoramientos de vivienda en el área Urbana y Rural	Número de Mejoramientos de viviendas realizados	48 mejoramientos de viviendas realizados en el periodo 2012 - 2015	148	Programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
SUBPROGRAMA 4.2.3. PACTO SOCIAL POR UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	***ACTIVIDADES ESTRATEGICAS***
59. Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de 50 kilómetros de malla vial RURAL.	Número de kilómetros intervenidos	176,78	226,78	Realizar construcción y/o mantenimiento de la malla vial rural. Intervención de los puentes existentes en el municipio de Quimbaya" Gestionaremos proyectos para el mantenimiento de la red vial terciaria buscando el mejoramiento, la accesibilidad y conectividad, de la zona urbana con la rural.
60. Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la malla vial URBANA	Número de m2 intervenidos	23042,48	12000	Intervención de los puentes existentes en el municipio de Quimbaya. Realizar construcción y/o mantenimiento de la malla vial urbana
	Número de m2 de andenes intervenidos	0	1700	Valoración e Intervención a los andenes del municipio de Quimbaya.
61. Intervenir la Infraestructura Educativa de acuerdo a las necesidades.	Número de sedes educativas intervenidas	34 sedes educativas	34	Apoyo a los pago de los servicios públicos de las instituciones educativas del municipio Adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

62. Gestionar e Intervenir la Infraestructura Comercial, SOCIAL e institucional y/o pública de acuerdo a las necesidades.	Número de establecimientos comerciales, Sociales e institucionales intervenidos	5 Establecimientos comerciales	5	Conservación y mantenimiento de la infraestructura comercial.
				Mantenimientos de parques y otro tipo de infraestructura pública y amueblamiento urbano.
				Gestión para la construcción y/o mantenimiento de salones comunales
63. Intervenir la Infraestructura Cultural de acuerdo a las necesidades.	Número De infraestructuras intervenidos	3 infraestructura	3	Construcción y mejoramiento de escenarios culturales.
64. Intervenir la Infraestructura Deportiva de acuerdo a las necesidades.	Número de escenarios deportivos intervenidos	45 escenarios deportivos.	45	Fortalecer y conservar la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos
65. Intervenir las redes de acueducto y alcantarillado y otros sistemas de tratamiento.	Número de metros intervenidos	0	1000	Continuaremos con el programa de optimización de redes de acueducto y alcantarillado.
				Programa de optimización de redes de acueducto y alcantarillado.
				Gestión para la construcción de 3.000 metros de colectores que sirvan para el funcionamiento de una Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.
				Gestión para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas PTAR
				Construir y reposición de pozos sépticos
				Transferencia al Plan Departamental de Aguas para la ejecución de proyectos

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

POLITICA 5. QUIMBAYA CON PLANIFICACION Y POLITICA FINANCIERA			
OBJETIVO GENERAL: Afianzar el lineamiento de política de rediseño territorial y fortalecimiento de los servicios públicos de la gestión administrativa que permita asegurar el enfoque administrativo, ejecución de los recursos financieros a través de la planeación, ejecución, verificación y ajuste de las operaciones institucionales para alcanzar la prestación eficiente, eficaz y efectiva del servicio.			
PROGRAMA 5.1. GOBIERNO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD			
OBJETIVO GENERAL: Planes maestros de servicios públicos fortalecidos, destacando los logros en la consolidación de una política de ordenamiento territorial, así como los puntos más relevantes de lo que implicarían unos ajustes, revisiones y modificaciones que planifiquen el Municipio.			
METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
13. Mantener la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en un 99%, en el sector urbano e incrementar la prestación en el sector rural en un 5%.	Población atendida en servicios programados.	29142 población urbana.	28.850
		5806 población rural.	290

SUBPROGRAMA 5.1.1. PACTO SOCIAL POR LOS SERVICIOS PUBLICOS				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

66. Plan de gestión integral de servicios públicos.	Un plan integral de servicios públicos ejecutado.	0	1	Concertar con las empresas prestadoras, la ampliación de la cobertura, y el mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios públicos, tanto en la zona urbana como rural.
				Desarrollar estrategias que garanticen el abastecimiento y la calidad del agua.
				Continuar con la gestión para la ejecución del plan de descontaminación de las quebradas Buenavista, Agua linda, Mina rica, Rocío y Valencia.
				Contribuir al Plan Departamental de Aguas.
				Promover la cultura ciudadana para el ahorro y el uso eficiente de los servicios públicos.
				Garantizar una adecuada redistribución de subsidios y contribuciones para el pago de los servicios públicos domiciliarios.
				Actualizar la estratificación urbana y rural y fortalecer el Comité Permanente de Estratificación

				Garantizar y Promover la constitución de los Comités de Desarrollo y Control Social y apoyaremos la gestión de los Vocales de Control.

SUBPROGRAMA 5.1.2. PACTO SOCIAL POR EL ALUMBRADO PUBLICO				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
67. Garantizar 95% del Servicio de alumbrado público mejorado.	Mantenimiento del 95% del alumbrado.	1938	1841	Garantizar el mantenimiento mejoramiento y ampliación del alumbrado público.

SUBPROGRAMA 5.1.3. PACTO SOCIAL CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
METAS DE PRODUCTO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**META 2019**	**ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**
68. Ajuste y revisión del plan de ordenamiento territorial.	Ajuste y revisión	1	1	Consolidar y aprobar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio (PBOT), donde prevalezca el interés general sobre el particular.
				Implementar las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan Departamental de Desarrollo y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

				Implementar acciones que permitan consolidar progresivamente un modelo de ocupación del territorio urbano y rural planificado, con visión de largo plazo y socialmente validado.
				Propiciar estrategias de desarrollo urbano.
				Implementar alianzas público privadas y contratos para adelantar estrategias que garanticen el plan de ordenamiento territorial.
				desarrollar los instrumentos de gestión contenidos en el PBOT
				Propiciar el uso eficiente del suelo urbano, suburbano y rural, bajo parámetros de productividad aprovechando la potencialidad del territorio y en concordancia con las directrices y determinantes ambientales.
				Adoptar el estudio semi-detallado de suelos para regular el suelo rural.
				Determinar en el PBOT los posibles polígonos para implementar un relleno sanitario.
				Revisión y seguimiento a actuaciones urbanísticas y constructivas.
				Control y seguimiento de las construcciones urbanas y rurales.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Se restringirá el uso de suelo para cultivos maderables con fines comerciales, en especial la conífera.

PROGRAMA 5.2. GOBIERNO SOCIAL PARA MODERNIZAR LAS ADMINISTACION

OBJETIVO GENERAL: Plataformas tecnológicas fortalecidas, que generen desarrollo adecuado para mejorar la competitividad en el sector público.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
14. Mejoramiento en 60% las plataformas tecnológicas de la Administración municipal.	% avance tecnológico realizado	100%	60%

SUBPROGRAMA 5.2.1. PACTO SOCIAL CON MODERNIZACION INSTITUCIONAL

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
69. Incrementar el número de procesos administrativos con soporte tecnológico.	Número de procesos administrativos con soporte tecnológico.	**0**	**1**	Promover la gobernabilidad virtual con liderazgo, la transparencia y la gestión articulada y coherente de los recursos y los programas.
				Apoyar y fortalecer los medios audiovisuales: Puntos TIC y TIC Plus, Canal 22, Emisora Quimbaya Estéreo, Periódico Generación 100, Revista Conjuro, El pregón, Emisoras Estudiantiles.

				Establecer una renovada actitud institucional, con prácticas modernas de las bases tecnológicas para el ejercicio de un gobierno en línea.
				La página web se convertirá en un instrumento fundamental de difusión e interactividad con la población.
				Generar políticas de planificación tecnológica que determinen el desarrollo económico y social del Municipio.
				Propiciar la modernización técnica y equipamiento de las dependencias del ente municipal.
				Gobierno en línea para el ciudadano virtual.
				Generar confianza a través de la realización de audiencias públicas para la rendición de cuentas de la gestión.
70. Fortalecer y ejecutar los procesos de planificación estratégicos.	Número de procesos de planificación ejecutados.	**0**	**1**	Fortalecer la planificación municipal.
				Fortalecer el banco de proyectos.
				Apoyo a la construcción de los planes estratégicos para la política pública.
				Funcionamiento OCAD municipal
				Gestión de regalías

				Adquirir software de planificación.
				Fortalecer comités juntas consejos y órganos asesores de la administración Municipal.
				Excelente servicio al ciudadano a la comunidad del Municipio.
				Apoyos a las actuaciones en derecho de la secretaria de planeación.
				Participación comunitaria y rendición de cuentas.
				Modernización técnica y equipamiento.
				Actualización predial catastral.
				Cumplimiento del mecí y gestión de calidad.
				Apoyar la gestión documental.

PROGRAMA 5.3. GOBIERNO SOCIAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS

OBJETIVO GENERAL: Perfeccionamiento aplicado en el proceso de gestión de proyectos estratégicos que faciliten un mayor desarrollo del Municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
15. Resultados obtenidos en la gestión de proyectos estratégicos	Nro. De proyectos estratégicos gestionados	0	12

SUBPROGRAMA 5.3.1. PACTO SOCIAL POR LA GESTION

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
71. Gestión de 12 proyectos para el fortalecimiento del desarrollo del Municipio.	Nro. De proyectos estratégicos gestionados	0	12	Aumentar la capacidad de gestión, el desarrollo de mejores prácticas de trabajo interno e interinstitucional, consolidando un equipo de trabajo interdisciplinario calificado capaz de lograr la gestión, cofinanciación del desarrollo territorial, bienestar colectivo y brindar ante todo un excelente servicio al ciudadano.
				Mejorar y optimizaremos los canales para la divulgación de información del Municipio a nivel interno y externo.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

				Participación en asociación de municipio para la elaboración y ejecución de proyectos de impacto.
				Construcción de la planta física del hospital.
				Ruta del paisaje cultural cafetero.
				Planta de tratamiento de aguas residuales.
				Central de despacho.
				Recuperación de la estación del ferrocarril.
				Reconversión del polideportivo central.
				Construcción de malecón para Puerto Alejandría.
				Plaza de mercado.
				Gestión para la casa de la justicia.
				Gestión de la casa de la mujer.
				Gestión para la construcción de una sede del SENA en Quimbaya.
				Gestionar la construcción y dotación del COSO municipal.

PROGRAMA 5.4. GOBIERNO SOCIAL PARA LA INFORMACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS

OBJETIVO GENERAL: Información de hechos económicos, financieros y sociales proporcionada de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019
16. Aumentar el 10% los Procesos de información consolidados que soportan el fortalecimiento Administrativo del Municipio.	% Procesos de información consolidados	10%	20%

SUBPROGRAMA 5.4.1. PACTO SOCIAL POR LOS SISTEMA DE INFORMACION

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
72. Fortalecer los sistemas de información y consolidar bases de datos estadísticos para la planificación.	Un sistema de información fortalecido.	0	1	Consolidar los sistemas de información para la toma de decisiones a partir de estadísticas actualizadas.
				Analizar las bases de datos, como mecanismos de diagnóstico para ofrecer a la comunidad lo que realmente requiere.
				Consolidar la información socioeconómica del Municipio mediante la implementación del Sistema de Información Geo-referenciado para lograr la conectividad y modernización de la Administración Municipal.
				Adquisición de materiales elementos insumos o equipos para la modernización de la administración.

~~Elaborado por:~~		~~Fecha:~~	
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:		Fecha:	

				Fortalecer las estadísticas Municipales.
				Adquirir la aplicación para georreferenciar el municipio (arcgis 10.2).
				Mantener en buen estado la plataforma tecnológica, sistemas de información y redes para la trasmisión de datos.
				Automatizar los trámites y servicios
				Fortalecer las TICS.
				Propiciar la actualización permanentemente la estratificación socioeconómica de la ciudad.
				Fortalecer el Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN. Así como la operación de la plataforma tecnológica, así como la actualización de las fichas de actualizaciones tecnológicas.

SUBPROGRAMA 5.4.2. PACTO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
73. Aumentar en un 20% la base de contribuyente que tributan al Municipio.	número de contribuyentes que tributan	6642	7970	Desarrollar estrategias conducentes a mejorar la cultura de pago de los contribuyentes.
				fortalecer actualizar y mantener los sistemas de información
				Realizar procesos de sostenibilidad contable.

				Actualizar el pasivo pensional y saneamiento fiscal.
				Actualizar el inventario de Bienes muebles e inmuebles.
				Ejecutar la política de venta de bienes Muebles e inmuebles.
				Ajuste del estatuto tributario.
				recuperar el debido cobrar del Municipio
				Adquirir software para mejorar la calidad de la gestión contable del Municipio.
				Fortalecer el sistema de cobro coactivo mediante la actualización de la base de datos de los contribuyentes Quimbayunos.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

NOMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	22.553.946.132	23.230.564.516	23.927.481.451	24.645.305.895
POLITICA 1. QUIMBAYA SOCIAL E INCLUYENTE	**17.382.329.164**	**17.903.799.039**	**18.440.913.010**	**18.994.140.400**
PROGRAMA 1.1. GOBIERNO SOCIAL POR LA EDUCACION DE CALIDAD, EL CAMINO SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD	**718.782.248**	**740.345.715**	**762.556.087**	**785.432.770**
SUBPROGRAMA 1.1.1. PACTO POR UNA EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD	**718.782.248**	**740.345.715**	**762.556.087**	**785.432.770**
01. A. Actualizar y ejecutar el plan de Educación Decenal Municipal.	33.641.043	34.650.274	35.689.783	36.760.476
02. Apoyar el 100% de las instituciones Educativas con servicios públicos, dotación y mantenimiento de la infraestructura, entre otras acciones para el mejoramiento de la calidad.	476.131.556	490.415.503	505.127.968	520.281.807
03. Brindar apoyo a las entidades que garanticen una Educación de calidad.	7.000.000	7.210.000	7.426.300	7.649.089
04. Apoyar con restaurantes escolares y transporte escolar a estudiantes que lo requieran.	184.987.136	190.536.750	196.252.853	202.140.438
05. Apoyar población estudiantil para la educación técnica, tecnológica y profesional.	17.022.513	17.533.188	18.059.184	18.600.960
PROGRAMA 1.2. GOBIERNO SOCIAL POR UNA COMUNIDAD SALUDABLE	**16.026.092.007**	**16.506.874.767**	**17.002.081.010**	**17.512.143.440**
SUBPROGRAMA 1.2.1. PACTO SOCIAL POR LA SALUD COMO BASE DEL BIENESTAR	**16.026.092.007**	**16.506.874.767**	**17.002.081.010**	**17.512.143.440**
06. Aumentar la cobertura en la seguridad social a 1489 personas.	15.681.688.682	16.152.139.342	16.636.703.522	17.135.804.628
07. Coordinar las acciones para el avance en la promoción social en el municipio de Quimbaya.	266.672.570	274.672.747	282.912.930	291.400.317

08. Coordinar la ejecución del plan local de emergencia y desastres para el Municipio de Quimbaya.	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
09. Mantener la Implementación de los programas de prevención, promoción Y dimensiones de Salud pública teniendo en cuenta la metodología PASE a la equidad, ASIS y el plan de intervenciones colectivo (en el marco de la resolución 518/2015.	1.730.755	1.782.678	1.836.158	1.891.243
10. Promover la calidad de la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Quimbaya.	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
11. Formular el plan de acción de salud ocupacional y seguridad industrial.	14.000.000	14.420.000	14.852.600	15.298.178
PROGRAMA 1.3. GOBIERNO SOCIAL POR LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO DESARROLLO INTEGRAL	**306.866.215**	**316.072.201**	**325.554.367**	**335.320.998**
SUBPROGRAMA 1.3.1. PACTO SOCIAL POR UNA CULTURA INCLUYENTE	**212.641.280**	**219.020.518**	**225.591.133**	**232.358.867**
12. Fortalecer financiera e institucionalmente el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio a través del sistema Municipal de cultura.	50.677.706	52.198.037	53.763.978	55.376.897
13. Fortalecer 5 programas de formación artística y de creación cultural, en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo nacional para incrementar la población beneficiada.	130.183.956	134.089.475	138.112.159	142.255.524
14. Promover y apoyar eventos culturales y artísticos.	6.779.618	6.983.007	7.192.497	7.408.272
15. Aumentar en un 20% la población atendida para la ocupación del tiempo libre por ciclo vital a través de la casa de la culturara.	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175
SUBPROGRAMA 1.3.2. PACTO SOCIAL POR EL DEPORTE	**94.224.935**	**97.051.683**	**99.963.234**	**102.962.131**
16. Aumentar en 4 los eventos deportivos y Recreativos anuales.	30.646.325	31.565.715	32.512.686	33.488.067
17. Fortalecer las escuelas deportivas en el Municipio de Quimbaya.	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810
18. Incrementar y fortalecer en 4 clubes deportivos para la manifestación del deporte.	33.578.610	34.585.968	35.623.547	36.692.254
PROGRAMA 1.4. GOBIERNO SOCIAL POR LA INCLUSION CIUDADANA	**330.588.695**	**340.506.356**	**350.721.547**	**361.243.193**

SUBPROGRAMA 1.4.1. PACTO SOCIAL POR EL ADULTO MAYOR	**241.424.042**	**248.666.763**	**256.126.766**	**263.810.569**
19. Incrementar en 20% los adultos mayores, incluidos en programa de protección y bienestar; educación, cultura y recreación; entornos favorables y productividad.	241.424.042	248.666.763	256.126.766	263.810.569
SUBPROGRAMA 1.4.2. PACTO SOCIAL POR LAS CAPACIDADES ESPECIALES	**15.000.000**	**15.450.000**	**15.913.500**	**16.390.905**
20. Apoyar la promoción educativa, cultural y recreativa de las personas con discapacidad.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
SUBPROGRAMA 1.4.3. PACTO SOCIAL POR LAS VICTIMAS	**35.000.000**	**36.050.000**	**37.131.500**	**38.245.445**
21. Reformular e implementar la Política Local de Víctimas.	35.000.000	36.050.000	37.131.500	38.245.445
SUBPROGRAMA 1.4.4. PACTO SOCIAL POR LAS MINORIAS	**2.164.653**	**2.229.593**	**2.296.480**	**2.365.375**
22. Implementar un programa de atención integral de minorías.	2.164.653	2.229.593	2.296.480	2.365.375
SUBPROGRAMA 1.4.5. PACTO SOCIAL POR LA MUJER	**3.000.000**	**3.090.000**	**3.182.700**	**3.278.181**
23. Funcionamiento del consejo de mujeres en cumplimiento al acuerda 028 de 2014.	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181
SUBPROGRAMA 1.4.6. PACTO SOCIAL POR LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	**24.000.000**	**24.720.000**	**25.461.600**	**26.225.448**
24. Disminuir en 75 el número de familias vinculadas al programa Red Unidos que superan su condición de extrema pobreza Urbana y Rural.	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
25. Mantener el número de familias vinculadas al programa familias en acción.	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
SUBPROGRAMA 2.1.7. PACTO SOCIAL POR LA JUVENTUD	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
26. Formulación e implementación de la política pública de la juventud en el marco general de la política integral de juventud.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
POLITICA 2. QUIMBAYA CON GOBERNABILIDAD, PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	**549.023.933**	**565.494.651**	**582.459.491**	**599.933.275**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

PROGRAMA 2.1. GOBIERNO SOCIAL DE INCLUSION PARTICIPATIVA	**105.773.703**	**108.946.914**	**112.215.322**	**115.581.781**
SUBPROGRAMA 2.1.1. PACTO SOCIAL POR LA FAMILIA	**52.370.032**	**53.941.133**	**55.559.367**	**57.226.148**
27. Garantizar los derechos y deberes de la familia como núcleo social.	32.370.032	33.341.133	34.341.367	35.371.608
28. Revisión y ajuste de la política pública de la primera infancia, Infancia y adolescencia.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 2.1.2. PACTO SOCIAL POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
29. Implementar la ruta integral de atención a la primera infancia.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 2.1.3. PACTO SOCIAL POR LOS DERECHOS A LA EXISTENCIA.	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
30. lineamientos técnicos para la organización del sistema de atención integral de la primera infancia para garantizar el derecho a la existencia.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 2.1.4. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO AL DESARROLLO	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
31. Crear e implementar la ruta para la atención de la infancia y adolescencia para garantizar el derecho al desarrollo.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 2.1.5. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO DE PROTECCIÓN.	**19.000.000**	**19.570.000**	**20.157.100**	**20.761.813**
32. Crear e implementar la ruta para la atención de la infancia y adolescencia para garantizar el derecho a la protección.	19.000.000	19.570.000	20.157.100	20.761.813
SUBPROGRAMA 2.1.6. PACTO SOCIAL POR EL DERECHO CIUDADANIA	**4.403.671**	**4.535.781**	**4.671.855**	**4.812.010**
33. Crear e implementar la ruta para la atención de la infancia y adolescencia para garantizar el derecho a la ciudadanía.	4.403.671	4.535.781	4.671.855	4.812.010
PROGRAMA 2.2. GOBIERNO SOCIAL E INCLUYENTE	**316.823.449**	**326.328.152**	**336.117.997**	**346.201.537**
SUBPROGRAMA 2.2.1. PACTO SOCIAL POR LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	**14.045.027**	**14.466.378**	**14.900.369**	**15.347.380**
34. Formulación e implementación de la política pública de la acción comunal articulada a la política Departamental y Nacional.	14.045.027	14.466.378	14.900.369	15.347.380
SUBPROGRAMA 2.2.2. PACTO SOCIAL POR EL CIVISMO	**15.000.000**	**15.450.000**	**15.913.500**	**16.390.905**
35. Fortalecer las 18 entidades cívicas del municipio de Quimbaya.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
SUBPROGRAMA 2.2.3. PACTO SOCIAL POR LA GESTION DEL RIIESGO	**287.778.422**	**296.411.775**	**305.304.128**	**314.463.252**
36. Fortalecer tres organismos de socorro del municipio de Quimbaya.	257.778.422	265.511.775	273.477.128	281.681.442

37. Fortalecer la oficina municipal de gestión del riesgo.	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175
38. Reubicación de 20 viviendas en zona de alto riesgo.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
PROGRAMA 2.3. GOBIERNO POR ESPACIOS DE VIDA	**25.000.000**	**25.750.000**	**26.522.500**	**27.318.175**
SUBPROGRAMA 2.3.1. PACTO SOCIAL POR UN ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA	**25.000.000**	**25.750.000**	**26.522.500**	**27.318.175**
39. Ejecutar el componente de corto plazo Implementación del plan sectorial de espacio público (ACUERDO NUMERO 003 DEL 2014).	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175
PROGRAMA 2.4. GOBIERNO POR DESARROLLO CIUDADANOS	**86.426.781**	**89.019.584**	**91.690.172**	**94.440.877**
SUBPROGRAMA 2.4.1. PACTO POR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO	**51.426.781**	**52.969.584**	**54.558.672**	**56.195.432**
40. Ejecutar el plan (INTEGRAL) de protección seguridad (Y CONVIVENCIA) ciudadana (EN SUS COMPONENTES y ACCIONES.	51.426.781	52.969.584	54.558.672	56.195.432
SUBPROGRAMA 2.4.2. PACTO POR LA CONVIVVENCIA	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
41. Fortalecer e incrementar los cuadrantes de seguridad y convivencia.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 2.4.3. PACTO SOCIAL A LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POSTCONFLICTO	**15.000.000**	**15.450.000**	**15.913.500**	**16.390.905**
42. Construcción de la política pública de paz y pos conflicto.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
PROGRAMA 2.5. GOBIERNO SOCIAL POR LA GESTION ADMINISTRATIVA	**15.000.000**	**15.450.000**	**15.913.500**	**16.390.905**
SUBPROGRAMA 2.5.1. PACTO SOCIAL POR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	**15.000.000**	**15.450.000**	**15.913.500**	**16.390.905**
43. Elaborar e implementar un plan Administrativo.	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
POLITICA 3. QUIMBAYA ES MEDIO AMBIENTE: "SOMOS QUIMBAYUNOS POR NATURALEZA"	**190.644.884**	**196.364.231**	**202.255.157**	**208.322.812**
PROGRAMA 3.1. GOBIERNO SOCIAL POR UN MEJOR AMBIENTE	**190.644.884**	**196.364.231**	**202.255.157**	**208.322.812**
SUBPROGRAMA 3.1.1. PACTO POR LA GESTIÓN AMBIENTAL	**185.644.884**	**191.214.231**	**196.950.657**	**202.859.177**
44. Realizar acciones orientadas a la Educación Ambiental.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
45. Aumentar las áreas en conservación y protección Ambiental en el Municipio.	105.644.884	108.814.231	112.078.657	115.441.017

46. Apoyar a las organizaciones y entidades Ambientales para el desarrollo de sus proyectos.	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270
47. Intervenir las áreas de importancia estratégica garantizando la sostenibilidad de recurso hídrico.	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620
48. Ejecutar 15 programas establecidos para el corto plazo en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
SUBPROGRAMA 3.1.2. PACTO SOCIAL PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	**5.000.000**	**5.150.000**	**5.304.500**	**5.463.635**
49. Desarrollar 3 acciones contra el maltrato animal y promoción del cuidado de los animales.	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
POLITICA 4. QUIMBAYA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA	**2.857.124.444**	**2.942.838.177**	**3.031.123.322**	**3.122.057.022**
PROGRAMA 4.1. GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO	**230.924.573**	**237.852.310**	**244.987.879**	**252.337.516**
SUBPROGRAMA 4.1.1. PACTO SOCIAL AGRICOLA Y PECUARIO	**120.812.006**	**124.436.366**	**128.169.457**	**132.014.541**
50. Ofrecer asistencia técnica integral y empresarial a los pequeños y medianos productores agropecuarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida.	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160
51. Apoyar el fortalecimiento de las Asociaciones a través de proyectos agropecuarios y Agroindustriales	40.812.006	42.036.366	43.297.457	44.596.381
SUBPROGRAMA 4.1.2. PACTO SOCIAL POR LA AGROINDUSTRIAL	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
52. Contribuir al fomento Económico de la empresa local	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
SUBPROGRAMA 4.1.3. PACTO SOCIAL POR UN TURISMO CULTURAL SUSTENTABLE	**70.112.567**	**72.215.944**	**74.382.422**	**76.613.895**
53. Desarrollar las estrategias contenidas en la Política Municipal de Turismo	70.112.567	72.215.944	74.382.422	76.613.895
SUBPROGRAMA 4.1.4. PACTO SOCIAL EMPRESARIAL COMO DESARROLLO ECONOMICO	**20.000.000**	**20.600.000**	**21.218.000**	**21.854.540**
54. Apoyar los proyectos productivos de las organizaciones empresariales que se encuentren legalmente constituidas	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
PROGRAMA 4.2. GOBIERNO SOCIAL POR UN DESARROLLO URBANO CON EQUIDAD	**2.626.199.871**	**2.704.985.867**	**2.786.135.443**	**2.869.719.507**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

SUBPROGRAMA 4.2.1. PACTO SOCIAL POR EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD	**268.153.572**	**276.198.179**	**284.484.125**	**293.018.648**
55. Realizar acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad vial del municipio	228.729.612	235.591.500	242.659.245	249.939.023
56. Mejoramiento de la subsecretaria de tránsito y transporte	39.423.960	40.606.679	41.824.879	43.079.626
SUBPROGRAMA 4.2.2. PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA	**314.994.282**	**324.444.110**	**334.177.434**	**344.202.757**
57. Gestión para la construcción de 236* viviendas a través de las organizaciones competentes	280.864.914	289.290.861	297.969.587	306.908.675
58. Realizar 100 mejoramientos de vivienda en el área Urbana y Rural	34.129.368	35.153.249	36.207.847	37.294.082
SUBPROGRAMA 4.2.3. PACTO SOCIAL POR UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	**2.043.052.017**	**2.104.343.578**	**2.167.473.885**	**2.232.498.102**
59. Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la malla vial RURAL	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350
60. Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la malla vial URBANA	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350
61. Intervenir la Infraestructura Educativa de acuerdo a las necesidades.	400.000.000	412.000.000	424.360.000	437.090.800
62. Gestionar e Intervenir la Infraestructura Comercial e institucional de acuerdo a las necesidades.	635.324.881	654.384.627	674.016.166	694.236.651
63. Intervenir la Infraestructura Cultural de acuerdo a las necesidades.	520.000.000	535.600.000	551.668.000	568.218.040
64. Intervenir la Infraestructura Deportiva de acuerdo a las necesidades.	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810
65. Intervenir las redes de acueducto y alcantarillado y otros sistemas de tratamiento.	357.727.136	368.458.950	379.512.719	390.898.100
POLITICA 5. QUIMBAYA CON PLANIFICACION Y POLITICA FINANCIERA	**1.534.823.707**	**1.580.868.418**	**1.628.294.471**	**1.677.143.305**
PROGRAMA 5.1. GOBIERNO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	**1.461.707.286**	**1.505.558.505**	**1.550.725.260**	**1.597.247.018**
SUBPROGRAMA 5.1.1. PACTO SOCIAL POR LOS SERVICIOS PUBLICOS	**340.268.357**	**350.476.408**	**360.990.700**	**371.820.421**
66. Plan de gestión integral de servicios públicos	340.268.357	350.476.408	360.990.700	371.820.421
SUBPROGRAMA 5.1.2. PACTO SOCIAL POR EL ALUMBRADO PUBLICO	**1.051.438.929**	**1.082.982.097**	**1.115.471.560**	**1.148.935.707**
67. Servicio de alumbrado público mejorado	1.051.438.929	1.082.982.097	1.115.471.560	1.148.935.707
SUBPROGRAMA 5.1.3. PACTO SOCIAL CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**70.000.000**	**72.100.000**	**74.263.000**	**76.490.890**

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Jaime Andrés Pérez Cotrino – Alcalde 2016 – 2019

68.Ajuste y revisión del plan de ordenamiento territorial	70.000.000	72.100.000	74.263.000	76.490.890
PROGRAMA 5.2. GOBIERNO SOCIAL PARA MODERNIZAR LAS ADMINISTACION	**20.045.027**	**20.646.378**	**21.265.769**	**21.903.742**
SUBPROGRAMA 5.2.1. PACTO SOCIAL CON MODERNIZACION INSTITUCIONAL	**20.045.027**	**20.646.378**	**21.265.769**	**21.903.742**
69. Incrementar el número de procesos administrativos con soporte tecnológico	10.045.027	10.346.378	10.656.769	10.976.472
70. Fortalecer y ejecutar los procesos de planificación estratégicos	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270
PROGRAMA 5.3. GOBIERNO SOCIAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS	**18.015.110**	**18.555.563**	**19.112.230**	**19.685.597**
SUBPROGRAMA 5.3.1. PACTO SOCIAL POR LA GESTION	**18.015.110**	**18.555.563**	**19.112.230**	**19.685.597**
71. Gestión de 12 proyectos para el fortalecimiento del desarrollo del municipio	18.015.110	18.555.563	19.112.230	19.685.597
PROGRAMA 5.4. GOBIERNO SOCIAL PARA LA INFORMACION	**35.056.284**	**36.107.973**	**37.191.212**	**38.306.948**
SUBPROGRAMA 5.4.1. PACTO SOCIAL POR LOS SISTEMA DE INFORMACION	**18.000.000**	**18.540.000**	**19.096.200**	**19.669.086**
72. Fortalecer los sistemas de información y consolidar bases de datos estadísticos para la planificación	18.000.000	18.540.000	19.096.200	19.669.086
SUBPROGRAMA 5.4.2. PACTO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS	**17.056.284**	**17.567.973**	**18.095.012**	**18.637.862**
73. Aumentar en un 20% la base de contribuyente que tributan al municipio	**17.056.284**	**17.567.973**	**18.095.012**	**18.637.862**

CAPITULO IV

EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Municipio de Quimbaya, a través de la Secretaría de Planeación Municipal diseñara los mecanismos para realizar la evaluación, el seguimiento y control al presente plan de desarrollo 2016-2019 **"Quimbaya Social".** El monitoreo le permite al Gobierno Municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y subprogramas con sus respectivas metas; las cuales dan la posibilidad de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el grado de cumplimiento del plan durante su ejecución en el cuatrienio.

El seguimiento del presente plan una vez aprobado se desarrolla en el marco del sistema nacional de evaluación por gestión y resultados; de acuerdo a la estrategia empleada en la construcción y monitoreo de los planes de desarrollo del nivel municipal; a través del plan indicativo y los planes de acción.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES VARIAS

Compromisos a tenerse en cuenta por el Ejecutivo Municipal:

- Efectuar las apropiaciones presupuestales en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 para cumplir los costos estimados en el plan de inversiones de los cuatro años.
- Periódicamente el Acalde Municipal rendirá informe de ejecución al Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación en el ámbito de evaluación y control a los representantes de la comunidad.

Si durante la vigencia de presente plan de desarrollo 2016-2019 **QUIMBAYA SOCIAL** se establece nuevos planes en el nivel de programación el alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos.

Facúltese al Alcalde Municipal para

- Gestionar y tramitar recursos del crédito para soportar los proyectos que se generen de la ejecución de este plan de desarrollo; conforme a lo dispuesto por la constitución y la ley
- Gestionar y tramitar contratos y convenios para la ejecución del plan de Desarrollo, conforme lo dispuesto por la Constitución Nacional, articulo 313 y el artículo 91 de la Ley 136/94; se autoriza al Alcalde para celebrar contratos,

convenios, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, decreto 1092 de 2015, articulo 355 de la Constitución Nacional en concordancia con el decreto 777 de 1992 y en general con las normas que complementen, modifiquen la materia. Consolidar y gestionar recursos para soportar los proyectos que se generen de la ejecución de este plan de Desarrollo 2016-2019

- Hacer ajustes presupuestales y fiscales que sean del caso, por fuerza mayor, caso fortuito, o en consecuencia de cualquier emergencia que se produzca por causa natural o de otro tipo
- Ejecutar las políticas, programas, subprogramas, actividades estratégicas y metas del plan; en concordancia con el plan plurianual de inversiones, que se inicia a partir de su aprobación y sanción
- Realizar en un período de seis (06) meses posterior a la sanción y revisión jurídica del Plan de Desarrollo 2016- 2019, previo informe al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación, las modificaciones sugeridas por el Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Quindío. Si es del caso.

CONTRATOS PLAN

El Contrato-Plan, que se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011, tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política, permitiendo a las entidades u organismos del nivel nacional y a las Corporaciones Autónomas Regionales, suscribirlos con las entidades u organismos del nivel territorial y los esquemas asociativos Territoriales. En tratándose de un instrumento de planeación para el desarrollo territorial, el Contrato-Plan se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los diferentes niveles de gobierno, conduciendo a un ejercicio de articulación de recursos donde todos los actores involucrados se comprometen con un aporte para su ejecución.

Autorizase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos-Plan que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2019 para el Municipio de Quimbaya, Quindío: **“Quimbaya Social”.**

ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS

La Ley 1508 de 2012 define las APP como un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio. Es aplicable a todos aquellos contratos en los cuales las entidades estatales encarguen a un Inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados,

su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento que incorpora las actividades de operación y mantenimiento o para la prestación de servicios públicos.

Autorizase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos de Alianza Público Privada que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 para el Municipio de Quimbaya, Quindío: **"Quimbaya Social".**

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL

Corresponde a aquellos procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades; así mismo, la definición de políticas y modos de gestión regional y subregional, no limitada a la adición de entidades de planeación y gestión que incluirá alternativas flexibles. Por tal razón deben responder a lógicas territoriales, en sus diferentes aspectos geográficos, económicos, poblacionales, sociales y culturales, para la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de impacto regional; la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras públicas; así como el desarrollo de tareas administrativas o de planificación.

Autorizase al Alcalde Municipal para adelantar y celebrar los Contratos, Convenios o demás actos necesarios para la asociatividad entre entidades territoriales, en los términos señalados en la ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y Ley 1454 de 2011, que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 para el Municipio de Quimbaya, Quindío: **"Quimbaya Social".**

OPERACIONES PRESPUESTALES

Facultase al Alcalde Municipal para celebrar todos los contratos y/o convenios, realizar las operaciones presupuestales que correspondan para la ejecución eficiente, eficaz y efectiva del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 para el Municipio de Quimbaya, Quindío: **"Quimbaya Social".**

Facúltese al Alcalde para diseñar los instrumentos de seguimiento, monitoreo, control y evaluación al presente plan de desarrollo municipal 2016-2019 **"Quimbaya Social";** que permitan medir el grado de cumplimiento de los programas y proyectos para los informes requeridos por el consejo territorial de planeación, concejo municipal, entidades departamentales y nacionales, los órganos de control y la comunidad de Quimbaya; con el fin de